



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

Informe del Estado de Querétaro y de la Dirección de Tesorería de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro sobre el ejercicio, destino y resultados logrados respecto de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación, correspondiente al tercer trimestre 2024. (Parte 4 de 4). 57141

UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. 57603

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. 57652

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. 57662

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. 57664

CENTENARIA Y BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "ANDRÉS BALVANERA".

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. 57680

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. **57682**

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. **57684**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. **57691**

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. **57696**

GOBIERNO MUNICIPAL

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Municipio de El Marqués, Qro. **57707**

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Municipio de Huimilpan, Qro. **57722**

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Municipio de Pedro Escobedo, Qro. **57735**

Informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos federales transferidos, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024. Municipio de Pinal de Amoles, Qro. **57751**

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES **57770**



- de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;
- II. Al **saneamiento financiero**, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;
 - III. Para apoyar el **saneamiento de pensiones** y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;
 - IV. A la **modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales**, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;
 - V. Para **modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales**, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;
 - VI. Al fortalecimiento de los **proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
 - VII. Para los **sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;
 - VIII. Para **apoyar la educación pública**, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y
 - IX. Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para **apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados**; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.



Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

Pregunta 3: El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

Respuesta: No aplica;

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no considera ni identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, como se menciona en la pregunta anterior, de acuerdo al artículo 47, de la Ley de Coordinación Fiscal⁷, normativa que regula el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), el objetivo del fondo es el fortalecimiento de las entidades federativas, a través de los 9 destinos de aplicación del fondo: *“Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman”*.

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?

Respuesta: Descriptiva;

La siguiente tabla muestra de manera gráfica como los objetivos del FAFEF contribuyen al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la alineación de los destinos del gasto y de los proyectos realizados por

⁷ Ley de Coordinación Fiscal. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



los ejecutores anteriormente mencionados, que entre muchos más, se decidió invertir en lo siguiente:

Inversión en Infraestructura Física: mejoramiento y rehabilitación de calles, construcción de aulas, rehabilitación de baños, construcción de puentes vehiculares, construcción de colectores pluviales y sanitarios, urbanización de calles, rehabilitación de caminos y de pavimento, entre otros.

Saneamiento de Pensiones: pago de pensiones a personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ), Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Querétaro (CECYTEQ).

Fortalecimiento de la Educación Pública: adquisición de una unidad para el Programa de Transporte Escolar y de Apoyo a Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Anexo 4 Contribución del Fondo.

Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible ⁸ (ODS)	<p>Objetivo: 4. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo: 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Metas:</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
	<p>Eje: 2 Política Social.</p> <p>Programa: Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.</p> <p>Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.</p>
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 ⁹	<p>Eje: 3 Economía.</p> <p>Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.</p>

⁸ Objetivos del Desarrollo Sostenible – ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0



Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo ¹⁰ 2021 – 2027	<p>Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.</p> <p>Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles</p>
	<p>Eje: 2 Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Objetivo General: Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.</p> <p>Objetivo específico: Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</p> <p>Estrategia(s): Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea(s) de acción: Gestionar el servicio de transporte para los estudiantes, con énfasis en comunidades alejadas.</p> <p>Objetivo específico: Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.</p> <p>Estrategia(s): Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión de la población al deporte.</p> <p>Línea(s) de acción: Crear nuevos espacios deportivos - Promover el deporte en el estado - Rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.</p> <p>Estrategia(s): Apoyar el desarrollo artístico y cultural.</p> <p>Línea(s) de acción: Promover e impulsar actividades y eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.</p> <p>Estrategia(s): Impulsar y desarrollar la identidad estatal y regional.</p> <p>Línea(s) de acción: Conservar el patrimonio cultural del estado.</p> <p>Estrategia(s): Propiciar la cultura inclusiva.</p> <p>Línea(s) de acción: Crear, rehabilitar, reactivar, ampliar, mantener y equipar los espacios culturales - Promover la cultura en el estado.</p> <p>Eje: 3 Economía dinámica y prosperidad familiar.</p>

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2021-2027.
<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDApdkrEbkU07vi2/C2oFbak9rTLAvW7TAcncMa2yWV7rZ70jNpwjmUC2pWRPogjtímioUwk/z0SzX1bDWJfYKYs8LRcPY3qhKSx3/iHMApaEmOVMEBlasgAS5JXEI4AV0ye5v6LxiLq+qrCNWNa3FZ+7j5sol2mzXM1EbAsQGqGcA==>



Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
	<p>Objetivo General: Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad de las familias queretanas y estimule la competitividad de los sectores económicos.</p>
	<p>Objetivo específico: Posicionamiento del estado entre los principales destinos turísticos no playeros.</p>
	<p>Estrategia(s): Conservar nuestra identidad, patrimonio y productos turísticos.</p>
	<p>Línea(s) de acción: mejorar la imagen turística urbana.</p>
	<p>Estrategia(s): Ejecutar estrategias de promoción turística del estado.</p>
	<p>Línea(s) de acción: Promocionar, difundir y comercializar la marca Querétaro y sus destinos turísticos con nuevas herramientas tecnológicas.</p>
	<p>Estrategia(s): Fortalecer el marco institucional para el desarrollo del sector turístico.</p>
	<p>Línea(s) de acción: Desarrollar mecanismos para la gestión de actores en materia turística.</p>
	<p>Eje: 4 Medio ambiente e infraestructura sostenible.</p>
	<p>Objetivo General: Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sostenibilidad.</p>
	<p>Objetivo específico: Acceso a servicios básicos para toda la ciudadanía.</p>
	<p>Estrategia(s): Fortalecer la infraestructura educativa.</p>
	<p>Línea(s) de acción: Construir nueva infraestructura educativa - Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.</p>
	<p>Estrategia(s): Incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.</p>
	<p>Línea(s) de acción: Construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones - Fortalecer y mantener el sistema hidráulico, pluvial y sanitario.</p>
	<p>Estrategia(s): Reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social.</p>
	<p>Línea(s) de acción: Construir, rehabilitar y mantener infraestructura social y urbana - Generar programas de rehabilitación y apropiación del espacio público.</p>
	<p>Objetivo específico: Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.</p>
	<p>Estrategia(s): Construir y modernizar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p>
	<p>Línea(s) de acción: Diseñar y ejecutar obras de movilidad para la prevención y reducción de accidentes - Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.</p>



Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
	<p>Estrategia(s): Impulsar la movilidad multimodal incluyente y sustentable, con opciones de medios de transportes accesibles, confiables y eficientes, a nivel municipal y estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Instalar infraestructura urbana en todo el estado, con elementos que promuevan la movilidad incluyente y sustentable, así como el transporte público multimodal.</p> <p>Estrategia(s): Mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Ejecutar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la red de calles, caminos y carreteras estatales.</p> <p>Estrategia(s): Modernizar y facilitar el acceso al transporte público.</p> <p>Línea(s) de acción: Optimizar, equipar y diseñar la infraestructura y la operación del transporte público en el estado.</p> <p>Objetivo específico: Preservación del equilibrio ecológico para mejorar condiciones de vida en el estado.</p> <p>Estrategia(s): Conservar el patrimonio natural del estado de Querétaro.</p> <p>Línea(s) de acción: Fomentar el saneamiento de cuencas hidrológicas y zonas de recarga del estado - Reducir la emisión de contaminantes al medio ambiente y preservar los ecosistemas.</p>
	<p>Objetivo específico: Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo.</p> <p>Estrategia(s): Incrementar la capacidad de tratamiento de agua.</p> <p>Línea(s) de acción: Realizar acciones que incrementen la capacidad de tratamiento de aguas residuales y el reúso del agua.</p>
	<p>Eje: 6 Gobierno ciudadano.</p> <p>Objetivo General: Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y gobernabilidad del estado.</p> <p>Objetivo específico: Ser un gobierno cercano y de alto desempeño de cara a la sociedad.</p> <p>Estrategia(s): Generar los espacios para la participación e interacción con la ciudadanía y la sociedad organizada.</p> <p>Línea(s) de acción: Fomentar mecanismos de participación ciudadana en cada dependencia.</p> <p>Función: Vivienda y servicios a la comunidad</p> <p>Subfunción: Desarrollo Regional.</p> <p>Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.</p>

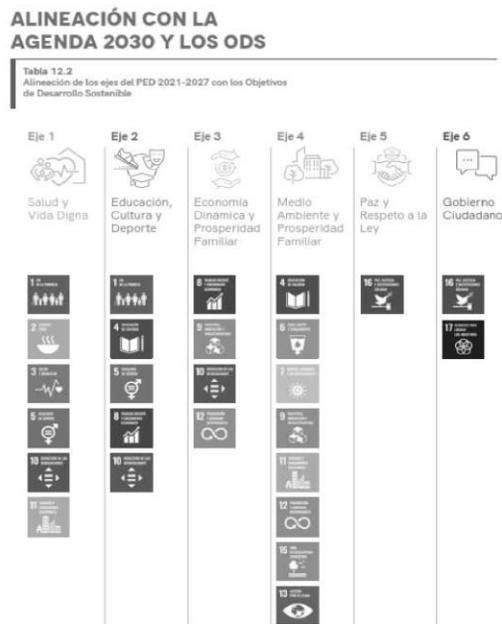


Pregunta 5: Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

Respuesta: Descriptiva;

Los proyectos que fueron financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en los Destinos del Gasto señalados en el artículo 47, de la Ley de Coordinación Fiscal, normativa que regula al fondo, están alineados al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo (señalados en los anexos 3 y 4 del presente documento de Evaluación) y guardan alineación con la Agenda 2030¹¹ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹² (ODS) de la siguiente manera:

Imagen 1. Alineación de los ejes del PED 2021-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Fuente: Elaboración propia.

¹¹ Agenda 2030. <https://www.gob.mx/agenda2030>

¹² Objetivos del Desarrollo Sostenible – ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



Sin embargo, para el caso de los proyectos financiados con recursos del FAFEF 2023, las principales alineaciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, fueron:

Tabla 1. Contribución del FAFEF a los ODS-ONU.

ODS	Objetivo	Meta	Alineación con el FAFEF
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	<p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.a. Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p>Apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior.</p>
 <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	<p>Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.</p>	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>	<p>Inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura.</p>

Fuente: Elaboración propia.



De ser así:

¿Existe además vinculación con el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas?

No aplica; no existe vinculación con el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas la mujeres y niñas; como se ha comentado con anterioridad, el FAFEF no considera ni identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, sin embargo, el recurso del Fondo si pudiera aplicarse en acciones de infraestructura física orientadas a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (por ejemplo: refugios para mujeres víctimas de la violencia, centros de justicia para mujeres, entre otros).

¿Existe además vinculación con el Objetivo 10: Reducción de las desigualdades?

No aplica de forma directa, ya que el FAFEF tiene por objeto fortalecer los presupuestos de las Entidades Federativas y a las regiones que conforman, sin embargo, como ha de comprobarse en los futuros capítulos de esta Evaluación, el recurso en su mayoría se destina a proyectos dirigidos a reducir desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro; es decir, no existe vinculación única con el Objetivo 10: Reducción de desigualdades.

Pregunta 6: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta: Descriptiva;

Según la MIR Federal, los bienes y servicios, traducidos en componentes, según la metodología del marco lógico, para el FAFEF son los siguientes:

1. Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física.
2. Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero.
3. Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones.
4. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio.
5. Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.



6. Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación.
7. Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil.
8. Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública.

En apego a los Destinos del Gasto del FAFEF, de acuerdo a los señalado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los destinos en los cuales se aplicaron y ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023, fueron:

Tabla 2. Destinos del gasto FAFEF 2023.

Destinos del Gasto (art. 47 LCF)		Importe Ejercido
I.	Inversión en Infraestructura Física	\$672,033,461.99
III.	Saneamiento de Pensiones	\$153,790,667.35
VIII.	Fortalecimiento de la Educación Pública	\$2,036,500.64
TOTAL		\$827,860,629.98

Fuente: Elaboración propia.

Inversión en Infraestructura Física: mejoramiento y rehabilitación de calles, construcción de aulas, rehabilitación de baños, construcción de puentes vehiculares, construcción de colectores pluviales y sanitarios, urbanización de calles, rehabilitación de caminos y de pavimento, entre otros.

Saneamiento de Pensiones: pago de pensiones a personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ), Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Querétaro (CECYTEQ).

Fortalecimiento de la Educación Pública: adquisición de una unidad para el Programa de Transporte Escolar y de Apoyo a Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

Pregunta 7: ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?, ¿La población objetivo definida es identificada por: mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?

Respuesta: Descriptiva;



La población objetivo para efectos de la aplicación del FAFEF es toda aquella que se beneficia indirectamente de un proyecto autorizado para ser ejecutado en el año fiscal 2023, es decir, es la población que transita, colinda y/o presenta una necesidad específica respecto a una problemática atendida por un proyecto en particular.

La población objetivo es identificada por mujeres y hombres únicamente, no se identifica población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Además, se cuenta con un sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO)¹³”, normado por los “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS)¹⁴”, mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”, así como los beneficiarios directos e indirectos clasificados por mujeres y hombres, y dependiendo del monto de los mismos, es requisito el tipo de análisis aplicable, dichos rangos están definidos en el artículo 5 de los Lineamientos mencionados como a continuación se establece:

1. Análisis Costo y Beneficio, fracción II del artículo 5: Es el documento que contiene el análisis socioeconómico de la Obras o Acción a nivel de prefactibilidad, a fin de determinar la conveniencia de llevarla a cabo, mediante la valoración, en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicha obra o acción, cuando el monto de la misma supere los 10 millones de Unidades de Inversión (UDI).
2. Cédula de Proyecto, fracción V del Artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevarse a cabo. Se aplicará la Cédula de Proyecto para proyectos de infraestructura con un monto inferior a 1.7 millones de UDI y para proyectos de acciones con un monto menor a 870 mil UDI.
3. Ficha Técnica, fracción XII del artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en un descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevar a cabo.

¹³ Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO).

¹⁴ Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS).



Se requerirá la Ficha Técnica para Proyectos de Infraestructura a partir de un monto de 1.7 millones de UDI y, en el caso de Proyectos de Acciones, a partir de un monto de 870 mil UDI hasta 10 millones de UDI.

Para efectos de la determinación de los límites de los rangos descritos en el párrafo anterior, se toma el valor de la UDI correspondiente al primer día del mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

De esta manera se cuenta con la información cualitativa y cuantitativa para dichos proyectos y/o programas, entre ella, la concerniente a la población beneficiada (directos e indirectos, mujeres y hombres) y también se cumple con la normatividad aplicable al fondo.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí;

La normatividad específica aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se encuentra contenida en el "artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal"¹⁵, y en el título noveno de los "Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de La Federación Transferidos al Estado de Querétaro"¹⁶. A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con sus "Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos"¹⁷.

A su vez, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado una calificación de 99.96 de 100.00 puntos máximos posibles al estado de Querétaro respecto del

¹⁵ Ley de Coordinación Fiscal. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

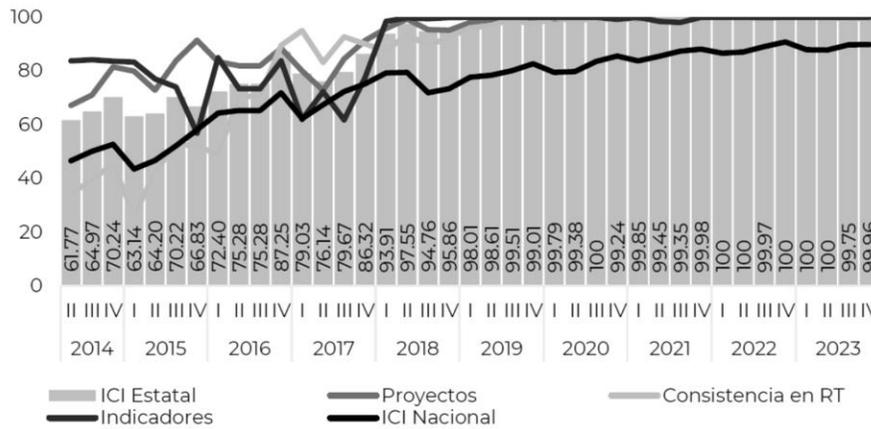
¹⁶ Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de La Federación Transferidos al Estado de Querétaro.

¹⁷ Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos.



cuarto trimestre¹⁸ del ejercicio fiscal 2023, en el Índice de la Calidad de la Información¹⁹ (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **segundo lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), tal y como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Resultados históricos del estado de Querétaro en el ICI por trimestre.



Fuente: ICI con información del SRFT 2023.

Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí;

¹⁸ Índice de Calidad en la Información.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Ficha_global_4T2023.pdf

¹⁹ Índice de Calidad en la Información.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf



Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos; verificable a través de la organización de reuniones periódicas mensuales de seguimiento (con los ejecutores del gasto), a los avances de los proyectos y programas autorizados con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad del recurso con el que fueron financiados así como dar celeridad el ejercicio del recurso, lo anterior está normado en la fracción I, del artículo 60 del “Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro”²⁰, como se aprecia a continuación en el siguiente extracto de dicha norma, y de la cual se anexa su ejemplar completo como soporte:

“Artículo 60. El Jefe de Departamento de Seguimiento de Proyectos de Inversión, para el despacho de los asuntos de su competencia, le corresponde el ejercicio de las siguientes funciones, atribuciones y facultades:

I. Brindar, a solicitud de las diferentes instancias, el apoyo institucional relacionado con la información de los proyectos autorizados a cada Dependencia Ejecutora”.

Ratificando el correcto manejo, ejercicio y seguimiento de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), es que, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) ha otorgado la calificación de 99.96 de 100.00 puntos máximos posibles al estado de Querétaro, al respecto del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023, en el reporte sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, con lo cual se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Adicionalmente se cuenta con evidencia documental y de soporte de la siguiente normatividad a la cual se apegan el ejercicio del gasto FAFEF 2023, que garantiza la supervisión y seguimiento del cumplimiento de los objetivos:

1. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.
2. Lineamientos para los Recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de La Federación transferidos al Estado de Querétaro.
3. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.
4. Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y

²⁰ Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.



- resultados de los recursos federales transferidos.
- 5. Reportes trimestrales (I, II, III y IV) “Ejercicio del Gasto” I012 FAFEF 2023.
- 6. Reportes trimestrales (I, II, III y IV) “Destino del Gasto” I012 FAFEF 2023.

Pregunta 10. ¿Existen mecanismos de supervisión respecto del recurso del programa que opera con Recursos Federales Transferidos y fueron ejecutados de acuerdo al artículo 105 de los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro?

Respuesta: Sí;

A partir de enero de 2023 los Lineamientos vigentes son: “Lineamientos para los Recursos del ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al Estado de Querétaro” antes “Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales”.

Tabla 3. Comparativo entre los Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al estado de Querétaro y los Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales.

Vigente	No Vigente
Lineamientos para los Recursos del ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al Estado de Querétaro	Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales
Los Lineamientos vigentes establecen:	Los Lineamientos establecían:
<p><i>“Artículo 105. Corresponde al titular de los Entes públicos distintos de las dependencias del Poder Ejecutivo, a los que se les hayan autorizado o transferido recursos para efectuar obras y acciones con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, supervisar que se lleve a cabo el control en materia jurídica, documental, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que permita acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas que les fueron autorizados o transferidos, así como efectuar los registros que procedan en el PICASO, de conformidad con la Normatividad específica</i></p>	<p><i>“Artículo 105. Corresponde al titular de los Entes públicos distintos de las dependencias del Poder Ejecutivo, a los que se les hayan autorizado o transferido recursos para efectuar obras y acciones con cargo al FAFEF, supervisar que se lleve a cabo el control en materia jurídica, documental, financiera, administrativa, presupuestaria y de cualquier otro tipo que permita acreditar y demostrar el destino y aplicación de los recursos del FAFEF que les fueron autorizados o transferidos, así como efectuar los registros que procedan en el PICASO, de conformidad con la Normatividad específica que para tal efecto emita la DGS”.</i></p>



Vigente	No Vigente
que para tal efecto emita la Dirección de Gasto Social".	

Fuente: Elaboración propia.

Además de las reuniones mensuales que se sostienen con los ejecutores del gasto en referencia al FAFEF 2023, se cuenta con los siguientes mecanismos de supervisión:

1. Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.
2. Lineamientos para los Recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de La Federación transferidos al Estado de Querétaro.
3. Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.
4. Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
5. Reportes trimestrales (I, II, III y IV) "Ejercicio del Gasto" I012 FAFEF 2023 publicados en el Periódico Oficial del Estado.
6. Reportes trimestrales (I, II, III y IV) "Destino del Gasto" I012 FAFEF 2023 publicados en el Periódico Oficial del Estado.

También, como lo menciona el Artículo 105 de los "Lineamientos para los Recursos del ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al Estado de Querétaro" se cuenta con la evidencia documental de las fichas técnicas del total de los 141 proyectos capturados en la sección "banco de proyectos" del PICASO; asimismo existen minutas mensuales de las reuniones de trabajo para el seguimiento de la propuesta de obras y acciones autorizadas por cada "Ente Ejecutor", mismas que constan de 5 secciones a tratar:

1. Seguimiento a la propuesta de obras y/o acciones del Ente Ejecutor.
2. Seguimiento de avance físico y financiero de proyectos aprobados.
3. Seguimiento a acuerdos y compromisos (minuta anterior).
4. Acuerdos y compromisos.
5. Asuntos generales y cierre de la sesión.

Dichas reuniones son coordinadas por la Dirección de Gasto Social y se llevan a cabo con fundamento en las disposiciones descritas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro y en atención específica el artículo 60 numeral I; y persiguen, entre otros, los siguientes objetivos:



1. Dar seguimiento a la propuesta de obras y/o acciones del Ente Ejecutor
2. Dar a conocer el estado del avance físico y financiero registrado en el sistema PICASO, y en su caso notificar la actualización.
3. Presentar el seguimiento a los acuerdos de la reunión anterior.
4. Establecer compromiso para actualizar en el PICASO la última información de avance físico y de metas de cada obra o acción ejecutada por la dependencia o entidad correspondiente.

Pregunta 11. ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: No;

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable que ejecuta los recursos del Fondo en cuestión, no hay evidencia documental para determinar alguna complementariedad, sinergia o duplicidad con programas federales o estatales.

Pregunta 12: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: No aplica;

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) no requiere de la formulación y selección de beneficiarios ya que no cuenta con reglas de operación que así lo establezcan; sin embargo se cuenta con un sistema denominado Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO) en el cual existe un apartado donde se registran los beneficiarios directos e indirectos en cada caso, que, para el Fondo en cuestión, la población objetivo equivale a la población atendida, o sea, los beneficiarios directos; y los beneficiarios indirectos corresponden a la población potencial.

Dicho sistema es normado por los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”.



De esta manera se cuenta con la información cualitativa y cuantitativa para dichos proyectos y/o programas, y por supuesto, la concerniente a la población beneficiada por obra y/o proyecto.

Pregunta 13: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Respuesta: No aplica;

Sin embargo se cuenta con un sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO)”, normado por los “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos” y dependiendo del monto de los mismos, es requisito el tipo de análisis aplicable, dichos rangos están definidos en el artículo 5 de los Lineamientos mencionados como a continuación se establece:

1. Análisis Costo y Beneficio, fracción II del artículo 5: Es el documento que contiene el análisis socioeconómico de la Obras o Acción a nivel de prefactibilidad, a fin de determinar la conveniencia de llevarla a cabo, mediante la valoración, en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicha obra o acción, cuando el monto de la misma supere los 10 millones de Unidades de Inversión (UDI).
2. Cédula de Proyecto, fracción V del Artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevarse a cabo. Se aplicará la Cédula de Proyecto para proyectos de infraestructura con un monto inferior a 1.7 millones de UDI y para proyectos de acciones con un monto menor a 870 mil UDI.
3. Ficha Técnica, fracción XII del artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevar a cabo. Se requerirá la Ficha Técnica para Proyectos de Infraestructura a partir de un monto de 1.7 millones de UDI y, en el caso de Proyectos de Acciones, a partir de un monto de 870 mil UDI hasta 10 millones de UDI.



Para efectos de la determinación de los límites de los rangos descritos en el párrafo anterior, se toma el valor de la UDI correspondiente al primer día del mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente.

Pregunta 14: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: No aplica;

No se cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo tanto, no existen mecanismos de actualización y/o depuración de los mismos. No aplica para el Fondo en cuestión.

Pregunta 15: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí;

La Ley de Coordinación Fiscal²¹ es muy clara al respecto en el capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales, artículo 25 se menciona lo siguiente: “*Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes:*

... VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas...

Y la sistematización y operación desde la Ley en mención a su vez se incluye en los siguientes artículos:

Artículo 46. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente con recursos federales por un monto equivalente al

²¹ Ley de Coordinación Fiscal. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



1.40 por ciento de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley.

Los montos del fondo a que se refiere este artículo se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Estados y al Distrito Federal de manera ágil y directa, de acuerdo con la fórmula siguiente:

$$T_{i,t} = T_{i,07} + \Delta FAFEF_{07,t} C_{i,t}$$

$$C_{i,t} = \frac{\left[\frac{1}{PIBpc_i} \right]^{n_i}}{\sum_i \left[\frac{1}{PIBpc_i} \right]^{n_i}}$$

Donde:

$C_{i,t}$ es el coeficiente de distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la entidad i en el año en que se efectúa el cálculo.

$T_{i,t}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo para la entidad i en el año t . $T_{i,07}$ es la aportación del fondo al que se refiere este artículo que la entidad i recibió en el año 2007.

$PIBpc_i$ es la última información oficial del Producto Interno Bruto per cápita que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

$\Delta FAFEF_{07,t}$ es el crecimiento en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas entre el año 2007 y el año t .

n_i es la última información oficial de población que hubiere dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática para la entidad i .

\sum_i es la sumatoria sobre todas las entidades de la variable que le sigue.

La fórmula anterior no será aplicable en el evento de que en el año de cálculo el monto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas sea inferior al observado en el año 2007. En dicho supuesto, la



distribución se realizará en función de la cantidad efectivamente generada en el año de cálculo y de acuerdo al coeficiente efectivo que cada entidad haya recibido de dicho Fondo en el año 2007.

Artículo 47. Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas se destinarán:

- I. *A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;*
- II. *Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;*
- III. *Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;*
- IV. *A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;*
- V. *Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;*
- VI. *Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;*
- VII. *Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;*



- VIII. *Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y*
- IX. *Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas.*

Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. Para este fin y con las mismas restricciones, las Entidades Federativas podrán convenir entre ellas o con el Gobierno Federal, la aplicación de estos recursos, los que no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, salvo en los casos previstos expresamente en las fracciones anteriores. Las Entidades Federativas deberán presentar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe trimestral detallado sobre la aplicación de los recursos a más tardar 20 días naturales después de terminado el trimestre.

Artículo 48. Los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales a que se refiere este Capítulo.

Para los efectos del párrafo anterior, los Estados y el Distrito Federal reportarán tanto la información relativa a la Entidad Federativa, como aquélla de sus respectivos Municipios o Demarcaciones Territoriales para el caso del Distrito Federal, en los Fondos que correspondan, así como los resultados obtenidos; asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público incluirá los reportes señalados en el párrafo anterior, por Entidad Federativa, en los informes trimestrales que deben entregarse al Congreso de la Unión en los términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; asimismo, pondrá



dicha información a disposición para consulta en su página electrónica de Internet, la cual deberá actualizar a más tardar en la fecha en que el Ejecutivo Federal entregue los citados informes.

Los Estados, el Distrito Federal, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, publicarán los informes a que se refiere el párrafo primero de este artículo en los órganos locales oficiales de difusión y los pondrán a disposición del público en general a través de sus respectivas páginas electrónicas de Internet o de otros medios locales de difusión, a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la fecha señalada en el párrafo anterior.

Las entidades federativas enterarán al ente ejecutor local del gasto, el presupuesto que le corresponda en un máximo de cinco días hábiles, una vez recibida la ministración correspondiente de cada uno de los Fondos contemplados en el Capítulo V del presente ordenamiento”.

Adicionalmente la SHCP emite un “Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023²²” que tiene por objeto guiar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto, con el fin de que la SHCP lleve a cabo la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en este caso, para el ejercicio fiscal 2023; el manual en cuestión contiene diversas disposiciones y metodologías que resultan aplicables en las distintas etapas del proceso presupuestario.

También, para efectos de la administración y operación del programa en cuestión que ejerce Recursos Federales Transferidos se cuenta con los “Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al estado de Querétaro”, antes “Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al estado de Querétaro”, mismos que son específicos en la definición de acciones a llevar a cabo para la administración y operación del Gasto Federalizado que ejerce el estado de Querétaro.

²² Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2023.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/754305/Manual_de_PyP_2023.pdf



A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con los “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”, y un sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO)”, mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”.

En los mismos lineamientos de la DGS, se establece el procedimiento que deberán cumplir los ejecutores del gasto para la autorización de sus proyectos y/o programas registrados en el Banco de Proyectos del sistema PICASO, una vez autorizados éstos, los ejecutores deben subir al sistema PICASO sus procesos de licitación, así como la documentación que soportará el o los pagos de dichos proyectos y/o programas autorizados.

También se tiene evidencia documental de los “Reportes de Seguimiento Financiero Trimestrales del FAFEF por Proyectos”.

Dichos “Reportes” son una herramienta fundamental para garantizar una sistematización adecuada para la administración y operación del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

Pregunta 16: ¿Cuál fue la cobertura de la población atendida?

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	
Población o área de enfoque potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
	Es aquello que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, tendiendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma.
Población o área de enfoque objetivo:	Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos.
	La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.

**Población o área de enfoque atendida:**

Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Respuesta: Descriptiva;

Debido a la naturaleza del Fondo no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos anteriormente mencionados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; a su vez, tampoco es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes.

En todo caso se sugiere un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado.

No es procedente el comparativo entre beneficiarios con respecto del año anterior ya que los proyectos de infraestructura física son distintos y por ende no habría un estándar comparable entre beneficiarios por año.

La relación de beneficiarios directos e indirectos clasificada por mujeres y hombres por proyecto se presenta a continuación:

Tabla 4. Relación de beneficiarios directos e indirectos (mujeres y hombres) por proyecto FAFEF 2023.

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACIÓN POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
MEJORAMIENTO DE CALLE JACARANDA Y 2DA PRIVADA DE JACARANDAS LOS OLVERA, CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	407	210	197	1462	753	709
MEJORAMIENTO DE CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA COLONIA PURISIMA DE ARISTA, ARROYO SECO, QRO.	ARROYO SECO	161	95	66	2971	1619	1352
REHABILITACIÓN DE CALLE FRAY GUADALUPE SORIANO EN SAN PEDRO ESCANELA, PINAL DE AMOLES, QRO.	PINAL DE AMOLES	25	19	6	419	232	187
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN LA PRIMARIA GENERAL CUAUHTEMOC, EN LOCALIDAD DE CHITEJÉ DE LA CRUZ, MUNICIPIO AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO. (PEO: 23-076)	AMEALCO DE BONFIL	133	78	55	138	81	57
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN TELESECUNDARIA MIGUEL DOMINGUEZ, LOCALIDAD LA TINAJA DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO. (PEO: 23-087)	QUERÉTARO	163	76	87	172	80	92
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN SECUNDARIA GENERAL TERESA DE CALCUTA, LOCALIDAD AJUCHITLAN, MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO (PEO: 23-059)	COLON	355	171	184	382	184	198
CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (ETAPA 2), EN PRIMARIA GENERAL MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD LAS ADJUNTAS, MUNICIPIO PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO. (PEO: 23-033)	PINAL DE AMOLES	25	12	13	26	13	13



IGMA-ML
México/Latinoamérica

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN LA SECUNDARIA TÉCNICA GENERAL MARIANO ARISTA, LOCALIDAD PURSIMA DE ARISTA, MUNICIPIO ARROYO SECO, QUERÉTARO. (PEO: 23-014)	ARROYO SECO	211	114	97	238	130	108
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, LOCALIDAD SENEHAL DE LAS PALOMAS, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-010)	SAN JUAN DEL RIO	243	122	121	255	129	126
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN TELESECUNDARIA JOSÉ DE LOS REYES MARTÍNEZ, LOCALIDAD CERRO GORDO, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-011)	SAN JUAN DEL RIO	308	142	166	322	155	167
CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, REHABILITACIÓN DE PLAFONES Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS, EN PRIMARIA GENERAL 16 DE SEPTIEMBRE / HERMANOS FLORES MAGÓN, COLONIA SATELITE, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO. (PEO: 23-016)	QUERETARO	1146	560	586	1184	591	593
CONSTRUCCIÓN DE SALA DE LECTURAS (COMPUTADORAS Y MESAS), EN PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA / 20 DE NOVIEMBRE, LOCALIDAD EL CAZADERO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-026)	SAN JUAN DEL RIO	480	249	231	501	267	234
CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA EXTERIOR, EN TELESECUNDARIA JUAN ESCUTIA, LOCALIDAD EL CAZADERO, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-027)	SAN JUAN DEL RIO	217	117	100	227	122	105

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas





NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACIÓN DE 1 AULA Y REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA, EN PREESCOLAR GENERAL LUIS CHAVEZ OROZCO, LOCALIDAD SAN PABLO POTRERILLOS, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-034)	SAN JUAN DEL RIO	58	24	34	60	26	34
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RÍO SAN JUAN, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	57680	29532	28148	175249	89727	85522
AMPLIACIÓN DE LA VIALIDAD A CUATRO CARRILES DE LA AV. TECNOLÓGICO DEL KM 0+800 AL 1+750, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO	SAN JUAN DEL RIO	149907	76752	73155	147897	75702	72195
CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIAL Y SANITARIO EN CALLE PIRULES, PARA SERVICIO DE CALZADA MEDIA LUNA Y ZONA ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2400	1250	1150	7000	3600	3400
URBANIZACIÓN DE CALLE SAN ISIDRO LABRADOR, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LA LAJA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	300	170	130	1000	600	400
URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PEDREGAL, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	350	110	240	1200	650	550
URBANIZACIÓN DE CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	200	110	90	600	310	290
MEJORAMIENTO DE CALLE DE LA PERA, DEL DURAZNO, MANZANO, LIMA Y NARANJO EN LA COLONIA JARDINES DE JURICA, QUERÉTARO, QRO	QUERETARO	441	223	218	1000	506	494
MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD CERRO DE LA CRUZ, QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	200	101	99	1326	666	660



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
MEJORAMIENTO DE CALLE 12 DE DICIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL TEQUESQUITE, MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	TOLIMAN	393	209	184	1065	564	501
MEJORAMIENTO DE CALLE GIRASOL EN SENEGAL DE LAS PALOMAS, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	340	216	124	1340	804	536
MEJORAMIENTO DE AVENIDA INSURGENTES EN SAN PABLO TOLIMÁN, QUERÉTARO.	TOLIMAN	266	135	131	3751	1963	1788
REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL JUAN PABLO II, CADEREYTA DE MONTES, QRO.	CADEREYTA	6500	3393	3107	69075	36082	32993
MODERNIZACIÓN DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DE DERRAMADERO A BUCARELI, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO	PINAL DE AMOLES	1020	326	694	2740	877	1863
MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA SANTA ISABEL, SEGUNDA ETAPA, QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	188	91	97	468	227	241
REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, EN LA PRIMARIA GENERAL LAZARO CARDENAS / FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, LOCALIDAD BANTHI (FAMILIA NAVARRETE) (RANCHO), MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-098)	SAN JUAN DEL RIO	437	213	224	455	222	233
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DEL ESPIRITU SANTO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	240	144	96	480	288	192
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (2DA ETAPA), EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO, COLONIA UNIDAD NACIONAL, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. (PEO: 23-100)	QUERETARO	5802	2901	2901	6102	3051	3051



IGMA-ML
México/Latinoamérica

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN PREESCOLAR GENERAL RICARDO FLORES MAGÓN; LOCALIDAD EL CIERVO, MUNICIPIO EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO. (PEO: 23-128)	EZEQUIEL MONTES	56	33	23	59	36	23
REHABILITACIÓN DE PRIVADA UNIÓN Y PRIVADA RESÉNDIZ EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE SAN ISIDRO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	208	124	84	416	248	168
REHABILITACIÓN DE LA CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO POTRERILLOS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	292	145	147	876	436	440
AMPLIACIÓN DE ÁREA HIDRÁULICA DREN ZACATECAS DE LA COLONIA MAGISTERIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	15000	8250	6750	45000	24750	20250
REHABILITACIÓN DE LA CALLE RÍO COLORADO DE LA COLONIA INFONAVIT SAN CAYETANO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	500	275	225	1500	825	675
REHABILITACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN SANTOS DEGOLLADO DE LA COLONIA FÁTIMA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	250	137	113	750	411	339
REHABILITACIÓN DE LA CALLE RÍO VERDE DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE LAS BARRANCAS NORTE, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	90	54	36	270	162	108
REHABILITACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	95	57	38	285	171	114
REHABILITACIÓN DE LA CALLE VILLA DEL PUEBLITO EN LA LOCALIDAD DE SOLARES BANTHÍ, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	177	92	85	531	273	258



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	2880	1800	1080	177719	91525	86194
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE MONTERREY DE LA LOCALIDAD DE CAZADERO, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	1160	603	557	3481	1810	1671
MEJORAMIENTO DE CALLE PASEO BELGRADO, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TEJEDA, CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	5955	3049	2906	6908	3537	3371
RECUPERACIÓN DE HOMBROS EN LAS MARGENES DEL RIO SAN JUAN, TRAMO DE CALLE DEL JAZMÍN A CALLE FRAY JUNIPERO SERRA, CABECERA MUNICIPAL, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	7000	3570	3430	14000	7140	6860
MEJORAMIENTO DE CALLE EZEQUIEL MONTES, BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	253	117	136	2184	1149	1035
REHABILITACIÓN DE LA CALLE LIC. IGNACIO REYES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	345	228	117	177719	91525	86194
REHABILITACIÓN DE LA CALLE LA ESTANCIA EN LA LOCALIDAD DE SOLARES BANTHI, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	100	70	30	177719	91525	86194
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO DURANGO DE UN NIVEL (ZDA. ETAPA), EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI, LOCALIDAD SANTA ROSA JAUREGUI, MUNICIPIO QUERÉTARO, QUERÉTARO. (PEO: 23-093)	QUERÉTARO	1600	845	755	1689	898	791
REHABILITACIÓN DE CALLE PUERTO CIUDAD DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE EN MEDIO, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	250	150	100	550	350	200
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	791	397	394	1027	515	512



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE JALPAN, JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.	JALPAN	27343	14307	13036	59279	30985	28294
CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA CUPULA Y TORRE DEL TEMPLO DE SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA JAUREGUI, QUERÉTARO, QRO	QUERÉTARO	22168	11323	10845	1027609	523865	503744
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LAZARO CARDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BÁRBARA, CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	1216	616	600	212567	112567	100000
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN SAN JOAQUÍN, SAN JOSE CARRIZAL EN CAMINO PRINCIPAL	SAN JOAQUIN	386	213	173	1022	553	469
CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DEL CRUCERO DEL SABINITO, ARROYO SECO, QUERÉTARO.	ARROYO SECO	230	140	90	286	175	111
URBANIZACIÓN INTEGRAL CALLE VICENTE GUERRERO (DE CALLE REFORMA/CANAL-PANAMERICANA), PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	300	130	170	1100	500	600
CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL, GRADAS Y BAÑOS EN EL CAMPO DE FÚTBOL DE LA LOCALIDAD DE EL CIERVO, EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	1720	921	799	3440	1842	1598
REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE CUADRILLA DE ENMEDIO, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	1820	919	901	1820	919	901
REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LA CAL 1RA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	TOLIMAN	1050	630	420	3252	1630	1622
CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MÚLTIPLES EN BO. NUEVO, EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	300	150	150	3962	2063	1899

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas





NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE LAS GRANJAS	AMEALCO DE BONFIL	35	20	15	350	182	168
UNIDAD PARA EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE APOYO A PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	ALCANCE ESTATAL	250	135	115	1200	648	552
MODERNIZACIÓN DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DEL LINDERO A LA TINAJA, MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.	ARROYO SECO	685	233	452	2715	923	1792
CONTIGO MÁS Y MEJORES ESPACIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA	CADEREYTA	3000	902	2098	5000	1505	3495
CONTIGO MÁS Y MEJORES ESPACIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PENAMILLER	PENAMILLER	70	35	35	280	168	112
PROTECCIÓN DE TALUDES C.E. 413, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	10440	2610	7830	75007	18752	56255
CONTIGO MÁS Y MEJORES ESPACIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN	TOLIMAN	2005	420	1585	3252	1585	1667
ADECUACIÓN DE BAHÍAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AV. DE LA LUZ, EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	125000	85000	40000	250000	175000	75000
REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE RAFAEL CAMACHO GUZMAN, EN LA LOCALIDAD DE EL CIERVO, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	150	80	70	1720	921	799
BARDA EN PREEESCOLAR FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, EPIGMEÑO GONZALEZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	30	14	16	120	55	65



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE FRENTE A LA IGLESIA, LAS POSTAS, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	40	18	22	75	30	45
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LUNA, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	275	125	150	350	150	200
URBANIZACION INTEGRAL DE CALLE PALMAS, LA VENTA DE AJUCHITLANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	50	23	27	110	45	65
REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA AV. GENERAL FELIPE ANGELES, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	3	1	2	3	1	2
REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE CARRETERA 415, HUIMILPAN; QRO.	HUIMILPAN	6447	2579	3868	35550	14220	21330
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITITLÁN BARRIO TRO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	90	47	43	250	130	120
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN AV. JUÁREZ PARTE SUR	AMEALCO DE BONFIL	120	62	58	600	312	288
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN AVENIDA LA FUENTE	AMEALCO DE BONFIL	180	95	85	500	262	238
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE DEL ANTIGUO DEPOSITO DE AGUA	AMEALCO DE BONFIL	30	16	14	150	78	72
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE LOS MARTINEZ	AMEALCO DE BONFIL	132	70	62	350	182	168
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE TRAMPA DEL COYOTE	AMEALCO DE BONFIL	114	60	54	727	378	349
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CAMINO A SAN FRANCISCO	AMEALCO DE BONFIL	150	78	72	400	208	192



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN EL RINCON DE SAN ILDEFONSO	AMEALCO DE BONFIL	305	158	147	610	315	295
EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN LOMA DEL CACAHUATE	AMEALCO DE BONFIL	24	13	11	85	45	40
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE ESTANCIA DE BORDOS, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	664	333	331	664	333	331
REHABILITACION DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PASO DE MATA, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	5013	2549	2464	5013	2549	2464
CONSTRUCCION DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCIA, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	50	26	24	943	481	462
CONSTRUCCION DE CALLE HUIMLPAN DE LA COLONIA GRANJAS BANTHI EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RIO, QRO. 1RA ETAPA	SAN JUAN DEL RIO	220	115	105	177719	91525	86194
REHABILITACION DE PAVIMENTO VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA LLAVE, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	3000	1600	1400	9000	4800	4200
REHABILITACION DE PAVIMENTO E IMAGEN URBANA EN PASEO LOMA ALTA. 1RA ETAPA.	SAN JUAN DEL RIO	4000	2200	1800	8000	4400	3600
CONSTRUCCION DE CALLE ADOLFO LOPEZ MATEOS EN LA LOCALIDAD DE LA LADERA GALINDO, SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	500	265	235	925	500	425
CENTRO DE ATENCION Y CONVIVENCIA DEL ADULTO MAYOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	8000	4400	3600	16000	8800	7200
URBANIZACION DE CALLES BOSQUE DE LOS DURAZNOS Y BOSQUE DE LOS MEMBRILLOS, EN LA LOCALIDAD DE LA LAJA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	150	80	70	400	210	190
URBANIZACION DE CALLE FRANCISCO MARTINEZ ELIAS, EN EL BARRIO LA MAGDALENA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2500	1300	1200	4000	2100	1900

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas





NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
REHABILITACIÓN DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LOS CERRITOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1000	450	550	2000	1050	950
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO A LA LADERA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	311	164	147	1000	550	450
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA LADERA, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	555	288	267	1000	550	450
CONFORMACIÓN DE HOMBROS EN LAS MARGENES DEL RIO SAN JUAN EN LA ZONA DE LADRILLERAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	4000	2300	1700	6000	3300	2700
REHABILITACIÓN DE AULA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	200	120	80	1100	600	500
REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO BARRIO 3RO. A BARRIO 5TO. EN SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 5TO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	120	65	55	500	265	235
CONSTRUCCIÓN DE OBELISCO EN PLAZA 1RO. DE MAYO, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERÉTARO	249375	128998	120377	2368467	1211647	1156820
ADQUISIÓN DE INSUMOS (MATERIALES PETREOS, ACEROS, PINTURAS, REFLEJANTES Y VINILES, EQUIPO Y FERRETERÍA) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN RUTINARIA DE VIALIDADES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	ALCANCE ESTATAL	1900	665	1235	1000	350	650
CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CIRCUITO RAFAEL CAMACHO GUZMAN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS TREJO (LAS ADELITAS), EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	250	125	125	276	142	134



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN COLONIA JARDINES DEL VALLE II DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RIO.	SAN JUAN DEL RIO	2000	1020	980	3000	1520	1480
REHABILITACION DE VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	1800	925	875	3600	1836	1764
DIGNIFICACION DE MULTIPLES ESPACIOS PUBLICOS, RECREATIVOS Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERETARO	SAN JUAN DEL RIO	3000	1530	1470	6000	3060	2940
CONSTRUCCION DE CAFETERIA EN EL CAMPUS UAQ AMEALCO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	630	346	284	3500	1820	1680
URBANIZACION Y MEJORAMIENTO DE CALLES ENRIQUE CAMPO Y CIPRIANO PEREZ; CHICHIMEQUILLAS, EL MARQUES, QRO.	EL MARQUES	160	90	70	800	480	320
CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN EL BALNEARIO MUNICIPAL, 1ER ETAPA, CABECERA MUNICIPAL, COLON, QRO	COLON	2000	1000	1000	4000	2000	2000
CONSTRUCCION DE OBELISCO EN CRUCERO ZARAGOZA DE PASEO 5 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.	QUERETARO	249375	128998	120377	2368467	1211647	1156820
URBANIZACION DE CALLE MEDIA LUNA, EN EL BARRIO DE SAN JUAN, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1100	600	500	8000	4300	3700
REHABILITACION INTEGRAL DE CALLE 5 DE MAYO, TRAMO NIOS HEROES A MANUEL MATEOS, EN LA COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	400	200	200	6000	3250	2750
REHABILITACION INTEGRAL DEL RIO, 1RA. ETAPA, COLON, QRO.	COLON	7591	3795	3796	58171	29086	29085



IGMA-ML
México/Latinoamérica

NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN ADOLFO LÓPEZ MATEOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	5000	2600	2400	7000	3600	3400
CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE SAN RAMÓN, EN LA COLONIA RAMAS BLANCAS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	500	272	228	600	372	228
REHABILITACIÓN DE C.E. 10 DEL CRUCE CON C.E. 30 A KM 9+000, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERÉTARO	232917	104813	128104	572400	257580	314820
REHABILITACION DE BARRIO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, LA CEJA, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	85	40	45	100	50	50
REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PÚBLICO, CERRO DE LOS GALLOS, AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	7953	3977	3976	66841	33421	33420
CONSTRUCCIÓN DE FUENTE EN PLAZOLETA EN ACCESO A CARRETERA AL CAMPO MILITAR Y 5 DE FEBRERO, QUERÉTARO, QRO.	QUERÉTARO	1049777	537486	512291	1597941	818146	779795
CONSTRUCCIÓN DE FARO 5F MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERÉTARO	17157	8747	8410	1049777	535188	514589
SEÑALÉTICA PINAL PUEBLO MÁGICO, EN CARRETERA FEDERAL 120, EN PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.	PINAL DE AMOLES	3446	2000	1446	2382	1191	1191
REHABILITACIÓN DE C.E. 400 DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL RINCÓN AL ENTRONQUE CON LA C.F. 120, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	5714	2000	3714	103649	36277	67372
REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN VARIAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1000	550	450	2000	1100	900
REHABILITACIÓN DE CALLE FRANCISCO I. MADRERO EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO, SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO	SAN JUAN DEL RIO	3431	1767	1664	8576	4160	4416

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas





NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
URBANIZACIÓN DE CAMINO REAL 2DA. ETAPA, EL SAUZ, HUIMILPAN, QRO.	HUIMILPAN	278	167	111	278	167	111
ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA C.E. 110	COLON	17725	3988	13737	26075	11734	14341
REHABILITACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PASEO JAZMIN Y CALLE HENRY DUNAT, MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	17160	5491	11669	51825	16584	35241
REHABILITACIÓN DE C.E. 414, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	2563	769	1794	14146	4244	9902
AMPLIACIÓN DE RELLENO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS ANCHAS, JALPAN DE SERRA, QRO.	JALPAN	15000	7850	7150	27343	14307	13036
CONSTRUCCION DE CALLES AYUNTAMIENTO Y REFORMA (CALLE DEL CANAL), PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	130	60	70	600	250	350
PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN EN CALLE GUILLERMO PRIETO, TRAMO DE AV. JUAREZ A CALLE 5 DE MAYO, EN COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	500	250	250	1200	600	600
PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE CALLE PASCUAL OROZCO EN LA COLONIA SANTA FE, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	800	500	300	1430	800	630
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS CERRITOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2810	1546	1264	3500	1924	1576
REHABILITACIÓN DE VARIOS CALLEJONES EN LA COLONIA HACIENDA GRANDE, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	500	279	221	1000	752	248
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ENCINO EN COLONIA VISTA HERMOSA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	500	280	220	830	430	400



NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACION ATENDIDA)	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL/OBJETIVO)	MUJERES	HOMBRES
PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JUÁREZ PONIENTE, EN COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	36000	19000	17000	72198	37181	35017
REHABILITACION DE CALLE GIRASOLES, EN EL BARRIO DE LOS TEPETATES, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2400	1250	1150	5000	2550	2450
REHABILITACIÓN DE ACCESO AL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, TRAMO DE CALLE JAZMIN A CALLE HENRY DONANT, COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	40000	25000	15000	7500	4000	3500
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO HUMEDAL EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2500	1300	1200	3000	1550	1450
REHABILITACIÓN DE ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA DEL ENTRONQUE CON C.E. 540 AL SALITRE, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	124957	52482	72475	1285380	539851	745509
REHABILITACIÓN DE CALLE NOGALES EN BARRIO DE LA CRUZ, LOCALIDAD SAN JUAN DEL RIO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	875	535	340	1750	1070	680

Fuente: Elaboración propia.

Pregunta 17: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta: No aplica;

Sin embargo, para cada proyecto/programa que se registra en el módulo de “*Banco de Proyectos*” del sistema denominado “*Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra*” (PICASO) existe un apartado en el que se registran los beneficiarios directos e indirectos, mujeres y hombres en cada caso, que, para el Fondo en cuestión, la población objetivo equivale a la población potencial, o sea, los beneficiarios indirectos; y los beneficiarios directos corresponden a la población atendida.

Dicho sistema es normado por los “*Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones, emitidos por la Dirección de Gasto Social (DGS), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”, y dependiendo del monto de los mismos, es requisito el tipo de análisis aplicable, dichos rangos están definidos en el artículo 5 de los Lineamientos mencionados como a continuación se establece:*

1. Análisis Costo y Beneficio, fracción II del artículo 5: Es el documento que contiene el análisis socioeconómico de la Obras o Acción a nivel de prefactibilidad, a fin de determinar la conveniencia de llevarla a cabo, mediante la valoración, en términos monetarios, de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente a la ejecución y operación de dicha obra o acción, cuando el monto de la misma supere los 10 millones de Unidades de Inversión (UDI).
2. Cédula de Proyecto, fracción V del Artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en una descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevarse a cabo. Se aplicará la Cédula de Proyecto para proyectos de infraestructura con un monto inferior a 1.7 millones de UDI y para proyectos de acciones con un monto menor a 870 mil UDI.
3. Ficha Técnica, fracción XII del artículo 5: Documento que contiene el análisis socioeconómico, consistente en unan descripción detallada de la problemática o necesidades a resolver con la Obra o Acción a llevar a cabo. Se requerirá la Ficha Técnica para Proyectos de Infraestructura a partir de un monto de 1.7 millones de UDI y, en el caso de Proyectos de Acciones, a partir de un monto de 870 mil UDI hasta 10 millones de UDI.

Para efectos de la determinación de los límites de los rangos descritos en el párrafo anterior, se toma el valor de la UDI correspondiente al primer día el mes de enero del ejercicio fiscal correspondiente.



De esta manera se cuenta con la información cualitativa y cuantitativa para dichos proyectos y/o programas, entre ella, la concerniente a la población beneficiada y también se cumple con la normatividad aplicable al fondo.

Durante la Evaluación Específica de Desempeño FAFEF 2023 y derivadas de las recomendaciones emitidas en la Evaluación para el año fiscal 2022 por el equipo evaluador ICMA-ML México-Latinoamérica, en donde fueron adoptadas por la Dirección de Gasto Social como un Aspecto Susceptible de Mejora para el año 2023, es que se incorporó al Banco de Proyectos del sistema PICASO la desagregación de Beneficiarios Directos (población atendida) por tipo de sexo (mujer/hombre) y Beneficiarios Indirectos (población potencial y objetivo) por tipo de sexo (mujer/hombre) por cada proyecto autorizado (se puede ver en su ficha técnica de cada proyecto financiado por el fondo en comento), y por tal motivo en el reporte de cierre 2023 es que se cuenta con esta información desagregada por tipo de sexo por cada una de las obras financiadas con el FAFEF 2023.

Apartado 4: Resultados del Fondo

Pregunta 18: ¿Cuáles fueron los principales destinos del gasto autorizados del recurso del programa que opera con Recursos Federales Transferidos durante el ejercicio fiscal para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal?

Respuesta: Descriptiva;

En apego a los Destinos del Gasto del FAFEF, de acuerdo a los señalado en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los destinos en los cuales se aplicaron y ejercieron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023, fueron:

Tabla 5. Destinos del Gasto FAFEF 2023.

Destinos del Gasto (art. 47 LCF)		Importe Ejercido
II.	Inversión en Infraestructura Física	\$672,033,461.99
IV.	Saneamiento de Pensiones	\$153,790,667.35
VIII.	Fortalecimiento de la Educación Pública	\$2,036,500.64
TOTAL		\$827,860,629.98

Fuente: Elaboración propia.



Pregunta 19: Cuáles fueron las principales Dependencias o Entes Públicos a las que se les autorizó recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos durante el ejercicio fiscal?

Respuesta: Descriptiva;

Se identifican un total de 25 ejecutores en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el ejercicio 2023:

Tabla 6. Ejecutores FAFEF 2023, inversión y sus clasificaciones según la LCF.

EJECUTOR	CLASIFICACIÓN	IMPORTE AUTORIZADO
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP)	Infraestructura Física	\$171,923,907.34
Municipio de Tequisquiapan	Infraestructura Física	\$168,303,020.32
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ)	Infraestructura Física	\$159,602,283.49
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ)	Saneamiento de Pensiones	\$78,000,254.22
Municipio de San Juan del Río	Infraestructura Física	\$63,015,803.64
Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ)	Saneamiento de Pensiones	\$50,000,221.93
Instituto de Infraestructura Física Educativa de Querétaro (IIFEQ)	Infraestructura Física	\$29,256,192.37
Municipio de Pedro Escobedo	Infraestructura Física	\$14,969,331.39
Municipio de Amealco de Bonfil	Infraestructura Física	\$12,931,866.48
Secretaría de Finanzas	Saneamiento de Pensiones	\$10,321,309.97
Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)	Saneamiento de Pensiones	\$10,000,000.00
Instituto del Deporte y la Recreación del estado de Querétaro (INDEREQ)	Infraestructura Física	\$9,867,999.99
Municipio de Ezequiel Montes	Infraestructura Física	\$8,897,561.51
Municipio de Huimilpan	Infraestructura Física	\$7,516,977.23
Municipio de Jalpan	Infraestructura Física	\$6,075,597.88
Municipio de El Marqués	Infraestructura Física	\$4,987,955.41
Municipio de Corregidora	Infraestructura Física	\$4,952,230.38
Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Querétaro (CECYTEQ)	Saneamiento de Pensiones	\$3,668,870.42
Municipio de Colón	Infraestructura Física	\$3,437,277.60
Municipio de Arroyo Seco	Infraestructura Física	\$2,498,740.39
Municipio de San Joaquín	Infraestructura Física	\$2,496,916.73
Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro (SEDESQ)	Fortalecimiento Educación Pública	\$2,036,500.64
Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE)	Saneamiento de Pensiones	\$1,800,010.81
Municipio de Toluimán	Infraestructura Física	\$999,906.23
Municipio de Pinal de Amoles	Infraestructura Física	\$299,893.61
TOTAL		\$827,860,629.98

Fuente: Elaboración propia.



Pregunta 20: Análisis de la información financiera.

Respuesta: Descriptiva;

En las siguiente tabla se puede observar el presupuesto ejercido en sus diferentes momentos contables, desde que es aprobado hasta su ejecución, así como los rendimientos que el recurso genera y el reintegro de los mismos rendimientos según el año fiscal consultado desde 2019.

Es notorio el crecimiento que el Fondo ha tenido, sobre todo el último año bajo evaluación, en donde el FAFEF creció un 15.88% con respecto al año 2022, es decir, paso de ejercer \$696,385,944.54 pesos a \$827,860,629.98 pesos.

Anexo 6 Información Financiera

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2019	\$551,965,408.26	\$551,965,408.26	\$551,965,408.26	\$551,965,408.26	\$ -	\$83,783.00
2020	\$575,713,497.10	\$575,713,497.10	\$575,713,497.10	\$575,713,497.10	\$ -	\$21,583.00
2021	\$575,138,653.29	\$575,138,653.29	\$575,138,653.29	\$575,138,653.29	\$ -	\$34,576.00
2022	\$696,385,944.54	\$696,385,944.54	\$696,385,944.54	\$696,385,944.54	36,654.62	\$5,030,556.52
2023	\$827,860,629.98	\$827,860,629.98	\$827,860,629.98	\$827,860,629.98	\$ -	\$22,470,663.58

La siguiente tabla muestra las fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos en el año 2023, que al igual que en años anteriores, el FAFEF es financiado solo con recursos federales.

Tabla 7. Fuentes de Financiamiento 2023.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	827,860,629.98	100%
Recurso estatal	0.00	0
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	0.00	0
Total	827,860,629.98	100%

El recurso FAFEF, en su clasificación por objeto del gasto, ejerce \$340,570,177.13 pesos, el 41.14% del presupuesto total en el capítulo 6000 referente a la clasificación



612: edificación no habitacional y 614: división de terrenos y construcción de obras de urbanización, siendo este el rubro de mayor gasto, tal y como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Tabla 8 Fuentes de Financiamiento del programa por tipo de beneficiario

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
113	113 - Sueldos base al personal permanente	I012 FAFEF	15,874,469.25	15,874,469.25	15,874,469.25
131	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	I012 FAFEF	502.10	502.10	502.10
134	134 - Compensaciones	I012 FAFEF	2,328,484.42	2,328,484.42	2,328,484.42
144	144 - Aportaciones para seguros	I012 FAFEF	206,129.01	206,129.01	206,129.01
154	154 - Prestaciones contractuales	I012 FAFEF	389,019.67	389,019.67	389,019.67
159	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	I012 FAFEF	346,109.31	346,109.31	346,109.31
171	171 - Estímulos	I012 FAFEF			



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
			8,855,483.54	8,855,483.54	8,855,483.54
211	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	I012 FAFEF	8,966.71	8,966.71	8,966.71
216	216 - Material de limpieza	I012 FAFE	9,535.20	9,535.20	9,535.20
234	234 - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	I012 FAFEF	11,686,383.18	11,686,383.18	11,686,383.18
245	245 - Vidrio y productos de vidrio.	I012 FAFEF	336,237.60	336,237.60	336,237.60
246	246 - Material eléctrico y electrónico.	I012 FAFEF	75,010.05	75,010.05	75,010.05
247	247 - Artículos metálicos para la construcción.	I012 FAFEF	2,407,563.56	2,407,563.56	2,407,563.56
249	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación.	I012 FAFEF	5,036,388.10	5,036,388.10	5,036,388.10



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
251	251 - Productos químicos básicos.	I012 FAFEF	106,720.00	106,720.00	106,720.00
256	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	I012 FAFEF	99,310.50	99,310.50	99,310.50
272	272 - Prendas de seguridad y protección personal.	I012 FAFEF	68,282.56	68,282.56	68,282.56
281	281 - Sustancias y materiales explosivos.	I012 FAFEF	149,814.00	149,814.00	149,814.00
291	291 - Herramientas menores.	I012 FAFEF	80,401.31	80,401.31	80,401.31
298	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	I012 FAFEF	13,006.51	13,006.51	13,006.51
351	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	I012 FAFEF	9,867,999.99	9,867,999.99	9,867,999.99
451	451 - Pensiones	I012 FAFEF	81,195,596.78	81,195,596.78	81,195,596.78
452		I012 FAFEF			



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	452 - Jubilaciones		34,273,563.30	34,273,563.30	34,273,563.30
541	541 - Vehículos y Equipo Terrestre.	1012 FAFEF	2,036,500.64	2,036,500.64	2,036,500.64
566	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	1012 FAFEF	70,073.79	70,073.79	70,073.79
567	567 - Herramientas y máquinas-herramienta.	1012 FAFEF	64,513.00	64,513.00	64,513.00
612	612 - Edificación no habitacional.	1012 FAFEF	69,702,121.58	69,702,121.58	69,702,121.58
614	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	1012 FAFEF	54,777,109.36	54,777,109.36	54,777,109.36
615	615 - Construcción de vías de comunicación.	1012 FAFEF	216,090,946.19	216,090,946.19	216,090,946.19
751	751 - Inversiones en fideicomisos	1012 FAFEF			



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	del Poder Ejecutivo.		10,321,309.97	10,321,309.97	10,321,309.97
832	832 - Aportaciones de la Federación a municipios.	1012 FAFEF	301,383,078.80	301,383,078.80	301,383,078.80
Total			827,860,629.98	827,860,629.98	827,860,629.98

Lo relacionado a la planeación, programación y asignación de recursos se publica en el Diario Oficial de la Federación mediante el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Tabla 9. Calendario de ministraciones FAFEF 2023 al estado de Querétaro.

Mes	Día	Presupuesto Aprobado
Enero	31	\$67,988,631
Febrero	28	\$67,988,631
Marzo	31	\$67,988,631
Abril	28	\$67,988,631
Mayo	31	\$67,988,631
Junio	30	\$67,988,631
Julio	31	\$67,988,631
Agosto	31	\$67,988,631
Septiembre	29	\$67,988,631
Octubre	31	\$67,988,631
Noviembre	30	\$67,988,631
Diciembre	15	\$67,988,625
Total anual		\$815,863,566

Fuente: Elaboración propia, con información del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”.

Adicionalmente al “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2023, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades



Federativas y Municipios”; la planeación de la asignación de los recursos financieros esta respaldada por el título noveno de los “Lineamientos para los Recursos del ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al Estado de Querétaro”.

A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con sus “Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”, y un sistema denominado “Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), mediante el cual, los ejecutores del gasto registran sus proyectos y/o programas en el módulo de “Banco de Proyectos”, y dependiendo del monto de los mismos, es requisito el tipo de análisis aplicable, dichos rangos están definidos en el artículo 5 de los Lineamientos mencionados.

Pregunta 21: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

Respuesta: Descriptiva;

Indicar si:

Criterios	Si	No
¿El programa cuenta con indicadores construidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas?	No aplica	
¿Los indicadores se reportan con información desagregada por sexo o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?	No aplica	

Para el año 2022, el análisis de los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) nos arroja la siguiente información:

1. El indicador del Fin destinado a contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas no define una meta anual ya que el recurso 2022 no se empleó para saneamiento financiero.
2. Los indicadores del Propósito destinados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales definen una meta anual del 20.72% como porcentaje de los ingresos propios con respecto del ingreso estatal disponible y un 56.21% como tasa de variación del ingreso estatal disponible, mismos que cierran el periodo 2022 con un 108.92% y un 125.96% de cumplimiento con respecto a las metas programadas respectivamente.
3. El único componente de la MIR que tiene como objetivo asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal presenta información en solo uno de los ocho indicadores incluidos en la MIR:



- a. El indicador destinado a medir el porcentaje del monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto del monto total del FAFEF ministrado a la misma entidad define una meta anual del 100% y logra un cumplimiento del 100% al cierre del periodo.
 - b. El resto de los indicadores no presenta metas para el ejercicio fiscal 2022 ya que no se les destino presupuesto a esos rubros de gasto por parte del estado de Querétaro.
4. El indicador de la única actividad de la MIR que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido del FAFEF por el estado de Querétaro con respecto del monto anual aprobado del FAFEF a la misma Entidad se cumple en un 100% en base a la meta establecida para el cierre del periodo 2022.



Anexo 7 Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos)

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	0%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	23.459%	26.497%	112.951%
								20.723%	22.572%	108.921%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	56.21%	70.80%	125.96%
Componentes	Recursos federales aplicados en	Porcentaje de recursos destinados a la	(Monto ejercido en inversión en infraestructura	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	20.000%	45.733%	228.667%
								100.000%	100.000%	100.000%



Año 2022 SRFI (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					Avance % Periodo
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	
	los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	inversión en infraestructura física	física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales	Porcentaje de recursos	(Monto ejercido en	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%



Año 2022 SRFI (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores							Avance % Periodo	
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada		Meta Alcanzada
	aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)				0.000%	0.000%	0.000%	
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					Avance % Periodo	
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada		
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	la entidad federativa)	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
									0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%	
								0.000%	0.000%	0.000%	
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad)	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0.000%	1.028%	0.000%	
								10.000%	22.866%	228.667%	
								50.000%	56.022%	112.045%	
								100.00%	86.896%	86.896%	



Año 2022 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)											
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					Avance % Período	
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada		
			federativa) *100						100.00%	100%	100%

Nota. Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

Para el año 2023, el análisis de los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) nos arroja la siguiente información:

1. El indicador del Fin destinado a contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas no define una meta anual ya que el recurso 2023 no se empleó para saneamiento financiero / pago de deuda pública.
2. Los indicadores del Propósito destinados al fortalecimiento de las finanzas públicas estatales definen una meta anual del 22.57908% como porcentaje de los ingresos propios con respecto del ingreso estatal disponible y un 0.8385% como tasa de variación del ingreso estatal disponible, mismos que cierran el periodo 2023 con un 107.94% y un 2073.05% de cumplimiento con respecto a las metas programadas respectivamente.
3. En los componentes de la MIR que tienen como objetivo asegurar la aplicación de los recursos federales transferidos en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal presenta información en tres de los ocho indicadores incluidos en la MIR:
 - a. El indicador destinado a medir el porcentaje del monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto del monto total del FAFEF ministrado a la misma entidad define una meta anual del 80.89842% y logra un cumplimiento del 100% al cierre del periodo.



- b. El indicador destinado a medir el porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones en el estado de Querétaro con respecto del monto total del FAFEF ministrado a la misma entidad define una meta anual del 18.85197% y logra un cumplimiento del 100% al cierre del periodo.
- c. El indicador destinado a medir el porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de la educación pública en el estado de Querétaro con respecto del monto total del FAFEF ministrado a la misma entidad define una meta anual del 0.24961% y logra un cumplimiento del 100% al cierre del periodo.
- d. El resto de los indicadores no presenta metas para el ejercicio fiscal 2023 ya que no se les destino presupuesto a esos rubros de gasto por parte del estado de Querétaro.

4. El indicador de la única actividad de la MIR que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido del FAFEF por el estado de Querétaro con respecto del monto anual aprobado del FAFEF a la misma Entidad se cumple en un 100% en base a la meta establecida para el cierre del periodo 2023.

Año 2023 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)										
		Indicadores								
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	100%



Año 2023 SRFI (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					Avance % Período
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	22.57908%	24.37114%	107.94%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0.8385%	17.38249%	2073.05%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	80.89842%	80.89842%	100.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores				Avance % Período	
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada		Meta Alcanzada
	Coordinación Fiscal		FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Eficacia	18.85197%	18.85197%	100.000%	
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%	
Componentes	Recursos federales aplicados en	Porcentaje de recursos destinados a la modernización	(Monto ejercido en modernización	Porcentaje	Semestral	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%	



IGMA-ML
México/Latinoamérica

Año 2023 SRFI (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					Avance % Periodo	
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada		
	los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	modernización de sistemas de recaudación	de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)								
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%		
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%		
Componentes	Recursos federales	Porcentaje de recursos	(Monto ejercido en	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	0.24961%	0.24961%	0.24961%	100.000%	



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores						
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período	
	aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	destinados al fortalecimiento de educación pública	fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)								
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Gestión	Eficacia	100.000%	100.000%	100.000%		

El análisis de la MIR estatal del FAFEF 2022, arroja las siguientes los siguientes hallazgos:

1. Del indicador del Fin, que mide el índice de impacto de la deuda pública, no se considera una meta anual ya que en el año 2022 no se empleó el recurso al saneamiento financiero de las finanzas de la entidad.
2. En cuanto los indicadores del propósito, que miden el índice de fortalecimiento financiero y la variación del ingreso del estado de Querétaro disponible del año actual respecto del ingreso de la Entidad disponible del año anterior, se alcanza un



sobrecumplimiento del 108.92% y 125.96% respectivamente, lo que permite identificar la fortaleza de la recaudación local (los ingresos propios, incluyen impuestos por predial, nóminas y otros impuestos; y otros como derechos, productos y aprovechamientos) comparada con los ingresos disponibles (Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios; Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones; Subsidios; Gasto Reasignado; y Financiamientos y excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios); asimismo respecto de la variación del ingreso la meta 2022 planteada en un 56.21% alcanza un sobrecumplimiento, ya que la tasa de variación al concluir el periodo en cuestión es positiva (125.96%) y demuestra fortalecimiento financiero con respecto al año 2021.

3. Respecto del componente definido en la MIR estatal 2022 que tiene por objetivo medir el porcentaje de recurso destinado a la inversión en infraestructura física presenta la siguiente información en solo 1 de sus 8 indicadores incluidos en la MIR:

a. El indicador destinado a medir el monto ejercido en inversión en infraestructura física en el estado de Querétaro con respecto al monto total del FAFEF ministrado en la misma Entidad plantea una meta anual del 100% misma que es lograda al alcanzar el 100% al final del periodo 2022.

4. El indicador de la única actividad definida para la MIR estatal 2022 que tiene como objetivo medir el porcentaje del gasto ejercido acumulado del FAFEF respecto del monto anual aprobado del FAFEF al estado de Querétaro presenta un cumplimiento del 100%, mismo que se ve reflejado en los 81 proyectos.

MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	0%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Propósito		ingreso estatal disponible.	$\frac{\text{año anterior/Ingreso Estatal Disponible}}{*100}$							
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	$\frac{(\text{Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible}) * 100}{*100}$	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	20.7%	22.5%	20.7%
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del año actual respecto del ingreso de la entidad	$\frac{[(\text{Ingreso estatal disponible del año } t / \text{Ingreso estatal disponible del año } t-1)] * 100}{100}$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	56.2%	125.96%	56.2%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%
Componente	Porcentaje de recursos	Es la suma de recursos	(Monto ejercido en	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
	destinados al saneamiento de pensiones	destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		<p>monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.</p> <p>Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.</p>								
Componente	<p>Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación</p>	<p>(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / FAFEF ministrado en la entidad federativa)</p>	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Componente	<p>Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de</p>	<p>(Monto ejercido en proyectos de investigación de</p>	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
	proyectos de investigación	investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		acumulados al periodo que se reporta.								
		Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública			Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF respecto al monto anual	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad)	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		aprobado de FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.	federativa) *100							

El análisis de la MIR estatal del FAFEF 2023, arroja las siguientes los siguientes hallazgos:

1. La MIR estatal se presenta incompleta, ya que se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.
2. No se encuentran definidos el Fin, el Propósito ni el o los componentes.
3. Se presentan 2 actividades; se desconoce si serán las únicas o habrá más:
 - a. La Actividad que mide el Índice de Inversión en Infraestructura Física define una meta del 82.371% misma que el cumplida en un 100% al final del periodo en cuestión (2023).
 - b. La Actividad que mide el Índice de Saneamiento Financiero no define ninguna meta para el año 2023 ya que no ejerce presupuesto en este rubro para el año fiscal en cuestión.



MIR Estatal FAFEF 2023							
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores			
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.						
Propósito	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.						
Componente	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.						
Actividades	Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	Índice de Inversión en Infraestructura Física	(Monto de los recursos FAFEF aplicados a la inversión en infraestructura física / Monto total de los recursos FAFEF asignados al Estado) * 100	Porcentaje	Anual	82.371%	82.371%
	Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo, de acuerdo a la Ley de Coordinación		(Monto de los recursos FAFEF aplicados en la amortización de la deuda pública / Monto total de los	Porcentaje	Anual	0.000%	0.000%



MIR Estatal FAFEF 2023						
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores		
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada
	Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	Índice de Saneamiento Financiero	recursos FAFEF asignados al Estado) * 100			



Pregunta 22: Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendidos (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta: Descriptiva;

Tal y como se comentó anteriormente, lo relacionado al análisis de beneficiarios con respecto al ejercicio presupuestal del Fondo requiere un desglose por proyecto, ya que todos los proyectos ejecutados en el año fiscal 2023 presentan características diferentes en cuanto a población potencial, objetivo y atendida, así como presupuestos distintos según la necesidad detectada en cada caso, sin embargo, para el caso específico del FAFEF el análisis Costo Efectividad no aplica, ya que no considera factores únicos de cada proyecto y la población beneficiaria según la problemática a atender en cada caso, es decir, la práctica de este análisis hace injusta la medición de los proyectos desde esta óptica.

La Dirección de Gasto Social lleva a cabo un análisis Costo Beneficio por proyecto considerando la población a beneficiar de manera directa e indirecta, y es así como se validan las obras y acciones en las cuales se ha decidido invertir por parte del FAF en cuestión, este análisis presenta una medición más pertinente por cada uno de los proyectos ejecutados para el año fiscal es cuestión.

El Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) resulta de la división del gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP) entre el número de beneficiarios atendidos en el año por el programa FAFEF (TBP), tal y como se muestra en la tabla siguiente:

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)

CPBA =	Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP)
	Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Justicia. Agilidad.



Tabla 10. Costo promedio por beneficiario atendido FAFEF 2023.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
1	CONSTRUCCIÓN DE OBELISCO EN PLAZA 1RO. DE MAYO, MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.	QUERETARO	2,505,762.53	2,505,762.53	249375	2368467	\$ 10.05
2	CONSTRUCCIÓN DE OBELISCO EN CRUCERO ZARAGOZA DE PASEO 5 DE FEBRERO, MUNICIPIO DE QUERETARO, QRO.	QUERETARO	2,569,197.11	2,569,197.11	249375	2368467	\$ 10.30
3	ADECUACIÓN DE BAHÍAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN AV. DE LA LUZ EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	1,474,980.31	1,474,980.31	125000	250000	\$ 11.80
4	CONSTRUCCIÓN DE FUENTE EN PLAZOLETA EN ACCESO A CARRETERA AL CAMPO MILITAR Y 5 DE FEBRERO, QUERETARO, QRO.	QUERETARO	16,107,259.80	16,107,259.80	1049777	1597941	\$ 15.34
5	REHABILITACIÓN DE C.E. 10 DEL CRUCE CON C.E. 30 A KM 9+000, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	8,183,200.27	8,183,200.27	232917	572400	\$ 35.13



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
6	AMPLIACIÓN DE ÁREA HIDRÁULICA DREN ZACATECAS DE LA COLONIA MAGISTERIAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	671,407.90	671,407.90	15000	45000	\$ 44.76
7	REHABILITACIÓN DE CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE PASEO JAZMIN Y CALLE HENRY DUNAT MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1,223,396.65	1,223,396.65	17160	51825	\$ 71.29
8	SEÑALÉTICA PINAL PUEBLO MÁGICO, EN CARRETERA FEDERAL 120, EN PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO.	PINAL DE AMOLES	299,893.61	299,893.61	3446	2382	\$ 87.03
9	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE PÚBLICO, CERRO DE LOS GALLOS, AMEALCO DE BONFIL.	AMEALCO DE BONFIL	996,724.97	996,724.97	7953	66841	\$ 125.33



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
10	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA CUPULA Y TORRE DEL TEMPLO DE SANTA ROSA DE LIMA, SANTA ROSA JAUREGUI, QUERETARO, QRO.	QUERETARO	3,914,105.13	3,914,105.13	22168	1027609	\$ 176.57
11	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA MISIÓN DE SANTIAGO DE JALPAN, JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO.	JALPAN	5,989,415.27	5,989,415.27	27343	59279	\$ 219.05
12	PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE JUÁREZ PONIENTE, EN COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	7,992,667.64	7,992,667.64	36000	72198	\$ 222.02
13	REHABILITACIÓN DE ANILLO VIAL FRAY JUNIPERO SERRA DEL ENTRONQUE CON C.E. 540 AL SALITRE, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	29,300,689.43	29,300,689.43	124957	1285360	\$ 234.49



IGMA-ML
México/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
14	REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL RÍO, 1RA. ETAPA, COLÓN, QRO.	COLON	1,964,515.55	1,964,515.55	7591	58171	\$ 258.80
15	REHABILITACIÓN DE ACCESO AL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, TRAMO DE CALLE JAZMÍN A CALLE HENRY DONANT, COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	10,996,703.88	10,996,703.88	40000	7500	\$ 274.92
16	REHABILITACIÓN DE CALLE FRANCISCO I. MADERO EN LA LOCALIDAD DE CERRO GORDO, SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,080,058.77	1,080,058.77	3431	8576	\$ 314.79
17	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN ADOLFO LOPÉZ MATEOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1,595,871.94	1,595,871.94	5000	7000	\$ 319.17
18	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA CONSERVACIÓN PERIÓDICA DE LA C.E. 110.	COLON	6,207,853.10	6,207,853.10	17725	26075	\$ 350.23



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
19	MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA (2DA ETAPA), EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO, COLONIA UNIDAD NACIONAL, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO. (PEO: 23-100).	QUERÉTARO	2,129,955.56	2,129,955.56	5802	6102	\$ 367.11
20	PROTECCIÓN DE TALUDES C.E. 413, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	3,975,491.70	3,975,491.70	10440	75007	\$ 380.79
21	CENTRO DE ATENCIÓN Y CONVIVENCIA DEL ADULTO MAYOR EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	3,099,928.62	3,099,928.62	8000	16000	\$ 387.49
22	AMPLIACIÓN DE RELLENO SANITARIO, EN LA LOCALIDAD DE PIEDRAS ANCHAS, JALPAN DE SERRA, QRO.	JALPAN	6,075,597.88	6,075,597.88	15000	27343	\$ 405.04
23	REHABILITACIÓN DE VARIAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	792,946.60	792,946.60	1800	3600	\$ 440.53



IGMA-ML
México/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
24	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE RÍO SAN JUAN, COLONIA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	27,838,053.44	27,838,053.44	57680	175249	\$ 482.63
25	CONTIGO MÁS Y MEJORES ESPACIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE TOLIMÁN, RECUPERACIÓN DE HOMBROS EN LAS MARGENES DEL RÍO SAN JUAN, TRAMO DE CALLE DEL JAZMIN A CALLE FRAY JUNIPERO SERRA, CABECERA MUNICIPAL, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TOLIMAN	1,058,999.99	1,058,999.99	2005	3252	\$ 528.18
26	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE PASO DE MATA, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	TEQUISQUIAPAN	3,765,698.14	3,765,698.14	7000	14000	\$ 537.96
27	AMPLIACIÓN DE LA VIALIDAD A CUATRO CARRILES DE LA AV. TECNOLÓGICO DEL KM 0+800 AL 1+750.	SAN JUAN DEL RÍO	3,124,369.47	3,124,369.47	5013	5013	\$ 623.25
28		SAN JUAN DEL RÍO	99,326,573.23	99,326,573.23	149907	147897	\$ 662.59



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
	MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.						
29	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN ACCESO A LA LOCALIDAD DE LOS CERRITOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1,992,711.64	1,992,711.64	2810	3500	\$ 709.15
30	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES EN EL BALNEARIO MUNICIPAL, IER ETAPA, CABECERA MUNICIPAL, COLON, QRO.	COLON	1,472,762.05	1,472,762.05	2000	4000	\$ 736.38
31	REHABILITACIÓN DE C.E. 414, MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	1,905,663.83	1,905,663.83	2563	14146	\$ 743.53
32	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA LLAVE, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	2,306,142.29	2,306,142.29	3000	9000	\$ 768.71



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
33	REHABILITACIÓN DE CAMINO EXISTENTE CARRETERA 415, HUIMILPAN; QRO.	HUIMILPAN	4,995,576.78	4,995,576.78	6447	35550	\$ 774.87
34	REHABILITACIÓN DE CALLE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE CUADRILLA DE ENMEDIO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,469,796.19	1,469,796.19	1820	1820	\$ 807.58
35	REHABILITACIÓN DE C.E. 400 DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL RINCÓN AL ENTRONQUE CON LA C.F. 120, MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	4,666,221.55	4,666,221.55	5714	103649	\$ 816.63
36	CONFORMACIÓN DE HOMBROS EN LAS MARGENES DEL RÍO SAN JUAN EN LA ZONA DE LADRILLERAS, EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLÁS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	3,494,368.98	3,494,368.98	4000	6000	\$ 873.59
37	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO E IMAGEN URBANA EN PASEO LOMA ALTA, 1RA ETAPA.	SAN JUAN DEL RÍO	3,598,754.93	3,598,754.93	4000	8000	\$ 899.69



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
38	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA DELEGACION DE SAN ANTONIO DE LA CAL 1RA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TOLIMAN, QRO.	TOLIMAN	999,906.23	999,906.23	1050	3252	\$ 952.29
39	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CALLE MONTERREY DE LA LOCALIDAD DE CAZADERO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,151,215.10	1,151,215.10	1160	3481	\$ 992.43
40	CONSTRUCCIÓN DE FARO 5F MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	17,524,400.40	17,524,400.40	17157	1049777	\$ 1,021.41
41	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE BUENAVISTA, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	820,308.75	820,308.75	791	1027	\$ 1,037.05
42	DIGNIFICACIÓN DE MÚLTIPLES ESPACIOS PÚBLICOS, RECREATIVOS Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERETARO.	SAN JUAN DEL RÍO	3,111,467.00	3,111,467.00	3000	6000	\$ 1,037.16
43	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL 7 EN COLONIA JARDINES DEL VALLE II DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO.	SAN JUAN DEL RÍO	2,099,802.53	2,099,802.53	2000	3000	\$ 1,049.90



GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO



IGMA-ML
México/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
44	CONSTRUCCION DE CIRCULADO PERIMETRAL, GRADAS Y BANOS EN EL CAMPO DE FUTBOL DE LA LOCALIDAD DE EL CIERVO, EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	1,997,776.95	1,997,776.95	1720	3440	\$ 1,161.50
45	CONTIGO MÁS Y MEJORES ESPACIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE CADEREYTA	CADEREYTA	3,670,000.00	3,670,000.00	3000	5000	\$ 1,223.33
46	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN EL RINCÓN DE SAN ILDEFONSO.	AMEALCO DE BONFIL	497,516.87	497,516.87	305	610	\$ 1,631.20
47	CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ENCINO EN COLONIA VISTA HERMOSA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	893,816.74	893,816.74	500	830	\$ 1,787.63



GOBIERNO DEL ESTADO
QUERÉTARO



IGMA-ML
México/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
48	CONSTRUCCIÓN DE SALA DE LECTURAS (COMPUTADORAS Y MESAS), EN PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA / 20 DE NOVIEMBRE, LOCALIDAD EL CAZADERO, MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RIO, QUERÉTARO. (PEO: 23-026).	SAN JUAN DEL RIO	957,541.58	957,541.58	480	501	\$ 1,994.88
49	REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL JUAN PABLO II, CADEREYTA DE MONTES, QRO.	CADEREYTA	13,018,008.41	13,018,008.41	6500	69075	\$ 2,002.77
50	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE LA LADERA, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	1,191,673.32	1,191,673.32	555	1000	\$ 2,147.16
51	MEJORAMIENTO DE CALLE PASEO BELGRADO, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL TEJEDA, CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	13,673,540.83	13,673,540.83	5955	6908	\$ 2,296.14
52	REHABILITACIÓN CON MEZCLA ASFÁLTICA EN VARIAS VIALIDADES EN EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2,346,424.80	2,346,424.80	1000	2000	\$ 2,346.42



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
53	PRIMERA ETAPA DE CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES, Y REHABILITACIÓN DE CALLE PASCUAL OROZCO EN LA COLONIA SANTA FE, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1,992,709.60	1,992,709.60	800	1430	\$ 2,490.89
54	REHABILITACIÓN DE LA CALLE RÍO COLORADO DE LA COLONIA INFONAVIT SAN CAYETANO EN LA LOCALIDAD SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,249,857.09	1,249,857.09	500	1500	\$ 2,499.71
55	REHABILITACIÓN DE CANCHA DE FUTBOL, EN LA PRIMARIA GENERAL LÁZARO CÁRDENAS / FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA, LOCALIDAD BANTHI (FAMILIA NAVARRETE) (RANCHO), MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-098).	SAN JUAN DEL RÍO	1,109,237.34	1,109,237.34	437	455	\$ 2,538.30
56	REHABILITACIÓN DE CALLE NOGALES EN BARRIO DE LA CRUZ, LOCALIDAD SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	2,278,796.72	2,278,796.72	875	1750	\$ 2,604.34



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
57	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN AVENIDA LA FUENTE.	AMEALCO DE BONFIL	495,836.68	495,836.68	180	500	\$ 2,754.65
58	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, REHABILITACIÓN DE PLAFONES Y REHABILITACIÓN DE BAÑOS, EN PRIMARIA GENERAL 16 DE SEPTIEMBRE / HERMANOS FLORES MAGÓN, COLONIA SATELITE, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO. (PEO: 23-016).	QUERETARO	3,157,924.05	3,157,924.05	1146	1184	\$ 2,755.61
59	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	8,541,505.60	8,541,505.60	2880	177719	\$ 2,965.80
60	URBANIZACIÓN DE CALLE FRANCISCO MARTÍNEZ ELÍAS, EN EL BARRIO LA MAGDALENA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	7,706,398.79	7,706,398.79	2500	4000	\$ 3,082.56



IGMA-ML
México/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
61	MODERNIZACIÓN DE LA COMUNIDAD DE DERRAMADERO A BUCARELI, MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.	PINAL DE AMOLES	3,190,082.88	3,190,082.88	1020	2740	\$ 3,127.53
62	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN PRIMARIA GENERAL IGNACIO ZARAGOZA, LOCALIDAD SENEGAL DE LAS PALOMAS, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-010).	SAN JUAN DEL RÍO	769,548.52	769,548.52	243	255	\$ 3,166.87
63	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN TELESECUNDARIA JOSÉ DE LOS REYES MARTÍNEZ, LOCALIDAD CERRO GORDO, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-011).	SAN JUAN DEL RÍO	1,009,901.89	1,009,901.89	308	322	\$ 3,278.90
64	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CAMINO A SAN FRANCISCO.	AMEALCO DE BONFIL	498,082.62	498,082.62	150	400	\$ 3,320.55



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
65	REHABILITACION DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ, LA CEJA, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	296,974.38	296,974.38	85	100	\$ 3,493.82
66	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE LOS MARTINEZ.	AMEALCO DE BONFIL	497,976.26	497,976.26	132	350	\$ 3,772.55
67	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO EMPEDRADO EN CALLE EL MOLINITO Y CALLE LAZARO CÁRDENAS, SEGUNDA ETAPA, SANTA BARBARA, CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	4,952,230.38	4,952,230.38	1216	2'12567	\$ 4,072.56
68	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN AV. JUÁREZ PARTE SUR.	AMEALCO DE BONFIL	497,532.67	497,532.67	120	600	\$ 4,146.11
69	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO A LA LADERA DE LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO TENANGO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	1,289,817.34	1,289,817.34	311	1000	\$ 4,147.32
70	MODERNIZACIÓN DE CAMINO DE LA COMUNIDAD DEL LINDERO A LA TINAJA,	ARROYO SECO	2,849,209.59	2,849,209.59	685	2715	\$ 4,159.43



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
	MUNICIPIO DE ARROYO SECO, QRO.						
71	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN SECUNDARIA GENERAL TERESA DE CALCUTA, LOCALIDAD AJUCHITLAN, MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO (PEO: 23-059).	COLON	1,501,311.05	1,501,311.05	355	382	\$ 4,229.05
72	REHABILITACIÓN DE VARIOS CALLEJONES EN LA COLONIA HACIENDA GRANDE, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2,189,941.80	2,189,941.80	500	1000	\$ 4,379.88
73	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE TRAMPA DEL COYOTE.	AMEALCO DE BONFIL	499,468.15	499,468.15	114	727	\$ 4,381.30
74	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CALLE BENITO JUÁREZ EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	1,052,755.94	1,052,755.94	240	480	\$ 4,386.48



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
75	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE ESTANCIA DE BORDOS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	3,363,658.63	3,363,658.63	664	664	\$ 5,065.75
76	REHABILITACIÓN DE LA CALLE CORREGIDORA DE LA LOCALIDAD DE SAN PABLO POTRERILLOS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,485,523.00	1,485,523.00	292	876	\$ 5,087.41
77	REHABILITACIÓN DE CALLE PROLONGACIÓN SANTOS DEGOLLADO DE LA COLONIA FATIMA EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,272,253.69	1,272,253.69	250	750	\$ 5,089.01
78	REHABILITACION DE CALLE GIRASOLES, EN EL BARRIO DE LOS TEPETATES, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	12,889,992.85	12,889,992.85	2400	5000	\$ 5,370.83
79	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE JUÁREZ DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO MEXQUITTLÁN BARRIO 1RO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	497,505.52	497,505.52	90	250	\$ 5,527.84



IGMA-ML
México/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
80	CONSTRUCCIÓN DE CAFETERIA EN EL CAMPUS UAQ AMEALCO, AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	3,494,816.51	3,494,816.51	630	3500	\$ 5,547.33
81	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA TIPO DURANGO DE UN NIVEL (2DA. ETAPA), EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI, LOCALIDAD SANTA ROSA JAUREGUI, MUNICIPIO QUERÉTARO, QUERÉTARO. (PEO: 23-093).	QUERÉTARO	9,169,955.09	9,169,955.09	1600	1689	\$ 5,731.22
82	CONSTRUCCIÓN DE CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN LA LOCALIDAD DE LA LADERA GALINDO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	2,929,514.59	2,929,514.59	500	925	\$ 5,859.03
83	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO TIPO HUMEDAL EN LA LOCALIDAD DE LA TRINIDAD, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	14,995,644.66	14,995,644.66	2500	3000	\$ 5,998.26



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
84	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LIC. IGNACIO REYES EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JUAN, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	2,178,961.67	2,178,961.67	345	177719	\$ 6,315.83
85	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN LA SECUNDARIA TÉCNICA GENERAL MARIANO ARISTA, LOCALIDAD PURÍSIMA DE ARISTA, MUNICIPIO ARROYO SECO, QUERÉTARO. (PEO: 23-014).	ARROYO SECO	1,345,064.12	1,345,064.12	211	238	\$ 6,374.71
86	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN SAN JOAQUIN, SAN JOSÉ CARRIZAL EN CAMINO PRINCIPAL.	SAN JOAQUIN	2,496,916.73	2,496,916.73	386	1022	\$ 6,468.70
87	CONSTRUCCION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN BO. NUEVO, EN LA LOCALIDAD DE BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	1,997,599.31	1,997,599.31	300	3962	\$ 6,658.66
88	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN LA PRIMARIA GENERAL CUAUHTEMOC, EN LOCALIDAD DE CHITEJÉ	AMEALCO DE BONFIL	912,284.90	912,284.90	133	138	\$ 6,859.28



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
89	DE LA CRUZ, MUNICIPIO AMEALCO DE BONFIL, QUERÉTARO. (PEO: 23-076).	TEQUISQUIAPAN	16,519,433.92	16,519,433.92	2400	7000	\$ 6,883.10
90	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES PLUVIAL Y SANITARIO EN CALLE PIRULES, PARA SERVICIO DE CALZADA MEDIA LUNA Y ZONA ORIENTE, EN EL MUNICIPIO DE TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	7,146,608.67	7,146,608.67	1000	2000	\$ 7,146.61
91	REHABILITACIÓN DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LOS CERRITOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TOLIMAN	2,823,610.68	2,823,610.68	393	1065	\$ 7,184.76
92	MEJORAMIENTO DE CALLE 12 DE DICIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL TEQUESQUITE, MUNICIPIO DE TOLIMÁN, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	1,586,370.39	1,586,370.39	217	227	\$ 7,310.46



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
93	ADQUISICIÓN DE INSUMOS (MATERIALES PÉTREOS, ACEROS, PINTURAS, REFLEJANTES Y VINILES, EQUIPO Y FERRETERÍA) PARA TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE RUTINARIA DE VIALIDADES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SEGUNDO SEMESTRE 2023.	ALCANCE ESTATAL	14,004,352.97	14,004,352.97	1900	1000	\$ 7,370.71
94	REHABILITACIÓN DE AULA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO EN LA COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	1,493,820.57	1,493,820.57	200	1100	\$ 7,469.10
95	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CIRCUITO RAFAEL CAMACHO GUZMAN EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSE DE LOS TREJO (LAS ADELITAS), EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	1,909,144.74	1,909,144.74	250	276	\$ 7,636.58



IGMA-ML
Mexico/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
96	REHABILITACIÓN DE CALLE PUERTO CIUDAD DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE RANCHO DE EN MEDIO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,922,715.79	1,922,715.79	250	550	\$ 7,690.86
97	REHABILITACIÓN DE PRIVADA UNIÓN Y PRIVADA RESENDIZ EN LA LOCALIDAD DEL BARRIO DE SAN ISIDRO, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,619,537.92	1,619,537.92	208	416	\$ 7,786.24
98	UNIDAD PARA EL PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE APOYO A PROGRAMAS SOCIALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL.	ALCANCE ESTATAL	2,036,500.64	2,036,500.64	250	1200	\$ 8,146.00
99	REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CAMINO BARRIO 3RO A BARRIO 5TO. EN SANTIAGO MEXQUITITLAN BARRIO 5TO., AMEALCO DE BONFIL, QRO.	AMEALCO DE BONFIL	990,332.80	990,332.80	120	500	\$ 8,252.77
100	MEJORAMIENTO DE AVENIDA INSURGENTES EN SAN PABLO TOLIMÁN, QUERÉTARO.	TOLIMAN	2,255,611.08	2,255,611.08	266	3751	\$ 8,479.74



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
101	URBANIZACIÓN DE CAMINO REAL 2DA. ETAPA, EL SAUZ, HUIMILPAN; QRO.	HUIMILPAN	2,521,400.45	2,521,400.45	278	278	\$ 9,069.79
102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE LUNA, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	2,494,617.17	2,494,617.17	275	350	\$ 9,071.34
103	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DIDÁCTICA Y OBRA EXTERIOR, EN TELESECUNDARIA MIGUEL DOMINGUEZ, LOCALIDAD LA TINAJA DE LA ESTANCIA, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO. (PEO: 23-087).	QUERETARO	1,545,494.31	1,545,494.31	163	172	\$ 9,481.56
104	MEJORAMIENTO DE CALLE EZEQUIEL MONTES, BERNAL, EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	2,511,755.04	2,511,755.04	253	2184	\$ 9,927.89
105	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN EL PARQUE SAN RAMÓN, EN LA COLONIA RAMAS BLANCAS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	4,990,549.46	4,990,549.46	500	600	\$ 9,981.10



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
106	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DEL CRUCERO DEL SABINITO, ARROYO SECO, QUERÉTARO.	ARROYO SECO	2,498,740.39	2,498,740.39	230	286	\$ 10,864.09
107	CONSTRUCCIÓN DE CALLE HUIMILPAN DE LA COLONIA GRANJAS BANTHI EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO. 1RA ETAPA.	SAN JUAN DEL RIO	2,566,680.83	2,566,680.83	220	177719	\$ 11,666.73
108	PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN EN CALLE GUILLERMO PRIETO, TRAMO DE AV. JUAREZ A CALLE 5 DE MAYO, EN COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	5,998,501.14	5,998,501.14	500	1200	\$ 11,997.00
109	REHABILITACIÓN DE CALLE CONSTITUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE SAN JAVIER, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RIO	1,141,508.14	1,141,508.14	95	285	\$ 12,015.88
110	CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO EN CALLE FRENTE A LA IGLESIA, LAS POSTAS, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	497,103.66	497,103.66	40	75	\$ 12,427.59

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
111	REHABILITACIÓN DE LA CALLE LA ESTANCIA EN LA LOCALIDAD DE SOLARES BANTHI, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,270,851.37	1,270,851.37	100	177719	\$ 12,708.51
112	URBANIZACIÓN INTEGRAL DE CALLE PALMAS, LA VENTA DE AJUCHITLANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	697,092.17	697,092.17	50	110	\$ 13,941.84
113	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE LAS GRANJAS.	AMEALCO DE BONFIL	491,224.88	491,224.88	35	350	\$ 14,035.00
114	REHABILITACIÓN DE LA CALLE RÍO VERDE DE LA LOCALIDAD DE SAN SEBASTIÁN DE LAS BARRANCAS NORTE, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,353,727.12	1,353,727.12	90	270	\$ 15,041.41
115	MEJORAMIENTO DE CALLE JACARANDA Y 2DA PRIVADA DE LOS JACARANDAS OLVERA, CORREGIDORA, QRO.	CORREGIDORA	6,133,020.19	6,133,020.19	407	1462	\$ 15,068.85
116	URBANIZACIÓN DE CALLE MELCHOR OCAMPO EN LA LOCALIDAD DE FUENTEZUELAS, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	3,294,244.42	3,294,244.42	200	600	\$ 16,471.22



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
117	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN CALLE DEL ANTIGUO DEPOSITO DE AGUA.	AMEALCO DE BONFIL	495,042.50	495,042.50	30	150	\$ 16,501.42
118	URBANIZACIÓN DE CALLE SAN ISIDRO LABRADOR, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ LA LAJA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	4,989,710.47	4,989,710.47	300	1000	\$ 16,632.37
119	URBANIZACIÓN INTEGRAL CALLE VICENTE GUERRERO (DE CALLE REFORMA/CANAL-PANAMERICANA), PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	4,993,386.51	4,993,386.51	300	1100	\$ 16,644.62
120	REHABILITACIÓN DE LA CALLE VILLA DEL PUEBLITO EN LA LOCALIDAD DE SOLARES BANTHÍ, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	3,049,636.44	3,049,636.44	177	531	\$ 17,229.58
121	REHABILITACIÓN DE MÓDULO DE BAÑOS EN PREESCOLAR GENERAL RICARDO FLORES MAGÓN, LOCALIDAD EL CIERVO, MUNICIPIO EZEQUIEL MONTES, QUERÉTARO. (PEO: 23-128).	EZEQUIEL MONTES	984,636.79	984,636.79	56	59	\$ 17,582.80



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
122	CONSTRUCCIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SANTA LUCÍA, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	916,122.15	916,122.15	50	943	\$ 18,322.44
123	URBANIZACIÓN DE CALLES BOSQUE DE LOS DURAZNOS Y BOSQUE DE LOS MEMBRILLOS, EN LA LOCALIDAD DE LA LAJA, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	2,792,154.03	2,792,154.03	150	400	\$ 18,614.36
124	REHABILITACION DE EMPEDRADO EMPACADO CON MORTERO EN CALLE RAFAEL CAMACHO GUZMAN, EN LA LOCALIDAD DE EL CIERVO, EN EL MUNICIPIO DE EZEQUIEL MONTES, QRO.	EZEQUIEL MONTES	2,993,040.51	2,993,040.51	150	1720	\$ 19,953.60
125	MEJORAMIENTO DE CALLE DE LA PERA, DEL DURAZNO, MANZANO, LIMA Y NARANJO EN LA COLONIA JARDINES DE JURICA, QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	8,857,947.13	8,857,947.13	441	1000	\$ 20,086.05
126	EMPEDRADO EMPACADO EN MORTERO EN LOMA DEL CACAHUATE.	AMEALCO DE BONFIL	498,315.39	498,315.39	24	85	\$ 20,763.14



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
127	URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN LA COLONIA AMPLIACIÓN PEDREGAL, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	7,991,334.45	7,991,334.45	350	1200	\$ 22,832.38
128	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACIÓN DE 1 AULA Y REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA, EN PREESCOLAR GENERAL LUIS CHAVEZ OROZCO, LOCALIDAD SAN PABLO POTRERILLOS, MUNICIPIO SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO. (PEO: 23-034).	SAN JUAN DEL RÍO	1,344,799.20	1,344,799.20	58	60	\$ 23,186.19
129	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE CALLE 5 DE MAYO, TRAMO NIÑOS HEROES A MANUEL MATEOS, EN LA COLONIA CENTRO, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	9,293,829.16	9,293,829.16	400	6000	\$ 23,234.57
130	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA COLONIA SANTA ISABEL, SEGUNDA ETAPA, QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	4,788,125.01	4,788,125.01	188	468	\$ 25,468.75



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
131	MEJORAMIENTO DE VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD CERRO DE LA CRUZ, QUERÉTARO, QRO.	QUERETARO	5,107,383.74	5,107,383.74	200	1326	\$ 25,536.92
132	MEJORAMIENTO DE CALLE VICENTE GUERRERO, EN LA COLONIA PURÍSIMA DE ARISTA, ARROYO SECO, QRO.	ARROYO SECO	4,146,619.32	4,146,619.32	161	2971	\$ 25,755.40
133	URBANIZACIÓN DE CALLE MEDIA LUNA, EN EL BARRIO DE SAN JUAN, TEQUISQUIAPAN, QRO.	TEQUISQUIAPAN	30,939,882.57	30,939,882.57	1100	8000	\$ 28,127.17
134	URBANIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CALLES ENRIQUE CAMPO Y CIPRIANO PÉREZ, CHICHIMEQUILLAS, EL MARQUÉS, QRO.	EL MARQUES	4,987,955.41	4,987,955.41	160	800	\$ 31,174.72
135	BARDA EN PREEESCOLAR FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA, EPIGMEONIO GONZALEZ, PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	996,874.30	996,874.30	30	120	\$ 33,229.14
136	CONSTRUCCION DE CALLES AYUNTAMIENTO Y REFORMA (CALLE DEL CANAL), PEDRO ESCOBEDO, QRO.	PEDRO ESCOBEDO	4,993,283.20	4,993,283.20	130	600	\$ 38,409.87



IGMA-ML
México/Latinoamérica

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
137	MEJORAMIENTO DE CALLE GIRASOL EN SENEGAL DE LAS PALOMAS, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	13,171,882.41	13,171,882.41	340	1340	\$ 38,740.83
138	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN (ETAPA 2), EN PRIMARIA GENERAL MIGUEL HIDALGO, LOCALIDAD LAS ADJUNTAS, MUNICIPIO PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO. (PEO: 23-033).	PINAL DE AMOLES	1,732,167.58	1,732,167.58	25	26	\$ 69,286.70
139	CONTIGO MÁS Y MEJORES ESPACIOS DEPORTIVOS, EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE PENAMILLER.	PEÑAMILLER	5,139,000.00	5,139,000.00	70	280	\$ 73,414.29
140	REHABILITACIÓN DE CALLE FRAY GUADALUPE SORIANO EN SAN PEDRO ESCANELA, PINAL DE AMOLES, QRO.	PINAL DE AMOLES	2,282,777.80	2,282,777.80	25	419	\$ 91,311.11



No.	NOMBRE DEL PROYECTO	MUNICIPIO	MODIFICADO	EJERCIDO	BENEFICIARIOS DIRECTOS (POBLACIÓN ATENDIDA)	BENEFICIARIOS INDIRECTOS (POBLACION POTENCIAL / OBJETIVO)	COSTO PROMEDIO POR BENEFICIARIO ATENDIDO (CPBA)
141	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO DE LA AV. GENERAL FELIPE ANGELES, SAN JUAN DEL RÍO, QRO.	SAN JUAN DEL RÍO	1,495,998.80	1,495,998.80	3	3	\$ 498,666.27

La tabla anterior se presenta en forma ascendente en relación al CPBA, por lo cual podemos concluir que el proyecto con el menor costo promedio por beneficiario atendido es la *Construcción del Obelisco en la Plaza 1ro. de Mayo* en el municipio de Querétaro, ya que se invierten \$2,505,762.53 pesos para beneficiar de forma directa a 249,375 personas; en cambio el proyecto con menor rentabilidad y/o mayor costo en cuanto a su CPBA es la Rehabilitación de Pavimento de la Av. General Felipe Ángeles en el municipio de San Juan del Río ya que dispone de \$1,495,998.80 pesos para beneficiar de forma directa solo a 3 personas, obteniendo así un CPBA de \$498,666.27 pesos.



Pregunta 23: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta: Sí;

Respecto de Portal Aplicativo de la SHCP del FAFEF 2023, tal y como se muestra a continuación, los indicadores del Propósito, de los tres Componentes y de la única Actividad presentan un grado de cumplimiento satisfactorio de acuerdo con los criterios de semaforización establecidos en el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo vigente para 2023, por lo cual se permite asegurar que el recurso financiero es adecuado conforme al desempeño de las metas e indicadores establecidos.

Sorprende el indicador del Propósito, que mide la Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible, mismo que es superado en 1,973.05 puntos porcentuales lo cual representa una inadecuada definición de la tasa programada o bien se esperaba que el ingreso estatal disponible (*El Ingreso Estatal Disponible, incluye Ingresos Propios, Ingresos Federales por concepto de Participaciones y Aportaciones, Subsidios, Gasto Reasignado y Financiamientos. Excluye Participaciones y Aportaciones Federales para Municipios y Transferencias Federales para Municipios*) fuera muy similar al año inmediato anterior y este último se incrementó demasiado.

Tabla 11. Análisis de indicadores SRFT FAFEF 2023 y clasificación en base al umbral.

SRFT FAFEF 2023						
Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance (%) Periodo	Umbral	Observaciones
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública.	0%	0%	0%	NA	Al cierre del ejercicio fiscal 2023, no se tiene saldo por pagar por concepto de deuda pública.
Propósito	Índice de Fortalecimiento Financiero.	22.57908%	24.37114%	107.94%	Si cumple. El indicador supera la meta por 7.94 puntos.	Se superó la meta programada con una tendencia creciente en el porcentaje de ingresos propios, que identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos



SRFT FAFEF 2023						
Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance (%) Período	Umbral	Observaciones
						estatales disponibles.
	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.	0.8385%	17.38249	2073.05%	Sobrecumplimiento. El indicador supera la meta por 1,973.05 puntos.	De acuerdo a la definición del indicador contenida en la MIR del FAFEF 2023, la Tasa de Variación es Positiva, lo cual indica que se tienen finanzas públicas fortalecidas al cierre del ejercicio fiscal 2023.
Componente 1	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física.	80.89842%	80.89842%	100.000%	Si cumple. El indicador alcanza la meta programada.	Se ejercieron recursos FAFEF por \$660,020,747.39 en el rubro de Infraestructura Física.
Componente 2	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero.	0.000%	0.000%	0.000%	NA	No se destinaron recursos del FAFEF al rubro de Saneamiento Financiero.
Componente 3	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones.	18.85197%	18.85197%	100.000%	Si cumple. El indicador alcanza la meta programada.	Se ejercieron recursos FAFEF por \$153,806,317.97 en el rubro de Saneamiento de Pensiones.
Componente 4	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio.	0.000%	0.000%	0.000%	NA	No se destinaron recursos del FAFEF al rubro de Modernización de Registros



SRFT FAFEF 2023						
Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance (%) Período	Umbral	Observaciones
						Públicos de la Propiedad y Comercio.
Componente 5	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación.	0.000%	0.000%	0.000%	NA	No se destinaron recursos del FAFEF al rubro de Modernización de Sistemas de Recaudación.
Componente 6	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de proyectos de investigación.	0.000%	0.000%	0.000%	NA	No se destinaron recursos del FAFEF al rubro de Ejecución de Proyectos de Investigación.
Componente 7	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil.	0.000%	0.000%	0.000%	NA	No se destinaron recursos del FAFEF al rubro de Fortalecimiento de Sistemas de Protección Civil.
Componente 8	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública.	0.24961%	0.24961%	100.000%	Si cumple. El indicador alcanza la meta programada.	Se ejercieron recursos FAFEF por \$2,036,500.64 en el rubro de Fortalecimiento de Educación Pública.
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos.	100.000%	100.000%	100.000%	Si cumple. El indicador alcanza la meta programada.	Se cumple con la meta programada, ejerciendo la totalidad de los recursos FAFEF.

Fuente: Elaboración propia.



En cuanto a la MIR Estatal del FAFEF 2023, como se mencionó anteriormente, se encuentra incompleta debido a que la Dirección de Gasto Social está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.

La Actividad 1 que mide el Índice de Inversión en Infraestructura Física cumple en un 100% su meta propuesta al ejercer la totalidad del recurso asignado a los 141 proyectos definidos en el año fiscal 2023.

La Actividad 2 que mide el Índice de Saneamiento Financiero no reporta actividad debido a que en el año fiscal 2023 no se empleó recurso para el rubro de saneamiento financiero de las finanzas de la entidad federativa.

De tal forma, que al igual que la información contenida en el Portal Aplicativo de la SHCP del FAFEF 2023, la MIR Estatal permite asegurar que el recurso financiero es adecuado conforme al desempeño de las metas e indicadores establecidos y clasificado debidamente de acuerdo con los criterios de semaforización incluidos en el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo vigente para 2023.

Tabla 12. Análisis de indicadores de la MIR Estatal FAFEF 2023 y clasificación en base al umbral.

MIR Estatal FAFEF 2023						
Nivel	Indicador	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance (%) Período	Umbral	Observaciones
Fin	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.					
Propósito	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.					
Componente	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.					
Actividad 1	Índice de Inversión en Infraestructura Física.	82.371%	82.371%	100.000%	Si cumple. El indicador alcanza la meta programada.	No hay comentarios.
Actividad 2	Índice de Saneamiento Financiero.	0.000%	0.000%	0.000%	NA	No se destinaron recursos del FAFEF al rubro de Saneamiento Financiero.

Fuente: Elaboración propia.



UMBRAL	ETIQUETA	CRITERIO	VALOR
Verde	Cumple	El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.	+/-10%
Amarillo	Cumplimiento parcial / Sobrecumplimiento	El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada, pero se mantiene dentro del rango establecido.	+/-15% >+16%
Rojo	No cumple	El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada.	<16%



Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

Pregunta 24: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: Sí;

La normatividad específica aplicable al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se encuentra contenida en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, y en los *“Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al estado de Querétaro”*, antes *“Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al estado de Querétaro”*. A su vez, la Dirección de Gasto Social (DGS) cuenta con sus *“Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones”*.

Se resalta nuevamente que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado una calificación de 99.96 de 100.00 puntos máximos posibles al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2023, en el Índice de la Calidad de la Información²³ (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el **segundo lugar a nivel nacional en el ranking del ICI**, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

También se cumple con las obligaciones en materia de transparencia, en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ), poniendo a disposición del público en general la información sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos de los Recursos Federales Transferidos, a través de la publicación de estos informes en el *“Portal Querétaro”* y Diario Oficial Local, *“La Sombra de Arteaga”*.

Todos los informes trimestrales del ejercicio 2023 se encuentran publicados en el Periódico Oficial del estado de Querétaro *“La Sombra de Arteaga”* en la siguiente liga: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>

²³ Índice de Calidad en la Información.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf



Identificar las siguientes características:

Características	Si	No	Evidencia												
Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.	X		-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro. -Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Obras y Acciones. -Ley de Coordinación Fiscal. -Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al estado de Querétaro. -Resultados al cierre del ejercicio fiscal 2023 del "Índice de Calidad en la Información" que reportan las entidades federativas sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos (entre estos, los del FAFEF) -Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. -Reportes de seguimiento financiero 2023 / SRFT – ejercicio del gasto. -Reportes de seguimiento financiero 2023 / SRFT – destino del gasto. -Reportes de seguimiento financiero 2023 / cierre FAFEF por proyectos. -Publicaciones en el "Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro" y P.O. "La Sombra de Arteaga" de los informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos.												
Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.	X		> Se informa que la publicación en el portal de transparencia del poder ejecutivo del estado de Querétaro, de los informes trimestrales del ejercicio 2023, se encuentran en la siguiente liga: https://bit.ly/30KMANf > Se informa las fechas en que fueron publicados los informes trimestrales del ejercicio 2023, en el periódico oficial "la sombra de Arteaga" son las siguientes: <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>TRIMESTRE</th> <th>FECHA DE PUBLICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer informe 2023</td> <td>04 de mayo del 2023</td> </tr> <tr> <td>Segundo informe 2023</td> <td>03 de agosto del 2023</td> </tr> <tr> <td>Tercer informe 2023</td> <td>03 de noviembre del 2023</td> </tr> <tr> <td>Cuarto informe 2023</td> <td>02 de febrero del 2024</td> </tr> <tr> <td>Primer informe 2024</td> <td>07 de mayo del 2024</td> </tr> </tbody> </table>	TRIMESTRE	FECHA DE PUBLICACIÓN	Primer informe 2023	04 de mayo del 2023	Segundo informe 2023	03 de agosto del 2023	Tercer informe 2023	03 de noviembre del 2023	Cuarto informe 2023	02 de febrero del 2024	Primer informe 2024	07 de mayo del 2024
TRIMESTRE	FECHA DE PUBLICACIÓN														
Primer informe 2023	04 de mayo del 2023														
Segundo informe 2023	03 de agosto del 2023														
Tercer informe 2023	03 de noviembre del 2023														
Cuarto informe 2023	02 de febrero del 2024														
Primer informe 2024	07 de mayo del 2024														
Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.	X		Se anexa "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (LTAIPEQ)"												
La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.			No aplica, los recursos FAFEF, tienen por objeto el fortalecer el presupuesto de las entidades federativas en apego a los destinos del gasto previstos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), norma que regula de manera específica el fondo en cuestión, así como los requisitos para el ejercicio del recurso.												



Pregunta 25: ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”?

Respuesta: Sí;

El Mecanismo para el Seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones realizadas para el Ejercicio Fiscal 2021 elaborado en enero de 2023 establece lo siguiente:

Tabla 13. Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FAFEF 2022.

	Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023	Evidencia
1	Revisar la Evaluación y elaborar el Documento de Posicionamiento Institucional.	Oficio No. SF/SE/DGS/00205/2022 mediante el cual se envía el Documento de Posicionamiento Institucional FAFEF a Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).
2	Definir y clasificar cada uno de los ASM.	Oficio No. SF/SE/DGS/00184/2023 mediante el cual se envía el PASM 2023 del FAFEF a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo. Se definen 3 ASM: 1. Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS; clasificado como un documento de trabajo específico, prioridad de atención bajo y ciclo presupuestario: etapa de programación. 2. Desarrollar una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FAFEF; clasificado como un documento de trabajo específico, prioridad media y ciclo presupuestario: etapa de programación. 3. Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF; clasificado como un documento de trabajo específico, prioridad media y ciclo presupuestario: etapa de ejercicio y control.
3	Las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro deberán definir los ASM a partir de las recomendaciones establecidas en los Informes de Evaluación.	Oficio No. SF/SE/DGS/00184/2023 mediante el cual se envía el PASM 2023 del FAFEF a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo.
4	Reportar avances de cumplimiento de manera cuatrimestral que contribuyen al mejoramiento del FAFA y Pp.	Oficio No. SF/SE/DGS/00244/2023 mediante el cual se envía el reporte del avance de primer cuatrimestre 2023 PASM a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo.



	Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023	Evidencia
		<p>Oficio No. SF/SE/DGS/00421/2023 mediante el cual se envía el reporte del avance del segundo cuatrimestre 2023 PASM a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo.</p> <p>Oficio No. SF/SE/DGS/00054/2024 mediante el cual se envía el reporte del avance del tercer cuatrimestre 2023 PASM a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Los formatos reportados, tanto del Documento de Posicionamiento Institucional, como para el PASM y los referentes a los reportes cuatrimestrales se encuentran en apego a lo dispuesto en la sección de “Anexos” del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones.

En resumen, de las seis recomendaciones planteadas en el Informe de Evaluación 2022 solo se aceptaron 4, mismas que derivaron en 3 aspectos susceptibles de mejora y al 31 de diciembre de 2023, todas los ASM presenta un cumplimiento del 100% según el último reporte cuatrimestral del año 2023 fechado al 7 de febrero de 2024, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 14. Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora FAFEF Ejercicio Fiscal 2022.

No.	Recomendaciones	Se acepta Sí/No	Justificación	ASM	% de cumplimiento (al 31 de diciembre de 2023)
1	Desagregar a la población objetivo por sexo en cada proyecto a llevar a cabo.	Sí	No aplica	Incorporar el requisito de desagregación por sexo a los beneficiarios de los proyectos que se autoricen con recursos financiados con FAFEF, a través del Banco de Proyectos del sistema PICASO de la DGS.	100%
2	Establecer indicadores estratégicos que contribuyan a medir el cumplimiento de las metas definidas en el ODS en el Estado de Querétaro.	Sí	No aplica	Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF.	100%



No.	Recomendaciones	Se acepta Si/No	Justificación	ASM	% de cumplimiento (al 31 de diciembre de 2023)
3	Se recomienda establecer un mecanismo con método de cálculo (nota metodológica) para conocer la población beneficiaria y desagregarla por sexo y grupos vulnerables (personas con discapacidad, etc.).	No	No es posible adoptar la recomendación emitida por el evaluador ya que de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos FAFEF tienen por objeto fortalecer el presupuesto de los estados, y su destino está definido en el mismo artículo 47 de la LCF, en nueve rubros de aplicación.	No aplica	No aplica
4	Consolidar la estructura de la MIR Estatal del Fondo al apego a la MI Federal que cumpla con la metodología del Marco Lógico.	Sí	No aplica	Desarrollar una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAFEF.	100%
5	Institucionalizar en los manuales de procedimientos el destino de los recursos de las penalizaciones a favor de la Entidad.	Sí	No aplica	Elaborar procedimiento para el destino de los recursos de las penalizaciones del FAFEF.	100%
6	Incorporar en los consejos consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación y ejecución y seguimiento del Fondo.	No	El fondo no contempla lo sugerido por el evaluador, ya que de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los recursos FAFEF tienen por objeto fortalecer el presupuesto de los estados, y su destino está definido en el mismo artículo 47 de la LCF, en nueve rubros de aplicación. Sin embargo, el ejercicio, destino y resultados de los recursos FAFEF, se informan a la SHCP, y se da seguimiento a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), información que también se publica en los medios de difusión local (Sombra de Arteaga y Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado).	No aplica	No aplica

Fuente: Elaboración propia.



En conclusión, de las seis recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación 2022, solo se aceptan cuatro y de estas cuatro recomendaciones se generan tres aspectos susceptibles de mejora (un ASM resuelve dos recomendaciones), mismos que han sido atendidos satisfactoriamente respecto de la evidencia recibida por el equipo evaluador.

Respecto de las justificaciones que da el ejecutor para no aceptar las recomendaciones tres y seis de la tabla anterior, estas se consideran aceptables en referencia a lo establecido por la Ley de Coordinación Fiscal, ya que, en efecto, la ley anteriormente citada, no exige, establece o requiere de la información sugerida en las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación 2022 y por lo tanto no obliga su cumplimiento.

Hallazgos.

A continuación se enuncian los principales hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del FAF:

Apartado 1: Características Generales

- Se identifican un total de 25 ejecutores (14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias) del gasto FAFEF 2023 lo cual da muestra del amplio alcance del Fondo y muy pertinente coordinación entre estos y la DGS.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado una calificación de 99.96 de 100.00 puntos máximos posibles al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2023, en el Índice de la Calidad de la Información²⁴ (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el segundo lugar a nivel nacional en el ranking del ICI, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.
- No se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algun programa o fondo federal o estatal de parte del FAF en cuestión ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los

²⁴ Índice de Calidad en la Información.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf



beneficiarios.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El FAFEF 2023 incrementa su presupuesto en un 15.88% con respecto al año 2022 lo que representa \$131,474,685.44 pesos más.
- Se identifican 141 proyectos ejecutados al 100% materia del ejercicio del presupuesto FAFEF 2023 mismos que desglosan beneficiarios directos e indirectos por tipo de sexo por proyecto.
- Se cumplen todas las metas de los indicadores de la MIR Federal.
- El FAF se aplica principalmente en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos (inversión en infraestructura física, saneamiento de pensiones y fortalecimiento de la educación pública); es de resaltar la selección del rubro de pensiones en este ejercicio fiscal, para garantizar el pago de pensiones al personal jubilado al servicio del Estado.
- La MIR Estatal FAFEF se presenta incompleta (no contiene Fin, Propósito ni Componentes), ya que se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales FAFEF.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación

- El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas.



Análisis FODA.

Núm	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	<p>Características Generales</p>	<p>-La estructura del Fondo es incluyente respecto de los participantes en la ejecución del presupuesto: 11 dependencias y entes públicos y 14 presidencias municipales.</p> <p>-El Fondo presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027), el Plan Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).</p> <p>-Indirectamente, la mayoría del presupuesto del Fondo se destina a proyectos dirigidos a reducir desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.</p>	<p>-El Fondo, no considera ni identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, sin embargo, el recurso del Fondo podría aplicarse en acciones de infraestructura física orientadas a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ej. Refugios para mujeres víctimas de la violencia, centros de justicia para mujeres, etc.).</p>	<p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>-Modificación a la LCF que reduzca el monto asignado al FAFEF, lo desaparezca o lo transforme en un Fondo que destine su presupuesto a otros rubros.</p>
2	<p>Gestión y Operación del Fondo</p>	<p>-La normatividad (federal y estatal) del Fondo garantiza su apego a los lineamientos para la debida ejecución y comprobación del gasto.</p> <p>-El Fondo obtiene el 2do lugar nacional en el ranking del ICI al cierre del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023.</p> <p>-El FAFEF no tiene reglas de operación, lo cual le permite mucha flexibilidad en la</p>	<p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>-No se tiene información de beneficiarios más allá de la población atendida y su sexo.</p>	<p>-La disminución, desaparición o modificación del FAFEF por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.</p>



Núm	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
3	Coertura del Fondo	<p>selección de los proyectos a invertir.</p> <p>-Es un Fondo no sujeto a criterios políticos en su asignación presupuestal.</p> <p>-La plataforma PICASO es una gran herramienta para el seguimiento a la ejecución de los proyectos del Fondo.</p> <p>-Dentro de los rubros de gasto permitidos, se pueden atender proyectos en todos los municipios del estado de Querétaro.</p>	<p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>-La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.</p>	<p>-No se identifica para este apartado.</p>
4	Resultados del Fondo	<p>-La aplicación del presupuesto asignado al FAFEF se invierte en los destinos del gasto autorizados por la LCF.</p> <p>-El presupuesto se invierte principalmente en la mayor necesidad del estado: Infraestructura Física.</p> <p>-El presupuesto FAFEF 2023 crece 15.88% con respecto al presupuesto FAFEF 2022.</p> <p>-Se invierte también en el saneamiento de pensiones, muy relevante para la seguridad en el</p>	<p>-El Fondo no se complementa con recurso estatal o ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos lo que permitiría incrementar el presupuesto destinado a proyectos estratégicos.</p>	<p>-El Fondo cuenta con una MIR Estatal en construcción (no tiene Fin, ni Propósito ni Componentes).</p> <p>-Inadecuada definición de la meta programada para el indicador del Propósito que mide la Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.</p>	<p>-No se identifica para este apartado.</p>



Núm	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
5	<p>Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación</p>	<p>retiro de empleados públicos en edad de jubilación.</p> <p>-El Fondo se ejerce en un 100%.</p> <p>-Respecto del valor de los indicadores de la MIR Federal y Estatal, todos se encuentran en un rango de cumplimiento, por lo que todos presentan un umbral verde.</p> <p>-El Fondo publica los informes trimestrales del ejercicio 2023 en tiempo y forma.</p> <p>-Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 si fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".</p>	<p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>-La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p>	<p>-No se identifica para este apartado.</p>



Matriz FODA y Recomendaciones.

NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
1	Características Generales	<p>Lista de Oportunidades</p> <p>-El Fondo, no considera ni identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, sin embargo, el recurso del Fondo podría aplicarse en acciones de infraestructura física orientadas a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ej. Refugios para mujeres víctimas de la violencia, centros de justicia para mujeres, etc.).</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <p>-La estructura del Fondo es incluyente respecto de los participantes en la ejecución del presupuesto: 11 dependencias y entes públicos y 14 presidencias municipales.</p> <p>-El Fondo presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027), el Plan Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).</p> <p>-Indirectamente, la mayoría del presupuesto del Fondo se destina a proyectos dirigidos a reducir desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.</p>
		<p>Recomendaciones FO:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>Lista de Debilidades</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>
		<p>Recomendaciones DO:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>	



NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
		<p>Lista de Amenazas</p> <p>-Modificación a la LCF que reduzca el monto asignado al FAFEF. lo desaparezca o lo transforme en un Fondo que destine su presupuesto a otros rubros.</p>	<p>Recomendaciones FA: -No se identifica para este apartado.</p> <p>Recomendaciones DA: -No se identifica para este apartado.</p>
2	Gestión y Operación del Fondo		<p>Lista de Fortalezas</p> <p>-La normatividad (federal y estatal) del Fondo garantiza su apego a los lineamientos para la debida ejecución y comprobación del gasto.</p> <p>-El Fondo obtiene el 2ndo lugar nacional en el ranking del ICI (ejercicio fiscal 2023).</p> <p>-El FAFEF no tiene reglas de operación, lo cual le permite mucha flexibilidad en la selección de los proyectos a invertir.</p> <p>-Es un Fondo no sujeto a criterios políticos en su asignación presupuestal.</p> <p>-La plataforma PICASO es una gran herramienta para el seguimiento a la ejecución de los proyectos del Fondo.</p> <p>Lista de Debilidades</p> <p>-No se tiene información de beneficiarios más allá de la población atendida y su sexo.</p>



NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
		<p>Lista de Oportunidades</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p> <p>Lista de Amenazas</p> <p>-La disminución, desaparición o modificación del FAFEF por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.</p>	<p>Recomendaciones FO:</p> <p>-Incluir en la plataforma PICASO la vinculación de cada proyecto a los ODS-ONU.</p> <p>Recomendaciones FA:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p> <p>Recomendaciones DA:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>
3	Cobertura del Fondo	<p>Lista de Oportunidades</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p> <p>Lista de Amenazas</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <p>-Dentro de los rubros de gasto permitidos, se pueden atender proyectos en todos los municipios del estado de Querétaro.</p> <p>Lista de Debilidades</p> <p>-La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.</p> <p>Recomendaciones FO:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p> <p>Recomendaciones DA:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>
4	Resultados del Fondo	<p>Lista de Fortalezas</p> <p>-La aplicación del presupuesto asignado al FAFEF se invierte en</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <p>-El Fondo cuenta con una MIR Estatal en construcción (no tiene Fin, ni Propósito ni Componentes).</p> <p>Lista de Debilidades</p>



NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
		<p>los destinos del gasto autorizados por la LCF.</p> <p>-El presupuesto se invierte principalmente en la mayor necesidad del estado: Infraestructura Física.</p> <p>-El presupuesto FAFEF 2023 crece 15.88% con respecto al presupuesto FAFEF 2022.</p> <p>-Se invierte también en el saneamiento de pensiones, muy relevante para la seguridad en el retiro de empleados públicos en edad de jubilación.</p> <p>-El Fondo se ejerce en un 100%.</p> <p>-Respecto del valor de los indicadores de la MIR Federal y Estatal, todos se encuentran en un rango de cumplimiento, por lo que todos presentan un umbral verde.</p>	<p>-Inadecuada definición de la meta programada para el indicador del Propósito que mide la Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.</p>
	<p>Lista de Oportunidades</p> <p>-El Fondo no se complementa con recurso estatal o ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos lo que permitiría incrementar el presupuesto destinado a proyectos estratégicos.</p>	<p>Recomendaciones FO:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>Recomendaciones DO:</p> <p>-Realizar la definición de la MIR Estatal apegada a la metodología del Marco Lógico vigente.</p>
	<p>Lista de Amenazas</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>Recomendaciones FA:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>Recomendaciones DA:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>



NUM.	APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FACTORES EXTERNOS	FACTORES INTERNOS
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	<p>Lista de Oportunidades</p> <p>-Contar con respaldo ciudadano en la selección de obras y acciones a ejecutar en los distintos municipios del estado de Querétaro (ej. COPLADE).</p> <p>Lista de Amenazas</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>	<p>Lista de Fortalezas</p> <p>-El Fondo publica los informes trimestrales del ejercicio 2023 en tiempo y forma.</p> <p>-Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 si fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".</p> <p>Recomendaciones FO:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p> <p>Recomendaciones FA:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p> <p>Lista de Debilidades</p> <p>-La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.</p> <p>Recomendaciones DO:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p> <p>Recomendaciones DA:</p> <p>-No se identifica para este apartado.</p>



Conclusiones.

Conclusión General

En conclusión, es notorio el correcto desempeño del FAFEF para el año fiscal 2023, no solo se ejerce el 100% del presupuesto asignado, sino que además se hace en proyectos en 14 alcaldías y a través de 11 dependencias y entes públicos del Gobierno del estado de Querétaro; el fondo crece con respecto año a año 2022 en casi un 16%, lo cual permite invertir en el rubro con mayor necesidad en los municipios beneficiados: infraestructura física.

El enfoque estratégico de la aplicación del Fondo se apega a la metodología del Marco Lógico, mismo que da cuenta del cumplimiento cabal de los indicadores contenidos en la MIR Federal; pero también es merecedor del reconocimiento de la SHCP en cuanto a la evaluación de los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados del Gasto asignando al FAFEF.

Sin embargo, se observa que la MIR Estatal no estuvo disponible para su evaluación ya que ésta se presenta inconclusa debido a una reestructuración de la misma.

Conclusiones Específicas

1. Características Generales.

El FAFEF se apega puntualmente a su diseño estructural, es decir, el ejercicio presupuestal evaluado y ejecutado a través de sus 141 proyectos identificados está directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2019-2027 y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU hacia el 2030. Para este año fiscal el ejercicio presupuestal se aplica en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que, entre otras obras y acciones, se invierte en lo siguiente:

Inversión en Infraestructura Física: mejoramiento y rehabilitación de calles, construcción de aulas, rehabilitación de baños, construcción de puentes vehiculares, construcción de colectores pluviales y sanitarios, urbanización de calles, rehabilitación de caminos y de pavimento, entre otros.

Saneamiento de Pensiones: pago de pensiones a personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ), Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Querétaro (CECYTEQ).



Fortalecimiento de la Educación Pública: adquisición de una unidad para el Programa de Transporte Escolar y de Apoyo a Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

El diseño del Fondo permite que se invierta preferentemente en proyectos dirigidos a reducir las desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.

2. Gestión y Operación del Fondo.

Respecto a la Gestión y Operación del Fondo, se observa un FAF con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, y da cuenta de lo anterior el reconocimiento que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño, al estado de Querétaro en el Índice de la Calidad de la Información en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación por segundo año consecutivo, lo cual da muestra del correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.

Sin embargo, no se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algún programa o fondo federal o estatal de parte del FAF ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

3. Cobertura del Fondo.

El FAFEF ejerce el 100% de su presupuesto y un 35% adicional derivado de los rendimientos generados del capital autorizado por la SHCP; ahora en el PICASO se incorporó también información sobre el sexo de los beneficiarios directos e indirectos además del presupuesto asignado y la ficha técnica de cada proyecto autorizado, lo cual facilita la identificación desagregada de la población potencial, objetivo y atendida en cada municipio beneficiado.

4. Resultados del Fondo.

Para el año fiscal 2023, el FAFEF incrementa su presupuesto en un 15.88% más con respecto al año anterior (2022), obviamente, en este año fiscal se da clara muestra de una mayor cantidad de obras y acciones con respecto al año 2022 y con un mayor número de ejecutores entre los cuales destacan 14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias del Ejecutivo Estatal resaltando de esta manera un gran trabajo por parte de la Dirección de Gasto Social como órgano coordinador del trabajo sincronizado para el correcto desempeño presupuestal del FAF.

Adicionalmente se reconoce el cumplimiento del 100% de las metas de todos los indicadores de la MIR Federal; no es el caso de la MIR Estatal, la cual no se encuentra definida ni apegada a la Metodología del Marco Lógico al momento de la presente evaluación.



5. Transparencia y Resultados de Evaluación.

El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas, sin embargo no existen mecanismos de participación ciudadana en la definición de obras y proyectos del ejercicio fiscal en curso, la Ley de Coordinación Fiscal no lo menciona, por lo tanto no lo prohíben.



Fuentes de Información.

- Agenda 2030.
- Cierre Financiero FAFEF 2023 al 31 de marzo de 2024.
- Documento de Posicionamiento Institucional 2022.
- Fichas técnicas del Banco de Proyectos del Sistema PICASO.
- Guía de conceptos y criterios para el reporte del ejercicios, destino y resultados de los recursos federales transferidos.
- Indicadores Estatales FAFEF 2022.
- Indicadores Estatales FAFEF 2023.
- Indicadores Federales FAFEF 2022.
- Indicadores Federales FAFEF 2023.
- Índice de Calidad en la Información – SHCP.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Ley de Ingresos del estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Querétaro.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos.
- Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al estado de Querétaro.
- Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones realizadas en el Ejercicio Fiscal 2022.
- MIR Estatal 2023.
- MIR Federal 2023.
- Nota a Informes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados sobre los Recursos Federales Transferidos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) ciclo de recursos 2023.
- Objetivos para el Desarrollo Sostenible – ONU.
- PASM FAFEF 2023.
- Periódico Oficial del estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.
- Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2021-2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Presupuesto de Egresos del estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2023.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro.
- Reporte de cierre 2019 Ejercicio de Gasto I012 FAFEF.
- Reporte de cierre 2020 Ejercicio de Gasto I012 FAFEF.
- Reporte de cierre 2021 Ejercicio de Gasto I012 FAFEF.
- Reporte de cierre 2022 Ejercicio de Gasto I012 FAFEF.
- Reporte de cierre 2023 Ejercicio de Gasto I012 FAFEF.
- Reporte por Objeto del Gasto (COG) cierre 2023 FAFEF.



Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (15/marzo/2024)</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: (13/septiembre/2024)</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: M.A. Ma. Del Rosario Gómez Vega</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social (DGS) Secretaría de Finanzas (SEFIN)</p>
<p>Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa. 2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. 3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. 4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. 5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. 	



6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAFEF.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación específica del desempeño del FAFEF 2023 se fundamentará en una metodología que combine análisis de gabinete y trabajo de campo, tomando en cuenta elementos de evaluaciones previas realizadas por CONEVAL y SHCP. Esta metodología permitirá una evaluación exhaustiva y objetiva del desempeño de los recursos asignados, así como de los procesos e indicadores involucrados.

1. Análisis de Gabinete:

- Revisión Documental:
 - Analizar la normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lineamientos federales relevantes.
 - Revisar los documentos conceptuales y operativos del FAFEF.
 - Examinar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la modalidad presupuestaria.
 - Evaluar la información concentrada en registros administrativos y bases de datos.
 - Considerar evaluaciones internas y externas previas del FAFEF.
 - Incluir cualquier otro documento pertinente que el equipo evaluador considere necesario.
- Identificación y Análisis de Evidencias:
 - Recopilar y analizar informes de desempeño y cumplimiento de metas.
 - Evaluar la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos con respecto a las metas planteadas.
 - Analizar indicadores de desempeño para determinar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

2. Trabajo de Campo:

- Cuestionarios y Entrevistas:
 - Desarrollar cuestionarios dirigidos a los actores clave en la gestión y operación del FAFEF.
 - Realizar entrevistas semiestructuradas con el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del FAFEF.
 - Determinar la cantidad de entrevistas y el perfil de los entrevistados en función de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.
- Recopilación y Análisis de Datos de Campo:
 - Sistematizar y analizar la información recabada durante las entrevistas.
 - Comparar los hallazgos de campo con la información documental para identificar congruencias y divergencias.
 - Evaluar la implementación y el impacto de las acciones financiadas por el FAFEF en las diferentes áreas de intervención.

3. Elaboración de Hallazgos y Recomendaciones:

- Síntesis de Resultados:
 - Integrar los resultados del análisis de gabinete y trabajo de campo.
 - Identificar hallazgos relevantes que evidencien el desempeño del FAFEF en términos de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- Formulación de Recomendaciones:



- Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FAFEF.
- Sugerir estrategias de mejora continua en la gestión y ejecución de los recursos.

4. Informe de Evaluación:

- Estructura del Informe:
- Presentar un informe detallado que incluya el análisis documental y de campo, los hallazgos principales y las recomendaciones.
- Incluir anexos con la documentación relevante y las metodologías empleadas.
- Difusión y Retroalimentación:
- Presentar el informe a las autoridades competentes y actores involucrados.
- Recibir retroalimentación para ajustes y mejoras en futuras evaluaciones.

Esta metodología asegura una evaluación integral del desempeño del FAFEF 2023, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y proponiendo acciones concretas para optimizar la gestión de los recursos en ejercicios fiscales futuros.

La EED se compone de los siguientes apartados los siguientes:

- I. Características Generales
- II. Gestión y Operación del Fondo
- III. Cobertura del Fondo
- IV. Resultados del Fondo
- V. Transparencia y Seguimientos de los Resultados de Evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

- Se identifican un total de 25 ejecutores (14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias) del gasto FAFEF 2023 lo cual da muestra del amplio alcance del Fondo y muy pertinente coordinación entre estos y la DGS.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado una calificación de 99.96 de 100.00 puntos máximos posibles al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2023, en el Índice de la Calidad de la Información²⁵ (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos

²⁵ Índice de Calidad en la Información.
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf



por la Federación, posicionándolo en el segundo lugar a nivel nacional en el ranking del ICI, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.

- No se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algun programa o fondo federal o estatal de parte del FAF en cuestión ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El FAFEF 2023 incrementa su presupuesto en un 15.88% con respecto al año 2022 lo que representa \$131,474,685.44 pesos mas.
- Se identifican 141 proyectos ejecutados al 100% materia del ejercicio del presupuesto FAFEF 2023 mismos que desglosan beneficiarios directos e indirectos por tipo de sexo por proyecto.
- Se cumplen todas las metas de los indicadores de la MIR Federal.
- El FAF se aplica principalmente en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos (inversión en infraestructura física, saneamiento de pensiones y fortalecimiento de la educación pública); es de resaltar la selección del rubro de pensiones en este ejercicio fiscal, para garantizar el pago de pensiones al personal jubilado al servicio del Estado.
- La MIR Estatal FAFEF se presenta incompleta (no contiene Fin, Propósito ni Componentes), ya que se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales FAFEF.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación

- El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

- La estructura del Fondo es incluyente respecto de los participantes en la ejecución del presupuesto: 11 dependencias y entes públicos y 14 presidencias municipales.
- El Fondo presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027), el Plan Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).
- Indirectamente, la mayoría del presupuesto del Fondo se destina a proyectos dirigidos a reducir desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.



- La normatividad (federal y estatal) del Fondo garantiza su apego a los lineamientos para la debida ejecución y comprobación del gasto.
- El Fondo obtiene el 2ndo lugar nacional en el ranking del ICI al cierre del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023.
- El FAFEF no tiene reglas de operación, lo cual le permite mucha flexibilidad en la selección de los proyectos a invertir.
- Es un Fondo no sujeto a criterios políticos en su asignación presupuestal.
- La plataforma PICASO es una gran herramienta para el seguimiento a la ejecución de los proyectos del Fondo.
- Dentro de los rubros de gasto permitidos, se pueden atender proyectos en todos los municipios del estado de Querétaro.
- La aplicación del presupuesto asignado al FAFEF se invierte en los destinos del gasto autorizados por la LCF.
- El presupuesto se invierte principalmente en la mayor necesidad del estado: Infraestructura Física.
- El presupuesto FAFEF 2023 crece 15.88% con respecto al presupuesto FAFEF 2022.
- Se invierte también en el saneamiento de pensiones, muy relevante para la seguridad en el retiro de empleados públicos en edad de jubilación.
- El Fondo se ejerce en un 100%.
- Respecto del valor de los indicadores de la MIR Federal y Estatal, todos se encuentran en un rango de cumplimiento, por lo que todos presentan un umbral verde.
- El Fondo publica los informes trimestrales del ejercicio 2023 en tiempo y forma.
- Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 si fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

1.2.2 Oportunidades:

- El Fondo, no considera ni identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, sin embargo, el recurso del Fondo podría aplicarse en acciones de infraestructura física orientadas a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ej. Refugios para mujeres víctimas de la violencia, centros de justicia para mujeres, etc.).
- El Fondo no se complementa con recurso estatal o ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos lo que permitiría incrementar el presupuesto destinado a proyectos estratégicos.

1.2.3 Debilidades:

- No se tiene información de beneficiarios más allá de la población atendida y su sexo.
- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.
- El Fondo cuenta con una MIR Estatal en construcción (no tiene Fin, ni Propósito ni Componentes).
- Inadecuada definición de la meta programada para el indicador del Propósito que mide la Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.
- La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

1.2.4 Amenazas:

- Modificación a la LCF que reduzca el monto asignado al FAFEF, lo desaparezca o lo transforme en un Fondo que destine su presupuesto a otros rubros.
- La disminución, desaparición o modificación del FAFEF por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



Apartado 1. Características Generales:

El FAFEF se apega puntualmente a su diseño estructural, es decir, el ejercicio presupuestal evaluado y ejecutado a través de sus 141 proyectos identificados está directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2019-2027 y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU hacia el 2030. Para este año fiscal el ejercicio presupuestal se aplica en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que, entre otras obras y acciones, se invierte en lo siguiente:

Inversión en Infraestructura Física: mejoramiento y rehabilitación de calles, construcción de aulas, rehabilitación de baños, construcción de puentes vehiculares, construcción de colectores pluviales y sanitarios, urbanización de calles, rehabilitación de caminos y de pavimento, entre otros.

Saneamiento de Pensiones: pago de pensiones a personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ), Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Querétaro (CECYTEQ).

Fortalecimiento de la Educación Pública: adquisición de una unidad para el Programa de Transporte Escolar y de Apoyo a Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

El diseño del Fondo permite que se invierta preferentemente en proyectos dirigidos a reducir las desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.

Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo:

Respecto a la Gestión y Operación del Fondo, se observa un FAF con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, y da cuenta de lo anterior el reconocimiento que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño, al estado de Querétaro en el Índice de la Calidad de la Información en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación por segundo año consecutivo, lo cual da muestra del correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.

Sin embargo, no se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algún programa o fondo federal o estatal de parte del FAF ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

Apartado 3. Cobertura del Fondo:

El FAFEF ejerce el 100% de su presupuesto y un 35% adicional derivado de los rendimientos generados del capital autorizado por la SHCP; ahora en el PICASO se incorporó también información sobre el sexo de los beneficiarios directos e indirectos además del presupuesto asignado y la ficha técnica de cada proyecto autorizado, lo cual facilita la identificación desagregada de la población potencial, objetivo y atendida en cada municipio beneficiado.

Apartado 4. Resultados del Fondo.

Para el año fiscal 2023, el FAFEF incrementa su presupuesto en un 15.88% más con respecto al año anterior (2022), obviamente, en este año fiscal se da clara muestra de una mayor cantidad de obras y acciones con respecto al año 2022 y con un mayor número de ejecutores entre los cuales destacan 14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias del Ejecutivo Estatal resaltando



de esta manera un gran trabajo por parte de la Dirección de Gasto Social como órgano coordinador del trabajo sincronizado para el correcto desempeño presupuestal del FAF.

Adicionalmente se reconoce el cumplimiento del 100% de las metas de todos los indicadores de la MIR Federal; no es el caso de la MIR Estatal, la cual no se encuentra definida ni apegada a la Metodología del Marco Lógico al momento de la presente evaluación.

Apartado 5. Transparencia y Resultados de Evaluación:

El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas, sin embargo no existen mecanismos de participación ciudadana en la definición de obras y proyectos del ejercicio fiscal en curso, la Ley de Coordinación Fiscal no lo menciona, por lo tanto no lo prohíben.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Realizar la definición de la MIR Estatal apegada a la metodología del Marco Lógico vigente.
- 2: Incluir en la plataforma PICASO la vinculación de cada proyecto a los ODS-ONU.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo:
Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fonde de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
– Ejercicio Fiscal 2023.

**5.2 Siglas:**

FAFEF 2023.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):Dirección de Gasto Social (DGS).
Secretaría de Finanzas (SEFIN).**5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):**Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo **5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):**Federal Estatal Local **5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):****5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):**Dirección de Gasto Social (DGS)
Secretaría de Finanzas (SEFIN)**5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):**

Nombre:	Unidad administrativa:
M.A. Ma. Del Rosario Gómez Vega	Dirección de Gasto Social mgomezv@queretaro.gob.mx (442)212-2966 Ext. 7008
Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). scarrillo@queretaro.gob.mx (442)214-3034 / (442)212-1031 ext. 202
M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega	Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). forzcov@queretaro.gob.mx (442)216-1276 / (442)216-2665
Lic. Iridia Salazar Blanco	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ). isalazar@queretaro.gob.mx (442)246-3369 / (442)246-3368
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). fgonzalezs@queretaro.gob.mx 8 (1800) ext. 1901
Lic. Diana Yadira Pérez Mejía	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ). dperezm@queretaro.gob.mx (442)227-1200 ext. 1203



Lic. Miguel Ángel García Martínez	Presidente municipal interino de Amealco de Bonfil. presidencia@amealco.gob.mx (448)278-0101 ext. 110
C. Marisol Montes Medellín	Presidenta municipal interina de Arroyo Seco. Presidencia.arroyo@gmail.com (487)121-7230
C. Ramiro Prado Bárcenas	Presidente municipal interino de Colón. presidencia_municipal@colon.gob.mx (419)234-3700
Mtra. Andrea Perea Vázquez	Presidenta municipal suplente de Corregidora. andrea.perea@corregidora.gob.mx (442)209-6000 ext. 2027
Lic. Psic. Agustina Montes Hernández	Presidenta municipal de Ezequiel Montes. presidencia@ezequielmontes.gob.mx (441)277-0096 / (441)277-0707
C. Enrique Vega Carriles	Presidente municipal de El Marqués. evilla@elmarques.gob.mx (442)238-8400 ext. 1500
C. José Salvador Arreola Hernández	Presidente municipal interino de Huimilpan. presidencia@huimilpan.gob.mx (448)278-5047 ext. 2001
Lic. Sugey De Jesús Muñoz Rubio	Presidenta municipal interina de Jalpan de Serra. presidencia@jalpan.gob.mx (441)296-0243 ext. 108
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz	Presidente municipal de Pedro Escobedo. presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx (448)275-0006 / (448)275-0163
Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza	Presidenta municipal de Pinal de Amoles. pinalpresidencia2021@gmail.com (441)292-5030
C. Roberto Carlos Cabrera Valencia	Presidente municipal de San Juan del Río. faustino@sanjuandelrio.gob.mx (427)689-0012
Lic. Orlando Octavio Ledesma Camacho	Presidente municipal interino de San Joaquín. presidente@sanjoaquin.gob.mx (441)113-9894
C. José Antonio Mejía Lira	Presidente municipal de Tequisquiapan. antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx (414)273-2327
Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago	Presidenta Municipal de Tolimán. presidencia2021-2024@toliman.gob.mx



(442)196-7206

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>
<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024.

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>
<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024.



Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica del Desempeño del Fono de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.
Nombre y clave del programa evaluado	I012 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
Ramo	Ramo General 33
Unidad(es) Responsable(s)	<ul style="list-style-type: none"> •Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). •M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). •Lic. Iridia Salazar Blanco (INDEREQ). •Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). •Lic. Diana Yadira Pérez Mejía (SEDESOQ). - •Lic. Miguel Ángel García Martínez, Presidente municipal interino de Amealco de Bonfil. •C. Marisol Montes Medellín, Presidenta municipal interina de Arroyo Seco. •C. Ramiro Prado Bárcenas, Presidente municipal interino de Colón. •Mtra. Andrea Perea Vázquez, Presidenta municipal suplente de Corregidora. •Lic. Psic. Agustina Montes Hernández, Presidenta municipal de Ezequiel Montes. •C. Enrique Vega Carriles, Presidente municipal de El Marqués. •C. José Salvador Arreola Hernández, Presidente municipal interino de Huimilpan. •Lic. Sughey De Jesús Muñoz Rubio, Presidenta municipal interina de Jalpan de Serra. •Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo. •Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles. •C. Roberto Carlos Cabrera Valencia, Presidente municipal de San Juan del Río. •Lic. Orlando Octavio Ledesma Camacho, Presidente municipal interino de San Joaquín. •C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan. •Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidenta Municipal de Tolimán.
PAE de origen	Plan Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2024
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México – Latinoamérica ICMA-ML



Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de servicios profesionales.
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Recursos propios.

Anexo 3. Características del Fondo.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	<ul style="list-style-type: none"> Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ). Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ). Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQ). Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). Municipio de Amealco de Bonfil. Municipio de Arroyo Seco. Municipio de Colón. Municipio de Corregidora. Municipio de Ezequiel Montes. Municipio de El Marqués. Municipio de Huimilpan. Municipio de Jalpan de Serra. Municipio de Pedro Escobedo. Municipio de Pinal de Amoles. Municipio de San Juan del Río. Municipio de San Joaquín. Municipio de Tequisquiapan. Municipio de Tolimán. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ). Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ). Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE). Secretaría de Finanzas (SEFIN). Unidad de Servicios para la Educación Básica



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		en el Estado de Querétaro (USEBEQ). <ul style="list-style-type: none"> Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ).
	Unidad Responsable (UR)	<ul style="list-style-type: none"> Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro/Secretaría de Finanzas.
	Clave presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> I012
	Fuente de financiamiento	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). Recursos estatales: No aplica. Recursos propios: No aplica.
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Sonia Carrillo Rosillo, Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega, Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). Lic. Iridia Salazar Blanco (INDEREQ). Arq. Fernando Guadalupe González Salinas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). Lic. Diana Yadira Pérez Mejía (SEDESOQ). Lic. Miguel Ángel García Martínez, Presidente municipal interino de Amealco de Bonfil. C. Marisol Montes Medellín, Presidenta municipal interina de Arroyo Seco. C. Ramiro Prado Bárcenas, Presidente municipal interino de Colón. Mtra. Andrea Perea Vázquez, Presidenta municipal suplente de Corregidora. Lic. Psic. Agustina Montes Hernández, Presidenta municipal de Ezequiel Montes. C. Enrique Vega Carriles, Presidente municipal de El Marqués. C. José Salvador Arreola Hernández, Presidente municipal interino de Huimilpan. Lic. Sugey De Jesús Muñoz Rubio, Presidenta municipal interina de Jalpan de Serra. Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz, Presidente municipal de Pedro Escobedo. Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza, Presidenta municipal de Pinal de Amoles. C. Roberto Carlos Cabrera Valencia, Presidente municipal de San Juan del Río. Lic. Orlando Octavio Ledesma Camacho, Presidente municipal interino de San Joaquín. C. José Antonio Mejía Lira, Presidente municipal de Tequisquiapan. Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago, Presidenta Municipal de Tolimán.



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
	Teléfono del responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). - 214 30 34/212 10 31 ext. 202 • Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ). - 216 12 76/216 26 65 • Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ). – 442 246 33 69 / 442 246 33 68 • Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ). – 227 12 00 ext. 1203 • Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). - 8 (1800) ext. 1901 • Municipio de Amealco de Bonfil. - 448 278 01 01 ext. 110 • Municipio de Arroyo Seco. – 487 121 72 30 • Municipio de Colón. – 419 234 37 00 • Municipio de Corregidora. – 442 20 99 60 00 ext. 2027 • Municipio de Ezequiel Montes. – 01 441 277 00 96 / 277 07 07 • Municipio de El Marqués. – 442 238 84 00 ext. 1500 • Municipio de Huimilpan. – 448 278 50 47 ext. 2001 • Municipio de Jalpan de Serra. – 441 296 02 43 ext. 108 • Municipio de Pedro Escobedo. – 01 448 275 00 06 / 275 01 63 • Municipio de Pinal de Amoles. – 441 292 50 30 • Municipio de San Juan del Río. – 427 689 00 12 • Municipio de San Joaquín. – 441 113 98 94 • Municipio de Tequisquiapan. – 414 273 23 27 • Municipio de Tolimán. – 442 196 72 06 • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ). • Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ). • Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE). • Secretaría de Finanzas (SEFIN). – 442 238 5000 • Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). • Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)
	Correo electrónico del responsable (institucional)	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). - scarrillo@queretaro.gob.mx • Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado Querétaro (IIFEQ). - forozcov@queretaro.gob.mx • Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ). - isalazar@queretaro.gob.mx



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESQ). - dperezm@queretaro.gob.mx • Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). - fgonzalezs@queretaro.gob.mx • Municipio de Amealco de Bonfil. - presidencia@amealco.gob.mx • Municipio de Arroyo Seco. - Presidencia.arroyo@gmail.com • Municipio de Colón. - presidencia.municipal@colon.gob.mx • Municipio de Corregidora. - andrea.perea@corregidora.gob.mx • Municipio de Ezequiel Montes. - presidencia@ezequielmontes.gob.mx • Municipio de El Marqués. - evilla@elmarques.gob.mx • Municipio de Huimilpan. - presidencia@huimilpan.gob.mx • Municipio de Jalpan de Serra. - presidencia@jalpan.gob.mx • Municipio de Pedro Escobedo. - presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx • Municipio de Pinal de Amoles. - pinalpresidencia2021@gmail.com • Municipio de San Juan del Río. - y. faustino@sanjuandelrio.gob.mx • Municipio de San Joaquín. - presidente@sanjoaquin.gob.mx • Municipio de Tequisquiapan. - antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx • Municipio de Tolimán. - presidencia2021-2024@toliman.gob.mx • Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro (CECyTEQ). • Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ). • Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE). • Secretaría de Finanzas (SEFIN). - dtaboada@queretaro.gob.mx • Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ). • Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo al artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), "Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman. • De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es "Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas".



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33. Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos. Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro.
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo²⁶.	<p>Eje: 2 Política Social.</p> <p>Objetivo(s): Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.</p> <p>Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.</p> <p>Eje: 3 Economía.</p> <p>Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.</p> <p>Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.</p> <p>Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles.</p>
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo²⁷	<p>Eje: 2 Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Objetivo(s): Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</p> <p>Estrategia(s): Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea(s) de acción: Gestionar el servicio de transporte para los estudiantes, con énfasis en comunidades alejadas.</p>

²⁶ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

²⁷ Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2021-2027.

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDApdkrEbkU07vi2/C2oFbak9rTLAvW7TacncMa2yWV7rZ70jNpwjmUC2pWRPogitimoUwk/z0SzX1bDWJfYKYs8LRcPY3qhKSx3/iHMApaEmOVMEBlasgAS5JXEI4AV0ye5y6LxiLq+qrCNWN a3FZ+7j5sol2mzXM1EbAsQGqGcA==>



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		<p>Objetivo(s): Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.</p> <p>Estrategia(s): Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión de la población al deporte.</p> <p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear nuevos espacios deportivos - Promover el deporte en el estado - Rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos. <p>Estrategia(s): Apoyar el desarrollo artístico y cultural.</p> <p>Línea(s) de acción: Promover e impulsar actividades y eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.</p> <p>Estrategia(s): Impulsar y desarrollar la identidad estatal y regional.</p> <p>Línea(s) de acción: Conservar el patrimonio cultural del estado.</p> <p>Estrategia(s): Propiciar la cultura inclusiva.</p> <p>Línea(s) de acción: Crear, rehabilitar, reactivar, ampliar, mantener y equipar los espacios culturales - Promover la cultura en el estado.</p> <p>Eje: 3 Economía dinámica y prosperidad familiar.</p> <p>Objetivo(s): Posicionamiento del estado entre los principales destinos turísticos no playeros.</p> <p>Estrategia(s): Conservar nuestra identidad, patrimonio y productos turísticos.</p> <p>Línea(s) de acción: mejorar la imagen turística urbana.</p> <p>Estrategia(s): Ejecutar estrategias de promoción turística del estado.</p> <p>Línea(s) de acción: Promocionar, difundir y comercializar la marca Querétaro y sus destinos turísticos con nuevas herramientas tecnológicas.</p> <p>Estrategia(s): Fortalecer el marco institucional para el desarrollo del sector turístico.</p> <p>Línea(s) de acción: Desarrollar mecanismos para la gestión de actores en materia turística.</p> <p>Eje: 4 Medio ambiente e infraestructura sostenible.</p> <p>Objetivo(s): Acceso a servicios básicos para toda la ciudadanía.</p> <p>Estrategia(s): Fortalecer la infraestructura educativa.</p> <p>Línea(s) de acción: Construir nueva infraestructura educativa - Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.</p> <p>Estrategia(s): Incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>Línea(s) de acción: Construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones - Fortalecer y mantener el sistema hidráulico, pluvial y sanitario.</p>



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		<p>Estrategia(s): Reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social.</p> <p>Línea(s) de acción: Construir, rehabilitar y mantener infraestructura social y urbana - Generar programas de rehabilitación y apropiación del espacio público.</p> <p>Objetivo(s): Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.</p> <p>Estrategia(s): Construir y modernizar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Diseñar y ejecutar obras de movilidad para la prevención y reducción de accidentes - Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.</p> <p>Estrategia(s): Impulsar la movilidad multimodal incluyente y sustentable, con opciones de medios de transportes accesibles, confiables y eficientes, a nivel municipal y estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Instalar infraestructura urbana en todo el estado, con elementos que promuevan la movilidad incluyente y sustentable, así como el transporte público multimodal.</p> <p>Estrategia(s): Mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Ejecutar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la red de calles, caminos y carreteras estatales.</p> <p>Estrategia(s): Modernizar y facilitar el acceso al transporte público.</p> <p>Línea(s) de acción: Optimizar, equipar y diseñar la infraestructura y la operación del transporte público en el estado.</p> <p>Objetivo(s): Preservación del equilibrio ecológico para mejorar condiciones de vida en el estado.</p> <p>Estrategia(s): Conservar el patrimonio natural del estado de Querétaro.</p> <p>Línea(s) de acción: Fomentar el saneamiento de cuencas hidrológicas y zonas de recarga del estado - Reducir la emisión de contaminantes al medio ambiente y preservar los ecosistemas.</p> <p>Objetivo(s): Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo.</p> <p>Estrategia(s): Incrementar la capacidad de tratamiento de agua.</p> <p>Línea(s) de acción: Realizar acciones que incrementen la capacidad de tratamiento de aguas residuales y el reúso del agua.</p> <p>Eje: 6 Gobierno ciudadano.</p> <p>Objetivo(s): Ser un gobierno cercano y de alto desempeño de cara a la sociedad.</p>



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		Estrategia(s): Generar los espacios para la participación e interacción con la ciudadanía y la sociedad organizada. Línea(s) de acción: fomentar mecanismos de participación ciudadana en cada dependencia.
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Finalidad: 2 Desarrollo Social. Función: 2 Vivienda y servicios a la comunidad. Subfunción: 7 Desarrollo Regional.
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas. De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es "Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas".
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	De acuerdo a la Matriz de Indicadores del FAFEF, es que "Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas".
Población potencial	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población objetivo	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Población atendida	Definición:	Beneficiarios
	Unidad de medida:	Personas
	Cuantificación:	Dada la naturaleza del Fondo y la dispersión de los proyectos de alcance/cobertura estatal, regional y municipal, se incluye en la presente evaluación una tabla con la cuantificación de beneficiarios por proyecto en relación a su alcance/cobertura.
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado	\$ 815,863,566.00
	Presupuesto Modificado	\$ 827,860,629.98
		\$ 815,863,566.00 Capital \$ 12,013,201.54 Rendimientos
	Presupuesto Ejercido	\$ 827,860,629.98 \$ 815,863,566.00 Capital \$ 12,013,201.54 Rendimientos
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Alcance Estatal



Anexo 4. Contribución del Fondo.

Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación de Objetivos de Desarrollo Sostenible ²⁸ (ODS)	<p>Objetivo: 4. Educación de calidad.</p> <p>Objetivo: 9. Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>Metas:</p> <p>4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p> <p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.</p>
	<p>Eje: 2 Política Social.</p> <p>Programa: Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>Estrategia(s): Programa de mejoramiento urbano y vivienda.</p> <p>Línea(s) de acción: Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos; mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda.</p>
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 ²⁹	<p>Eje: 3 Economía.</p> <p>Objetivo(s): Mantener finanzas sanas.</p> <p>Estrategia(s): Pago de Deuda; Cero endeudamiento; Gastos menores al ingreso de la hacienda pública.</p> <p>Línea(s) de acción: Combate a la corrupción; eliminación de gastos suntuarios, ahorro en desperdicio de recursos; ahorro derivado en combate al robo de combustibles</p>
	<p>Eje: 2 Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Objetivo General: Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.</p> <p>Objetivo específico: Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</p> <p>Estrategia(s): Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea(s) de acción: Gestionar el servicio de transporte para los estudiantes, con énfasis en comunidades alejadas.</p>
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo ³⁰ 2021 - 2027	<p>Eje: 2 Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Objetivo General: Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.</p> <p>Objetivo específico: Aumento en el nivel educativo promedio de la población del estado.</p> <p>Estrategia(s): Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos.</p> <p>Línea(s) de acción: Gestionar el servicio de transporte para los estudiantes, con énfasis en comunidades alejadas.</p>

²⁸ Objetivos del Desarrollo Sostenible – ONU. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

²⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

³⁰ Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2021-2027. <https://portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDApdkrEbkU07vi2/C2oFbak9rTLAvW7TacncMa2yWV7rZ70jNpwjmUC2pWRPogitimoUwk/z0SzX1bDWJfYKYs8LRcPY3qhKSx3/iHMApaEmOVMEBlasgASSJXE4AV0ye5y6LxiLq+qrCNWN a3FZ+7j5sol2mzXM1EbAsQGqGcA==>



Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
	<p>Objetivo específico: Fomento y reactivación de la práctica deportiva en todos los grupos sociales.</p> <p>Estrategia(s): Fomentar y favorecer el acceso y la inclusión de la población al deporte.</p> <p>Línea(s) de acción: Crear nuevos espacios deportivos - Promover el deporte en el estado - Rehabilitar, ampliar, mantener y equipar espacios deportivos.</p> <p>Estrategia(s): Apoyar el desarrollo artístico y cultural.</p> <p>Línea(s) de acción: Promover e impulsar actividades y eventos culturales y artísticos con perspectiva de inclusión.</p> <p>Estrategia(s): Impulsar y desarrollar la identidad estatal y regional.</p> <p>Línea(s) de acción: Conservar el patrimonio cultural del estado.</p> <p>Estrategia(s): Propiciar la cultura inclusiva.</p> <p>Línea(s) de acción: Crear, rehabilitar, reactivar, ampliar, mantener y equipar los espacios culturales - Promover la cultura en el estado.</p> <p>Eje: 3 Economía dinámica y prosperidad familiar.</p> <p>Objetivo General: Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad de las familias queretanas y estimule la competitividad de los sectores económicos.</p> <p>Objetivo específico: Posicionamiento del estado entre los principales destinos turísticos no playeros.</p> <p>Estrategia(s): Conservar nuestra identidad, patrimonio y productos turísticos.</p> <p>Línea(s) de acción: mejorar la imagen turística urbana.</p> <p>Estrategia(s): Ejecutar estrategias de promoción turística del estado.</p> <p>Línea(s) de acción: Promocionar, difundir y comercializar la marca Querétaro y sus destinos turísticos con nuevas herramientas tecnológicas.</p> <p>Estrategia(s): Fortalecer el marco institucional para el desarrollo del sector turístico.</p> <p>Línea(s) de acción: Desarrollar mecanismos para la gestión de actores en materia turística.</p> <p>Eje: 4 Medio ambiente e infraestructura sostenible.</p> <p>Objetivo General: Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sostenibilidad.</p> <p>Objetivo específico: Acceso a servicios básicos para toda la ciudadanía.</p> <p>Estrategia(s): Fortalecer la infraestructura educativa.</p> <p>Línea(s) de acción: Construir nueva infraestructura educativa - Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.</p> <p>Estrategia(s): Incrementar la infraestructura de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento.</p> <p>Línea(s) de acción: Construir infraestructura hidráulica, pluvial, sanitaria y urbanizaciones - Fortalecer y mantener el sistema hidráulico, pluvial y sanitario.</p>



Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
	<p>Estrategia(s): Reforzar la infraestructura social y urbana, con énfasis en las zonas de mayor marginación o rezago social.</p> <p>Línea(s) de acción: Construir, rehabilitar y mantener infraestructura social y urbana - Generar programas de rehabilitación y apropiación del espacio público.</p> <p>Objetivo específico: Movilidad eficiente de personas y bienes en el estado.</p> <p>Estrategia(s): Construir y modernizar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Diseñar y ejecutar obras de movilidad para la prevención y reducción de accidentes - Proyectar y ejecutar obras de infraestructura para la red estatal de calles, caminos y carreteras.</p> <p>Estrategia(s): Impulsar la movilidad multimodal incluyente y sustentable, con opciones de medios de transportes accesibles, confiables y eficientes, a nivel municipal y estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Instalar infraestructura urbana en todo el estado, con elementos que promuevan la movilidad incluyente y sustentable, así como el transporte público multimodal.</p> <p>Estrategia(s): Mantener y rehabilitar las calles, caminos y carreteras pertenecientes a la red estatal.</p> <p>Línea(s) de acción: Ejecutar las obras de mantenimiento y rehabilitación de la red de calles, caminos y carreteras estatales.</p> <p>Estrategia(s): Modernizar y facilitar el acceso al transporte público.</p> <p>Línea(s) de acción: Optimizar, equipar y diseñar la infraestructura y la operación del transporte público en el estado.</p> <p>Objetivo específico: Preservación del equilibrio ecológico para mejorar condiciones de vida en el estado.</p> <p>Estrategia(s): Conservar el patrimonio natural del estado de Querétaro.</p> <p>Línea(s) de acción: Fomentar el saneamiento de cuencas hidrológicas y zonas de recarga del estado - Reducir la emisión de contaminantes al medio ambiente y preservar los ecosistemas.</p> <p>Objetivo específico: Provisión del suministro de agua y energía estatal a largo plazo.</p> <p>Estrategia(s): Incrementar la capacidad de tratamiento de agua.</p> <p>Línea(s) de acción: Realizar acciones que incrementen la capacidad de tratamiento de aguas residuales y el reúso del agua.</p> <p>Eje: 6 Gobierno ciudadano.</p> <p>Objetivo General: Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y gobernabilidad del estado.</p> <p>Objetivo específico: Ser un gobierno cercano y de alto desempeño de cara a la sociedad.</p> <p>Estrategia(s): Generar los espacios para la participación e interacción con la ciudadanía y la sociedad organizada.</p> <p>Línea(s) de acción: Fomentar mecanismos de participación ciudadana en cada dependencia.</p>



Contribución del FAFEF 2023 al PND, PED y ODS	
	Función: Vivienda y servicios a la comunidad
	Subfunción: Desarrollo Regional.
	Actividad Institucional: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.



Anexo 5. Cobertura del Fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)		No Aplica		No Aplica
Población potencial 2022 (Población con problema)		No Aplica		
Población objetivo 2023		No Aplica		No Aplica
Población objetivo 2022		No Aplica		
Población atendida 2023		No Aplica		No Aplica
Población atendida 2022		No Aplica		

Anexo 6. Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2019	551,965,408.26	551,965,408.26	551,965,408.26	551,965,408.26	0	83,783.00
2020	575,713,497.10	575,713,497.10	575,713,497.10	575,713,497.10	0	21,583.00
2021	575,138,653.29	575,138,653.29	575,138,653.29	575,138,653.29	0	34,576.00
2022	696,385,944.54	696,385,944.54	696,385,944.54	696,385,944.54	36,654.62	5,030,556.52
2023	827,860,629.98	827,860,629.98	827,860,629.98	827,860,629.98	0	22,470,663.58



Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	827,860,629.98	100%
Recurso estatal	0.00	0
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	0.00	0
Total	827,860,629.98	100%

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
113	113 - Sueldos base al personal permanente	1012 FAFEF	15,874,469.25	15,874,469.25	15,874,469.25
131	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	1012 FAFEF	502.10	502.10	502.10
134	134 - Compensaciones	1012 FAFEF	2,328,484.42	2,328,484.42	2,328,484.42
144	144 - Aportaciones para seguros	1012 FAFEF	206,129.01	206,129.01	206,129.01
154	154 - Prestaciones contractuales	1012 FAFEF	389,019.67	389,019.67	389,019.67
159	159 - Otras prestaciones	1012 FAFEF	346,109.31	346,109.31	346,109.31



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	sociales y económicas				
171	171 - Estímulos	1012 FAFEF	8,855,483.54	8,855,483.54	8,855,483.54
211	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1012 FAFEF	8,966.71	8,966.71	8,966.71
216	216 - Material de limpieza	1012 FAFEF	9,535.20	9,535.20	9,535.20
234	234 - Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima.	1012 FAFEF	11,686,383.18	11,686,383.18	11,686,383.18
245	245 - Vidrio y productos de vidrio.	1012 FAFEF	336,237.60	336,237.60	336,237.60
246	246 - Material eléctrico y electrónico.	1012 FAFEF	75,010.05	75,010.05	75,010.05
247	247 - Artículos metálicos para la construcción.	1012 FAFEF	2,407,563.56	2,407,563.56	2,407,563.56
249	249 - Otros materiales y artículos de	1012 FAFEF	5,036,388.10	5,036,388.10	5,036,388.10



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	construcción y reparación.				
251	251 - Productos químicos básicos.	1012 FAFEF	106,720.00	106,720.00	106,720.00
256	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados.	1012 FAFEF	99,310.50	99,310.50	99,310.50
272	272 - Prendas de seguridad y protección personal.	1012 FAFEF	68,282.56	68,282.56	68,282.56
281	281 - Sustancias y materiales explosivos.	1012 FAFEF	149,814.00	149,814.00	149,814.00
291	291 - Herramientas menores.	1012 FAFEF	80,401.31	80,401.31	80,401.31
298	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	1012 FAFEF	13,006.51	13,006.51	13,006.51
351	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles.	1012 FAFEF	9,867,999.99	9,867,999.99	9,867,999.99
451		1012 FAFEF			



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
	451 - Pensiones		81,195,596.78	81,195,596.78	81,195,596.78
452	452 - Jubilaciones	1012 FAFEF	34,273,563.30	34,273,563.30	34,273,563.30
541	541 - Vehículos y Equipo Terrestre.	1012 FAFEF	2,036,500.64	2,036,500.64	2,036,500.64
566	566 - Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos.	1012 FAFEF	70,073.79	70,073.79	70,073.79
567	567 - Herramientas y máquinas-herramienta.	1012 FAFEF	64,513.00	64,513.00	64,513.00
612	612 - Edificación no habitacional.	1012 FAFEF	69,702,121.58	69,702,121.58	69,702,121.58
614	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización.	1012 FAFEF	54,777,109.36	54,777,109.36	54,777,109.36
615	615 - Construcción de vías de comunicación.	1012 FAFEF	216,090,946.19	216,090,946.19	216,090,946.19



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
751	751 - Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo.	1012 FAFEF	10,321,309.97	10,321,309.97	10,321,309.97
832	832 - Aportaciones de la Federación a municipios.	1012 FAFEF	301,383,078.80	301,383,078.80	301,383,078.80
Total			827,860,629.98	827,860,629.98	827,860,629.98



Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos)

Año 2022 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	0%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	23.459%	26.497%	112.951%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	$[(\text{Ingreso estatal disponible del año } t / \text{Ingreso estatal disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	56.21%	70.80%	125.96%



Año 2022 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	20.000% 100.000%	45.733% 100.000%	228.667% 100.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%	0.000% 0.000%



Año 2022 SRFET (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores							Avance % Período	
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada		Meta Alcanzada
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	la entidad federativa)							
		(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
		Porcentaje de recursos en proyectos	(Monto ejercido en proyectos en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%



Año 2022 SRFET (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Período
	aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	destinados a la ejecución de proyectos de investigación	de investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)					0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%



Año 2022 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2022)

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores							Avance % Período	
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada		Meta Alcanzada
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	0.000% 10.000% 50.000% 100.00% 100.00%	1.028% 22.866% 56.022% 86.896% 100%	0.000% 228.667% 112.045% 86.896% 100%



Año 2023 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas	Índice de Impacto de Deuda Pública	(Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior/Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	100%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Índice de Fortalecimiento Financiero	(Ingresos propios / Ingreso Estatal Disponible) *100	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	22.57908%	24.37114%	107.94%
Propósito	Las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	[(Ingreso estatal disponible del año t / Ingreso estatal disponible del año t-1)-1] * 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0.8385%	17.38249%	2073.05%
Componentes	Recursos federales aplicados en	Porcentaje de recursos destinados a la	(Monto ejercido en inversión en infraestructura	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	80.89842%	80.89842%	100.000%



Año 2023 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					Avance % Periodo
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	
	los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	inversión en infraestructura física	física en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	18.85197%	18.85197%	100.000%



Año 2023 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores					
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta Alcanzada	Avance % Periodo
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto	Porcentaje de recursos destinados a la ejecución de	(Monto ejercido en proyectos de investigación en la entidad)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%



Año 2023 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Indicadores				Avance % Periodo	
					Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada		Meta Alcanzada
	establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	proyectos de investigación	federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.000%	0.000%	0.000%
Componentes	Recursos federales aplicados en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.24961%	0.24961%	100.000%



Año 2023 SRFT (Cifras de acuerdo al Informe Definitivo 2023)

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores							Avance % Periodo	
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada		Meta Alcanzada
Actividades	Dar seguimiento al ejercicio de los recursos del FAFEF	Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100.000%	100.000%	100.000%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Fin	Índice de Impacto de Deuda Pública	Representa el porcentaje de la deuda respecto al ingreso estatal disponible.	$(\text{Saldo de la Deuda Directa al 31 de diciembre del año anterior} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0%	0%	0%
	Índice de Fortalecimiento Financiero	Identifica la fortaleza de la recaudación local, comparada con los ingresos disponibles, en los que destacan las fuentes de origen federal, entre ellas las aportaciones sin incluir los recursos destinados a municipios.	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso Estatal Disponible}) * 100$	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	20.7%	22.5%	20.7%
Propósito	Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible	Mide la variación del ingreso de la entidad federativa disponible del	$[(\text{Ingreso estatal disponible del año } t / \text{Ingreso estatal disponible del año } t-1) - 1] * 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	56.2%	125.96%	56.2%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		año actual respecto del ingreso de la entidad federativa disponible del año anterior.	$\frac{\text{año } (t-1) - 1}{100}$							
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la inversión en infraestructura física	Es la suma de recursos destinados a proyectos de infraestructura física en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	$\frac{\text{(Monto ejercido en inversión en infraestructura física en la entidad federativa / monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)}}{100}$	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	100%	100%	100%
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento financiero	Es la suma de recursos destinados a saneamiento financiero en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	$\frac{\text{(Monto ejercido en saneamiento financiero en la entidad federativa / monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)}}{100}$	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
Componente	Porcentaje de recursos destinados al saneamiento de pensiones	Es la suma de recursos destinados a saneamiento de pensiones en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en saneamiento de pensiones en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%
	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de registros públicos de la propiedad y comercio	Es la suma de recursos destinados a modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa.	(Monto ejercido en modernización de registros públicos de la propiedad y comercio en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.								
		Es la suma de recursos destinados a modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación									
Componente	Porcentaje de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación	Es la suma de recursos destinados a la modernización de sistemas de recaudación en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en proyectos de Desempeño)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
	ejecución de proyectos de investigación	proyectos de investigación en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	investigación en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)							
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de sistemas de protección civil	Es la suma de recursos destinados a sistemas de protección civil en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador	(Monto ejercido en sistemas de protección civil en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%



MIR Estatal FAFEF 2022

Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		acumulados al periodo que se reporta.								
Componente	Porcentaje de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública	Es la suma de recursos destinados al fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa entre el monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa. El monto del numerador y denominador son acumulados al periodo que se reporta.	(Monto ejercido en fortalecimiento de educación pública en la entidad federativa / Monto total del FAFEF ministrado en la entidad federativa)	Porcentaje	Semestral	Estratégico	Eficacia	0.00%	0.00%	0.00%
Actividades	Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta del FAFEF respecto al monto anual aprobado de la entidad federativa)	(Gasto ejercido del FAFEF por la entidad federativa / Monto anual aprobado del FAFEF a la entidad federativa) *100	Porcentaje	Trimestral	Gestión	Eficacia	100%	100%	100%



Evaluación de Desempeño
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas



MIR Estatal FAFEF 2022										
Nivel	Nombre del Indicador	Descripción del Indicador	Formula	Unidad de Medida	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta	Valor Logrado	Valor Programado
		FAFEF a la entidad federativa. El monto del numerador es acumulado al periodo que se reporta y el denominador es el monto anual aprobado del Fondo.								



MIR Estatal FAFEF 2023							
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores			
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta Alcanzada
Fin	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.						
Propósito	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.						
Componente	No aplica, se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales del FAFEF.						
Actividades	Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	Índice de Inversión en Infraestructura Física	(Monto de los recursos FAFEF aplicados a la inversión en infraestructura física / Monto total de los recursos FAFEF asignados al Estado) * 100	Porcentaje	Anual	82.371%	82.371%
	Contribuir a través de la aplicación de los recursos del fondo, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal, para que se lleven a cabo obras y/o acciones enfocadas a atender las prioridades del Estado establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.	Índice de Saneamiento Financiero	(Monto de los recursos FAFEF aplicados en la amortización de la deuda pública / Monto total de los recursos FAFEF asignados al Estado) * 100	Porcentaje	Anual	0.000%	0.000%



Índices de tablas, gráficos, imágenes.

Tablas

Tabla 1. Contribución del FAFEF a los ODS-ONU.....	37
Tabla 2. Destinos del gasto FAFEF 2023.....	39
Tabla 3. Comparativo entre los Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación Transferidos al estado de Querétaro y los Lineamientos para la Recepción, Registro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transferencia, Ejercicio, Control, Reintegro, Transparencia y Rendición de Cuentas de las Aportaciones Federales.....	44
Tabla 4. Relación de beneficiarios directos e indirectos (mujeres y hombres) por proyecto FAFEF 2023.....	55
Tabla 5. Destinos del Gasto FAFEF 2023.....	71
Tabla 6. Ejecutores FAFEF 2023, inversión y sus clasificaciones según la LCF.....	72
Tabla 7. Calendario de ministraciones FAFEF 2023 al estado de Querétaro.....	78
Tabla 8. Costo promedio por beneficiario atendido FAFEF 2023.....	102
Tabla 9. Análisis de indicadores SRFT FAFEF 2023 y clasificación en base al umbral.	133
Tabla 10. Análisis de indicadores de la MIR Estatal FAFEF 2023 y clasificación en base al umbral.....	136
Tabla 11. Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FAFEF 2022.....	140
Tabla 12. Recomendaciones y Aspectos Susceptibles de Mejora FAFEF Ejercicio Fiscal 2022.....	141

Gráficos

Gráfico 1. Resultados históricos del estado de Querétaro en el ICI por trimestre.....	42
---	----

Imágenes

Imagen 1. Alineación de los ejes del PED 2021-2027 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	36
--	----



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.

ICMA-ML
México/Latinoamérica



Resumen Ejecutivo.

En atención al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y a los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 del Ejercicio Fiscal 2023, se realizó la Evaluación Específica del Desempeño de dicho Fondo, cuya operación se lleva a cabo de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del estado de Querétaro.

En el presente documento, se evaluaron los siguientes temas:

- **Características Generales.**
- **Gestión y Operación del Fondo.**
- **Cobertura del Fondo.**
- **Resultados del Fondo**
- **Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación.**

El artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), menciona que: *“Los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) tienen por objeto fortalecer los presupuestos de las mismas y a las regiones que conforman.*

El objeto antes descrito se lleva a cabo mediante los siguientes destinos del gasto:

- I. A la inversión en infraestructura física, incluyendo la construcción, reconstrucción, ampliación, mantenimiento y conservación de infraestructura; así como la adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas; infraestructura hidroagrícola, y hasta un 3 por ciento del costo del programa o proyecto programado en el ejercicio fiscal correspondiente, para gastos indirectos por concepto de realización de estudios, elaboración y evaluación de proyectos, supervisión y control de estas obras de infraestructura;*
- II. Al saneamiento financiero, preferentemente a través de la amortización de deuda pública, expresada como una reducción al saldo registrado al 31 de diciembre del año inmediato anterior. Asimismo, podrán realizarse otras acciones de saneamiento financiero, siempre y cuando se acredite un impacto favorable en la fortaleza de las finanzas públicas locales;*



- III. *Para apoyar el saneamiento de pensiones y, en su caso, reformas a los sistemas de pensiones de los Estados y del Distrito Federal, prioritariamente a las reservas actuariales;*
- IV. *A la modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio locales, en el marco de la coordinación para homologar los registros públicos; así como para modernización de los catastros, con el objeto de actualizar los valores de los bienes y hacer más eficiente la recaudación de contribuciones;*
- V. *Para modernizar los sistemas de recaudación locales y para desarrollar mecanismos impositivos que permitan ampliar la base gravable de las contribuciones locales, lo cual genere un incremento neto en la recaudación;*
- VI. *Al fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;*
- VII. *Para los sistemas de protección civil en los Estados y el Distrito Federal, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales en dicha materia;*
- VIII. *Para apoyar la educación pública, siempre y cuando las aportaciones federales destinadas a este rubro sean adicionales a los recursos de naturaleza local aprobados por las legislaturas locales para dicha materia y que el monto de los recursos locales se incremente en términos reales respecto al presupuestado en el año inmediato anterior, y*
- IX. *Para destinarlas a fondos constituidos por los Estados y el Distrito Federal para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados; al pago de obras públicas de infraestructura que sean susceptibles de complementarse con inversión privada, en forma inmediata o futura, así como a estudios, proyectos, supervisión, liberación del derecho de vía, y otros bienes y servicios relacionados con las mismas”.*

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas en su Matriz de Indicadores menciona como Fin “Contribuir a promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles mediante la transferencia de recursos federales a las entidades federativas”, y tiene como propósito el siguiente: “las entidades federativas presentan finanzas públicas fortalecidas”.



Por su parte el programa cuenta con los siguientes componentes:

1. Recursos federales para las entidades federativas transferidos.
2. Recursos federales aplicado en los rubros de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal

De acuerdo con el reporte de seguimiento de *Metas del Programa Operativo Anual 2023* y debido a la naturaleza del Fondo no es posible estimar puntualmente los beneficiarios totales anuales de los proyectos ejecutados ya que no es correcto sumar los beneficiarios identificados por cada proyecto debido a que éstos muy seguramente podrían duplicarse y la sumatoria total rebasaría la población total del Estado; por lo que se presenta un análisis por proyecto con el objetivo de conocer puntualmente la población atendida en cada caso en particular ya sea con cobertura en el estado, región y/o municipio por separado.

El FAFEF invierte el 100% de su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2023, mismo que asciende a \$827,860,629.98 pesos, y se hace en tres de los nueve rubros de gasto autorizados por la LCF: infraestructura física, saneamiento de pensiones y fortalecimiento de la educación pública en un total de 141 proyectos.

Participan 25 ejecutores en el ejercicio del gasto del FAF, siendo estos, 14 Presidencias Municipales y 11 dependencias del Ejecutivo Estatal, dicha participación se presenta de manera ordenada y mediante un puntual seguimiento al avance físico y financiero de cada proyecto aprobado; esta acción conjunta ve reflejado su esfuerzo y coordinación en el Índice de Calidad en la Información (ICI) que posicionó al estado de Querétaro con el segundo lugar a nivel nacional en el ranking del ICI al obtener una calificación de 99.96 del 100.00 puntos máximos posibles al cierre del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 otorgada para la Unidad de Evaluación de Desempeño de la SHCP.

Es notorio el crecimiento que el Fondo ha tenido, sobre todo el último año bajo evaluación, en donde el FAFEF creció un 15.88% con respecto al año 2022, es decir, paso de ejercer \$696,385,944.54 pesos a \$827,860,629.98 pesos.

El recurso FAFEF, en su clasificación por objeto del gasto, ejerce \$340,570,177.13 pesos, el 41.14% del presupuesto total en el capítulo 6000 referente a la clasificación 612: edificación no habitacional y 614: división de terrenos y construcción de obras de urbanización, siendo este el rubro de mayor gasto.



Respecto de la estructura de la MIR, el FAFEF cumple con todas las metas de los indicadores de la MIR Federal, sin embargo, no es el caso para la MIR Estatal ya que esta se presenta incompleta.

Sería recomendable completar la definición de la MIR Estatal apegada a la metodología del Marco Lógico antes de terminar el año 2024 e incluir en la plataforma PICASO la vinculación de cada proyecto a los ODS-ONU.



Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (15/marzo/2024)</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: (13/septiembre/2024)</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: M.A. Ma. Del Rosario Gómez Vega</p>	<p>Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social (DGS) Secretaría de Finanzas (SEFIN)</p>
<p>Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa. 2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. 3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. 4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. 5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. 	



6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAFEF.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación específica del desempeño del FAFEF 2023 se fundamentará en una metodología que combine análisis de gabinete y trabajo de campo, tomando en cuenta elementos de evaluaciones previas realizadas por CONEVAL y SHCP. Esta metodología permitirá una evaluación exhaustiva y objetiva del desempeño de los recursos asignados, así como de los procesos e indicadores involucrados.

1. Análisis de Gabinete:

- Revisión Documental:
 - Analizar la normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lineamientos federales relevantes.
 - Revisar los documentos conceptuales y operativos del FAFEF.
 - Examinar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la modalidad presupuestaria.
 - Evaluar la información concentrada en registros administrativos y bases de datos.
 - Considerar evaluaciones internas y externas previas del FAFEF.
 - Incluir cualquier otro documento pertinente que el equipo evaluador considere necesario.
- Identificación y Análisis de Evidencias:
 - Recopilar y analizar informes de desempeño y cumplimiento de metas.
 - Evaluar la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos con respecto a las metas planteadas.
 - Analizar indicadores de desempeño para determinar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

2. Trabajo de Campo:

- Cuestionarios y Entrevistas:
 - Desarrollar cuestionarios dirigidos a los actores clave en la gestión y operación del FAFEF.
 - Realizar entrevistas semiestructuradas con el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del FAFEF.
 - Determinar la cantidad de entrevistas y el perfil de los entrevistados en función de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.
- Recopilación y Análisis de Datos de Campo:
 - Sistematizar y analizar la información recabada durante las entrevistas.
 - Comparar los hallazgos de campo con la información documental para identificar congruencias y divergencias.
 - Evaluar la implementación y el impacto de las acciones financiadas por el FAFEF en las diferentes áreas de intervención.

3. Elaboración de Hallazgos y Recomendaciones:

- Síntesis de Resultados:
 - Integrar los resultados del análisis de gabinete y trabajo de campo.
 - Identificar hallazgos relevantes que evidencien el desempeño del FAFEF en términos de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- Formulación de Recomendaciones:



- Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FAFEF.
- Sugerir estrategias de mejora continua en la gestión y ejecución de los recursos.

4. Informe de Evaluación:

- Estructura del Informe:
- Presentar un informe detallado que incluya el análisis documental y de campo, los hallazgos principales y las recomendaciones.
- Incluir anexos con la documentación relevante y las metodologías empleadas.
- Difusión y Retroalimentación:
- Presentar el informe a las autoridades competentes y actores involucrados.
- Recibir retroalimentación para ajustes y mejoras en futuras evaluaciones.

Esta metodología asegura una evaluación integral del desempeño del FAFEF 2023, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y proponiendo acciones concretas para optimizar la gestión de los recursos en ejercicios fiscales futuros.

La EED se compone de los siguientes apartados los siguientes:

- I. Características Generales
- II. Gestión y Operación del Fondo
- III. Cobertura del Fondo
- IV. Resultados del Fondo
- V. Transparencia y Seguimientos de los Resultados de Evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

- Se identifican un total de 25 ejecutores (14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias) del gasto FAFEF 2023 lo cual da muestra del amplio alcance del Fondo y muy pertinente coordinación entre estos y la DGS.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado una calificación de 99.96 de 100.00 puntos máximos posibles al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2023, en el Índice de la Calidad de la Información²⁵ (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos

²⁵ Índice de Calidad en la Información.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Indicador/Nota_Metodologica_ICI.pdf



por la Federación, posicionándolo en el segundo lugar a nivel nacional en el ranking del ICI, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.

- No se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algun programa o fondo federal o estatal de parte del FAF en cuestión ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El FAFEF 2023 incrementa su presupuesto en un 15.88% con respecto al año 2022 lo que representa \$131,474,685.44 pesos mas.
- Se identifican 141 proyectos ejecutados al 100% materia del ejercicio del presupuesto FAFEF 2023 mismos que desglosan beneficiarios directos e indirectos por tipo de sexo por proyecto.
- Se cumplen todas las metas de los indicadores de la MIR Federal.
- El FAF se aplica principalmente en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos (inversión en infraestructura física, saneamiento de pensiones y fortalecimiento de la educación pública); es de resaltar la selección del rubro de pensiones en este ejercicio fiscal, para garantizar el pago de pensiones al personal jubilado al servicio del Estado.
- La MIR Estatal FAFEF se presenta incompleta (no contiene Fin, Propósito ni Componentes), ya que se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales FAFEF.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación

- El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

1.2.1 Fortalezas:

- La estructura del Fondo es incluyente respecto de los participantes en la ejecución del presupuesto: 11 dependencias y entes públicos y 14 presidencias municipales.
- El Fondo presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027), el Plan Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).
- Indirectamente, la mayoría del presupuesto del Fondo se destina a proyectos dirigidos a reducir desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.



- La normatividad (federal y estatal) del Fondo garantiza su apego a los lineamientos para la debida ejecución y comprobación del gasto.
- El Fondo obtiene el 2ndo lugar nacional en el ranking del ICI al cierre del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023.
- El FAFEF no tiene reglas de operación, lo cual le permite mucha flexibilidad en la selección de los proyectos a invertir.
- Es un Fondo no sujeto a criterios políticos en su asignación presupuestal.
- La plataforma PICASO es una gran herramienta para el seguimiento a la ejecución de los proyectos del Fondo.
- Dentro de los rubros de gasto permitidos, se pueden atender proyectos en todos los municipios del estado de Querétaro.
- La aplicación del presupuesto asignado al FAFEF se invierte en los destinos del gasto autorizados por la LCF.
- El presupuesto se invierte principalmente en la mayor necesidad del estado: Infraestructura Física.
- El presupuesto FAFEF 2023 crece 15.88% con respecto al presupuesto FAFEF 2022.
- Se invierte también en el saneamiento de pensiones, muy relevante para la seguridad en el retiro de empleados públicos en edad de jubilación.
- El Fondo se ejerce en un 100%.
- Respecto del valor de los indicadores de la MIR Federal y Estatal, todos se encuentran en un rango de cumplimiento, por lo que todos presentan un umbral verde.
- El Fondo publica los informes trimestrales del ejercicio 2023 en tiempo y forma.
- Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 si fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

1.2.2 Oportunidades:

- El Fondo, no considera ni identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, sin embargo, el recurso del Fondo podría aplicarse en acciones de infraestructura física orientadas a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ej. Refugios para mujeres víctimas de la violencia, centros de justicia para mujeres, etc.).
- El Fondo no se complementa con recurso estatal o ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos lo que permitiría incrementar el presupuesto destinado a proyectos estratégicos.

1.2.3 Debilidades:

- No se tiene información de beneficiarios más allá de la población atendida y su sexo.
- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.
- El Fondo cuenta con una MIR Estatal en construcción (no tiene Fin, ni Propósito ni Componentes).
- Inadecuada definición de la meta programada para el indicador del Propósito que mide la Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.
- La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

1.2.4 Amenazas:

- Modificación a la LCF que reduzca el monto asignado al FAFEF, lo desaparezca o lo transforme en un Fondo que destine su presupuesto a otros rubros.
- La disminución, desaparición o modificación del FAFEF por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

- 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



Apartado 1. Características Generales:

El FAFEF se apega puntualmente a su diseño estructural, es decir, el ejercicio presupuestal evaluado y ejecutado a través de sus 141 proyectos identificados está directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2019-2027 y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU hacia el 2030. Para este año fiscal el ejercicio presupuestal se aplica en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que, entre otras obras y acciones, se invierte en lo siguiente:

Inversión en Infraestructura Física: mejoramiento y rehabilitación de calles, construcción de aulas, rehabilitación de baños, construcción de puentes vehiculares, construcción de colectores pluviales y sanitarios, urbanización de calles, rehabilitación de caminos y de pavimento, entre otros.

Saneamiento de Pensiones: pago de pensiones a personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ), Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Querétaro (CECYTEQ).

Fortalecimiento de la Educación Pública: adquisición de una unidad para el Programa de Transporte Escolar y de Apoyo a Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

El diseño del Fondo permite que se invierta preferentemente en proyectos dirigidos a reducir las desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.

Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo:

Respecto a la Gestión y Operación del Fondo, se observa un FAF con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, y da cuenta de lo anterior el reconocimiento que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño, al estado de Querétaro en el Índice de la Calidad de la Información en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación por segundo año consecutivo, lo cual da muestra del correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.

Sin embargo, no se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algún programa o fondo federal o estatal de parte del FAF ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

Apartado 3. Cobertura del Fondo:

El FAFEF ejerce el 100% de su presupuesto y un 35% adicional derivado de los rendimientos generados del capital autorizado por la SHCP; ahora en el PICASO se incorporó también información sobre el sexo de los beneficiarios directos e indirectos además del presupuesto asignado y la ficha técnica de cada proyecto autorizado, lo cual facilita la identificación desagregada de la población potencial, objetivo y atendida en cada municipio beneficiado.

Apartado 4. Resultados del Fondo.

Para el año fiscal 2023, el FAFEF incrementa su presupuesto en un 15.88% más con respecto al año anterior (2022), obviamente, en este año fiscal se da clara muestra de una mayor cantidad de obras y acciones con respecto al año 2022 y con un mayor número de ejecutores entre los cuales destacan 14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias del Ejecutivo Estatal resaltando



de esta manera un gran trabajo por parte de la Dirección de Gasto Social como órgano coordinador del trabajo sincronizado para el correcto desempeño presupuestal del FAF.

Adicionalmente se reconoce el cumplimiento del 100% de las metas de todos los indicadores de la MIR Federal; no es el caso de la MIR Estatal, la cual no se encuentra definida ni apegada a la Metodología del Marco Lógico al momento de la presente evaluación.

Apartado 5. Transparencia y Resultados de Evaluación:

El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas, sin embargo no existen mecanismos de participación ciudadana en la definición de obras y proyectos del ejercicio fiscal en curso, la Ley de Coordinación Fiscal no lo menciona, por lo tanto no lo prohíben.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1: Realizar la definición de la MIR Estatal apegada a la metodología del Marco Lógico vigente.
- 2: Incluir en la plataforma PICASO la vinculación de cada proyecto a los ODS-ONU.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Xavier Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614)178-6709

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fonde de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
– Ejercicio Fiscal 2023.



5.2 Siglas:
FAFEF 2023.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Dirección de Gasto Social (DGS).
Secretaría de Finanzas (SEFIN).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Dirección de Gasto Social (DGS)
Secretaría de Finanzas (SEFIN)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: M.A. Ma. Del Rosario Gómez Vega	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social mgomezv@queretaro.gob.mx (442)212-2966 Ext. 7008
Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). scarrillo@queretaro.gob.mx (442)214-3034 / (442)212-1031 ext. 202
M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega	Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). forzcov@queretaro.gob.mx (442)216-1276 / (442)216-2665
Lic. Iridia Salazar Blanco	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ). isalazar@queretaro.gob.mx (442)246-3369 / (442)246-3368
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). fgonzalezs@queretaro.gob.mx 8 (1800) ext. 1901
Lic. Diana Yadira Pérez Mejía	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ). dperezm@queretaro.gob.mx (442)227-1200 ext. 1203



Lic. Miguel Ángel García Martínez	<p>Presidente municipal interino de Amealco de Bonfil. presidencia@amealco.gob.mx (448)278-0101 ext. 110</p>
C. Marisol Montes Medellín	<p>Presidenta municipal interina de Arroyo Seco. Presidencia.arroyo@gmail.com (487)121-7230</p>
C. Ramiro Prado Bárcenas	<p>Presidente municipal interino de Colón. presidencia.municipal@colon.gob.mx (419)234-3700</p>
Mtra. Andrea Perea Vázquez	<p>Presidenta municipal suplente de Corregidora. andrea.perea@corregidora.gob.mx (442)209-6000 ext. 2027</p>
Lic. Psic. Agustina Montes Hernández	<p>Presidenta municipal de Ezequiel Montes. presidencia@ezequielmontes.gob.mx (441)277-0096 / (441)277-0707</p>
C. Enrique Vega Carriles	<p>Presidente municipal de El Marqués. evilla@elmarques.gob.mx (442)238-8400 ext. 1500</p>
C. José Salvador Arreola Hernández	<p>Presidente municipal interino de Huimilpan. presidencia@huimilpan.gob.mx (448)278-5047 ext. 2001</p>
Lic. Sugey De Jesús Muñoz Rubio	<p>Presidenta municipal interina de Jalpan de Serra. presidencia@jalpan.gob.mx (441)296-0243 ext. 108</p>
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz	<p>Presidente municipal de Pedro Escobedo. presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx (448)275-0006 / (448)275-0163</p>
Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza	<p>Presidenta municipal de Pinal de Amoles. pinalpresidencia2021@gmail.com (441)292-5030</p>
C. Roberto Carlos Cabrera Valencia	<p>Presidente municipal de San Juan del Río. faustino@sanjuandelrio.gob.mx (427)689-0012</p>
Lic. Orlando Octavio Ledesma Camacho	<p>Presidente municipal interino de San Joaquín. presidente@sanjoaquin.gob.mx (441)113-9894</p>
C. José Antonio Mejía Lira	<p>Presidente municipal de Tequisquiapan. antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx (414)273-2327</p>
Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago	<p>Presidenta Municipal de Tolimán. presidencia2021-2024@toliman.gob.mx</p>



(442)196-7206

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED).
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.

6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>
<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024.

7.2 Difusión en internet del formato:
<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>
<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>
Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (EN ADELANTE EL "CONTRATO"), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL **MAD GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA** Y LA **ACT. BRENDA ELAINE LUNA PACHECO**, DIRECTORA DE LA UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA **LIC. MARÍA EUGENIA RIVAS BOBADILLA**, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. SALVADOR TORRES DÁVALOS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.**, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "**La Secretaría**" que:

I.1. Es la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado de Querétaro, y le corresponde celebrar los instrumentos necesarios, en relación con la planeación y administración financiera y tributaria, de tecnologías de la información, así como, de indicadores de desempeño; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción II y 22 fracciones XXVI y XXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

I.2. El **MAD Gustavo Arturo Leal Maya**, es el Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando ello, con su nombramiento expedido el 01 (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), por el Lic. Mauricio Kuri González, C. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, quien comparece en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 19 fracción II y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

I.3. La **Act. Brenda Elaine Luna Pacheco**, es la Directora de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando ello, con su nombramiento expedido el 09 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), suscrito por el MAD Gustavo Arturo Leal Maya, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 22 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; quien comparece en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Tercero del Decreto por el que se establece y constituye el Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.



I.4. La Lic. **María Eugenia Rivas Bobadilla**, es la Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando ello, con su nombramiento expedido el 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el MAD Gustavo Arturo Leal Maya, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 22 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; quien comparece en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 3 primer párrafo, 11 fracción VI, 87 y 88 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

I.5. Los compromisos que adquiere "**La Secretaría**", cuentan con la autorización presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico y a la posibilidad de afectar los recursos públicos correspondientes, lo que se acredita a través del oficio de suficiencia presupuestal número SF/DA/00786/2024, el cual forma parte integral del expediente.

I.6. Para los efectos de este "**Contrato**" señala como su domicilio el ubicado en Palacio de la Corregidora, 5 de mayo, esq. Luis Pasteur S/N, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

I.7. Para los efectos y obligaciones fiscales que se desprendan del presente "**Contrato**" la clave del Registro Federal de Contribuyentes es la del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **GEQ790916MJ0**.

I.8. Con la celebración del presente contrato de prestación de servicios nos encontramos ante un caso de excepción, establecido en los artículos 1 y 2 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que a la letra dice:

"Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. a VII. ...

***VIII. Servicios de administración financiera y tributaria:** aquellos que comprendan los servicios o adquisición relativos a la recepción de los ingresos y dispersión de pagos que le correspondan al Estado; el traslado, administración, control, registro y custodia de valores, así como de formas valoradas; la elaboración de diagnósticos, estudios, consultorías, asesorías, capacitación y evaluación, en las materias hacendaria, financiera, de contabilidad gubernamental, planeación, de políticas públicas, tributarias y política fiscal; los servicios que se contraten con instituciones del sistema financiero mexicano, servicios digitales, plataformas e infraestructura tecnológica en materia tributaria, contable, financiera y fiscal; los de calificación crediticia y aquellos que propicien el fortalecimiento hacendario y recaudatorio y de la transparencia y la rendición de cuentas."*

De igual forma, se encuentra excluido del régimen aplicable en la misma materia a nivel federal, debido a que no involucra contraprestaciones a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme convenio celebrado con el Ejecutivo Federal.



SECRETARÍA DE FINANZAS

I.9. La justificación relativa a causa y necesidad de la contratación del "Prestador de Servicios", corre a cargo del área responsable siendo en este acto, para efectos del presente "Contrato", la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, en adelante "La Unidad", para los fines legales y administrativos que sean convenientes, que además será la encargada de vigilar el exacto cumplimiento del "Contrato" en todo lo relacionado con su operatividad.

I.10. La Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en adelante la "Dirección Administrativa", será la encargada de realizar las gestiones administrativas para el trámite de pago necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas conforme al presente "Contrato".

I.11. Con anterioridad a la formalización del presente instrumento legal "La Unidad", manifiesta haberse cerciorado de que el "Prestador de Servicios" no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en caso, a pesar de desempeñarlo con la celebración de este "Contrato" no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior conforme a la documentación que forma parte integral del expediente.

II. Declara el "Prestador de Servicios" que:

II.1. Es una persona moral constituida legalmente, conforme a las leyes mexicanas, lo cual acredita con la escritura pública número 11,500 del 03 (tres) de junio de 2004 (dos mil cuatro), pasada ante la fe del Licenciado Jesús Enrique Ramos Ruíz, Notario Público Titular número 20 de Zapopan, Jalisco, e inscrita bajo el documento número 25, folios del 289 al 297, del libro 177, de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.

II.2. El C. Salvador Torres Dávalos, cuenta con facultades suficientes y capacidad legal para suscribir el presente contrato de conformidad con la escritura pública número 45,826 del 03 (tres) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), pasada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público Titular número 31 de Zapopan, Jalisco; y, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, dichas facultades no le han sido revocadas, disminuidas o modificadas en forma alguna, y se identifica con credencial para votar vigente número 0970011581708, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Cuenta con la capacidad legal y humana, conocimientos, experiencia, recursos técnicos y suficientes para desempeñar los servicios a que se refiere este "Contrato", manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido para la prestación del mismo; además de tener como objeto social:

"QUINTA. - La Asociación tendrá por objeto: -----

De la 1. a la 16 ...

17.- Evaluar a las asociaciones y sociedades civiles o mercantiles, instituciones públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o internacionales que así lo soliciten en materia de administración de gobiernos locales, pudiendo otorgar



III.3. En la celebración del presente "Contrato", se reconocen "Las Partes" que cuentan con las cualidades para obligarse y cumplir con el objeto del mismo.

III.4. Los encabezados contenidos en el presente "Contrato", no generan derechos ni obligaciones para "Las Partes", ya que fueron asentados para mayor comprensión del mismo.

III.5. "Las Partes" que en este acto jurídico intervienen, manifiestan que cuentan con las facultades más amplias y conforme a derecho para celebrarlo.

Una vez expuestas las anteriores declaraciones, "Las Partes" acuerdan y aceptan las siguientes:

CLÁUSULAS

Objeto.

Primera. En los términos del presente "Contrato", el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de "La Secretaría" encomienda y contrata al "Prestador de Servicios", quien acepta y se obliga a prestar a favor de aquella, los servicios de "Elaboración de las evaluaciones de los recursos del gasto federalizado correspondientes a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, que fueron transferidos al Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento a la normatividad aplicable", mismos que deberán prestarse conforme a las especificaciones de su Propuesta de Servicios presentada y que forma parte integral del expediente correspondiente.

Monto del Contrato.

Segunda. "La Secretaría" se obliga a pagar al "Prestador de Servicios" como contraprestación por la prestación de los servicios indicados en la cláusula primera del presente instrumento, en moneda nacional, la cantidad que se señala a continuación:

Subtotal	I.V.A.	Total
\$1,816,008.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil ocho pesos 00/100 M.N.)	\$290,561.28 (Doscientos noventa mil quinientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.)	\$2,106,569.28 (Dos millones ciento seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.)

Forma de Pago.

Tercera. "Las Partes", acuerdan que el monto establecido en la cláusula segunda será cubierto dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la entrega de las facturas debidamente requisitadas, selladas y firmadas por "La Unidad", en 04 (cuatro) exhibiciones, conforme a lo siguiente:

1. **Primer pago:** Se pagará la cantidad de \$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.) más el monto de \$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.) que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de \$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.), en el mes de mayo, previa entrega y validación del reporte de

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'E' or similar character.

A handwritten signature and a large scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page.



actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del 15 (quince) de marzo de 2024 (dos mil veinticuatro) al 30 (treinta) de abril de 2024 (dos mil veinticuatro).

2. **Segundo pago:** Por la cantidad de \$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.) más el monto de \$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.) que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de \$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.), en el mes de junio, previa entrega y validación del reporte de actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del 01 (primero) de mayo de 2024 (dos mil veinticuatro) al 15 (quince) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro).
3. **Tercer pago:** Por la cantidad de \$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.) más el monto de \$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.) que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de \$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.), en el mes de agosto, previa entrega y validación del reporte de actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del 16 (dieciséis) de junio de 2024 (dos mil veinticuatro) al 31 (treinta y uno) de julio de 2024 (dos mil veinticuatro).
4. **Cuarto pago:** Por la cantidad de \$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.) más el monto de \$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.) que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de \$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.), al término de la vigencia del presente "Contrato", previa entrega y validación del reporte de actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del 01 (primero) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) al 13 (trece) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro) de los Informes de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 conforme a la programación en el Cronograma.

Por lo que una vez prestado el servicio conforme a lo establecido en la *cláusula primera* del "Contrato", le corresponde a "La Unidad" entregar la documentación que le requiera "La Dirección Administrativa" para la gestión del trámite de pago correspondiente, en el plazo establecido.

Cabe señalar que dicho trámite estará condicionado a la entrega de la totalidad de los documentos que conforman el expediente, así como la suscripción del presente contrato.

Los comprobantes fiscales que presente el "Prestador de Servicios" para cobro deberán de desglosarse con los impuestos correspondientes, así mismo las facturas deberán ser pagadas dentro del periodo indicado, en el entendido de que dicho plazo comenzará a computarse una vez que "La Unidad" valide la prestación del servicio que corresponda a dicho pago; por lo que, una vez que se cuente con la documentación completa y correcta, comenzará a contarse el periodo referido para efectuar el trámite de pago al "Prestador de Servicios".



Precio Fijo.

Cuarta. El "Prestador de Servicios" se obliga a no modificar ni variar el precio estipulado en la *cláusula segunda* del presente instrumento, por lo que, "Las Partes " acuerdan que por ningún motivo habrá incremento en el precio.

Limitantes.

Quinta. "Las Partes" acuerdan que, durante la vigencia del "Contrato" no habrá limitación de horario, ni pagos adicionales al pago de la contraprestación y distintos a los establecidos dentro del presente instrumento, considerando la naturaleza del servicio.

Requisitos para el Pago.

Sexta. A efecto de que "La Secretaría" a través de la "Dirección Administrativa" realice el trámite de pago referido en la *cláusula tercera*, le corresponde al "Prestador de Servicios" emitir el comprobante fiscal digital con su respectivo XML y de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado con los impuestos correspondientes; así también deberá de presentar a "La Unidad" el soporte documental del servicio encomendado al amparo de este "Contrato", el que deberá contar con el visto bueno y quedar bajo la custodia de "La Unidad", siendo dicha unidad administrativa la que validará el pago correspondiente por la prestación del servicio.

Complemento de Pago.

Séptima. Cuando las contraprestaciones no se consideren como pago en una sola exhibición, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a que los pagos tengan verificativo, el "Prestador de Servicios" expedirá un complemento de pago (CFDI y XML) por cada uno de los pagos que éste reciba, en el que se deberá señalar "cero" en el campo "Total", conforme a los lineamientos que para tal efecto se publiquen, observando lo establecido en la Regla 2.7.1.32 emitida por el Servicio de Administración Tributaria para la expedición de CFDI y XML por pagos realizados, así como por lo dispuesto en los artículos 29, párrafos primero, segundo, fracción VI y penúltimo párrafo y 29-A, primer párrafo, fracción VII, incisos b) y c) del Código Fiscal de la Federación.

En caso de pagos a parcialidades establecidos en el "Contrato" y cuando se cumpla la condición señalada en el párrafo que antecede, el "Prestador de Servicios" se obliga a remitir a "La Unidad" el complemento de pago (CFDI y XML) que corresponda.

Trámite del Comprobante Fiscal.

Octava. "Las Partes" acuerdan que la recepción del comprobante fiscal digital (CFDI) con su respectivo XML, referido en las *cláusulas tercera y sexta* no implica su aceptación, por lo que, una vez entregado por el "Prestador de Servicios" le corresponde a "La Unidad" realizar la revisión de su contenido, aprobarlo y validarlo, y una vez que el comprobante fiscal se encuentre debidamente firmado, se remitirá a la "Dirección Administrativa", para que ésta realice el trámite de pago correspondiente al "Prestador de Servicios".

**Vigencia.**

Novena. La vigencia del presente "Contrato" empezará a surtir sus efectos a partir del **15 (quince)** de **marzo** de **2024 (dos mil veinticuatro)** y hasta el **13 (trece)** de **septiembre** de **2024 (dos mil veinticuatro)**, o hasta la fecha en que se dé cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones contraídas, no pudiendo exceder de la fecha antes establecida.

Forma de Prestación de Servicios.

Décima. "Las Partes" acuerdan que los servicios se prestarán conforme a las características y especificaciones de la **Propuesta de Servicios y Cotización** presentada por el "**Prestador de Servicios**", misma que, conforme a la *cláusula primera* forma parte integral del expediente; de igual forma, **deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I, el cual forma parte integral del presente "Contrato"**.

Con la finalidad de salvaguardar el derecho de "**La Secretaría**" de saber el estado del trabajo confiado, el "**Prestador de Servicios**" se obliga a presentar bajo su más estricta responsabilidad al amparo de este "**Contrato**" a "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**", los reportes de actividades que correspondan a la prestación del servicio.

"**La Unidad**" será la responsable de validar y resguardar la evidencia que corresponda a la prestación del servicio, al ser el área responsable de dar seguimiento al presente "**Contrato**"; por lo que, en la entrega por parte del "**Prestador de Servicios**" de los servicios encomendados, "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**" deberá acusar de recibido cada reporte de actividades, el cual deberá contar con su validación, con lo cual, "**La Secretaría**" reconocerá la entrega a entera satisfacción.

Información.

Décima Primera. "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**" y en caso de ser necesario para el cumplimiento del servicio indicado en la *cláusula primera* del "**Contrato**", entregará y facilitará al "**Prestador de Servicios**" toda la información relacionada con el objeto del mismo y que éste requiera, que tenga y a la que pueda tener acceso, siempre y cuando tenga relación con la prestación del servicio y su finalidad sea que éste se efectúe de forma óptima.

Pagos en Exceso.

Décima Segunda. Para el caso de que existan pagos en exceso "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**" solicitará la devolución correspondiente al "**Prestador de Servicios**" obligándose éste a entregar el excedente en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, a partir del requerimiento efectuado y para el caso de omisión se impondrá una sanción del 10% (diez por ciento) del excedente requerido por cada día transcurrido.

Oportunidad de Pago.

Décima Tercera. "**La Secretaría**" no será responsable del pago oportuno hasta en tanto sea presentada la documentación en la forma requerida, y ésta se encuentre debidamente requisitada y validada por "**La Unidad**".



Modificaciones.

Décima Cuarta. "Las Partes" convienen que el presente **"Contrato"** podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre ellas, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del correspondiente convenio modificatorio y para tal efecto, tomarán en cuenta, las medidas necesarias para evitar perjuicios a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, previa justificación fundada y motivada por escrito y con los documentos que así lo acrediten, **"La Unidad"** podrá solicitar y autorizar a través de un convenio modificatorio, una prórroga en la fecha de entrega de los servicios requeridos; asimismo, previa autorización de **"La Unidad"**, se podrá realizar la recalendarización del servicio, siempre que se cumpla con la prestación del mismo y conforme a la disponibilidad financiera con que se cuente para tales efectos.

Cumplimiento.

Décima Quinta. "La Secretaría" podrá solicitar a través de **"La Unidad"** al **"Prestador de Servicios"** la evidencia de que se dio cumplimiento a la *cláusula primera y décima* del presente **"Contrato"**, así como la demás información que al efecto estime necesaria, para lo cual, el **"Prestador de Servicios"** se obliga a entregarla en la forma y términos que determine **"La Secretaría"** a través de **"La Unidad"**, quien podrá hacer uso de ella conforme convenga a sus intereses, en términos de las disposiciones aplicables.

Secreto Profesional.

Décima Sexta. El **"Prestador de Servicios"** se obliga en los términos del artículo 41 de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro, a guardar la discreción debida respecto de la información que sea de su conocimiento, respecto de los asuntos que le hubiere confiado **"La Secretaría"** a través de **"La Unidad"**, con motivo del cumplimiento del presente **"Contrato"**.

Responsabilidad.

Décima Séptima. El **"Prestador de Servicios"** será responsable hacia **"La Secretaría"**, por negligencia, impericia o dolo, sin perjuicio de las penas que merezca en caso de delito. Por lo que el **"Prestador de Servicios"** está obligado a responder a **"La Secretaría"** de todos los daños y perjuicios derivados de la ejecución del presente contrato, causados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Responsabilidad por Daños Derivados de Vicios Ocultos.

Décima Octava. El **"Prestador de Servicios"** se obliga a reparar e indemnizar a entera satisfacción de **"La Secretaría"** y de **"La Unidad"**, en caso de que existieran vicios ocultos en el uso o bienes que en todo caso estén relacionados con los servicios objeto de este instrumento legal.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Vicios del Consentimiento.

Décima Novena. "Las Partes" declaran que no existe ningún vicio del consentimiento en la firma del presente contrato, por lo que convalidan todas y cada una de las cláusulas contenidas y son concedores de las disposiciones legales que fueron citadas dentro del mismo.

Transmisión.

Vigésima. Es nula la transmisión de cualquiera de los derechos y obligaciones del presente "Contrato" si faltase el consentimiento de cualquiera de "Las Partes", siendo causa de rescisión del "Contrato".

Terminación Anticipada.

Vigésima Primera. Las causas de terminación del "Contrato" son las siguientes:

- I. Término de la vigencia.
- II. De común acuerdo por "Las Partes", debiendo constar por escrito.
- III. Suspensión de actividades por parte del "Prestador de Servicios".
- IV. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el "Contrato", por parte del "Prestador de Servicios".
- V. Porque a "La Unidad", ya no le sea necesaria la prestación del servicio objeto del presente "Contrato", debiendo notificar por escrito al "Prestador de Servicios" en términos de lo establecido en el presente instrumento legal.
- VI. Las demás causas que la ley y este contrato contemple.

Para el caso de que el "Prestador de Servicios" no pueda continuar prestando sus servicios, deberá avisar por escrito a "La Secretaría" a través de "La Unidad" cuando menos con un mes de anticipación, quedando obligado a satisfacer los daños y perjuicios que se causen cuando no diera aviso en la forma y tiempo estipulado, debiendo el "Prestador de Servicios" en su defecto realizar las devoluciones que correspondan a la no conclusión de los trabajos, así como toda la documentación que se hubiere derivado del cumplimiento de este instrumento, quedando a cargo de "La Secretaría" a través de "La Unidad" determinar las cantidades que correspondan y gestionar la devolución de las mismas.

Incumplimiento.

Vigésima Segunda. "Las Partes" convienen que el incumplimiento por parte del "Prestador de Servicios", a cualquiera de las obligaciones pactadas en el "Contrato", será motivo suficiente para la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para "La Unidad", reservándose este último las demás acciones legales a que haya lugar, así como el "Prestador de Servicios" se hará acreedor al pago de la pena convencional establecida en la cláusula vigésima quinta del presente instrumento.



Rescisión.

Vigésima Tercera. "La Secretaría" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento de su vigencia, ya sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito o causas de interés general; así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del "Prestador de Servicios" que se estipulen en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata, sin responsabilidad para "La Secretaría"; además de que se le aplique al "Prestador de Servicios" las penas convencionales, conforme con lo establecido por este contrato.

Procedimiento de Rescisión.

Vigésima Cuarta. "Las Partes" convienen en que el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. "La Unidad" comunicará por escrito al "Prestador de Servicios" el incumplimiento en el que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el "Contrato" deberá ser debidamente fundada y motivada, y se notificará por escrito al "Prestador de Servicios" en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles.

Penas Convencionales.

Vigésima Quinta. En caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones pactadas dentro del "Contrato" por el "Prestador de Servicios" éste deberá pagar a "La Secretaría" una pena convencional del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del pago por los servicios prestados, objeto del presente instrumento jurídico, en el término de un mes contando a partir de que "La Secretaría" le requiera el pago correspondiente.

Confidencialidad.

Vigésima Sexta. El "Prestador de Servicios", se obliga a guardar confidencialidad respecto de la información y documentos confidenciales que previamente hubieren sido identificados como tal, a los que tenga acceso con motivo del servicio prestado durante la vigencia de este "Contrato" y que para el caso de incumplimiento será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a "La Secretaría", siempre y cuando, dichos daños y perjuicios sean directos, y hayan sido previamente determinados por autoridad judicial competente.

La información que "Las Partes" se faciliten, se entrega con carácter de confidencial por lo que su divulgación traerá aparejada la responsabilidad civil y penal que establezcan las leyes correspondientes para la reparación del daño o perjuicio ocasionado.

"Las Partes" se obligan por sí y por sus representantes, personal empleado y agentes a tratar confidencialmente y a no divulgar alguna información que no sea de dominio público, proporcionada por una parte hacia la otra como consecuencia del presente contrato.



El término información confidencial significa la información escrita, gráfica, electromagnética que sea señalada por una parte como confidencial, de manera enunciativa más no limitativa a (i) La forma de creación de los sistemas, (ii) La información técnica, financiera o de negocios, (iii) Nombres de contribuyentes o socios actuales o potenciales, y (iv) Cualquier otra información de propiedad privada.

El término información confidencial no incluye:

- I. Información que sea generalmente disponible al público a menos que sea resultado de una divulgación entre **"Las Partes"**;
- II. Información disponible entre **"Las Partes"** en una base no confidencial;
- III. Información desarrollada independientemente o adquirida por las partes sin violar este contrato; y
- IV. Sea explícitamente aprobado para su divulgación a la otra parte mediante autorización por escrito.

"Las Partes" para el desarrollo de este servicio, firmarán el convenio de confidencialidad de acuerdo al formato que aparece en el **Anexo II**.

De la Naturaleza del Contrato.

Vigésima Séptima. Están de acuerdo **"Las Partes"**, en todo el contenido de este documento, y reconocen que la relación derivada del mismo es de naturaleza civil, sin implicar de ninguna manera una relación laboral, toda vez que no existe subordinación, ni dependencia del **"Prestador de Servicios"** hacia **"La Secretaría"**, ni laboral solidaria para el caso de que el **"Prestador de Servicios"** contratará por su cuenta personal que lo apoye para dar cumplimiento al **"Contrato"**.

Impuestos.

Vigésima Octava. El pago de los impuestos que se generen con motivo de la celebración y ejecución del **"Contrato"**, serán a cargo de la parte que resulte obligada al pago de los mismos, de acuerdo con lo establecido por las leyes aplicables.

Protección de Datos Personales.

Vigésima Novena. En caso de resultar aplicable y que el servicio se relacione con datos personales, **"Las Partes"** se comprometen a poner a disposición de los titulares de los datos personales el aviso de privacidad previo al tratamiento de dichos datos, y a garantizar la protección de los datos personales de conformidad con las finalidades establecidas en los respectivos avisos de privacidad, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. En caso de que se modifiquen las finalidades para el tratamiento de los datos personales, las Partes deberán actualizar los avisos de privacidad correspondientes e informar a los titulares de los datos personales.



SECRETARÍA DE FINANZAS

Denominación de las Cláusulas.

Trigésima. "Las Partes" están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente "Contrato", son únicamente para efectos de referencia, por lo que no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, debiendo en todos los casos estar a lo pactado por "Las Partes" en dichas cláusulas.

Jurisdicción.

Trigésima Primera. Para el caso en que exista alguna controversia relacionada con el presente "Contrato", desde este momento, "Las Partes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando "Las Partes" a cualquier otro fuero jurisdiccional que por motivo de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU FUERZA, CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE "CONTRATO", SE FIRMA POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EL 15 (QUINCE) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

POR "LA SECRETARÍA"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


MAD GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA
 SECRETARIO DE FINANZAS
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO


ACT. BRENDA ELENA LUNA PACHECO
 DIRECTORA DE LA UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA
 DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO


C. SALVADOR TORRES DÁVALOS
 DIRECTOR EJECUTIVO
 INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT
 ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.

CON LA PARTICIPACIÓN DE


LIC. MARÍA EUGENIA RIVAS BOBADILLA
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA
 SECRETARÍA DE FINANZAS
 PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SF/C0019/2024

INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.



Anexo I

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 que serán evaluados durante el año 2024

Número	Dependencia o Ente Público Responsable	Ramo	Fondo de Aportación Federal	Tipo de Evaluación	Año fiscal que se evalúa
1	Secretaría de Educación - Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	General 33	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Específica del Desempeño	2023
2	Secretaría de Educación - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO).		Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).		
3	Secretaría de Finanzas - Dirección de Gasto Social (DGS, SEFIN).		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).		
4	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ).		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE).		
5	Secretaría de Seguridad Ciudadana - Consejo Estatal de Seguridad (STCES, SSC).		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
6	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF-QRO).		Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS).		
7	Secretaría de Educación - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).		Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE).		
8	Secretaría de Salud - Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	Consistencia y Resultados	

Se entenderá por:

- **Número:** corresponde al número consecutivo del Fondo que se enlista.
- **Dependencia o Ente Público responsable:** señala la Dependencia o el Ente público responsable de la transparencia y rendición de cuentas del recurso del fondo de aportación federal del Ramo General 33 transferido al Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023 en cualquier modalidad, de acuerdo a los *“Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro”* publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *“La Sombra de Arteaga”* el 8 de febrero de 2019.
- **Ramo:** ramo al que corresponde el fondo de aportación federal sujeto a evaluación.
- **Fondo de Aportación Federal:** Nombre del fondo a evaluar.
- **Tipo de Evaluación:** se establece con base en el Acuerdo mediante el cual se emiten los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro*.
- **Año fiscal que se evalúa:** indica el año fiscal inmediato anterior al que transcurre y en el que fue aplicado el recurso.

LA PRESENTE FOJA NÚMERADA COMO 1 DE 2 DEL ANEXO I FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO S.C. DE FECHA 15 DE MARZO 2024 Y CON NÚMERO DE CONTRATO SF/C0019/2024.

ANEXO I.
CONTRATO SF/C0019/2024



Plan de Trabajo

ACTIVIDAD	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE
	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	
1 Análisis de Términos de Referencia (TdR), elaboración de Cuestionarios y requerimientos de información a la UESED por el Evaluador externo.													
2 Sesión informativa del inicio de las actividades del proceso evaluativo 2024 y de los requerimientos de información.													
3 Solicitud de los requerimientos de información [Sin información del Informe Definitivo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)].													
4 Entrega de información de los requerimientos notificados (Sin información del Informe Definitivo SRFT).													
5 Desarrollo de las evaluaciones de los FAF del Ramo General 33 en apego a los TdR.													
6 Revisión y análisis de la información proporcionada por los responsables FAF del Ramo General 33.													
7 Entrevista presencial para aclaración de dudas sobre la información entregada por los responsables de los FAF del Ramo General 33.													
8 Entrega de los Informes de Evaluación preliminares de los FAF del Ramo General 33 (Sin información del Informe Definitivo del SRFT).													
9 Revisión de los Informes de Evaluación preliminares por parte de los responsables de los FAF del Ramo General 33 y la UESED (Sin información del Informe Definitivo del SRFT).													
10 Entrega de información del Informe Definitivo del SRFT.													
11 Revisión y análisis de la información del Informe Definitivo del SRFT proporcionada por los responsables FAF del Ramo General 33.													
12 Entrega de los Informes de Evaluación de los FAF del Ramo General 33 (Con información del Informe Definitivo del SRFT).													
13 Revisión de los Informes de Evaluación parte de los responsables de los FAF del Ramo General 33 y la UESED (Con información del Informe Definitivo del SRFT).													
14 Verificación del apego de los TdR de los Informes de Evaluación.													
15 Segunda entrevista presencial para la retroalimentación y discusión de la recomendaciones emitidas en los Informes de Evaluación.													
16 Realización de los cambios de mejora a los Informes de Evaluación; derivado de la revisión los responsables de los FAF del Ramo General 33, los resultados de las entrevistas de retroalimentación y discusión de la recomendaciones emitidas, la revisión de la UESED y la verificación del apego a los TdR.													
17 Entrega de los Informes de Evaluación finales contenidos en el PAE 2024 y Formatos CONAC por parte del Evaluador externo.													
18 Emisión del Oficio de conclusión de los Informes de Evaluación y Formatos CONAC.													

LA PRESENTE FOJA NÚMERADA COMO 2 DE 2 DEL ANEXO I FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO S.C. DE FECHA 15 DE MARZO 2024 Y CON NÚMERO DE CONTRATO SF/C0019/2024.

ANEXO I.
CONTRATO SF/C0019/2024



SECRETARÍA DE
FINANZAS

**Términos de Referencia de la Evaluación Específica del
Desempeño del Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023**

**UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UESED)**

2024



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Contenido

Acrónimos	3
Glosario	5
I. Normatividad	8
I.1 Normatividad Federal	8
I.2 Normatividad Estatal	9
II. Características del Fondo a Evaluar	10
II.1 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).....	10
III. Objetivos	10
III.1 Objetivo General	10
III.2 Objetivos Específicos	10
IV. Alcance y Enfoque de la Evaluación	11
V. Descripción del Servicio	11
VI. Etapas, Productos y Plazos de Entrega	12
VI.1 Consideraciones Generales	15
VII. Responsabilidad y Compromisos	16
VII.1 Unidad Coordinadora de la Evaluación	16
VII.2 Equipo Evaluador.....	16
VII.3 Dependencias o Entes Públicos responsable de la ejecución del FAF en la entidad	17
VIII. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación	18
IX. Confidencialidad	18
X. Recursos para la Instancia Técnica de Evaluación	19
XI. Metodología.....	20
XI.1 Criterios generales para responder las Preguntas Metodológicas.....	21
XI.2 Hallazgos	24
XI.3 Análisis FODA y Recomendaciones	25
XI.4 Conclusiones	28
XI.5 Estructura y consideraciones del Informe de Evaluación Específica del Desempeño.....	28
XII. Ficha de Apego a los Términos de Referencia.....	30
XIII. Preguntas Metodológicas	31
Apartado 1. Características Generales	31
Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo.....	35
Apartado 3. Cobertura del Fondo	39
Apartado 4. Resultados del Fondo	40
Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	44
XIV. Fuente de Información	46
XV. Anexos	48

**SECRETARÍA DE
FINANZAS****Acrónimos**

ARDSI: Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

COG: Clasificador por Objeto del Gasto

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

EED: Evaluación Específica del Desempeño

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

GpR: Gestión para Resultados

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PND: Plan Nacional de Desarrollo



SECRETARÍA DE
FINANZAS

PNT: Portal Nacional de Transparencia

Pp: Programa presupuestario

RAI: Reportes de Avance de Indicadores

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

TdR: Términos de Referencia

TESOFE: Tesorería de la Federación



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Glosario¹

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI): un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar - eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

¹ Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Grupos en situación de vulnerabilidad: los abordados por la ARDSI; niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas lgbti; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definir las por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.



I. Normatividad

I.1 Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Art. 134. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Art. 85, fracción I, los recursos federales aprobados en el PEF, que son transferidos a los estados y municipios deben ser evaluados conforme al Art. 110.

Art. 110. Indica que la evaluación del desempeño se realizará verificando el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Fracción V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Establece las disposiciones para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF):

Art. 49, fracción V: El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Art. 79. Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet... su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Título Tercero: De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

Numeral 15. Para cada evaluación se deberán elaborar TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los



SECRETARÍA DE
FINANZAS

alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados. Los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación.

I.2 Normatividad Estatal

Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.

Numeral 98. Los recursos del FAFEF que perciba el Estado, serán administrados de manera directa por la Secretaría, ..., a través de la DGS.

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Numeral 4.3. De las Evaluaciones

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo Tercero: Del Programa Anual de Evaluación.

Art. 20. Las Dependencias y Entes Públicos, en el ámbito de su competencia respecto a las evaluaciones a los FAF y a las Evaluaciones Complementarias, deberán observar lo siguiente:

fracción III. Participar en la estructura y elaboración de los TdR, de acuerdo al tipo de evaluación a realizarse.

fracción IV. Atender en tiempo y forma los requerimientos de información que contribuyan a los Informes de Evaluación.



II. Características del Fondo a Evaluar

II.1 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

El Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se destinará a: la inversión en infraestructura física; saneamiento financiero; saneamiento de pensiones; modernización de registros públicos y sistemas de recaudación; fortalecimiento de los proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico; para los sistemas de protección civil; apoyar la educación pública y fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada o aquéllos donde se combinen recursos públicos y privados.

III. Objetivos

III.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

III.2 Objetivos Específicos

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAFEF.



7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

IV. Alcance y Enfoque de la Evaluación

El modelo de la Gestión para Resultados (GpR) brinda seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de manejar de manera eficiente y eficaz los recursos, y de esta manera se atiendan las necesidades y problemáticas de la ciudadanía oportunamente.

Por tanto, los presentes Términos de Referencia (TdR) pretenden evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en Estado de Querétaro, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con trabajo de campo a través de entrevistas a los responsables del fondo, con la finalidad de retroalimentar la contribución, gestión, operación cobertura, seguimiento y el desempeño fondo en la entidad.

V. Descripción del Servicio

De acuerdo con los objetivos de la evaluación propuestos en los presentes TdR y a través de la verificación del grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, el equipo evaluador deberá desarrollar por escrito el comportamiento de ejecución que el FAF tuvo durante el ejercicio fiscal 2023.

El proceso de evaluación consta de una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) a partir del análisis de gabinete de la documentación proporcionada por la Dependencia o Ente Público evaluado, complementado con otros procedimientos de investigación, como el trabajo de campo, a través de entrevistas presenciales que indaguen sobre dudas y situaciones puntuales.

Asimismo, deberán identificar hallazgos y acciones de mejora, así como observar el grado de impacto o contribución que se ha tenido al cumplimiento del objetivo y la resolución de la problemática que enfrenta la población objetivo.



VI. Etapas, Productos y Plazos de Entrega

La evaluación es un proceso estructurado que consta de diferentes etapas o momentos, cada una a su vez puede generar documentos que plasman el desempeño del proceso evaluativo; en este apartado, se establece el cronograma de dichos momentos y la finalidad que tienen, así como los productos que deberá entregar el equipo evaluador.

Durante el Proceso Evaluativo, se deberán contemplar como mínimo cinco etapas:

1. **Detección tipo de evaluación para el FAFEF del Ramo General 33:** Etapa en la que la Unidad Coordinadora de la Evaluación efectúa estrategias y actividades de detección e involucramiento con la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FAF, a fin de determinar el tipo de evaluación adecuada al mismo.
2. **Apertura de la evaluación:** Etapa en que el equipo evaluador a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación recolecta la información con la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FAF, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
3. **Desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño (EED):** Etapa en la que el equipo evaluador analiza la información, entrevista y confirma datos con la Dependencias y Entes Públicos a cargo de la ejecución del FAF, a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación; desarrolla y entrega el Informe de Evaluación para su análisis y discusión.
4. **Emisión de la Ficha de Apego a los TdR y retroalimentación del proceso de evaluación:** Etapa en que la Unidad Coordinadora de la Evaluación emite comentarios y observaciones al equipo evaluador, respecto de la revisión y análisis al Informe de Evaluación Específica del Desempeño, así como de su proceso, para la atención de los mismos.
5. **Conclusión de la EED:** Etapa en que concluye la revisión y análisis de la información por parte del equipo evaluador, así como la integración y atención de los comentarios y observaciones que fueron emitidos por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, haciendo entrega del Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño.

El Informe de Evaluación Específica del Desempeño final, así como el Formato CONAC deberá ser entregado en 2 versiones; así también, deberá ser entregada una infografía que presente los resultados de la evaluación para la socialización de los mismos, tal como se muestra en el *Cuadro 1*.



Cuadro 1. Especificaciones de entrega del Informe de Evaluación, Formato CONAC e Infografía

NÚM.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
1	Informe de la Evaluación Específica del Desempeño	PDF en alta resolución para la publicación en los portales del PEEQ, con un peso máximo sugerido de 50MB a 80MB.
2	Informe de la Evaluación Específica del Desempeño	PDF en baja resolución (legible) con un peso máximo de 9MB para publicación en el SFU y PNT.
3	Formato CONAC	PDF en cumplimiento con el formato de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4	Formato CONAC	Para la publicación en el Decreto Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro: <ul style="list-style-type: none"> • Formatos CONAC unificados (sin páginas ni espacios que los separen). • Word editable, tamaño carta, en blanco y negro. • Título del formato: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. En negritas. • Títulos de apartados: mayúsculas, centrados, en negritas. • Tanto el texto como las tablas, gráficas o imágenes, deberán estar pegadas (no incrustadas o vinculadas) en el documento, en escala de grises. • Fuente: Arial. • Tamaño máximo: 10. • Formato Justificar Texto. • Márgenes: superior e inferior 2.5cm; laterales de 2 cm. • Interlineado: sencillo. • Espaciado anterior y posterior: 0 pto.
5	Infografía de Resultados	Infografía para la presentación y socialización de los resultados de la evaluación que comprendan al menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> • Datos Generales (nombre, tipo de evaluación, objetivo del fondo, principales destinos del gasto), • Elementos con mayor relevancia de los hallazgos y el FODA. • Recomendaciones.

Asimismo, el equipo evaluador deberá hacer entrega de los productos finales en las oficinas de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, en su versión editable de manera digital mediante memoria USB y un juego físico a través de oficio.

El listado de etapas, productos y el calendario de entrega se definen en el *Cuadro 2*.



Cuadro 2. Listado de etapas, productos y calendario de entrega

NÚM.	ETAPA/PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Detección del tipo de evaluación para el FAFEF del Ramo General 33.	Enero 2024
2	Desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño.	Abril - septiembre 2024
3	Entrega del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño, para análisis y revisión el cual debe contener la siguiente estructura: 1. Portada 2. Resumen ejecutivo 3. Índice, acrónimos y glosario. 4. Introducción a. Objetivos de la evaluación b. Metodología 5. Análisis de las preguntas metodológicas: I. Características Generales II. Gestión y Operación del Fondo III. Cobertura del Fondo IV. Resultados del Fondo V. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación 6. Hallazgos 7. Análisis FODA 8. Matriz FODA y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Fuentes de Información 11. Anexos a. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos b. Ficha Técnica de datos generales del evaluador 12. Índices de tablas, figuras, gráficos, imágenes	Agosto 2024
4	Emisión de la Ficha de Apego a los TdR.	Agosto 2024
5	Entrega final del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño.	Septiembre 2024
6	Entrega de los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Septiembre 2024



VI.1 Consideraciones Generales

El equipo evaluador deberá analizar la información documental proporcionada por la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FAFEF, identificando el logro de sus objetivos y referencias de buenas prácticas, a fin de analizar, describir y emitir recomendaciones enfocadas al desempeño en la ejecución del gasto federalizado.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones durante el proceso de evaluación entre el equipo evaluador, la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del fondo en la entidad.

1. **Reunión Inicial:** Entrevista presencial y trabajo de campo mediante la cual el equipo evaluador indagará sobre dudas puntuales, asimismo, en previo acuerdo con los ejecutores del fondo, podrá revisar obras y proyectos específicos con el fin de enriquecer el proceso de análisis que será plasmado en el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño.
2. **Reunión Intermedia:** Entrevista presencial entre el equipo evaluador y la Dependencia o Ente Público que estará destinada a la retroalimentación de las recomendaciones que fueron emitidas en el Informe de Evaluación Específica del Desempeño, cubriendo también, dudas que faltasen por esclarecer.
3. **Reunión Final:** Podrá ser virtual o presencial, destinada a la Entrega del Informe Final de la EED, así como la presentación de los resultados y hallazgos que derivan de esta.

Asimismo, derivado del proceso de evaluación y el análisis a la evidencia documental proporcionada por la Dependencia o Ente Público, se podrán realizar entrevistas o reuniones adicionales, mismas que podrán ser presenciales o virtuales.

El equipo evaluador deberá atender puntualmente las fechas señaladas en los presentes TdR y acordará con la UESED, de manera anticipada, las fechas y el horario de las reuniones establecidas, así como, los requerimientos para llevar a cabo las entrevistas, el análisis de la evaluación y presentación de los resultados.

La versión del producto entregado por el equipo evaluador no será considerada como la versión final hasta que la UESED emita la constancia de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar a las dudas que pudieran surgir del análisis realizado a la información proporcionada, en un plazo no mayor de 7 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UESED.

Nota adicional: El equipo evaluador deberá contar con cuentas de correo electrónicos compatibles con las aplicaciones de Google, por medio del cual se compartirá y recibirá la información tanto de las Dependencias y Entes Públicos como de la Instancia Técnica de Evaluación.



VII. Responsabilidad y Compromisos

VII.1 Unidad Coordinadora de la Evaluación

- La coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED); derivado de esto, fungirá como intermediaria entre el equipo evaluador y la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FAFEF en la entidad; a través de los diferentes medios de comunicación oficiales, como entrevistas o reuniones presenciales y virtuales, oficios o correos electrónicos.
- Será la responsable de la intervención para la comunicación, resolución de dudas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación entre el equipo evaluador y la Dependencia o Ente Público Evaluado. Cualquier interacción que se suscite entre las partes que no haya sido a través Unidad Coordinadora de la Evaluación, se deberá notificar a la misma para el oportuno acompañamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, la UESED emitirá al evaluador externo sus observaciones y recomendaciones a través de oficio, con la finalidad de que se hagan las correcciones.
- La UESED supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación y las dudas que se generen de éste, así como los reportes de actividades que haga entrega el equipo evaluador, constatando las actividades realizadas durante los meses de su contratación de servicios.
- Si al cabo de este procedimiento la UESED considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes del contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.
- Verificar el apego a los Términos de Referencia, así como las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.

VII.2 Equipo Evaluador

- Para la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes TdR, el equipo evaluador es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas (oficinas), equipo de cómputo, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación, asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas. Asimismo, cubrirá todo gasto que se genere y que sea requerido para la realización de las evaluaciones.



- Es responsabilidad del equipo evaluador atender los comentarios y observaciones emitidas tanto por la UESED como por la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del fondo; asimismo, de considerarlos no aplicables, se deberá emitir una justificación técnica a través del medio en que le fueron emitidos.
- El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.
- En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la(s) parte(s) del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la UESED, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
- Es responsabilidad del equipo evaluador generar listas de asistencia y minutas que reflejen los puntos tratados y los acuerdos que se tomaron de cada uno de los temas, o comentarios vertidos en las reuniones. Asimismo, se deberá determinar los responsables y los plazos para el cumplimiento de dichos acuerdos.
- Así también, es responsable de obtener evidencia fotográfica de cada una de las entrevistas o reuniones que se tengan tanto con la Dependencia o Ente Público como con la UESED.
- Terminadas las entrevistas deberá de hacer entrega de una nota informativa explicando lo más relevante de las mismas.
- Además de los criterios establecidos en los presentes TdR, el evaluador externo de acuerdo con su experiencia, podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan y contribuyan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo extra para la UESED.

VII.3 Dependencias o Entes Públicos responsable de la ejecución del FAF en la entidad

- Participar en las reuniones y mesas de trabajo para el desarrollo de los TdR.
- Suministrar oportunamente al equipo evaluador todas las fuentes de información y medios de verificación necesarios para ejecutar el proceso de evaluación.
- Atender y resolver de manera expedita y oportuna las dudas presentadas por el evaluador externo o la UESED.
- Participar en los ejercicios de revisión y retroalimentación de los productos generados por el evaluador externo.
- Verificar que las recomendaciones definidas por el evaluador externo sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo. En caso de no ser así proporcionar los argumentos que soporten la no aplicación de la recomendación emitida.



VIII. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación

El perfil de la persona coordinadora de la Evaluación y del equipo evaluador se describe en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Descripción del perfil de la persona coordinadora y del equipo evaluador.

Cargo	Escolaridad o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Doctorado / Maestría / Licenciatura en Ciencias Sociales, Economía, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas en materia del SED, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaboración de diagnósticos y capacitaciones en el marco de la GpR.
Equipo Evaluador	Maestría / Licenciatura en Ciencias Sociales, Economía, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas en materia del SED, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaboración de diagnósticos y capacitaciones en el marco de la GpR.

IX. Confidencialidad

Con la intención de salvaguardar la información que proporcionarán las Dependencias y Entes Públicos ejecutores de los FAF que serán sujetos a evaluación, se establece que el equipo evaluador no está autorizado para difundir, ni utilizar para otros fines la información a la que tenga acceso como parte del proceso de evaluación. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Secretaría de Finanzas, a través de la UESED como contratante, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización. La UESED será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR del contrato.

Asimismo, el monto que la Secretaría pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último.

Finalmente, de encontrar incumplimiento a la confidencialidad pactada, serán aplicadas las cláusulas del "Convenio de Confidencialidad" firmado por las partes.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

X. Recursos para la Instancia Técnica de Evaluación

- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2021-2027.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2023.
- Ejemplo de los Reportes de Avance de Indicadores (RAI).
- Formatos y ejemplos de Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados (o documento equivalente) 2022 y 2023.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 y 2024.
- Informes de Evaluación 2023.
- Formatos CONAC 2023.
- Fichas de apego a los TdR 2023.
- Documentos de Posición Institucional 2023.
- Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, 2023.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) publicado en 2023.
- Reportes de Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023.
- Manual de usuario del Sistema Informático PASM.



XI. Metodología

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL², por la SHCP³.

La EED para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), consistirá en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Procedimientos para realizar la EED:

Análisis de gabinete: consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar.

Trabajo de campo: consistirá en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con los actores que intervengan en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este. La cantidad de las entrevistas y el perfil de las y los entrevistados dependerá de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, así como de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumento de recolección de información:

El instrumento utilizado para la recolección de información será un cuestionario estructurado emitido por el equipo evaluador, se deberá considerar al menos los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.

² https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>



- **Relevancia:** identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que reciba de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, de las cuales algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

XI.1 Criterios generales para responder las Preguntas Metodológicas

Las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser todas descriptivas, aunado a ello, se encontrará la forma de resolución binaria (Sí/No). El equipo evaluador deberá incluir en la argumentación de la información proporcionada por la Dependencia o Ente Público, al menos las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describa y provea de información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Se deberá contemplar los siguientes criterios para responder de forma "Descriptiva" las preguntas metodológicas:

- Análisis descriptivo de las fuentes de información y medios de verificación presentados.
- Justificación (explicación) cualitativa de los resultados presentados.
- Desarrollo de las respuestas con perspectiva de género cuando aplique.
- Uso de un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Si las fuentes de información o medios de verificación son suficientes para responder la pregunta, la respuesta será: Sí.
- Cuando no se cuente con las fuentes de información o medios de verificación para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

- En el supuesto que la información proporcionada permita responder algunos de los elementos que se indagan en la pregunta, sin embargo, no son suficientes para considerar una respuesta por completo afirmativa, podrá responderse con un “Sí, parcialmente” y profundizar en el desarrollo sobre los elementos que se cumplen y los faltantes.
- Se podrá responder “No aplica” a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del FAF evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué “No aplica” en el espacio para la respuesta.

En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea “No”, el equipo evaluador en el desarrollo de la misma deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la normativa aplicable y las particularidades del fondo evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR (Unidades Responsables) que operan el FAF contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes tres aspectos que se deben considerar al responder:

- Responder con los elementos que justifiquen el análisis, así como la información y medios de verificación se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Medios de verificación o fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Dichos medios de verificación se mencionan en las preguntas metodologías, sin embargo, estos son enunciativos más no limitativos.
- Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s).

Fuentes de Información.

Las respuestas plasmadas en cada una de las preguntas deberán ser referenciadas al documento u organismo que emite la información, como se muestra continuación:

- Se deberán referenciar los documentos proporcionados por la Dependencia o Ente Público que por su propia naturaleza son o deberían ser públicos y resultan en fuentes de información primaria para el análisis y desarrollo de la evaluación, ejemplo: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Reportes de Avance de Indicadores (RAI), Reportes trimestrales ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) y sus reportes de avance, entre otros.
- Referenciar toda normatividad y sus artículos, numerales, incisos o fracciones, que den pauta para lo plasmado en la respuesta, ejemplo: Ley de Coordinación Fiscal, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, entre otras.
- Todo documento asiente las bases y de pauta a lo plasmado en la respuesta, así como fuentes secundarias de información, ejemplo: Plan Nacional de Desarrollo



- (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Anual de Evaluación (PAE), mecanismos, criterios, programas sectoriales, guías, entre otros.
- Cuando se trate de criterios e información establecido por un organismo, dependencia o ente público, deberá ser mencionado, ejemplo: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Al tratarse de documentos internos (no públicos) se dejará a criterio del equipo evaluador la referencia del mismo, buscando no vulnerar la sensibilidad de la información que contenga el documento, ejemplo: actas, contratos, procedimientos y todos aquellos utilizados para corroborar la información, pero son de carácter confidencial.
 - Se sugiere la inclusión de hipervínculos donde puedan ser consultados los documentos citados, siempre y cuando estos existan y se encuentren vigentes durante el periodo de evaluación.

A continuación, se muestran dos ejemplos de cómo incluir las citas en la redacción del texto:

Ejemplo 1:

En cumplimiento con dicho objetivo, el fondo que se evalúa corresponde al FONE, relativo a recursos económicos complementarios que se transfieren desde la federación a las entidades federativas, cuya operación asumen conforme a lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal¹ respecto al destino de los recursos financieros y por ende se pretende cumplir con el objetivo del Programa estatal el cual es: "Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro"

Respecto a la metodología de evaluación, el modelo parte de la premisa que señala, que *la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es alcanzar sus metas y objetivos estratégicos por medio de las acciones que realiza; esto es, el conjunto de elementos que buscan incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental.*²

De igual modo y dada la normatividad federal y estatal aplicable, la evaluación retoma elementos de las evaluaciones: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL³, como de la SHCP⁴, adecuadas de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requerida para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de aportaciones del Ramo General 33, y los Programas presupuestarios estatales financiados con estos recursos.

Los anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos⁵ emitida por la SHCP referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por tanto, es posible evaluar los programas estatales siempre y cuando concurren recursos de financiamiento federal.

¹ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 26.

² Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Fundación Pública. En: https://www.gob.mx/uploads/attachment/file/526732/MEGG_2018.pdf

³ <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/>

⁴ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

⁵ Guía de criterios, pág. 14. En: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Ejemplo 2:

De tal manera, para el estado de Querétaro se ejercen los recursos del FONE en el Programa Presupuestario "41121E0115 - Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro" cuyo organismo público responsable es la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)⁶ la cual tiene como objetivo la aplicación, administración y coordinación operativa del Sistema de Educación básica a cargo de la Secretaría de Educación en el Estado⁷, lo anterior con sustento en la fracción III del artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, donde se estipula que "corresponde a las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado auxiliar a éste en el cumplimiento de sus atribuciones, como responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, que estarán sujetas a los objetivos y prioridades de la planeación estatal."⁸

El programa estatal se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), de acuerdo con la USEBEQ¹¹, en el Eje General de Bienestar, específicamente con su apartado II denominado "Política Social" en el aspecto "Derecho a la Educación", donde el Gobierno Federal se compromete a mejorar las condiciones materiales de las escuelas de la nación y a garantizar el acceso a la educación a todos los jóvenes¹², entre otros compromisos.

⁶ Matriz de Indicadores de Resultados federal de FONE 2020.

⁷ Ley de Coordinación Fiscal.

⁸ Matriz de Indicadores de Resultados del programa estatal 2021.

⁹ Portal USEBEQ, "Quiénes Somos".

¹⁰ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEQ 2020.

¹¹ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) 2020.

¹² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

XI.2 Hallazgos

El equipo evaluador deberá incluir hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del FAF (que estén relacionados con los componentes y actividades del mismo).

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y deben estar ordenados por prioridad, importancia y vigencia. Además, el evaluador debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación de este cuando se considere necesario.

El equipo evaluador deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada apartado que contribuya o impida el desempeño del FAF, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones en este apartado.



XI.3 Análisis FODA y Recomendaciones

Análisis FODA.

Se deberá identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con el formato de la *Tabla 1*, considerando las siguientes características para su identificación:

- **Fortalezas:** aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.
- **Oportunidades:** factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- **Debilidades:** se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito. En caso de identificar cuellos de botella, falta de controles internos, duplicidad de funciones en diferentes áreas, procedimientos no realizados, actividades realizadas que no competen a la Dependencia o Entidad, en las secciones analizadas en la evaluación, estas situaciones deben señalarse en esta sección.
- **Amenazas:** muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, podría afectar negativamente su quehacer, impidiendo o limitando la obtención de los objetivos.

Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Núm	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Características Generales				
2	Cobertura del Fondo				
3	Gestión y Operación del Fondo				
4	Resultados del Fondo				
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación				



Recomendaciones.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas principalmente a maximizar las fortalezas y oportunidades y minimizar las debilidades y amenazas identificadas; asimismo, deberán ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad.

Las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia, la redacción de éstas deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador externo posee sobre la materia y fondo que se evalúa, construye nueva información del desempeño útil para que las Dependencias y los Entes Públicos incorporen mejoras en la gestión y resultados.

Para la redacción de recomendaciones se debe considerar las siguientes características:

- **Claridad:** redactar de forma entendible.
- **Relevancia:** aportar a la solución de un problema o mejora en la ejecución.
- **Pertinencia:** ser considerada y aplicable en el corto y mediano plazo.
- **Justificación:** sustentada en la información presentada y en los hallazgos de la evaluación.

Las recomendaciones deberán ser realizadas por apartado y registradas en la *Tabla 2*, de acuerdo con el análisis y cruce de los factores internos y externos (FO, DO, FA, DA) identificados en la *Tabla 1*, tal como se muestra en la *Figura 1*:

Figura 1. Matriz FODA y Recomendaciones.

	Factores Internos	Lista de Fortalezas	Lista de debilidades
Factores Externos			
Lista de Oportunidades		Recomendaciones para maximizar las Fortalezas y Oportunidades FO (Maxi-Maxi)	Recomendaciones para minimizar las Debilidades y maximizar las Oportunidades DO (Mini-Maxi)
Lista de Amenazas		Recomendaciones para maximizar las Fortalezas y minimizar las Amenazas FA (Maxi-Mini)	Recomendaciones para minimizar las Debilidades y Amenazas DA (Mini-Mini)



Tabla 2. Matriz FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Internos		Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
		Factores Externos	Factores Internos		
1	Características Generales	• Lista de Oportunidades	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FO:	Recomendaciones DO:
		• Lista de Amenazas	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FA:	Recomendaciones DA:
2	Cobertura del Fondo	• Lista de Oportunidades	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FO	Recomendaciones DO
		• Lista de Amenazas	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FA	Recomendaciones DA
3	Gestión y Operación del Fondo	• Lista de Oportunidades	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FO	Recomendaciones DO
		• Lista de Amenazas	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FA	Recomendaciones DA
4	Resultados del Fondo	• Lista de Oportunidades	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FO	Recomendaciones DO
		• Lista de Amenazas	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FA	Recomendaciones DA
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	• Lista de Oportunidades	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FO	Recomendaciones DO
		• Lista de Amenazas	• Lista de Fortalezas	Recomendaciones FA	Recomendaciones DA

Nota: En caso de no identificar recomendaciones en algún apartado, se deberá colocar la leyenda "No aplica".



XI.4 Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

XI.5 Estructura y consideraciones del Informe de Evaluación Específica del Desempeño

El Informe de Evaluación Específica del Desempeño del FAFEF del Ramo General 33, deberá contener los siguientes elementos:

- **Portada:** que identifique el tipo de evaluación, el FAF, ejercicio fiscal que se está evaluando y año de conclusión de la evaluación.
- **Resumen ejecutivo:** que resuma de forma estratégica las características del FAF; población objetivo y atendida; presupuesto aprobado, ministrado y ejercido; contribuciones al fondo; elementos relevantes de los hallazgos, del análisis FODA, y las recomendaciones emitidas.
- **Índice, acrónimos y glosario.**
- **Introducción:** en el que se incluyan antecedentes, normatividad, objetivos de la evaluación, metodología utilizada, presupuesto ejercido y los temas de análisis comprendidos.
- **Análisis de las preguntas metodológicas:**
 - I. Características Generales.
 - II. Gestión y Operación del Fondo.
 - III. Cobertura del Fondo.
 - IV. Resultados del Fondo.
 - V. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.
- **Hallazgos:** se deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el numeral 3 del Cuadro 2.
- **Análisis FODA:** Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas,
- **Matriz FODA y Recomendaciones:** Emisión de recomendaciones de acuerdo a lo expuesto en la *Figura 1*.



- **Conclusiones:** Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.
- **Fuentes de Información:** corresponde a la bibliografía, normatividad, documentación consultada para el desarrollo del Informe de Evaluación.
- **Anexos:** En los anexos del Informe de Evaluación se deben incluir los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soporta la respuesta a las preguntas metodológicas que así se requieran, así como, la información solicitada a través de tablas en cada una de las preguntas (para referencia *anexos del 3 al 7*).

Este apartado debe incluir el: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

- **Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones:** El evaluador externo deberá elaborar los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, vigente y emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación, la UESSED completará la información administrativa que corresponda.

El evaluador externo entregará los Formatos CONAC en Word en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma. (*Anexo 1*), el cual puede ser descargado en:
https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente, apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, 4. Otros.

Ficha Técnica de datos generales del evaluador: debe incluir la información mínima de la Instancia Técnica de Evaluación, así como de quien o quienes estuvieron a cargo de la evaluación del fondo y el costo de la misma.

- **Índices de tablas, figuras, gráficos, imágenes:** Que deberán reflejar una numeración consecutiva por cada uno de los conceptos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

XII. Ficha de Apego a los Términos de Referencia

Documento mediante el cual la Unidad Coordinadora de la Evaluación emite comentarios, así como la valoración con la que las evaluaciones fueron realizadas conforme a los presentes TdR, conformado por los elementos a verificar en el Informe de Evaluación por cada apartado. La valoración del apego a los TdR se realizará, a través de una serie de criterios en lo que se contempla la calidad en el lenguaje utilizado, la consistencia de los argumentos empleados, la objetividad en las valoraciones emitidas, la solidez técnica y el apego a la metodología proporcionada.



XIII. Preguntas Metodológicas

Las preguntas definen el alcance de la evaluación a realizar por el equipo evaluador y sirven para guiar el análisis de la información recopilada. La contestación de las preguntas por parte de las unidades responsables de la Dependencia o Ente Público es obligatoria y las evidencias remitidas por estas deben ser las mínimas suficientes para corroborar la respuesta y generar reportes de evaluación que cumplan con los lineamientos metodológicos y posean contenido que ayude a un mejor análisis, de entregarse medios de verificación que no cumplan con estos requisitos, no deberán ser tomados en cuenta para el análisis y desarrollo descriptivo.

Por su parte, el equipo evaluador deberá revisar y valorar la información y medios de verificación recibidos, aplicando los criterios mencionados en apartados previos.

Apartado 1. Características Generales

Objetivo del apartado.

Identificar y definir con base en la información proporcionada por la Dependencia o Ente Público a cargo del Fondo los aspectos generales del mismo.

Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Completar el Anexo 3. La respuesta debe incluir como mínimo, los siguientes elementos:

- Datos generales.
- Objetivos.
- Población potencial.
- Población objetivo.
- Población atendida.
- Presupuesto para el año evaluado.
- Cobertura geográfica (en caso de aplicar).
- Focalización (en caso de aplicar).

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Presupuesto de egresos.
- Reportes de seguimiento financiero.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

Pregunta 2. ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Árbol(es) de problemas y objetivos relacionados con la(s) MIR (o documento equivalente).
- Diagnósticos.
- Programa sectorial.
- Reglas de operación del Fondo o de los programas financiados con el fondo.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

De ser así:

- ¿Se analizan variables e indicadores que permiten conocer la manera diferenciada en la que el problema afecta a las mujeres y a las niñas?
- Describa las estrategias y acciones que durante 2023 se han tomado para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Diagnóstico.
- Programa sectorial 2021-2027.
- Árbol(es) de problemas y objetivos relacionados con la(s) MIR (o documento equivalente).
- Reglas de operación del Fondo.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Pregunta 4. ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?

Completar el *Anexo 4*.

Respuesta: Descriptiva

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2021-2027.
- Programa Sectorial 2021-2027.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 5. Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

De ser así:

- ¿Existe además vinculación con el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas?
- ¿Existe además vinculación con el Objetivo 10: Reducción de las desigualdades?

Completar el *Anexo 4*.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2021-2027.
- Programa Sectorial 2021-2027.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 6. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- MIR o documento equivalente.
- ROP del fondo o el programa que se financia con el fondo.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 7. ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios? ¿La población objetivo definida es identificada por: mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Diagnóstico.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo

Objetivo del apartado.

Identificar los procesos y recursos con los que cuenta el fondo para el cumplimiento de sus objetivos.

Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con los recursos (humanos, materiales y financieros) suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones referentes al programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Estructura orgánica.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 9. ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

De ser así, describir los procesos.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglamento interior.
- Manual de organización.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 10. ¿Existen mecanismos de supervisión respecto del recurso del programa que opera con Recursos Federales Transferidos y fueron ejecutados de acuerdo al artículo 105 de los Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro?

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Documentos oficiales que muestren los mecanismos de supervisión.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 11. ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 12. ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Indicar:

- Si se cuenta con Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecidos formalmente.
- Existencia de congruencia con los componentes y las actividades que produce en la actualidad.
- Existencia de procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
- Se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:



SECRETARÍA DE
FINANZAS

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 13. Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Indicar si fueron identificados las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad
- Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)
- Existen formatos definidos, están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora
- Están disponibles para la población objetivo, y se encuentran plenamente difundidos, disponibles y publicados
- Están apegados al documento normativo
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 14. En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Padrón de beneficiarios.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 15. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Indicar el proceso de administración y operación, así como los sistemas informáticos utilizados para ello.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manuales de Operación y Usuarios de los Sistemas Informáticos.
- Reportes emitidos por los Sistemas Informáticos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Apartado 3. Cobertura del Fondo

Objetivo del apartado.

Identificar la cobertura del fondo, que en términos del artículo 110, fracción V indica que “las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres”.

Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Completar el Anexo 5. considerar las siguientes definiciones de la cobertura de la población.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	
Población o área de enfoque potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población o área de enfoque objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población o área de enfoque atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Incluir si población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Informes.
- Bitácoras.
- Padrón de beneficiarios.
- Reporte de Destino del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 17. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Manual de políticas y procedimientos.
- Reglas de operación del fondo.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

- Diagnósticos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Apartado 4. Resultados del Fondo

Objetivo del apartado.

Analizar los resultados financieros y el avance de los indicadores durante el ejercicio fiscal a evaluar.

Pregunta 18. ¿Cuáles fueron los principales destinos del gasto autorizados del recurso del programa que opera con Recursos Federales Transferidos durante el ejercicio fiscal para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reportes de Gestión y Avance Financiero SRFT.
- Decreto de Presupuesto de Ingresos del Estado de Querétaro 2023.
- Reporte de Destino del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 19. ¿Cuáles fueron las principales Dependencias o Entes Públicos a las que se les autorizó recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos durante el ejercicio fiscal?

Incluya los proyectos por clasificación que fueron ejecutados durante el ejercicio fiscal.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Reportes de Gestión y Avance Financiero SRFT.
- Decreto de Presupuesto de Ingresos del Estado de Querétaro 2022.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 20. Análisis de la información financiera

Completar *Anexo 6*. Describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Manual de organización.
- Manual de procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro vigente.
- Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno Estatal.
- Reportes de Destino y Ejercicio del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 21. Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

Completar *Anexo 7*.

Indicar si:

- ¿El programa cuenta con indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.
- ¿Los indicadores se reportan con información desagregada por sexo o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- MIR y RAI o documento equivalente.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Reporte de indicadores del fondo emitidos por parte del SRFT.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 22. Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Responder considerando lo siguiente:

Costo Efectividad

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)}}{\text{(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)}}$$

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)

$$\text{CPBA} = \frac{\text{Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia (GTIP)}}{\text{Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)}}$$

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reportes de avance financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Registro de beneficiarios atendidos por parte de la Dependencia/Secretaría ejecutora.
- Reportes de Destino y Ejercicio del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 23. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

El análisis deberá realizarse de acuerdo con los criterios de semaforización establecidos en el *Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo* vigente para 2023:

UMBRAL	ETIQUETA	CRITERIO	VALOR
Verde	Cumple	El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.	+/-10%
Amarillo	Cumplimiento parcial / Sobrecumplimiento	El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.	+/-15% o >+16%
Rojo	No cumple	El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada.	<16%

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- RAI o documento equivalente.
- MIR o documento equivalente.
- Reportes de avance financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

Objetivo del apartado.

Comprobar los procesos de transparencia, difusión y seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas.

Pregunta 24. ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Identificar las siguientes características:

- Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.
- Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.
- Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.
- La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Guías de consulta.
- Manual de procedimientos para el acceso a la información.
- ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.
- Actas de sesión, minutas, evidencia fotográfica, listas de asistencia de reuniones o asistencia a consejos de participación ciudadana.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 25. ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizada al ejercicio fiscal 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”?

Para el análisis de la clasificación y atención de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación, se debe contemplar los momentos que a continuación se describen:



SECRETARÍA DE
FINANZAS

	Año 1	Año 2	Año 3
Actividad	Ejecución del recurso	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Emisión de las Recomendaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las recomendaciones • Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

Respuesta: Descriptiva.

El equipo evaluador debe elaborar una descripción analítica, la cual debe incluir los siguientes puntos:

- Confirmar que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
- Enunciar las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
- Exponer los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
- Informar si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023.
- Informe de Evaluación 2022 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional (DPI) 2022 emitido por la Dependencia o el Ente Público.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.
- Reportes de Avance cuatrimestrales a los PASM 2023 y sus medios de verificación.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

XIV. Fuente de Información

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 134. D.O.F. 24-01-2024.

Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General, editor. "¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?". Diputación Foral de Bizkaia, https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/evaluacion_genero.pdf?hash=16e748072f8f13a972e84f4d1f8c88c3. Acceso 29 enero 2024.

FODA: Análisis para decidir - Mixstrategy. Título del sitio web: Mixstrategy. URL:<https://www.mixstrategy.com/foda-analisis-para-decidir/>. Fecha de publicación: 22 de julio, 2020. Fecha de acceso: febrero 8, 2024. Autor: Régis Lemmens y Coyoacán Francisco Ortega.

García-Calvente María del Mar, Marcos-Marcos Jorge, Bolívar Muñoz Julia, et al. Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, 2016.

Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2023.

La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2017.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de marzo de 2006. D.O.F. 13-11-2023.

Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978. D.O.F. 03-01-2024.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. 31 de diciembre de 2008. D.O.F. 30-01-2018.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. D.O.F. 30-03-2007.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Tomo CXLV, No. 31, 15 de junio de 2012. Modificación: Tomo CXLVI, No. 27, 7 de junio de 2013.

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).

Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021).



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021).

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Consejo Nacional de Armonización Contable. 4 de abril de 2013. D.O.F. 23-12-2015.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo. Tomo CLI, No. 91, 15 de octubre de 2018. Modificación: Tomo CLV, No. 34, 9 de mayo de 2022.

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. Tomo CLVI, No. 4, 20 de enero de 2023.



XV. Anexos

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015)⁴ de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La UESED deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	

⁴ Formato vigente: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente



SECRETARÍA DE
FINANZAS

2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:

4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave tada):
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):



SECRETARÍA DE
FINANZAS

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: _____	
Unidad administrativa: _____	

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ _____	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]
Nombre y clave del programa evaluado	[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]
Ramo	[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]
Unidad(es) Responsable(s)	[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]
PAE de origen	[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]
Año de conclusión y entrega de la evaluación	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]
Nombre de la instancia evaluadora	[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	[Especificar el nombre de la instancia evaluadora]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]
Costo total de la evaluación con IVA incluido	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]



Anexo 3. Características del fondo⁵

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	
	Unidad Responsable (UR)	
	Clave presupuestal	
	Fuente de financiamiento	[Nombre del Fondo] Recursos estatales: Recursos propios:
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Teléfono del responsable	
	Correo electrónico del responsable (institucional)	
	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	
Objetivos	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	Eje: Objetivo(s): Estrategia(s): Línea(s) de acción:
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	Eje: Objetivo(s): Estrategia(s): Línea(s) de acción:
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	Eje:

⁵ Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos Definición:	Objetivo(s): Estrategia(s): Línea(s) de acción:
Población potencial	Unidad de medida: Cuantificación:	
Población objetivo	Definición: Unidad de medida: Cuantificación:	
Población atendida	Definición: Unidad de medida: Cuantificación:	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado Presupuesto Modificado Presupuesto Ejercido	
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	



Anexo 4. Contribución del Fondo⁶

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	<p>Objetivo:</p> <p>Meta:</p> <p>Eje:</p> <p>Objetivo:</p> <p>Estrategia:</p> <p>Línea de acción:</p>
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	<p>Objetivo:</p> <p>Estrategia:</p> <p>Línea de acción:</p>
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	<p>Objetivo:</p> <p>Estrategia:</p> <p>Línea de acción:</p>
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación 2021-2027	<p>Objetivo:</p> <p>Estrategia:</p> <p>Línea de acción:</p>

⁶ Pregunta 4. ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?
 Pregunta 5. Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.



Anexo 5. Cobertura del fondo⁷

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) - 1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)				
Población potencial 2022 (Población con problema)				
Población objetivo 2023				
Población objetivo 2022				
Población atendida 2023				
Población atendida 2022				

⁷ Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?



Anexo 6. Información Financiera⁸

Ciclo del recurso transferido	Monto					Reintegro de Rendimientos financieros
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	
2019						
2020						
2021						
2022						
2023						

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal		
Recurso estatal		
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos		
Total		

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

⁸ Pregunta 20. Análisis de la información financiera



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
Total					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.



Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos)⁹

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades										

Nota. Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades										

Nota. Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

⁹ Pregunta 21. Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.



MIR Estatal Año 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores				Meta alcanzada
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de niveles plasmados en la MIR (o documento equivalente) respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores				Meta alcanzada
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de niveles plasmados en la MIR (o documento equivalente) respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.



SECRETARÍA DE FINANZAS

ICMA-ML
México/Latinoamérica

**Ejercicio
Fiscal 2023**

Evaluación Específica de Desempeño

FONE

Fondo de Aportaciones para la Nómina
Educativa y Gasto Operativo

Septiembre 2024



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos, Adelante.



Resumen Ejecutivo.

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro, así como a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del FONE, cuya administración y operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro.

En el presente informe de evaluación se analizaron los siguientes temas/apartados:

- **Características generales.**
- **Gestión y operación del fondo.**
- **Cobertura del fondo.**
- **Resultados del fondo.**
- **Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.**

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el FONE tiene como objetivo el aportar recursos a las entidades federativas para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en función a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

A nivel estatal lo anterior se cumple mediante la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), mediante el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro y sus respectivas MIR Estatal y Federal (SRFT).

El FONE contribuye al cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027. Además, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

En el ejercicio fiscal 2023, el FONE experimentó un incremento del 8.09% en comparación con 2022, alcanzando un presupuesto de 8,486.22 millones de pesos. Estos recursos se distribuyeron principalmente para cubrir servicios personales y gastos operativos.



Los recursos del FONE permitieron atender a 360,302 niños y jóvenes en Querétaro, lo que representa el 97.03% de la población objetivo y el 89.25% de la población potencial. Sin embargo, se observó una disminución del 1.25% en la población atendida respecto al año anterior.

El análisis del desempeño del FONE muestra que, aunque la mayoría de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fueron cumplidos o sobre cumplidos, hubo desafíos en la tasa de variación de matrícula y en los indicadores relacionados con la deserción escolar.

El presente resumen ejecutivo destaca la importancia del FONE en la estructura educativa de Querétaro, subrayando tanto los logros como las áreas que requieren atención para maximizar su impacto en la educación básica del estado.

Por último, y derivado del análisis FODA de la presente evaluación, se identifican las siguientes recomendaciones por apartado para el FONE:

Características generales.

- Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.
- Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

Gestión y operación del fondo.

- Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.
- Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.
- Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

Cobertura del fondo.

- Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.



- Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

Resultados del fondo.

- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.

- Mejorar el diseño del portal (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.



Índice.

Resumen Ejecutivo.....	2
Acrónimos.....	7
Glosario.....	9
Introducción.....	12
Análisis de las preguntas metodológicas.....	16
Apartado 1: Características Generales.....	16
Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.....	32
Apartado 3: Cobertura del Fondo.....	37
Apartado 4: Resultados del Fondo.....	40
Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.....	55
Hallazgos.....	61
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.....	63
Recomendaciones.....	69
Características generales.....	69
Gestión y operación del fondo.....	69
Cobertura del fondo.....	69
Resultados del fondo.....	69
Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.....	69
Conclusiones.....	71
Características generales.....	71
Gestión y operación del fondo.....	71
Cobertura del fondo.....	71
Resultados del fondo.....	72
Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.....	73
Conclusión general.....	73
Fuentes de información.....	74
Anexos.....	75
Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.....	75
Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.....	84
Anexo 3 - Características del Fondo.....	85
Anexo 4 - Contribución del Fondo.....	88
Anexo 5 Cobertura del Fondo.....	90
Anexo 6 Información Financiera.....	91
Anexo 7 Cumplimiento SRFT y MIR.....	92



Índices de tablas, figuras, gráficos e imágenes. 110

 Índice de Tablas. 110

 Índice de Gráficos. 110

 Índice de Imágenes. 110



Acrónimos.

ARDSI: Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe.

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora.

COG: Clasificador por Objeto del Gasto.

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

EED: Evaluación Específica del Desempeño.

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33.

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

GpR: Gestión para Resultados.

IQM: Instituto Queretano de las Mujeres.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental.

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados.

MML: Metodología del Marco Lógico.

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAE: Programa Anual de Evaluación.

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

PbR: Presupuesto basado en Resultados.

PED: Plan Estatal de Desarrollo.

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PG: Perspectiva de Género.

PND: Plan Nacional de Desarrollo.

PNT: Portal Nacional de Transparencia.



Pp: Programa presupuestario.

PROIGUALDAD Querétaro: Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres – Querétaro.

RAI: Reporte de Avance de Indicadores.

REGER: Sistema de Información Financiera.

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño.

SEP: Secretaría de Educación Pública.

SFU: Sistema de Formato Único.

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SILCEQ: Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro.

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR: Términos de Referencia.

TESOFE: Tesorería de la Federación.

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

USEBEQ: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro.



Glosario.

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI): un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas



programadas, a partir de una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Grupos en situación de vulnerabilidad: los abordados por la ARDSI; niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGTBI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas, evitando definir las por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estratégica.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.



Metodología de Marco Lógico: Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que las y los ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad; es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.



Introducción.

La Evaluación Específica de Desempeño es un análisis integral del rendimiento de los programas sociales durante un ejercicio fiscal. Esta evaluación mide el progreso en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Además, se basa en la información proporcionada por las unidades responsables, asegurando que los datos sean útiles, rigurosos y homogéneos para la toma de decisiones de los servidores públicos.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es uno de los ocho fondos de aportaciones establecidos en el Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Cada fondo tiene características y reglas específicas que condicionan su gasto al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Según la Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación, las aportaciones federales del Ramo General 33 son recursos transferidos a las haciendas públicas de los estados, Ciudad de México y, en su caso, municipios, cuyo gasto está condicionado al cumplimiento de objetivos dispuestos en la LCF. Específicamente, el artículo 26 de la LCF establece que los Estados y el Distrito Federal serán apoyados con recursos económicos complementarios para ejercer las atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los estados, en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992 y los convenios que de conformidad con el mismo fueron formalizados con los estados.

En la asignación de los recursos presupuestarios transferidos en el ejercicio fiscal 2023, el Estado de Querétaro recibió para FONE un presupuesto aprobado de \$ 8,098,515,144.00, durante el ejercicio hubo un presupuesto modificado de \$ 8,486,218,610.45 y un presupuesto ejercido de \$ 8,486,218,610.45, por lo que ejerció el 100% de los recursos transferidos.

La Evaluación Específica del Desempeño incorpora elementos de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, Diseño y Procesos, emitidas por el



CONEVAL y la SHCP, y atiende a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que demanda la administración eficiente, eficaz, económica, transparente y honrada de los recursos públicos.

Derivado de lo anterior, en conformidad con las atribuciones de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), estipuladas en el Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, se establecieron los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño de los recursos del FONE del Ramo General 33, ejecutado en Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023.

Objetivo general de la evaluación.

La evaluación se efectúa con el propósito de identificar mejoras en la gestión, resultados, así como la creación de valor público y la promoción de la rendición de cuentas, la cual se realiza mediante el análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento en la aplicación del fondo.

Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FONE.



7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer, a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Metodología.

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), consistió en una investigación de tipo mixta, mediante el análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

Análisis de gabinete: Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar.

Trabajo de campo: Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con los actores que intervengan en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.



- **Instrumento de recolección de información:** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
- **Exactitud:** que la información que se recibió fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
- **Relevancia:** que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otro parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.



Análisis de las preguntas metodológicas.

Apartado 1: Características Generales.

Pregunta 1: Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) forma parte de los recursos transferibles a las Entidades Federativas, mediante el Ramo General 33, por parte del Gobierno Federal, de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V, artículos del 25 al 28, así como el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹, con el objetivo de que las Entidades Federativas puedan dar cumplimiento a las atribuciones en materia de educación básica y normal en los términos establecidos en la Ley General de Educación.

Además, el FONE cuenta con sus propios lineamientos, denominados Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, emitidos por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

En los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se especifica puntualmente que, los recursos del FONE serán destinados al desarrollo de acciones asociadas con la planeación, capacitación, operación, verificación, seguimiento, promoción y difusión de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena, así como de formación, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, adicionalmente, también se podrán pagar contribuciones locales de las plazas conciliadas, es decir, se podrán realizar erogaciones comprendidas en:

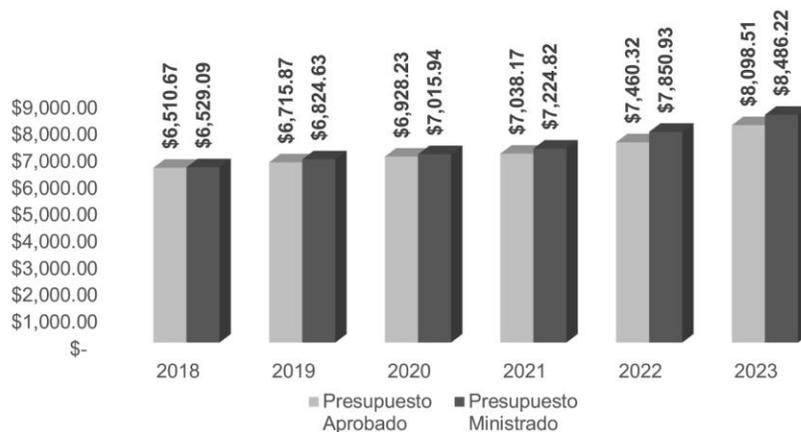
Capítulo 2000:	Materiales y suministros.
Capítulo 3000:	Servicios generales.

¹ Ley de Coordinación Fiscal (s.f.). Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>



En cuanto al comportamiento del FONE, en el ejercicio fiscal 2023 se observa un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, paso de 7,850.93 mdp a 8,486.22 mdp, lo que representan 635.29 mdp más para el 2023.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado contra ministrado (2018 – 2023)



Nota: Cantidades expresadas en MDP.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

En cuanto a la población potencial, objetivo y atendida se define de la siguiente manera:

Tabla 1. Población potencial, objetivo y atendida.

	Población Personas	Unidad de Medida	Cantidad
Potencial	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.	Niñas, niños y adolescentes	403,712
Objetivo	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido.	Niñas, niños y adolescentes	371,312
Atendida	Niños, niñas y jóvenes que se inscribieron en escuelas de Educación Básica pública con	Estudiantes	360,302



sostenimiento transferido.	federal		
----------------------------	---------	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionados por la USEBEQ.

Por último, en el Anexo 3 del presente informe se pueden consultar los datos generales del FONE, mismo que consta de:

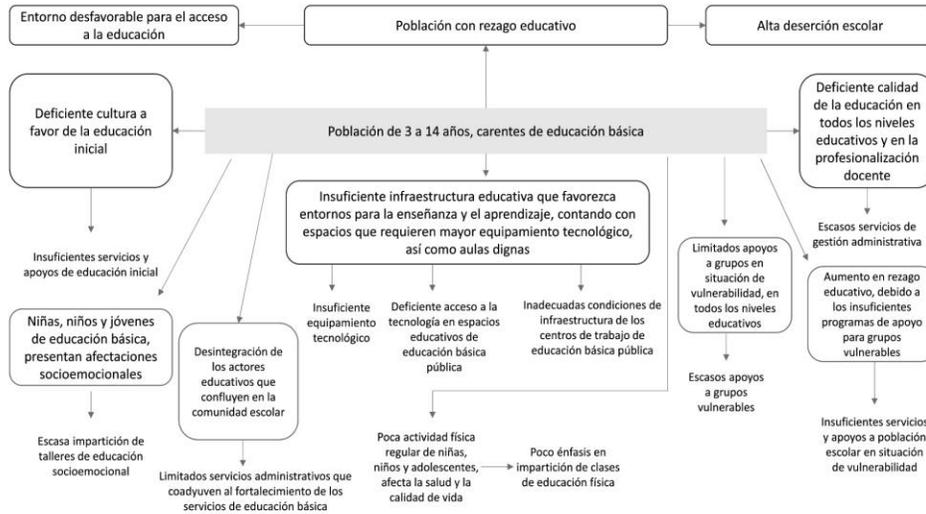
- Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el FONE.
- Nombre del programa que opera con recursos del FONE.
- Objetivos del FONE.
- Alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024 (PND), Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027 (PED) y al Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021 – 2027.
- Población potencial, objetivo y atendida.
- Presupuesto autorizado/aprobado, modificado y ejercido.
- Cobertura geográfica.

Pregunta 2: ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta:

Los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) 2023, en su apartado 4 – Identificación del Problema que se Pretende Atender, se define el Árbol de Problemas, la problemática principal, siendo la población de 3 a 14 años, carentes de educación básica, tal y como se muestra a continuación.

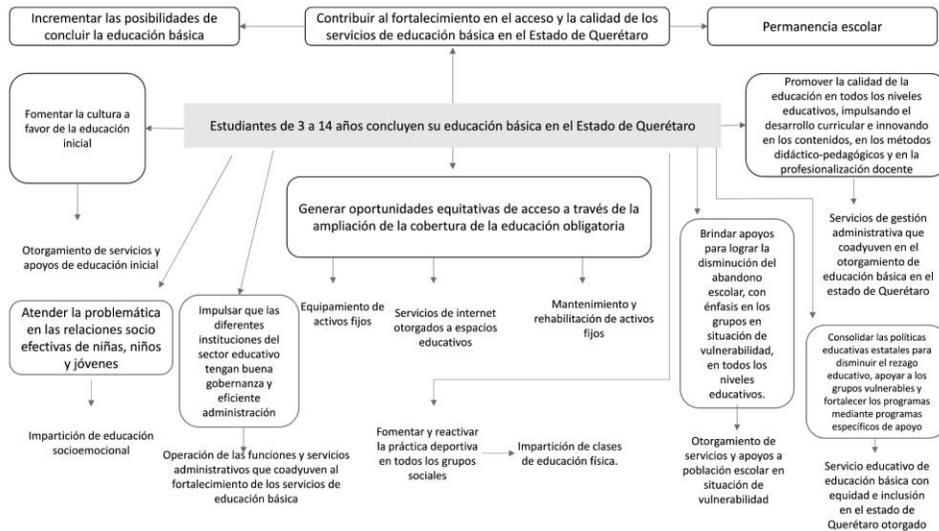
Imagen 1. Árbol de problemas 2023 - USEBEQ.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro - USEBEQ.

Además, en el Apartado 5 – Determinación de los Objetivos, se plantea el objetivo del FONE, el cual es: Estudiantes de 3 a 14 años concluyen su educación básica en el Estado de Querétaro, tal y como se muestra a continuación:

Imagen 2. Árbol de objetivos 2023 - USEBEQ.



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro - USEBEQ.



Además en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023, establece como Fin: Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.

Pregunta 3: El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

Respuesta: Sí.

De acuerdo a lo mencionado por los funcionarios de la USEBEQ en junio del 2023, se iniciaron trabajos en coordinación con el Instituto Queretano de las Mujeres (IQM), denominado Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD Querétaro), el cual tiene como objetivo reconocer las actividades a través de las cuales se promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, además de trabajar en la construcción de indicadores de medición que incorporen la perspectiva de género y así dar cumplimiento a la normatividad que regula la implementación del programa PROIGUALDAD. Por lo que entonces actualmente los indicadores en materia de equidad de género se encuentran en proceso de construcción.

Por otro lado, la USEBEQ se encuentra certificada en la Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, dicha certificación es nivel bronce (No. FS-5201220) y se encuentra vigente desde el 28 de diciembre del 2020 al 27 de diciembre del 2024, por lo que las estrategias y acciones que realiza la USEBEQ para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres están plasmadas en los 14 requisitos mencionados en dicha Norma, los cuales son:

- 5.3.3.1.1. Contar con una política de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo o equivalente.
- 5.3.3.2.1. Contar con un grupo, comisión o Comité encargado de la vigilancia del desarrollo e implementación de prácticas de igualdad laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
- 5.3.3.2.2. Contar con un proceso de reclutamiento y selección de personal sin discriminación y con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.2.3. Realizar una auditoría interna.
- 5.3.3.2.4. Medir el clima laboral y no discriminación en el centro de trabajo.
- 5.3.3.3.1. Existencia de un código de ética o equivalente.



- 5.3.3.4.1. Garantizar la igualdad salarial y otorgamiento de prestaciones y compensaciones al personal.
- 5.3.3.4.2. Contar con procesos de ascenso y permanencia con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.4.3. Contar con procesos de formación, capacitación, adiestramiento y con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.4.4. Contar con un plan de capacitación y sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para el personal del centro de trabajo.
- 5.3.3.4.5. Utilizar lenguaje incluyente, no sexista y accesible.
- 5.3.3.5.1.1. Realizar acciones para la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal con igualdad de oportunidades.
- 5.3.3.6.1. Contar con accesibilidad en los centros de trabajo.
- 5.3.3.7.1. Mecanismos y regulaciones para prevenir, atender y sancionar las prácticas de discriminación y violencia laboral en el centro de trabajo.

Imagen 3. Certificado Nivel Bronce – USEBEQ



Fuente: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro - USEBEQ.



Es importante mencionar que dichos requisitos se revisan mediante:

1. Reuniones del Comité de Igualdad Laboral y No Discriminación, mismas que son 2 al año.
2. Auditoría Interna, misma que se realiza 1 vez al año.

Pregunta 4: ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?

Respuesta:

Con el FONE se contribuye al cumplimiento de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2024, específicamente a:

“...El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares...”

Referente al cumplimiento de lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027, se contribuye a cumplir con el objetivo general del Eje 2 – Educación, Cultura y Deporte:

“...Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado...”

Por último, el FONE también contribuye a dar cumplimiento a los siguientes objetivos del Programa Sectorial de Educación – Querétaro 2021 – 2027:

Tabla 2. Vinculación con Objetivos del Programa Sectorial de Educación - Querétaro 2021 – 2027

Objetivo	Descripción
1	Fomentar la cultura a favor de la educación inicial.
2	Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria.
3	Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior.



6	Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración.
7	Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.

Fuente: Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021 – 2027.

Pregunta 5: Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

Respuesta:

En la siguiente tabla se muestra la alineación del FONE con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).



Tabla 3. Alineación del FONE con los ODS.

ODS	Objetivo	Meta	Alineación con el FONE
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad, y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.	Cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa plazas transferidas a los Estados, así como el gasto operativo.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible².

Como se aprecia en la Tabla 3, el FONE contribuye puntualmente al cumplimiento del Objetivo 4, en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos, mediante el pago de la nómina educativa del Estado de Querétaro, así como el pago de energía eléctrica de los planteles educativos públicos del estado.

Además, mediante la participación de la USEBEQ en la construcción del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD-Querétaro) se pudieran establecer estrategias y acciones que busquen lograr la igualdad educativa entre los géneros, así como los indicadores pertinentes que puedan dar seguimiento al cumplimiento de metas establecidas por la USEBEQ en materia de equidad de género.

Sin embargo el FONE pudiera impactar en los siguientes objetivos, estrategias y acciones del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020 – 2024, del Gobierno Federal.

² ONU. (s.f.). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>



Tabla 4. PROIGUALDAD 2020 – 2024

Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual	Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (instituciones coordinadas)
1.Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad	1.2. Promover la eliminación de actitudes y comportamientos sexistas para la plena e igualitaria participación de las mujeres en actividades económicas.	1.2.5. Impulsar el desarrollo de proyectos de vida de las niñas y adolescentes tendientes a su empoderamiento y autonomía en las escuelas	SEP
2.Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familiar, el Estado, la comunidad y el sector privado.	2.1. Fortalecer el marco institucional relativo a los trabajos domésticos y de cuidados a fin de garantizar modelos de actuación favorables a la corresponsabilidad, el reconocimiento y el ejercicio digno de dichas labores.	2.1.4. Establecer medidas que promuevan el acceso de niñas, niños y adolescentes con discapacidad a centros educativos, de cuidado o atención integral.	SALUD SEP BIENESTAR SNDIF
	2.2. Ampliar el acceso a servicios de cuidados para que sean adecuados, oportunos, de calidad y diseñados con perspectiva de género.	2.2.1 Promover acciones tendientes que consideren el horario de los servicios educativos y las jornadas laborales de madres, padres o tutores.	BIENESTAR ISSSTE IMSS SNDIF SEP STPS
	2.3. Impulsar el incremento de la participación del Estado y el sector privado en el cuidado de las personas para organizarlos de manera responsable y equitativa.	2.3.2. Realizar acciones de fortalecimiento de los servicios educativos dirigidos a la educación inicial mediante la promoción de esquemas tripartitas de participación (gobierno, sector privado, personas usuarios) regulados y supervisados por el Estado.	BIENESTAR ISSSTE IMSS SNDIF SEP



Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual	Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (Instituciones coordinadas)
		2.3.6. Fomentar campañas y acciones de concientización a padres, madres, personas tutoras o cuidadoras sobre la importancia del juego y cuidado cariñoso y sensible con PG, derechos humanos y pertinencia cultural.	SNDIF SEP SALUD
	2.4. Impulsar medidas que favorezcan la transformación de prácticas y normas socioculturales para promover la redistribución justa y equitativa de los trabajos de cuidados y del hogar.	2.4.5. Fomentar la incorporación de contenidos y representación gráfica en los libros de texto y otros documentos estratégicos de educación básica para promover la participación de hombres y niños en las labores de cuidado y trabajo del hogar.	SEP
3. Mejorar las condiciones para que las mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.	3.1. Fortalecer el marco institucional de las instancias de bienestar y salud que brindan atención directa a la población a fin de garantizar que sus servicios sean accesibles, de calidad, con pertinencia cultural, respeto a la diversidad y a los derechos de las mujeres.	3.1.2. Promover adecuaciones al marco legal y programático que regula el sistema educativo a fin de favorecer la incorporación de los enfoques de género, intercultural e interseccional, que permitan la inclusión y la permanencia educativa de las mujeres con mayores desventajas.	SEP SEGOB INMUJERES
		3.1.5. Realizar acciones para fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos del sector salud, educativo y bienestar, en materia de PG, con pertinencia cultural y enfoque interseccional para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescente y mujeres.	
	3.2. Ofrecer bienes y servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida y bienestar de las mujeres, niñas y adolescentes.	3.2.4. Ampliar la oferta de educación musical, artística y cultural para niñas y adolescentes, a fin de potenciar su desarrollo y bienestar.	SEP CULTURA
		3.2.5. Impulsar la participación de mujeres, adolescentes y niñas en actividades deportivas.	SEP SALUD BIENESTAR



Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual	Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (Instituciones coordinadas)
			CONADE
	3.3. Impulsar cambios culturales favorables a la autonomía, autocuidado y bienestar de las mujeres, adolescentes y niñas.	3.3.2. Adecuar contenidos para fortalecer las capacidades de autocuidado y autonomía de las niñas en las escuelas desde la educación básica.	SEP
		3.3.6. Promover acciones para la inclusión de mujeres en actividades físicas y deportivas con PG, considerando estudiantes, mujeres con discapacidad, indígenas, adultas mayores, etc.	SALUD SEP BIENESTAR INMUJERES INAPAM CONADE
	3.5. Generar las condiciones necesarias para garantizar el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres.	3.5.7. Asegurar la educación sexual integral apropiada para la edad, basada en la evidencia y científicamente precisas para niñas, niños, adolescentes, de conformidad a lo establecido en el artículo 3 de la CPEUM.	SEP SALUD
		3.5.8. Impulsar estrategias para fomentar que las adolescentes y jóvenes madres y/o embarazadas continúen sus estudios de educación básica.	IMJUVE SEP
	3.7. Generar, difundir e intercambiar conocimientos sobre la salud y el bienestar en las mujeres a fin de sustentar mejores estrategias de prevención y atención.	3.7.4. Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, organizaciones públicas, sociales y privadas sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.	SALUD INMUJERES SEP
4. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.	4.2. Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura libre de violencia y discriminación contra las mujeres y las niñas, con perspectiva de género e	4.2.2. Promover la incorporación en los planes, programas de estudio de educación básica, media y superior, contenidos para desarticular prácticas violentas de la masculinidad, el amor romántico y fomentar el respeto al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	SEP



Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual	Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (Instituciones coordinadas)
	interseccional.		
		4.2.3. Implementar procesos comunitarios de trabajo educativo y cultural con niños, hombres jóvenes y adultos a fin de generar actitudes, comportamientos y normas sociales favorables a la no violencia y el respeto al cuerpo de las mujeres y las niñas.	SEP CULTURA BIENESTAR
		4.2.4 Impulsar acciones que promuevan modelos de crianza inclusivos, no violentos, con enfoque de derechos humanos y PG dirigidos a las madres, padres y personas cuidadoras de niñas, niños y adolescentes a fin de prevenir la violencia contra las mujeres.	SEP SNDIF
5. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.	5.3. Promover la transformación de los ámbitos comunitarios, laborales y educativos para favorecer la incorporación de las mujeres en la toma de decisiones.	5.3.2 Generar acciones educativas tendientes a propiciar el pensamiento crítico de las niñas, las adolescentes y las jóvenes, para la construcción de un proyecto de vida, así como fortalecer su capacidad de agencia, toma de decisiones, resiliencia y asertividad.	SEP
		5.3.3 Promover la realización de cursos, actividades recreativas y culturales, tanto dentro como fuera de la escuela, para promover la autonomía y el empoderamiento de las niñas, las adolescentes y las jóvenes.	SEP CULTURA
6. Construir entornos seguros y en paz para las mujeres, niñas y adolescentes.	6.3. Impulsar la transformación de comportamientos y normas socioculturales para fomentar una cultura de paz, sostenibilidad y resiliencia climática con perspectiva de género.	6.3.1 Implementar planes y programas educativos y otras acciones con niños, adolescentes y jóvenes para fortalecer una cultura de paz, no violencia y cuidado ambiental con enfoque de género y pertenencia cultural.	SEP CULTURA IMJUVE



Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Acción puntual	Dependencias y/o entidades responsables de instrumentar la acción puntual (Instituciones coordinadas)
		6.3.2 Incorporar en la currícula de la educación básica y en otros documentos estratégicos contenidos orientados a promover una cultura del cuidado social y ambiental, enmarcada en los principios de paz, PG y respeto como estrategia de prevención de violencia.	SEP

Fuente: Programa PROIGUALDAD 2020 - 2024

El FONE se vincula con el Objetivo 10 – Reducción de las desigualdades, con los programas/actividades de:

Actividad MIR 2023	Indicador
Apoyo a las y los estudiantes de Telesecundaria de comunidades alejadas en el acceso al servicio educativo	Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados Estatal – Ejercicio Fiscal 2023 – USEBEQ.

Cabe mencionar que dicha actividad consta de apoyar a las y los estudiantes con la donación de bicicletas a fin de facilitar su traslado a los centros educativos y así contribuir a la continuidad de sus estudios y evitar la deserción escolar de los mismos.

Pregunta 6: ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta:

Los bienes y servicios brindados por el FONE son los establecidos en el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) el cual cita:

(...) La Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondientes al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados (...)



Asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación relacionados exclusivamente con las atribuciones a que se refiere el párrafo primero de este artículo.”

Por lo que entonces, el FONE cuenta con 3 claves programáticas a nivel federal, las cuales se describen a continuación:

Tabla 5. Claves programáticas - FONE 2023

Clave programa	Descripción del programa	Importe Aprobado	Importe Modificado/Ministrado
I013	FONE – Servicios personales	\$7,875,058,805.00	\$ 8,262,756,682.19
I014	FONE – Otros de Gasto Corriente	\$24,887,358.00	\$ 24,887,869.60
I015	FONE – Gasto de Operación	\$198,568,981.00	\$ 198,574,058.66
Total		\$8,098,515,144.00	\$ 8,486,218,610.45

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Además, a nivel estatal se identifica con el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.

A su vez, tanto en la MIR Federal (SRFT) y Estatal, se describen los productos y/o servicios a generar por el FONE, mismos que se mencionan a continuación:

Tabla 6. Componentes MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal - FONE 2023.

Componentes	
MIR Federal (SRFT)	MIR Estatal
Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Servicios de Educación Básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Cumpliendo así con lo estipulado en la Ley de Coordinación Fiscal.

Pregunta 7: ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios?, ¿La población objetivo definida es identificada por: mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?

Respuesta:

En los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2023, se define claramente la población objetivo, refiriéndose a la población que el programa presupuestario tiene planeado o programado atender



para cubrir la población potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Por otro lado, la población atendida por el FONE representa la población beneficiaria de los componentes o entregables del programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado.

Para el caso del programa presupuestario, financiado con recursos del FONE 2023, se define como población objetivo y población atendida la siguiente:

Tabla 7. Población objetivo y atendida - FONE 2023

	Población Personas	Unidad de Medida	Cantidad
Objetivo	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido.	Niñas, niños y adolescentes	371,312
Atendida	Niños, niñas y jóvenes que se inscribieron en escuelas de Educación Básica pública con sostenimiento federal transferido.	Estudiantes	360,302

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Es importante mencionar que la USEBEQ, dentro de los procesos y archivos utilizados para el cálculo de población objetivo y atendida, cuenta con la Bitácora de Cobertura – 2023, en donde se puede apreciar el desglose de escuelas de educación inicial y básica desagregadas por:

- Tipo de escuela.
- Nivel escolar.
- Pública o privada.
- Tipo de sostenimiento.
- Municipio y localidad.
- Grado de marginación de la localidad.
- Alumnos inscritos
 - Hombres.
 - Mujeres.
 - Lactantes.
 - Maternal.
 - Con discapacidad.



- Hablante lengua indígena.
- Nacionalidad extranjera

Entre otro datos requeridos, por lo que la USEBEQ si cuenta con información desagregada por mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, es importante mencionar que no se pudo identificar en el cálculo de población objetivo y atendida, que existiese una base de datos desagregada para cada una de dichas poblaciones.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo.

Pregunta 8: La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de servicios?, de ser así ¿cuentan con los siguientes elementos?

Respuesta: Sí.

La Secretaría de Educación Pública (SEP) solicita mediante oficio y formato específico un Análisis para Determinar la Asignación de Plazas Educativas Federalizadas de educación básica. Por lo que la USEBEQ realizó dicho ejercicio y fue enviado a la SEP de manera oficial en marzo del 2023.

En este análisis se identifica el déficit de plazas directivas y docentes, así como de apoyo y asistencia a la educación para cada tipo de servicio y modalidad, en los niveles de inicial, preescolar, primaria y secundaria, a fin de dar soporte a la propuesta de creación de nuevas plazas para fortalecer los servicios educativos, mediante los siguientes formatos:

- Formato de justificación déficit superávit Qro.
- Estructura ocupacional por Escuela Qro.
- Formato de justificación de plazas con función no identificada Qro.
- Formato de propuesta y justificación de creación de nuevas plazas Qro.

Por lo anterior, el análisis antes mencionado se integra en un solo documento en donde se cuantifican las necesidades, teniendo un plazo para revisión, actualización, validación y autorización por parte de las instancias correspondientes (USEBEQ y SEP); es importante mencionar que en dicho análisis no se establecen las causas y efectos de las necesidades y tampoco se consideran diferencias regionales de las mismas.



Pregunta 9: ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

La supervisión y seguimiento del FONE se lleva de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), según lo establecido en su Capítulo V – De los Fondos de Aportaciones Federales, en donde establece en su artículo 49, lo siguiente:

(...) El control, la evaluación y fiscalización del manejo de los recursos federales a que se refiere este Capítulo quedará a cargo de las siguientes autoridades, en las etapas que se indican:

(...) V. El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales conforme a la presente Ley, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México (...)

Además, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) se da seguimiento tanto al ejercicio del gasto como el avance y cumplimiento de las metas establecidas en cada uno de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa presupuestario que se financia con el FONE.

Por último, es importante mencionar que la USEBEQ, mediante la Dirección de Planeación Educativa, cuenta con un procedimiento interno de seguimiento de avance de indicadores con las áreas responsables, en donde trimestralmente solicita las metas alcanzadas de los indicadores, definiendo acciones preventivas o justificaciones en caso de no cumplir con las metas programadas para cada uno de los indicadores establecidos en el programa presupuestado financiado con recursos del FONE.



Pregunta 10: La Dependencia o Ente Público cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

Respuesta: Sí.

La USEBEQ cuenta con su manual de procedimientos en donde se documentan los procesos y políticas relacionadas a la administración del recurso humano, siendo estos:

Tabla 8. Procedimientos relacionadas con la administración del recurso humano - USEBEQ.

Clave	Descripción
PR.RHDR.01	Selección y promoción de personal docente, técnico docente y funciones directivas.
PR.RHDR.02	Evaluación de candidatos a ocupar plazas administrativas de base o de confianza.
PR.ADRF.01	Administración de ingresos y egresos e información financiera de la institución.
PR.ADIM.01	Pago del impuesto sobre la renta (ISR).
PR.RHDR.03	Pago de nómina.

Fuente: Manual de procedimientos USEBEQ.

Además, la USEBEQ cuenta con el Sistema Harweb y su manual en donde en cuenta con un módulo especial para la Administración de Recursos Humanos, que a su vez cuenta con los submódulos o subapartados siguientes:

- Administración de plazas.
- Centros de trabajo.
- Empleados.
- Incidencias de Personal / Control de Asistencia.
- Movimientos de Personal.
- Nómina.
- Registro y Reconocimiento de Antigüedad.
- Terceros.

Por lo que, la USEBEQ cuenta con una adecuada administración de plazas, los mecanismos se encuentran estandarizados, actualizados y sistematizados.

Pregunta 11: ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?



Respuesta: No.

Según información proporcionada por la USEBEQ, en el programa presupuestario 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro, no se identifica alguna complementariedad, sinergia o duplicidad con otro programa o fondo federal o estatal.

Pregunta 12: ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Respuesta: Sí.

La selección de las personas beneficiarias del programa financiado con recursos del FONE, se lleva a cabo de acuerdo a las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidas por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, en las cuales se especifican los requisitos a cumplir por parte de las personas beneficiarias, en su numeral 3.3. Requisitos de inscripción y reinscripción para los diversos grados o niveles que integran la educación básica³.

Además la USEBEQ cuenta con el instructivo de trabajo denominado: Cuantificación Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE), el cual tiene como objetivo la cuantificación de las poblaciones de referencia, potencial y objetivo con la finalidad de determinar los valores que permiten calcular la cobertura de educación básica en el Estado, en donde se definen las políticas y procedimientos aplicables para dicho instructivo.

Sin embargo, cabe mencionar que de acuerdo a lo manifestado por personal de la USEBEQ en las entrevistas llevadas a cabo, la información que se recolecta de las personas beneficiarias no se incluye información socioeconómica, ya que no se ha tenido la necesidad de realizar dicho levantamiento.

³ Secretaría de Educación Pública. (2019). Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica. Recuperado de: https://portal.usebeq.edu.mx/portal/Resource/PDF/normas_29042019.pdf



Pregunta 13: Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Respuesta:

Como se mencionó en la pregunta anterior, la selección de las personas beneficiarias se realiza de acuerdo a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica definidas por la Secretaría de Educación Pública. Además, la USEBEQ cuenta con el Instructivo de Trabajo denominado Cuantificación Población Potencial y Objetivo beneficiaria del Fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Con lo anterior, la USEBEQ asegura que los criterios de elegibilidad sean claros y sin ambigüedad, la utilización de formatos estandarizados emitidos por la SEP, debidamente difundidos y publicados en el portal de USEBEQ.

Aunque como se observó anteriormente, la información de la población objetivo no incluye información socioeconómica de la misma.

Pregunta 14: En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí.

Al igual que en la pregunta anterior, los criterios y mecanismos de actualización y depuración del padrón de beneficiarios se realiza en apego a lo establecido en las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica, emitidos por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

Es importante mencionar que la actualización y depuración del “padrón de beneficiarios” se realiza en los diferentes momentos del proceso de Control Escolar, es decir, en la inscripción o traslado del alumno(a) a otro centro educativo (escuela), o bien su baja. Todo lo anterior mediante el Sistema de Control Escolar del Estado de Querétaro (SILCEQ).



Pregunta 15: ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Sí.

La administración y operación del programa que opera con recursos del FONE, se llevan a cabo de acuerdo con:

- Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos y normas propias del FONE.

Además cuentan con los siguientes sistemas para su adecuada administración:

- Sistema de Información Financiera (REGER), mismo que cumple la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de los estados financieros, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental así como la Ley de Disciplina Financiera.
- Sistema de Control Escolar de Querétaro (SILCEQ), mismo que contribuye a la adecuada administración de las personas beneficiarias.

Apartado 3: Cobertura del Fondo.

Pregunta 16: ¿Cuál fue la cobertura de la población atendida?

Respuesta:

La USEBEQ, para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, identificó como poblaciones las siguientes:

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	
Población o área de enfoque potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población o área de enfoque objetivo:	Es aquello que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, tendiendo programado atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos.



	La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población o área de enfoque atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Dentro de los Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestarios de la USEBEQ 2023, como en su Bitácora de Cobertura 2023, identifica como poblaciones para el FONE las siguientes:

Tabla 9. Definición de poblaciones FONE 2023

Población	Definición	Cantidad
Población potencial	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.	403,712
Población objetivo	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.	371,312
Población atendida	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferidas.	360,302

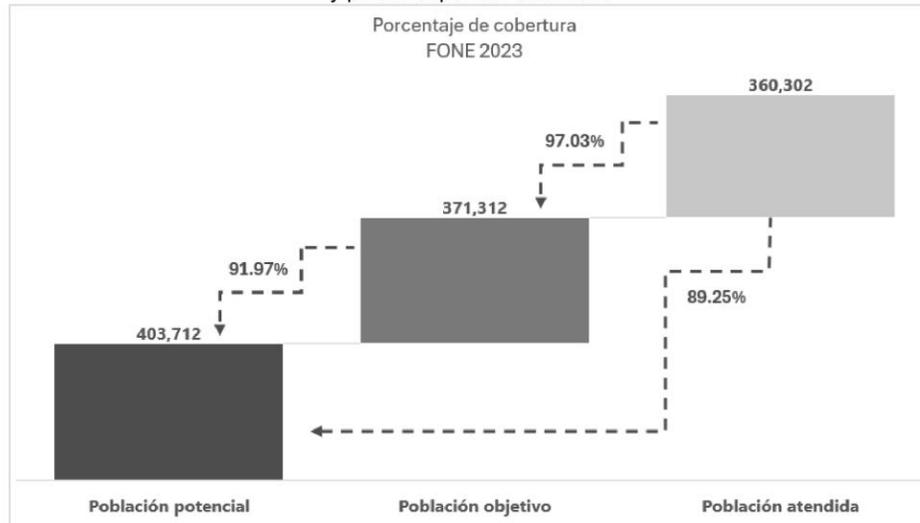
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

De acuerdo al *Anexo 5 Cobertura del Fondo*, se puede observar que la población objetivo disminuyó un 1.71% con respecto al año 2022; asimismo, en 2023 la población atendida decreció un 1.25% con respecto al año anterior, es decir, paso de 364,852 personas a 360,302, lo que significa una reducción de 4,550 personas atendidas por el FONE en el 2023.

En cuanto a la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo, se muestra una cobertura de un 97.03% y de un 89.25% con respecto a la población potencial, como se muestra a continuación



Gráfico 2. Porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo y potencial por el FONE 2023



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Pregunta 17: ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta:

Como se ha mencionado anteriormente, los Criterios para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2023, establece la metodología para definir y determinar la población potencial, objetivo y atendida.

Además, la USEBEQ cuenta con una Bitácora de Cálculo de Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como con el Instructivo de Trabajo para la Cuantificación de la Población Potencial y Objetivo beneficiaria del fondo de Aportaciones para la Nómina y Gasto Operativo (FONE).

Por lo que se puede comprobar que la USEBEQ cuenta con instrumentos debidamente documentados para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo del programa presupuestario financiado por el FONE.



Apartado 4: Resultados del Fondo.

Pregunta 18: Análisis de la información financiera.

Respuesta:

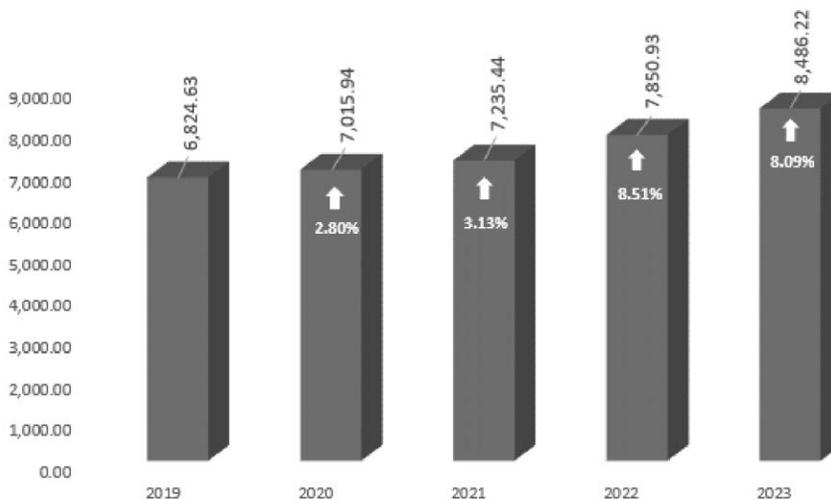
Los recursos del FONE son asignados de acuerdo a lo señalado en el artículo 26, 26-A, 27, 27-A y 28 de la Ley de Coordinación Fiscal, mismos que se destinan a:

- Servicios personales.
- Gasto de operación.
- Gasto corriente.

Dichos recursos se dan a conocer a los gobiernos de la entidades federativas mediante el Presupuesto de Egresos de la Federación, en donde se establece la ministración y calendarización de los mismos, mismo que se publica en el Diario Oficial de la Federación.

Para el ejercicio fiscal 2023, el FONE tuvo un crecimiento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un incremento de 635.29 mdp.

Gráfico 3. Evolución del Presupuesto Ministrado - FONE



Nota: Cantidades expresadas en MDP.

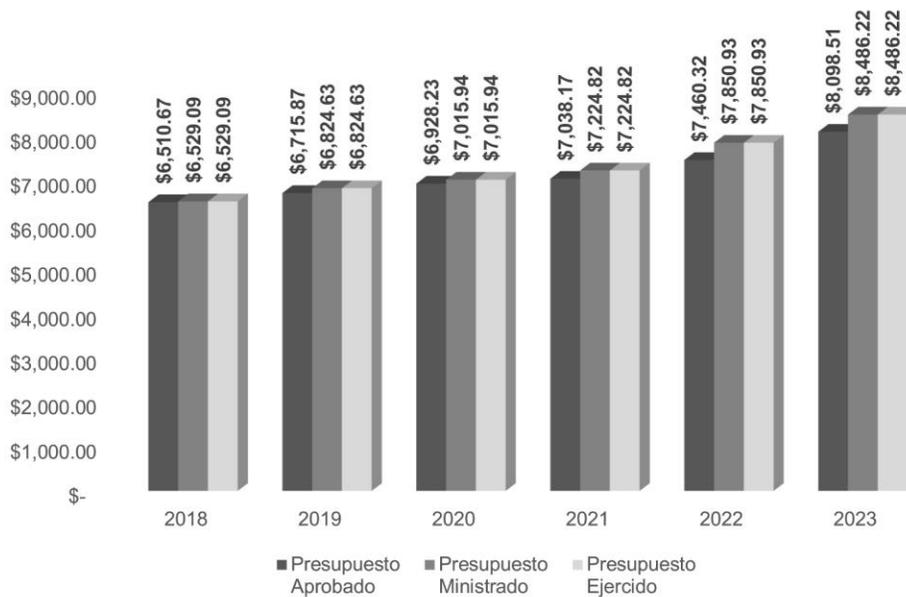
Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.



Mediante el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, el FONE cubre el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, lo que representa el 97.37% de los recursos del fondo, los otros dos rubros representan el gasto de operación, es decir, un 2.63%, mismos que se utilizan para el pago de Impuesto sobre Nómina (ISN) y el pago de energía eléctrica.

Por último, es importante mencionar que los recursos del FONE se ejercieron en un 100% con respecto al total ministrado, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica.

Gráfico 4. Comportamiento en el ejercicio del FONE



Nota: Cantidades expresadas en MDP.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Pregunta 19: Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

Respuesta:



La USEBEQ cuenta en su página de Internet⁴ con un apartado de información estadística, en el cual se puede consultar información referente a:

- Reporte de alumnos de inicial.
- Reporte de alumnos de preescolar.
- Reporte de alumnos de primaria.
- Reporte de alumnos de secundaria.
- Reporte de alumnos con barreras de aprendizaje y participación (BAP).
- Reporte de atención al desarrollo sostenible (ODS).
- Resumen información estadística inicio 2023 – 2024 USEBEQ.
- Resumen información estadística inicio 2023 – 2024 total estatal.

Dicha información se encuentra desagregada por hombre, mujeres, personas con discapacidad e indígena y nacionalidad extranjera, por lo que se cuenta con indicadores con perspectiva de género que contribuye a generar una igualdad educativa.

Además en la MIR (FAF) del FONE, establecen dos indicadores a nivel de Fin, los cuales miden tanto en hombres como en mujeres el porcentaje de cobertura en educación básica de escuelas con sostenimiento federal transferido.

Por otro lado, durante el ejercicio fiscal 2023, los indicadores reportados en la MIR Estatal muestran lo siguiente:

- A nivel de Fin, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años, superando la meta establecida de 11 años.
- A nivel de propósito la eficiencia terminar de educación secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso a 1º de secundaria dos ciclos escolares anteriores alcanzó el 84.93, por lo que no alcanzó la meta establecida para el ejercicio fiscal 2023 de 90.48%.
- Así como el indicador de porcentaje de deserción en educación secundaria, con respecto al total de estudiantes inscritos en educación secundaria del

⁴ USEBEQ (s.f.) Pagina de Internet de la USEBEQ – Estadística. Consultar en: <https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/InicioCiclos>



ciclo escolar anterior, tampoco alcanzó la meta, ya que se ubicó para el ejercicio fiscal 2023 en 4.03%, siendo la meta de 3.90%, lo que representa que un 0.13% sobrepasó la meta de deserción en educación planteada por el gobierno.

- En cuanto al indicador del componente, siendo este la tasa de variación de la matrícula total atendida por la institución en el periodo, con respecto de la matrícula total atendida por la institución en el mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior, se obtuvo un .64% menos de matrícula atendida, por lo que tampoco se logró la meta de atender un .69% más de matrícula.
- Referente a los indicadores a nivel de actividad, se observa que 6 de los 7 indicadores sobre cumplieron la meta planteada para el ejercicio fiscal 2023, siendo estos:

Tabla 10. Comportamiento indicadores MIR Estatal 2023 – FONE

Indicador	Nivel	Meta programada	Meta alcanzada
Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 1ro, 2do, y 3er grado de Secundaria	Actividad	80%	91.14%
Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 2do, 3er, 4to, 5to, y 6to grado de educación primaria	Actividad	80%	92.86%
Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con	Actividad	5.42%	7.67%



Indicador	Nivel	Meta programada	Meta alcanzada
apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados			
Porcentaje de escuelas con sostenimiento federal transferido que cuentan con equipos tecnológicos nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes) con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido	Actividad	2.40%	6.68%
Porcentaje de escuelas mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido	Actividad	5.04%	5.86%
Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas respecto al total de personal administrativo al inicio del año	Actividad	72.01%	85.02%

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Así como un indicador que se cumplió al 100% con la meta, siendo este el porcentaje de escuelas de nivel primaria general e indígena que implementan estrategias para el aprendizaje de lengua y matemáticas con los alumnos de 1º, 2º y 3º con respecto al total de escuelas de nivel primaria general e indígena, registrando una meta alcanzada de 17.87% mismo porcentaje registrado como meta programada.

En cuanto a los indicadores reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se observa lo siguientes:

- La Tasa bruta de escolarización a nivel preescolar logró un cumplimiento del 99.70% con respecto a la meta programada.



- La Tasa bruta de escolarización a nivel primaria y secundaria, alcanzaron un nivel de cumplimiento con respecto a la meta programada de 99.28% y 99.85% respectivamente.
- El Porcentaje de abandono escolar a nivel primaria se ubicó en 0.24011, por lo que estuvo muy cerca de cumplir con la meta establecida de 0.
- El Porcentaje de abandono escolar a nivel secundaria se ubicó en un 4.03%, por lo que no se cumplió la meta establecida de 3.90%.
- La eficiencia terminar en educación primaria y secundaria se ubicaron en un 101.98% y 87.52%, respectivamente.
- Se observa que los indicadores de tasa de variación de beneficiarios tanto a nivel preescolar y primaria tuvieron un comportamiento negativo, es decir, disminuyeron los beneficiarios, ubicándose en -3.83 y -1.75 respectivamente.
- Por último los indicadores de alumnos matriculados en educación preescolar, primaria y secundaria atendidos, tuvieron un cumplimiento de 97.62%, 99.94% y 99.74%, respectivamente, con relación a cada una de sus metas.

Tabla 11. Comportamiento MIR SRFT 2023 - FONE.

Indicador	Id Indicador	Nivel	Meta programada	Meta alcanzada
Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	182976	Fin	45.53944	45.40364
Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	179025	Fin	84.6248	84.0197
Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	180582	Fin	83.58301	82.61974
Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	179905	Fin	0.0000	.24011



Indicador	Id Indicador	Nivel	Meta programada	Meta alcanzada
Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados.	178616	Fin	3.90299	4.03279
Eficiencia terminal en educación primaria.	179808	Propósito	100.00000	101.98776
Eficiencia terminal en educación secundaria.	181879	Propósito	91.80182	87.52399
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa.	182286	Componente	0.0000	-1.75664
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	182887	Componente	0.0000	-3.83634
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	182373	Componente	.49923	1.27204
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	182205	Actividad	81.12582	81.08031
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	182385	Actividad	83.10808	82.88972
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	181087	Actividad	69.82968	68.16573

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.



Pregunta 20: Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendidos (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta:

Para el ejercicio fiscal 2023, el FONE obtuvo un costo de efectividad de .97, lo que lo ubica en el rango de esperado, reflejando un buen manejo del ejercicio del recurso del fondo para la atención de las personas beneficiarias.

Tabla 12. Costo de efectividad FONE 2023.

Costo de Efectividad						
Costo Efectividad =		(8,486,218,610.45/ 371,312)				
		(8,486,218,610.45/ 360,302)				
Resultado =		0.97				
Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FONE 2023 del SRFT.

En cuanto al costo promedio por beneficiario atendido (CPBA), durante el ejercicio fiscal 2023, el FONE refleja un ligero incremento de \$ 2,696.20 con respecto al año fiscal 2022 (\$20,856.87), ya que el CPBA en el 2023, se ubicó en 23,553.07. Lo anterior pudiendo ser la disminución en la matrícula atendida, así como un impacto en el incremento del salario mínimo e inflación.

Tabla 13. Costo promedio por beneficiario atendido FONE 2023.

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)	
CPBA =	8,486,218,610.45 (GTIP)
	360,302 (TBP)
Resultado =	23,553.07

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida del reporte final del FONE 2023 del SRFT.



Pregunta 21: ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

Respuesta: Sí.

El análisis se realizó de acuerdo con los criterios de semaforización establecidos en el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo vigente para 2023:

UMBRAL	ETIQUETA	CRITERIO	VALOR
Verde	Cumple	El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.	+/-10%
Amarillo	Cumplimiento parcial /Sobrecumplimiento	El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.	+/-15% o >+16%
Rojo	No cumple	El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada.	<16%

Matriz Estatal reportada para el FONE 2023.

De los 11 indicadores que conforman la MIR Estatal del FONE 2023, y bajo los criterios de semaforización antes mencionados, se puede observar que 4 se ubican con la etiqueta de cumplimiento, 1 de no cumplimiento y 6 con un sobre cumplimiento, tal y como se observa en la siguiente tabla.



Tabla 14. Comportamiento de indicadores MIR Estatal FONE 2023.

Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Variación con respecto a la meta	Umbral	Etiqueta
Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado	Fin	11	11.04	0.36%	Verde	Cumple
Eficiencia terminal de Educación Secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores	Propósito	90.48%	84.93%	-6.13%	Verde	Cumple
Porcentaje de deserción en Educación Secundaria con respecto al total de estudiantes inscritos en Educación Secundaria del ciclo escolar anterior	Propósito	3.90%	4.03%	3.33%	Verde	Cumple
Tasa de variación de la matrícula total atendida por la Institución en el periodo, con respecto de la matrícula total atendida por la institución en el mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior	Componentes	0.69%	-0.64%	-192.75%	Rojo	No cumple
Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Secundaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 1ro, 2do, y 3er grado de Secundaria	Actividades	80.00%	91.14%	13.93%	Amarillo	Sobrecumplimiento



Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Variación con respecto a la meta	Umbral	Etiqueta
Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total de alumnos de 2do, 3er, 4to, 5to, y 6to grado de educación primaria	Actividades	80.00%	92.86%	16.08%	Amarillo	Sobrecumplimiento
Porcentaje de escuelas de nivel Primaria general e indígena que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con los alumnos de 1°, 2° y 3° con respecto al total de escuelas de nivel Primaria general e indígena	Actividades	17.87%	17.87%	0.00%	Verde	Cumple
Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados	Actividades	5.42%	7.67%	41.51%	Amarillo	Sobrecumplimiento
Porcentaje de escuelas con sostenimiento federal transferido que cuentan con equipos tecnológicos nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes) con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido	Actividades	2.40%	6.68%	178.33%	Amarillo	Sobrecumplimiento



Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Variación con respecto a la meta	Umbral	Etiqueta
Porcentaje de escuelas mejoradas en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido	Actividades	5.04%	5.86%	16.27%	Amarillo	Sobrecumplimiento
Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas respecto al total de personal administrativo al inicio del año	Actividades	72.01%	85.02%	18.07%	Amarillo	Sobrecumplimiento

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida MIR Estatal del FONE 2023 .

Matriz reportada en el SRFT FONE 2023.

De los 13 indicadores que conforman la MIR Federal (SRFT) del FONE 2023, y bajo los criterios de semaforización antes mencionados, se puede observar que 9 se ubican con la etiqueta de cumplimiento (verde), 1 con un sobrecumplimiento (amarillo) y 3 de no cumplimiento (rojo). Tal y como se observa en la siguiente tabla.



Tabla 15. Comportamiento de indicadores SRFT FONE 2023.

Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Variación con respecto a la meta	Umbral	Etiqueta
Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados. 182976	Fin	45.53944	45.40364	-0.30%	Verde	Cumple
Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados. 179025	Fin	84.6248	84.0197	-0.72%	Verde	Cumple
Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados. 180582	Fin	83.58301	82.61974	-1.15%	Verde	Cumple
Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados. 179905	Fin	0.0000	0.24011	24.01%	Rojos	No cumple
Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, en centros de trabajo federalizados. 178616	Fin	3.90299	4.03279	3.33%	Verde	Cumple



Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Variación con respecto a la meta	Umbral	Etiqueta
Eficiencia terminal en educación primaria. 179808	Propósito	100.0000	101.98776	1.99%	Verde	Cumple
Eficiencia terminal en educación secundaria. 181879	Propósito	91.80182	87.52399	-4.66%	Verde	Cumple
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa. 182286	Componente	0.0000	-1.75664	-175.66%	Rojos	No cumple
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa. 182887	Componente	0.0000	-3.83634	-383.63%	Rojos	No cumple



Indicador	Nivel MIR	Meta programada	Meta alcanzada	Variación con respecto a la meta	Umbral	Etiqueta
Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa. 182373	Componente	0.49923	1.27204	154.80%	Amarillo	Sobrecumplimiento
Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados. 182205	Actividad	81.12582	81.08031	-0.06%	Verde	Cumple
Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. 182385	Actividad	83.10808	82.88972	-0.26%	Verde	Cumple
Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados. 181087	Actividad	69.82968	68.16573	-2.38%	Verde	Cumple

Fuente: Elaboración propia a partir de información obtenida MIR SRFT del FONE 2023.



Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.

Pregunta 22: La Dependencia o Ente Público recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos, materiales y para la prestación de los servicios de educación básica, sobre los siguientes rubros:

Respuesta: Sí.

Como se mencionó anteriormente, la USEBEQ cuenta en su página de Internet (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), en el apartado de “Estadística”, información referente a la asignación y seguimiento de los recursos humanos y materiales para la prestación de servicios de educación básica en donde se cuenta con información estadística de alumnos tanto del inicio del ciclo escolar, como del fin de ciclo escolar, así como directorio y ubicación de escuelas.

Además tanto en la MIR Estatal, como en la MIR Federal (SRFT) se manejan indicadores educativos como cobertura, deserción, eficiencia terminal entre otros.

Por último, también se cuenta con el Sistema de Captura de Educación Básica, Media Superior y Superior, Vía Internet, de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPPyEE) de la Secretaría de Educación Pública, el cual tiene como objetivo general:

Captar, procesar e integrar la estadística educativa nacional de inicio y fin de cursos de todos los niveles educativos, mediante el Sistema de Captura del Formato 911.

Desarrollar instrumentos que se adapten a los diferentes subsistemas, a fin de fortalecer los procesos de planeación, administración y evaluación del Sistema Educativo Nacional⁵.

Además tiene los siguientes objetivos particulares⁶:

⁵ Sistema de Captura de Educación Básica, Media Superior y Superior, Vía Internet. (s.f). Manual de operación v1.0 – Perfil Estatal. Secretaría de Educación Pública.

⁶ IDEM. Sistema de Captura de Educación Básica, Media Superior y Superior, Vía Internet. (s.f). Manual de operación v1.0 – Perfil Estatal. Secretaría de Educación Pública.



- *Desarrollar un sistema de captura amigable que permita al usuario ingresar su información de forma sencilla y concreta.*
- *Generar reportes y herramientas que permitan a los usuarios llevar un control de la captura y la información generada.*
- *Proveer una interfaz que permita la exportación de la información a diferentes formatos para su uso dentro y fuera de la DGPPyEE.*
- *Captar información de mayor importancia para coadyuvar a la planeación y toma de decisiones en el marco de las políticas públicas la rendición de cuentas.*

Pregunta 23: ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Respuesta: Sí.

La ejecución, seguimiento y evaluación del FONE se apega a lo establecido en:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Disposiciones en materia del Servicio Profesional Docente.
- Disposiciones específicas que deberán observar las Entidades Federativas para registrar cada Nómina.

Además en la siguiente tabla se puede observar el cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del fondo.

Tabla 16. Cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Característica	Cumplimiento	Evidencia
Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.	Si	https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Normatividad_FONE
Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.	Si	Si, se pueden consultar los reportes trimestrales del ejercicio de los recursos del programa a través de la página de la propia USEBEQ. https://www.usebeq.edu.mx/Home/AportacionesFederales Además los reportes se publican de manera trimestral en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga"



Característica	Cumplimiento	Evidencia
Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.	Si	<p>https://lasombradearteaga.segobg Queretaro.gob.mx/</p> <p>Mediante la Unidad de Transparencia de la USEBEQ, así como la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>https://www.usebeq.edu.mx/Home/UnidadTransparencia</p> <p>www.plataformadetransparencia.org.mx/</p>
La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.	Si	<p>Mediante los Consejos de Participación Escolar en la Educación.</p> <p>Cabe señalar que dichos Consejos se encuentran debidamente institucionalizados mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Manual operativo de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Consejos de Participación Escolar en la Educación. ○ Instructivo para la Integración de Asociaciones de Padres de Familia. ○ Verificación y Seguimiento a las Peticiones en la USEBEQ. ▪ Integración y Registro de las Asociaciones de Padres de Familia.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ.

Pregunta 24: ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”?

Respuesta:

El Mecanismo para el Seguimiento de los Aspecto Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones realizadas para el FONE Ejercicio Fiscal 2021 establece lo siguiente:



Tabla 17. Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FONE 2022.

Num.	Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023	Evidencia
1	Revisar la Evaluación y elaborar el Documento de Posicionamiento Institucional.	Se cuenta como parte de la evidencia, con una copia del Documento de Posicionamiento Institucional FONE signado por el "Enlace Institucional" Lic. Mauricio Palomino Hernández de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ) y por el "Enlace Operativo" Ing. Irma Cantú Peña de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ); en el cual se incluyen las 6 recomendaciones emitidas en el Informe Anual de Evaluación, el apartado al que corresponden, la afirmativa o negativa respecto de su aceptación, las acciones a implementar, las observaciones, justificaciones y la evidencia de la justificación.
2	Definir y clasificar cada uno de los ASM.	Se cuenta como parte de la evidencia, con una copia del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora FONE 2023 dentro del cual se definen y clasifican los siguientes ASM derivados de las recomendaciones mencionadas anteriormente: <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar la MIR del FAF Estatal con enfoque incluyente con la finalidad de alinearse a la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación mediante la identificación de la población objetivo desagregada por sexo. <i>(Clasificación: documento de trabajo específico, de baja prioridad dentro del ciclo presupuestario de programación).</i> 2. Identificar las estrategias de acceso al servicio educativo del nivel de Preescolar para incrementar su cobertura mediante la evaluación de factibilidad de implementación y aprobación de cada una de ellas. <i>(Clasificación: documento de trabajo específico, de alta prioridad dentro del ciclo presupuestario de ejercicio y control).</i> 3. Elaborar una estrategia de comunicación para la ciudadanía en temas de control escolar mediante la definición de un calendario de publicaciones utilizando los instrumentos actuales de comunicación. <i>(Clasificación: documento de trabajo específico, de baja prioridad dentro del ciclo presupuestario de ejercicio y control).</i> 4. Elaborar la MIR Estatal alineada a la MIR Federal con asesoramiento por parte de la SEDEQ y de la UESED, cumpliendo con la metodología del Marco Lógico.



Num.	Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023	Evidencia
		<i>(Clasificación: documento de trabajo interinstitucional, de baja prioridad dentro del ciclo presupuestario de programación).</i>
3	Las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro deberán definir los ASM a partir de las recomendaciones establecidas en los Informes de Evaluación.	Se cuenta como parte de la evidencia, con una copia del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora FONE 2023 dentro del cual se encuentra la definición de los ASM 2023 y su vinculación con las recomendaciones derivadas del Informe Anual de Evaluación correspondiente.
4	Reportar avances de cumplimiento de manera cuatrimestral que contribuyen al mejoramiento del FAFA y Pp.	<p>-Se cuenta con copia del avance del primer cuatrimestre 2023 PASM fechado al 17 de mayo de 2023 contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo, las fechas de inicio y termino de cada una de las actividades propuestas, el avance trimestral expresado en términos porcentuales, las evidencias y las observaciones correspondientes; el formato presentado como parte de la evidencia se apega al formato definido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 emitido por la UESED.</p> <p>-Se cuenta con copia del avance del segundo cuatrimestre 2023 PASM fechado al 21 de septiembre de 2023 contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo, las fechas de inicio y termino de cada una de las actividades propuestas, el avance trimestral expresado en términos porcentuales, las evidencias y las observaciones correspondientes; el formato presentado como parte de la evidencia se apega al formato definido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 emitido por la UESED.</p> <p>-Se cuenta con copia del avance de primer cuatrimestre 2024 PASM fechado al 13 de febrero de 2024 contemplando los comentarios derivados del proceso de retroalimentación de dicho Fondo, las fechas de inicio y termino de cada una de las actividades propuestas, el avance trimestral expresado en términos porcentuales, las evidencias y las observaciones correspondientes; el formato presentado como parte de la evidencia se apega al formato definido en el Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 emitido por la UESED.</p> <p>Todas las actividades definidas en el PASM 2023 se reportan cumplidas en un 100%.</p>

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por la USEBEQ y el PASM.



Los formatos reportados, tanto del Documento de Posicionamiento Institucional, como para el PASM y los referentes a los reportes cuatrimestrales se encuentran en apego a los dispuesto en la sección de “Anexos” del Mecanismo para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los Informes de las Evaluaciones.



Hallazgos.

A continuación se muestran los hallazgos derivados de la presente evaluación, haciendo hincapié tanto en los aspectos positivos, como en las áreas de oportunidad detectadas:

Características generales:

- El FONE durante el ejercicio fiscal 2023, se incrementó en 635.29 mdp, con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un 8.09% de incremento.
- Al participar la USEBEQ en el Programa PROIGUALDAD, se encuentra en proceso de construcción de indicadores que incorporen la perspectiva de género en los programas que impacta el FONE.
- La USEBEQ EN LA Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación donde se desprenden estrategias y acciones para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, impactando de manera indirecta a los objetivos del FONE (Servicios personales).
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE se encuentra alineado al Objetivo 4 – Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Gestión y operación del fondo:

- El FONE cuenta con lineamientos, criterios y sistemas para su adecuada administración.

Cobertura del fondo:

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 97.03%.
- Para el 2023, la población atendida disminuyó un 1.25% con respecto al año 2022, pasando de 364,852 personas atendidas en el 2022 a 360,302 personas atendidas en el 2023.

Resultados del fondo:

- Se ejerció el 100% del recurso ministrado del FONE.



- El costo de efectividad se ubicó en el .97, lo que significa un costo de efectividad aceptable.
- En cuanto al cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se logró cumplir la meta del indicador de Fin, es decir, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años.
 - Los 7 indicadores a nivel de actividad cumplieron o sobre cumplieron la meta planteada para el año 2023.
- En relación al cumplimiento de los indicadores de la MIR SRFT se obtuvieron los siguientes resultados:
 - De los 13 indicadores reportados 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde, es decir, que sí cumplieron con la meta establecida de acuerdo a los criterios definidos en los TdR de la presente evaluación.
 - 1 indicador de los 13 se ubicó en el umbral amarillo, con una etiqueta de sobrecumplimiento de la meta establecida.
- El costo promedio por beneficiario atendido tuvo un ligero incremento con respecto al año 2022, es decir, paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- De los 11 indicadores registrados en la MIR Estatal para el año 2023, se destaca:
 - La tasa de variación de la matrícula atendida disminuyó, no logrando la meta planteada por la USEBEQ.
- Referente a los indicadores de la MIR SRFT 2023, se destaca:
 - Los indicadores relacionados con la Tasa de variación de beneficiarios (preescolar y primaria) registraron número negativos, lo que indica una disminución de población atendida, tal y como se mencionó anteriormente en el presente informe.

Transparencia y seguimiento de los recursos de evaluación:

- Toda la información referente al FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Tabla 18. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) - FONE 2023.

Núm.	Apartado de la Evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Características Generales.	<p>El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.</p> <p>El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.</p> <p>El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.</p>	<p>Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD.</p>	<p>No se identificaron debilidades para este apartado.</p>	<p>Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.</p>
2	Gestión y Operación del Fondo	<p>La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.</p> <p>La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.</p>	<p>Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar servicios proporcionados por el FONE.</p>	<p>Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ.</p>	<p>Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ.</p>
3	Cobertura del Fondo	<p>El porcentaje de la población atendida fue del 97.03% con respecto a la población objetivo del FONE.</p>	<p>Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.</p>	<p>Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.</p>	<p>Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por el estado y que afecten</p>



Núm.	Apartado de la Evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
4	Resultados del Fondo	<p>El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.</p> <p>El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.</p> <p>De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la UESED, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.</p>	<p>Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.</p> <p>Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.</p>	<p>El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).</p> <p>Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.</p>	<p>los recursos provenientes del fondo.</p> <p>Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.</p> <p>Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.</p>
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.	<p>La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.</p> <p>El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".</p>	<p>Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FONE con el fin de que contribuya a la transparencia proactiva.</p>	<p>No se identificaron debilidades para este apartado.</p>	<p>No se identificaron amenazas para este apartado.</p>

Fuente: Elaboración propia.



Tabla 19. Matriz FODA y Recomendaciones FONE 2023.

Num.	Apartado de la evaluación	Factores Externos	Factores Internos
1	Características Generales	<p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD</p> <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.</p>	<p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.</p> <p>F2. El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.</p> <p>F3. El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.</p> <p>Recomendaciones FO.</p> <p>Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.</p> <p>Recomendaciones FA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>
2	Gestión y Operación del Fondo	<p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.</p> <p>F2. La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.</p>	<p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. No se identificaron debilidades para este apartado.</p> <p>Recomendaciones DO.</p> <p>Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).</p> <p>Recomendaciones DA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p> <p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ.</p>



Num.	Apartado de la evaluación	Factores Externos	Factores Internos
		<p>F3. La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.</p>	<p>Recomendaciones FO.</p> <p>Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.</p> <p>Recomendaciones FA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>
		<p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar los servicios proporcionados por el FONE.</p> <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ.</p>	<p>Recomendaciones DO.</p> <p>Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.</p> <p>Recomendaciones DA.</p> <p>Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.</p>
3	Cobertura del Fondo	<p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.</p> <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Cambio en la política nacional en materia educativa</p>	<p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.</p> <p>Recomendaciones DO.</p> <p>Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.</p> <p>Recomendaciones DA.</p> <p>No se identifica recomendación.</p>



Num.	Apartado de la evaluación	Factores Externos	Factores Internos
		que afecte los objetivos plateados por el estado y que afecten los recursos provenientes del fondo.	
4	Resultados del Fondo	<p>Lista de Oportunidades:</p> <p>O1. Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.</p> <p>O2. Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.</p> <p>Lista de Amenazas:</p> <p>A1. Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.</p>	<p>Lista de Fortalezas:</p> <p>F1. El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.</p> <p>F2. El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.</p> <p>F3. De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la UESED, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.</p> <p>Recomendaciones FO:</p> <p>Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.</p> <p>Recomendaciones FA:</p> <p>No se identifica recomendación.</p>
			<p>Lista de Debilidades:</p> <p>D1. El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).</p> <p>D2. Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.</p> <p>Recomendaciones DO:</p> <p>No se identifica recomendación.</p> <p>Recomendaciones DA:</p> <p>No se identifica recomendación.</p>



Num.	Apartado de la evaluación	Factores Externos	Factores Internos
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	<p>A2. Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.</p>	<p>Lista de Fortalezas: F1. La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ. F2. El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".</p> <p>Lista de Debilidades: D1. No se identificaron debilidades para este apartado.</p> <p>Recomendaciones FO. No se identifica recomendación.</p> <p>Recomendaciones DA. No se identifica recomendación.</p>

Fuente: Elaboración propia.



Recomendaciones.

Características generales.

- Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.
- Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

Gestión y operación del fondo.

- Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.
- Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.
- Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

Cobertura del fondo.

- Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.
- Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

Resultados del fondo.

- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.



- Mejorar el diseño del portal (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.



Conclusiones.

Características generales.

El FONE 2023 se ejerció de acuerdo a su marco normativo, tanto federal como estatal, además, está vinculado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2021 – 2027.

Por otro lado, también se aprecia que en el ejercicio fiscal 2023, el FONE tuvo un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, el Gobierno del Estado de Querétaro obtuvo 635.29 mdp más para cubrir las necesidades en materia educativa, específicamente las relativas a la nómina, pago de impuestos relacionados con la misma y la energía eléctrica utilizada en los planteles públicos.

Gestión y operación del fondo.

El FONE cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, especialmente sobre el déficit de plazas educativas existentes por tipo y nivel educativo. También cuenta con mecanismos, procesos y sistemas informáticos adecuados y suficientes para su correcta operación.

Cobertura del fondo.

El porcentaje de la población atendida/beneficiada por el FONE, fue del 97.03% con respecto a la población objetiva definida de acuerdo con los criterios establecidos por la USEBEQ.

Sin embargo, en el año 2023 se observa una disminución de la población atendida con respecto al año 2022, según lo plasmado en el Anexo 5 del presente informe.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual $[(\text{Año 2023} / \text{Año 2022}) - 1] * 100$
Población potencial 2023 (Población con problema)	403,712	207,706	196,006	0.31%



Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
Población potencial 2022 (Población con problema)	402,460	207,136	195,324	
Población objetivo 2023	371,312	191,037	180,275	-1.71%
Población objetivo 2022	377,786	194,437	183,349	
Población atendida 2023	360,302	182,110	178,192	-1.25%
Población atendida 2022	364,852	184,215	180,637	

Resultados del fondo.

Los recursos del FONE 2023 se ejercieron al 100%, obteniendo un Índice de Costo de Efectividad del .97, ubicándose en el margen de costo de efectividad esperado.

También se observa que en el año 2023 se incrementó el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), ubicándose en \$23,553.07, lo que significa un incremento del 12.92% con respecto al año 2022.

Referente al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores tanto de la MIR Estatal y Federal (SRFT), se observa:

- MIR Estatal 2023:
 - De los 11 indicadores establecidos para la MIR Estatal, el cumplimiento de los mismos, de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación, fue el siguiente:
 - 4 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 6 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).
- MIR SRFT 2023:



- De los 13 indicadores establecidos para dicha MIR, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 9 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 3 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.

La información del FONE tanto del ejercicio fiscal 2023 como anteriores se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ, en su apartado de transparencia.

Además, el FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los “Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

Conclusión general.

La evaluación, específicamente de desempeño del FONE 2023, permite dar seguimiento puntual al manejo y desempeño financiero del fondo; el Gobierno del estado de Querétaro cumple con la recepción, registro, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales.

Por otro lado, es importante mencionar que existen áreas de oportunidad, las cuales se describen en el apartado de Hallazgos, Análisis FODA y las conclusiones de cada uno de los apartados de la presente evaluación.



Fuentes de información.

- Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la USEBEQ 2023.
- Informe de Evaluación Específica de Desempeño, FONE 2022.
- Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados objetivos respecto de los Recursos Federales Transferidos al Cuarto Trimestre del FONE de los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Planeación del Estado de Querétaro.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Lineamientos del gasto de operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Lineamientos para el registro presupuestario y contable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.
- Manuales de procedimientos, organización, lineamientos, criterios y normas de la USEBEQ.
- Matriz de Indicadores de Resultados del FONE 2022 y 2023.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.
- Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Promoción, Regularización y Certificación en la Educación Básica.
- Periódico Oficial del Estado de Querétaro.
- Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.
- Presupuesto de Egresos 2023 para el Estado de Querétaro.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.
- Programa Institucional de USEBEQ 2021 – 2027.
- Programa Operativo Anual del FONE 2022 y 2023.
- Programa Sectorial de Educación para el Estado de Querétaro 2022 – 2027.
- Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).



Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mauricio Palomino Hernández.	Unidad administrativa: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa. 2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. 3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. 4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. 5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. 6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FONE. 7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE. 	



8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer, a través del proceso evaluativo, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FONE en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 1) **Análisis de gabinete:** consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 2) **Trabajo de campo:** consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 3) **Instrumento de recolección de información:** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
 - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
 - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
 - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
 - Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_Entrevistas_X_Formatos__Otros__Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

- El FONE durante el ejercicio fiscal 2023, se incrementó en 635.29 mdp, con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un 8.09% de incremento.
- Al participar la USEBEQ en el Programa PROIGUALDAD, se encuentra en proceso de construcción de indicadores que incorporen la perspectiva de género en los programas que impacta el FONE.
- La USEBEQ EN LA Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación donde se desprenden estrategias y acciones para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, impactando de manera indirecta a los objetivos del FONE (Servicios personales).
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE se encuentra alineado al Objetivo 4 – Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

- El FONE cuenta con lineamientos, criterios y sistemas para su adecuada administración.

Apartado 3. Cobertura del fondo:

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 97.03%.
- Para el 2023, la población atendida disminuyó un 1.25% con respecto al año 2022, pasando de 364,852 personas atendidas en el 2022 a 360,302 personas atendidas en el 2023.

Apartado 4. Resultados del fondo:

- Se ejerció el 100% del recurso ministrado del FONE.
- El costo de efectividad se ubicó en el .97, lo que significa un costo de efectividad aceptable.
- En cuanto al cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se logró cumplir la meta del indicador de Fin, es decir, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años.
 - Los 7 indicadores a nivel de actividad cumplieron o sobre cumplieron la meta planteada para el año 2023.



- En relación al cumplimiento de los indicadores de la MIR SRFT se obtuvieron los siguientes resultados:
 - De los 13 indicadores reportados 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde, es decir, que si cumplieron con la meta establecida de acuerdo a los criterios definidos en los TdR de la presente evaluación.
 - 1 indicador de los 13 se ubicó en el umbral amarillo, con una etiqueta de sobrecumplimiento de la meta establecida.
- El costo promedio por beneficiario atendido tuvo un ligero incremento con respecto al año 2022, es decir, paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- De los 11 indicadores registrados en la MIR Estatal para el año 2023, se destaca:
 - La tasa de variación de la matrícula atendida disminuyó, no logrando la meta planteada por la USEBEQ.
- Referente a los indicadores de la MIR SRFT 2023, se destaca:
 - Los indicadores relacionados con la Tasa de variación de beneficiarios (preescolar y primaria) registraron número negativos, lo que indica una disminución de población atendida, tal y como se mencionó anteriormente en el presente informe.

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

- Toda la información referente al FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.
- La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.
- La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.
- La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.
- El porcentaje de la población atendida fue del 97.03% con respecto a la población objetivo del FONE.
- El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.
- El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.
- De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la USEBEQ, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.
- La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2.2 Oportunidades:

- Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD.



- Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar los servicios proporcionados por el FONE.
- Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.
- Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FONE con el fin de que contribuya a la transparencia proactiva.

2.2.3 Debilidades:

- Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ.
- Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.
- El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que pasó de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.
- Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ.
- Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por el estado y que afecten los recursos provenientes del fondo.
- Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.
- Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

El FONE 2023 se ejerció de acuerdo a su marco normativo, tanto federal como estatal, además, está vinculado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2021 – 2027.

Por otro lado, también se aprecia que en el ejercicio fiscal 2023, el FONE, tuvo un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, el Gobierno del Estado de Querétaro obtuvo 635.29 mdp más para cubrir las necesidades en materia educativa, específicamente las relativas a la nómina, pago de impuestos relacionados con la misma y la energía eléctrica utilizada en los planteles públicos.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

El FONE cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, especialmente sobre el déficit de plazas educativas existentes por tipo y nivel educativo. También cuenta con mecanismos, procesos y sistemas informáticos adecuados y suficientes para su correcta operación.



Apartado 3. Cobertura del fondo.

El porcentaje de la población atendida/beneficiada por el FONE fue del 97.03% con respecto a la población objetiva definida de acuerdo a los criterios establecidos por la USEBEQ.

Sin embargo, en el año 2023, se observa una disminución de la población atendida con respecto al año 2022, según lo plasmado en el Anexo 5 del presente informe.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)	403,712	207,706	196,006	0.31%
Población potencial 2022 (Población con problema)	402,460	207,136	195,324	
Población objetivo 2023	371,312	191,037	180,275	-1.71%
Población objetivo 2022	377,786	194,437	183,349	
Población atendida 2023	360,302	182,110	178,192	-1.25%
Población atendida 2022	364,852	184,215	180,637	

Apartado 4. Resultados del fondo.

Los recursos del FONE 2023 se ejercieron al 100%, obteniendo un Índice de Costo de Efectividad del .97, ubicándose en el margen de costo de efectividad esperado.

También se observa que en el año 2023 se incrementó el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), ubicándose en \$23,553.07, lo que significa un incremento del 12.92% con respecto al año 2022.

Referente al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores tanto de la MIR Estatal y Federal (SRFT), se observa:

- **MIR Estatal 2023:**
 - De los 11 indicadores establecidos para la MIR Estatal, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 4 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 6 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).
- **MIR SRFT 2023:**
 - De los 13 indicadores establecidos para dicha MIR, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 9 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 3 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.



La información del FONE tanto del ejercicio fiscal 2023 como anteriores se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ, en su apartado de transparencia.

Además, el FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.

2: Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

3: Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.

4: Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.

5: Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

6: Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.

7: Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

8: Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

9: Mejorar el diseño del portal (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:



renechavira@hotmail.com.	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. Identificación del (los) programa(s).	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2023.	
5.2 Siglas: FONE 2023.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___Estatad_X_Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Javier Peña Posada. fpena@usebeq.edu.mx 442 238 6000 ext. 1402	Unidad administrativa: Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
6. Datos de Contratación de la Evaluación.	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación:	



\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024



Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación Específica de Desempeño de los Recursos del Ejercicio Fiscal 2023 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).
Nombre y clave del programa evaluado	Federal: Programa presupuestario I013 – Servicios Personales. Programa presupuestario I014 – Gasto Corriente. Programa presupuestario I015 – Gasto de Operación. Estatal: 41121E0115 – Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro.
Ramo	Ramo General 33.
Unidad(es) Responsable(s)	Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).
PAE de origen	Programa Anual de Evaluaciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2024.
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	Evaluación Específica del Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado.
Nombre de la instancia evaluadora	International City Management Association México-Latinoamérica (ICMA-ML).
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	René Xavier Chavira Venzor
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	Estefanía Elvira Sandoval Mariscal Ana Luisa Canseco Lajas René Arvizo Cantú
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Prestación de Servicios Profesionales.
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)
Fuente de financiamiento	Recursos propios



Anexo 3 - Características del Fondo.

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)	
Datos generales	Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ)	
	Unidad Responsable (UR)	Dirección de Recursos Humanos	
	Clave presupuestal	I013, I014, I015	
	Fuente de financiamiento		Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)
			Recursos estatales: No aplica
			Recursos propios: No aplica
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	Programa de prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	Francisco Javier Peña Posada	
Teléfono del responsable	442 2386000 ext. 1402		
Correo electrónico del responsable (institucional)	fpena@usebeq.edu.mx		
Objetivos	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen su educación básica	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	
	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo		Eje: Política social. Objetivo(s): Derecho a la Educación
			Estrategia(s): Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa.
			Línea(s) de acción: Dignificar los centros escolares. Construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.		Eje: 2. Educación, Cultura y Deporte. Objetivo(s): Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.
		Estrategia(s): -Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos. -Fortalecer la cobertura educativa. -Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.	
		Línea(s) de acción:	



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		<p>-Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos. -Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.</p>
<p>Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)</p>		<p>Eje: No aplica.</p> <p>Objetivo(s):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar la cultura a favor de la educación inicial. 2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria. 3. Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior. 6. Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración. 7. Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo. <p>Estrategia(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial. -Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior. -Fortalecer la infraestructura educativa. -Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos. <p>Línea(s) de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar. -Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente. -Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas. -Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos. -Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos. -Promover la implementación de espacios de acompañamiento y asesoría a las familias,



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		<p>que atiendan las necesidades socioemocionales de los estudiantes.</p> <p>-Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.</p> <p>-Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria</p> <p>-Promover la formación continua de docentes que incluya al menos la enseñanza de matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés u otros idiomas, impartidos por instituciones de educación superior.</p>
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	Las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el Estado de Querétaro.
Población potencial	Definición:	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que no asisten a escuelas de Educación Básica privadas.
	Unidad de medida:	Niños, niñas y jóvenes
	Cuantificación:	403,712
Población objetivo	Definición:	Niños, niñas y jóvenes de 3 a 14 años que viven en el Estado de Querétaro que asisten a escuelas de Educación Básica públicas con sostenimiento federal transferido.
	Unidad de medida:	Niños, niñas y jóvenes
	Cuantificación:	371,312
Población atendida	Definición:	Niños, niñas y jóvenes que se inscribieron en escuelas de Educación Básica pública con sostenimiento federal transferido.
	Unidad de medida:	Estudiantes
	Cuantificación:	360,302
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Autorizado	\$ 8,098,515,144.00
	Presupuesto Modificado	\$ 8,486,218,610.45
	Presupuesto Ejercido	\$ 8,486,218,610.45
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	Estado de Querétaro



Anexo 4 - Contribución del Fondo.

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo: 4. Educación de Calidad.
	Meta(s): 4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Eje: Política social.
	Objetivo: Derecho a la Educación. Estrategia: Mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. Línea de acción: Dignificar los centros escolares. Construir un nuevo marco legal para la enseñanza.
	Eje: 2. Educación, Cultura y Deporte.
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Objetivo: 2. Impulsar y ampliar el acceso, así como elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado.
	Estrategia(s): -Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos vulnerables, en todos los niveles educativos. -Fortalecer la cobertura educativa. -Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior. Línea(s) de acción: -Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos. -Ampliar la cobertura de los distintos niveles educativos en todas las regiones del estado.
	Eje: No aplica.
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación 2021-2027	Objetivo(s): 1. Fomentar la cultura a favor de la educación inicial. 2. Generar oportunidades equitativas de acceso a través de la ampliación de la cobertura de la educación obligatoria. 3. Asegurar trayectorias educativas completas, con aprendizajes significativos, que incrementen el grado de escolaridad de la población, al promover la permanencia hasta la conclusión de la educación obligatoria, particularmente en secundaria y educación media superior. 6. Impulsar que las diferentes instituciones del sector educativo tengan buena gobernanza y eficiente administración. 7. Coordinar acciones interinstitucionales y con la sociedad que contribuyan a la reducción del rezago educativo y del analfabetismo.
	Estrategia(s): 1.1. Promover la demanda para la atención a la primera infancia a través de una Política Estatal de Educación Inicial. 2.1. Fortalecer la cobertura educativa en todas las regiones del estado, a través de la mejora de las condiciones de operación de los servicios educativos y escuelas, así como los procesos administrativos que faciliten el acceso de niñas, niños, adolescentes y jóvenes a la educación obligatoria. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior. 2.2. Fortalecer la infraestructura educativa. 3.1. Brindar apoyos para lograr la disminución del abandono escolar, con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad, en todos los niveles educativos. 3.2. Promover que la educación sea el detonante de la mejora comunitaria.



Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS

3.3. Nivelar los conocimientos del alumnado en educación básica y media superior.
 3.5. Fortalecer las capacidades de la comunidad educativa, principalmente de los docentes por su papel central en la conclusión de trayectorias educativas.
 6.1. Promover un sistema educativo estatal horizontal, flexible y participativo.
 7.1. Promover esfuerzos institucionales y programas para incrementar la alfabetización y disminuir la población en situación de rezago para mejorar sus oportunidades de desarrollo.

Línea(s) de acción:

- 1.1.1. Promover la ampliación de la oferta con calidad para la atención a la primera infancia.
- 1.1.2. Promover acciones para la atención a la demanda de servicios para la primera infancia en las modalidades escolarizadas y no escolarizada.
- 2.1.1. Promover de forma cíclica la inscripción de niños y niñas en edad preescolar.
- 2.1.3. Ampliar los espacios educativos y aprovechar la capacidad instalada de los planteles para la atención de niñas y niños de preescolar, primaria y secundaria.
- 2.2.2. Rehabilitar y mantener la infraestructura educativa existente.
- 2.2.3. Gestionar el equipamiento tecnológico de las escuelas y facilitar la inclusión digital en todos los niveles educativos.
- 2.2.4. Impulsar el acceso a la red de internet en las escuelas.
- 3.1.7. Apoyar a estudiantes para que concluyan los distintos niveles educativos.
- 3.2.4. Promover la implementación de espacios de acompañamiento y asesoría a las familias, que atiendan las necesidades socioemocionales de los estudiantes.
- 3.3.1. Realizar evaluación diagnóstica de conocimientos mínimos para la nivelación por grado escolar.
- 3.3.5. Identificar a través del Sistema de Alerta Temprana (SisAT) a los estudiantes que presentan dificultades en las habilidades básicas para el aprendizaje del nivel de secundaria
- 3.5.1. Promover la formación continua de docentes que incluya al menos la enseñanza de matemáticas, lenguaje, ciencias, inglés u otros idiomas, impartidos por instituciones de educación superior.
- 6.1.1. Conducir los esfuerzos intra e interinstitucionales para mejorar la calidad de los servicios educativos estatales.
- 7.1.1. Promover la alfabetización en el estado, priorizando los municipios con mayor proporción de población analfabeta.



Anexo 5 Cobertura del Fondo.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) - 1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)	403,712	207,706	196,006	0.31%
Población potencial 2022 (Población con problema)	402,460	207,136	195,324	
Población objetivo 2023	371,312	191,037	180,275	-1.71%
Población objetivo 2022	377,786	194,437	183,349	
Población atendida 2023	360,302	182,110	178,192	-1.25%
Población atendida 2022	364,852	184,215	180,637	



Anexo 6 Información Financiera.

Ciclo del recurso transferido	Monto					
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	Reintegro de Rendimientos financieros
2019	6,715,870,880.00	6,824,625,331.39	6,824,625,331.39	0.00	0.00	132,287
2020	6,928,230,896.00	7,015,943,548.79	7,015,943,548.79	0.00	0.00	53,124
2021	7,038,168,766.00	7,235,436,271.48	7,224,858,521.60	0.00	9,616,305	961,445
2022	7,460,316,558.00	7,850,925,460.45	7,850,925,460.45	0.00	0.00	114.00
2023	8,098,515,144.00	8,486,218,610.4	8,486,218,610.45	0.00	0.00	82.00

Fuente: Información proporcionada por USEBEQ.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal	8,486,218,610.45	100%
Recurso estatal	N/A	N/A
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos	N/A	N/A
Total	8,486,218,610.45	100%

Fuente: Información proporcionada por USEBEQ.

Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
5100000	SERVICIOS PERSONALES	FONE SERVICIOS PERSONALES	\$7'875,058,805.00	\$8,262,756,682.19	\$8,262,756,682.19
5300000	SERVICIOS GENERALES	FONE GASTOS DE OPERACION	\$198,568,981.00	\$198,574,058.66	\$198,574,058.66
5300000	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE	\$24,887,358.00	\$24,887,869.60	\$24,887,869.60
Total			\$ 8,098,515,144.00	\$ 8,486,218,610.45	\$ 8,486,218,610.45

Fuente: Información proporcionada por USEBEQ.



Anexo 7 Cumplimiento SRFT y MIR.

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores									
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período	
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población en México a una escolarización de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en educación preescolar atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	47.19275	47.27733	100.18	
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en educación primaria atendida en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	86.63492	86.53435	99.88		
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa en centros de trabajo federalizados.	Número total de alumnos en secundaria al inicio del ciclo escolar, por cada cien del grupo de edad reglamentaria para cursar ese nivel. Muestra la cobertura del nivel secundaria en la población	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	83.60028	83.5069	99.89		



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores												
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo				
		en edad de demandar el servicio, atendidos en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa.												
		Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, de centros de trabajo federalizados.	Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos en el nivel primaria, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0	2.15571				N/D	
		Porcentaje de abandono escolar del nivel secundaria en la entidad federativa, de centros de trabajo federalizados.	Número de alumnos que dejan la escuela de un ciclo escolar a otro, por cada cien alumnos que se matricularon al inicio de cursos en el nivel secundaria, en centros de trabajo federalizados.	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	1.86088	6.43644				28.91	
Propósito	La población en edad de 3 terminal a 15 años, educación egresa de los primaria	Eficiencia en alumnos egresados de la educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria)	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0	102.67315				102.67	



Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
	servicios de educación básica, incluyendo la indígena y especial.		primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100							
			(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100							
		Eficiencia terminal educación secundaria		Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	93.66163	91.7134	97.92
Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades Federativas.	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados de la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1)-1] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0	-2.96142	N/D



Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación preescolar de 3 a 5 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0	-1.75231	N/D	
	Tasa de variación de beneficiarios atendidos en centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa.	[(Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matrícula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0	-4.02936	N/D	



Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores							Avance % Período	
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada		Meta alcanzada
			año t-1) x 100							
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados en centros de trabajo federalizado en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	81.93841	82.14614	100.25	
Actividad	Atención de la Matricula de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	83.50629	83.37482	99.84	
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar atendidos en centros de trabajo federalizados.	(Alumnos matriculados en centros de trabajo federalizado en nivel preescolar en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel preescolar en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	70.69707	69.29223	98.01	





Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
			matriculados en el nivel preescolar atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100							

Nota. Información completada de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Periodo
Fin	Contribuir a garantizar el derecho de la población de México a una educación pertinente, excelencia, relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.	Porcentaje de abandono escolar en la secundaria en la entidad federativa, de centros de trabajo federalizados.	$\frac{\text{Egresados de secundaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos}}{\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t+1} \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	3.90299	4.03279	96.78
	Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad	Tasa bruta de escolarización en educación primaria en la entidad	$\frac{\text{Matrícula total en educación primaria}}{\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t} \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	84.6248	84.0197	99.28

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo





Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
	federativa en centros de trabajo federalizados del estado en el año t/ Población de 6 a 11 años en el estado en el año t) x 100	179025	$\frac{\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Egresados de primaria en el ciclo escolar } t}{\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t+1} \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	0	.24011	N/D	
	Porcentaje de abandono escolar del nivel primaria en la entidad federativa, centros de trabajo federalizados.	179905	$\frac{\text{Matrícula total en educación secundaria en el ciclo escolar } t - \text{Alumnos Nuevo Ingreso a 1o de primaria en el ciclo escolar } t+1}{\text{Matrícula total en educación primaria en el ciclo escolar } t} \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	83.58301	82.61974	98.85	
	Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa de centros de trabajo federalizados.	180582	$\frac{\text{Matrícula total en educación secundaria en los centros de trabajo federalizados del estado en el año } t}{\text{Población de 12 a 14 años en el estado en el año } t} \times 100$	Porcentaje	Anual	Estratégico	83.58301	82.61974	98.85	



Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
		Tasa bruta de escolarización del nivel preescolar en la entidad federativa de centros de trabajo federalizados.	(Matrícula total en educación preescolar atendida en los centros de trabajo federalizados del estado en el año t / Población de 3 a 5 años en el estado en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	45.53944	45.40364	99.7
		182976								
		Eficiencia terminal educación primaria	(Número de alumnos egresados de la educación primaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar t-5) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	100	101.98776	101.99
	La población en edad de 3 a 15 años, egresa de los servicios de educación básica, incluyendo la indígena especial.									
		179808								
Propósito		Eficiencia terminal educación secundaria	(Número de alumnos egresados de la educación secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar t-2) X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	91.80182	87.52399	95.34
		181879								
Componente	Servicios de educación básica otorgados por las Entidades									
		Tasa de variación beneficiarios atendidos en centros de primaria de 6 a	de [(Matrícula total de al inicio de cursos en educación en el año t - Matrícula total de al inicio de cursos en educación en el año t-1) / Matrícula total de al inicio de cursos en educación en el año t-1] X 100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0	-1.75664	N/D





Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores												
		Año 2023 SRFT	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período			
	Federativas.		trabajo federalizados del nivel primaria en la entidad federativa. 182286	11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t) / Matricula total al inicio de cursos en educación primaria de 6 a 11 años atendida en los servicios educativos federalizados del estado en el año t-1) -1] x100										
			Tasa variación beneficiarios atendidos centros de trabajo federalizados del nivel secundaria en la entidad federativa. 182373	[(Matricula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años de atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t) / Matricula total al inicio de cursos en educación secundaria de 12 a 14 años atendida en los servicios educativos federalizados en el estado en el año t-1) -1] x100	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	.49923	1.27204	254.8			
			Tasa variación beneficiarios	de [(Matricula total de al inicio de cursos en	Porcentaje	Anual	Estratégico	Eficacia	0	-3.83634	N/D			



Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
		atendidos en educación de preescolar de 3 a 5 años atendida federalizados del nivel preescolar en la entidad federativa.	182887							
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación preescolar en los centros de trabajo federalizados.	$(\frac{\text{Alumnos matriculados en centros de trabajo federalizados}}{\text{Total alumnos matriculados en educación preescolar}}) \times 100$	Porcentaje	Anual	Gestión	69.82968	68.16573	97.62	
Actividad	Atención de la Matriculación de educación básica en centros de trabajo federalizados en la entidad federativa	Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos en centros de trabajo	$(\frac{\text{Alumnos matriculados en educación primaria en centros de trabajo}}{\text{Total alumnos matriculados en educación primaria}}) \times 100$	Porcentaje	Anual	Gestión	81.12582	81.08031	99.94	





Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
		federalizados. 182205	alumnos matriculados en el nivel primaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100							
		Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos en centros de trabajo federalizados. 182385	(Alumnos matriculados en centros de trabajo federalizado en nivel secundaria en el año t / Total de alumnos matriculados en el nivel secundaria atendidos por la entidad federativa en el año t) x 100	Porcentaje	Anual	Gestión	Eficacia	83.10808	82.88972	99.74

Nota. Información completada de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Fin	Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro	Contribuir al fortalecimiento en el acceso y la calidad de los servicios de educación básica en el estado de Querétaro	100 * (Matrícula total de inicio de cursos de educación Preescolar / Población de 3 a 5 años en el estado)	Porcentaje	Anual	48.09%	47.28%
	Contribuir al fortalecimiento en el estado de Querétaro	Porcentaje de cobertura en educación Primaria	100 * (Matrícula total de inicio de cursos de educación Primaria)	Porcentaje	Anual	89.69%	86.53%



MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Propósito	Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la educación básica en el estado de Querétaro	en escuelas federales transferidas	educación Primaria / Población de 6 a 11 años en el estado)				
		Porcentaje de cobertura en educación Secundaria en escuelas federales transferidas	100 * (Matrícula total de inicio de cursos de educación Secundaria / Población de 12 a 14 años en el estado)	Porcentaje	Anual	87.33%	84%
		Porcentaje de absorción en educación Secundaria	100 * (Estudiantes de nuevo ingreso a 1° del Nivel de Secundaria del ciclo actual / Número de estudiantes aprobados de 6° Primaria del ciclo anterior)	Porcentaje	Anual	97.53%	98.14%
		Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Primaria de manera regular	100 * (Estudiantes egresados de educación Primaria en el ciclo actual / Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Primaria cinco ciclos escolares anteriores)	Porcentaje	Anual	100%	101.80%
		Porcentaje de estudiantes que terminan su educación Secundaria de manera regular	100 * (Estudiantes egresados de educación Secundaria en el ciclo / Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores)	Porcentaje	Anual	93.66%	91.71%
		Porcentaje de abandono escolar en educación Primaria	100 * (Estudiantes que abandonan el nivel de Primaria en el ciclo escolar / Total de estudiantes inscritos en educación Primaria del mismo ciclo)	Porcentaje	Anual	0.00%	2.16%
		Porcentaje de deserción en educación Secundaria	100 * (Estudiantes que abandonan el nivel de Secundaria en el ciclo	Porcentaje	Anual	1.86%	6.43%



MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores					
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
			escolar / Total de estudiantes inscritos en educación Secundaria del mismo ciclo escolar)				
		Número de escuelas atendidas con talleres formativos en materia de educación socioemocional, dirigidos a la comunidad educativa	Total de escuelas que reciben talleres formativos en materia de educación socioemocional	Escuelas	Semestral	1,028	1,086
Componente 1	de Servicios de Educación Básica otorgados a 3 a 14 estudiantes de Querétaro	Número de estudiantes de escuelas focalizadas de nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados durante el ciclo escolar	Número de estudiantes en seguimiento del nivel Primaria y Secundaria que alcanzan los aprendizajes esperados durante el ciclo escolar	Estudiantes	Anual	80,874	84,640
		Número de escuelas de educación básica con sostenimiento federal transferido que imparten clases de educación física	Número de escuelas de educación básica que reciben clase de educación física	Escuelas	Anual	930	1,073
Componente 2	Servicios de gestión administrativa que coadyuvan el otorgamiento de Educación Básica en el estado de Querétaro realizados	Porcentaje de docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en capacitaciones recibidas	100 * (Docentes de educación básica que alcanzan el nivel de dominio "aceptable" en capacitaciones recibidas/ Total de docentes en educación básica capacitados)	Porcentaje	Anual	75.00%	99.66%
Componente 3	Rehabilitación en infraestructura y equipamiento de los Centros de Trabajo de Educación Básica en el estado de Querétaro entregados	Número de escuelas con conectividad e internet para uso educativo	Número de escuelas que cuentan con conectividad e internet para uso educativo	Escuelas	Semestral	2,074	2,084
Componente 4	Servicio Educativo de Educación Básica con equidad e inclusión en el estado de Querétaro otorgado	Porcentaje de actas de cierre de las escuelas que entregaron materiales educativos a estudiantes	100* (Actas de cierre entregadas y requisitadas por responsable de escuela / Total de escuelas de educación básica públicas	Porcentaje	Anual	100.00%	100.00%



MIR Estatal Año 2022							
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores			
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada	Meta alcanzada
Actividad 1.1	Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Preescolar	Número de Programas Escolares de Mejora Continua implementados en educación Preescolar	con sostenimiento federal transferido)	Programas Escolares	Semestral	532	532
Actividad 1.2	Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Primaria	Porcentaje de incremento en el promedio de aprovechamiento escolar / Promedio de aprovechamiento de estudiantes al inicio del ciclo escolar -1)	100*(Promedio de aprovechamiento de estudiantes al finalizar ciclo escolar / Promedio de aprovechamiento de estudiantes al inicio del ciclo escolar) -1)	Porcentaje	Anual	2.30%	-4.39%
Actividad 1.3	Otorgamiento de servicios y apoyos de Educación Secundaria	Porcentaje de docentes de educación Secundaria que fortalecen su formación	100*(Docentes de nivel Secundaria que mejoran su desempeño académico a través de la capacitación /Total de docentes de Secundaria)	Porcentaje	Anual	100.00%	100.00%
Actividad 2.1	Operación de las funciones y servicios administrativos que coadyuvan al fortalecimiento de los servicios de educación básica	Número de guías técnicas del Sistema de Gestión de Calidad actualizadas	Número de Guías técnicas del sistema de gestión de calidad actualizadas	Guías Técnicas	Trimestral	33	33
Actividad 3.1	Equipamiento de Activos Fijos	Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes)	Número de escuelas que cuentan con equipo de cómputo nuevo para uso educativo	Escuelas	Trimestral	50	80
Actividad 3.2	Mantenimiento rehabilitación activos fijos	Número de escuelas mejoradas en su infraestructura física	Número de escuelas mejoradas en su infraestructura física	Escuelas	Trimestral	30	34
Actividad 4.1	Otorgamiento de	Número de estudiantes con	Número de estudiantes que	Estudiantes	Trimestral	7,000	7,163



MIR Estatal Año 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores		
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada
	Servicios y Apoyos a población escolar en situación vulnerable	problemas de agudeza visual identificados que reciben lentes oftálmicos	reciben lentes oftálmicos en el ciclo escolar			
		Número de estudiantes de teleSecundarias beneficiados con bicicletas en relación a las solicitudes autorizadas	Número de estudiantes beneficiados con bicicletas	Estudiantes	Trimestral	120
		Porcentaje de estudiantes que permanecen en el sistema educativo, atendidos con requerimientos curriculares específicos	100* (Estudiantes con requerimientos curriculares que permanecen en el sistema educativo / Total de estudiantes curriculares con requerimientos curriculares al inicio del ciclo escolar)	Porcentaje	Anual	80.00%
						129
						94.86%

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores		
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada
Fin	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado	Grado Promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el Estado	Sumatoria de años o grados escolares máximos aprobados por la población de 15 años o más en el Estado/Total de población de 15 años o más en el Estado	Promedio	Anual	11
Propósito	Las y los Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en	Eficiencia terminal de Educación Secundaria de escuelas con el sostenimiento federal transferido con respecto al total de estudiantes	(Número de egresados de Educación Secundaria con sostenimiento federal)	Porcentaje	Anual	90.48%
						84.93%



MIR Estatal Año 2023						
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores		
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada
	el estado de Querétaro	de nuevo ingreso a 1° de Secundaria dos ciclos escolares anteriores	de transferido en el ciclo /Total de Estudiantes de nuevo ingreso a 1° de Secundaria con sostenimiento federal transferido dos ciclos escolares anteriores)*100			
Propósito	Las y los Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro	Porcentaje de deserción en Educación Secundaria con respecto al total de estudiantes inscritos en Educación del ciclo escolar anterior	(Número de Estudiantes que abandonan el nivel de Secundaria con sostenimiento federal transferido al final del ciclo escolar/Total de estudiantes inscritos en Educación de sostenimiento federal transferido del ciclo escolar anterior)*100	Porcentaje	Anual	3.90% 4.03%
Componentes	Servicios de Educación Básica otorgados a estudiantes de 3 a 14 años en el estado de Querétaro	Tasa de variación de la matrícula total atendida por la Institución en el periodo, con respecto de la matrícula total atendida por la institución en el mismo año actual respecto al mismo semestre año anterior	[(Matrícula total atendida por la Institución en el mismo periodo del año actual /Matrícula total atendida por la institución en el mismo período del año anterior) - 1]*100	Tasa de Variación	Semestral	.69% -64%
Actividad	Realización de evaluación diagnóstica conocimientos mínimos para la nivelación de grado escolar	Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Secundaria públicas con sostenimiento federal transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al 2do y 3er grado de escuelas total de Secundaria	(Número de alumnos en escuelas de nivel secundaria públicas con sostenimiento federal transferido en el Estado)*100	Porcentaje	Semestral	80% 91.14%
Actividad	Realización de evaluación diagnóstica conocimientos mínimos para la	Porcentaje de alumnos en escuelas de nivel Primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro, que aplican la evaluación diagnóstica de	(Número de alumnos en de nivel primaria federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro que	Porcentaje	Semestral	80% 92.86%



MIR Estatal Año 2023						
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores		
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada
	nivelación de grado escolar	conocimientos con respecto al total de alumnos de 2do, 3er, 4to, 5to, y 6to grado de educación primaria	aplicaron la evaluación diagnóstica/Total de alumnos en escuelas de nivel primaria inscrito en 2do, 3er, 4to, 5to y 6to grado de educación primaria públicas federales transferidas establecidas en el Estado de Querétaro)*100			
Actividad	Implementación de estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas	Porcentaje de escuelas de nivel Primaria general e indígena que implementan estrategias para el aprendizaje de la lengua y las matemáticas con los alumnos de 1°, 2° y 3° con respecto al total de escuelas de nivel Primaria general e indígena	(Número de escuelas de nivel Primaria general e indígena con sostenimiento federal transferido)*100	Porcentaje	Semestral	17.87% 17.87%
Actividad	Apoyo a las y los estudiantes de Telesecundaria de comunidades alejadas en el acceso al servicio educativo	Porcentaje de estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas con respecto al total de estudiantes de Telesecundaria identificados	(Número de Estudiantes de la modalidad de Telesecundaria beneficiados con apoyo de bicicletas/Total de estudiantes de Telesecundaria identificados)*100	Porcentaje	Semestral	5.42% 7.67%
Actividad	Gestionamiento del equipamiento tecnológico de las escuelas	Porcentaje de escuelas con sostenimiento federal transferido que cuentan con equipos tecnológicos nuevo para uso educativo (docentes y estudiantes) con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido	(Número de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido establecidas en el Estado de Querétaro que cuentan con equipo tecnológico nuevo para uso educativo/Total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido)*100	Porcentaje	Trimestral	2.40% 6.68%



MIR Estatal Año 2023						
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicador	Método de Cálculo	Indicadores		
				Unidad de Medida del Indicador	Frecuencia	Meta Programada
Actividad	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura educativa existente	Porcentaje de escuelas mejoradas y en su infraestructura física con respecto al total de escuelas de Educación Básica con sostenimiento federal transferido	(Número de Escuelas en Educación Básica con sostenimiento federal transferido mejoradas en su infraestructura física/Total de escuelas en Educación Básica con sostenimiento federal transferido)*100	Porcentaje	Trimestral	5.04% 5.86%
Actividad	Capacitación al personal que realiza funciones administrativas, en buenas prácticas de mejora continua que contribuyan al desempeño de los planteles educativos y establecimientos educativos	Porcentaje de personal capacitado para coadyuvar en la mejora de las funciones administrativas respecto al total de personal administrativo al inicio del año	(Número de personal capacitado/Total de personal administrativo en la Institución al inicio del año)*100	Porcentaje	Trimestral	72.01% 85.02%



Índices de tablas, figuras, gráficos e imágenes.

Índice de Tablas.

Tabla 1. Población potencial, objetivo y atendida.	17
Tabla 2. Vinculación con Objetivos del Programa Sectorial de Educación - Querétaro 2021 – 2027	22
Tabla 3. Alineación del FONE con los ODS.	24
Tabla 4. PROIGUALDAD 2020 – 2024	25
Tabla 5. Claves programáticas - FONE 2023.....	30
Tabla 6. Componentes MIR Federal (SRFT) y MIR Estatal - FONE 2023.	30
Tabla 7. Población objetivo y atendida - FONE 2023.....	31
Tabla 8. Procedimientos relacionadas con la administración del recurso humano - USEBEQ.....	34
Tabla 9. Definición de poblaciones FONE 2023.....	38
Tabla 10. Comportamiento indicadores MIR Estatal 2023 – FONE	43
Tabla 11. Comportamiento MIR SRFT 2023 - FONE.....	45
Tabla 12. Costo de efectividad FONE 2023.....	47
Tabla 13. Costo promedio por beneficiario atendido FONE 2023.....	47
Tabla 14. Comportamiento de indicadores MIR Estatal FONE 2023.....	49
Tabla 15. Comportamiento de indicadores SRFT FONE 2023.....	52
Tabla 16. Cumplimiento de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.....	56
Tabla 17. Evidencias de la atención a las recomendaciones del Informe Anual de Evaluación FONE 2022.....	58
Tabla 19. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) - FONE 2023.....	63
Tabla 20. Matriz FODA y Recomendaciones FONE 2023.....	65

Índice de Gráficos.

Gráfico 1. Presupuesto aprobado contra ministrado	17
Gráfico 2. Porcentaje de cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo y potencial por el FONE 2023.....	39
Gráfico 3. Evolución del Presupuesto Ministrado - FONE	40
Gráfico 4. Comportamiento en el ejercicio del FONE	41

Índice de Imágenes.

Imagen 1. Árbol de problemas 2023 - USEBEQ.....	18
Imagen 2. Árbol de objetivos 2023 - USEBEQ.....	19
Imagen 3. Certificado Nivel Bronce – USEBEQ.....	21



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



QUERÉTARO
GOBIERNO DEL ESTADO

Juntos, Adelante.

ICMA-ML
México/Latinoamérica



Resumen Ejecutivo.

De acuerdo al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno del Estado de Querétaro, así como a los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023, se llevó a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del FONE, cuya administración y operación se realiza de conformidad con los convenios de coordinación fiscal suscritos entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado de Querétaro.

En el presente informe de evaluación se analizaron los siguientes temas/apartados:

- **Características generales.**
- **Gestión y operación del fondo.**
- **Cobertura del fondo.**
- **Resultados del fondo.**
- **Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.**

De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el FONE tiene como objetivo el aportar recursos a las entidades federativas para ejercer sus atribuciones, en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en función a los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

A nivel estatal lo anterior se cumple mediante la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), mediante el Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el Estado de Querétaro y sus respectivas MIR Estatal y Federal (SRFT).

El FONE contribuye al cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y el Programa Sectorial de Educación Querétaro 2021-2027. Además, se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente con el ODS 4, que busca garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.

En el ejercicio fiscal 2023, el FONE experimentó un incremento del 8.09% en comparación con 2022, alcanzando un presupuesto de 8,486.22 millones de pesos. Estos recursos se distribuyeron principalmente para cubrir servicios personales y gastos operativos.



Los recursos del FONE permitieron atender a 360,302 niños y jóvenes en Querétaro, lo que representa el 97.03% de la población objetivo y el 89.25% de la población potencial. Sin embargo, se observó una disminución del 1.25% en la población atendida respecto al año anterior.

El análisis del desempeño del FONE muestra que, aunque la mayoría de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) fueron cumplidos o sobre cumplidos, hubo desafíos en la tasa de variación de matrícula y en los indicadores relacionados con la deserción escolar.

El presente resumen ejecutivo destaca la importancia del FONE en la estructura educativa de Querétaro, subrayando tanto los logros como las áreas que requieren atención para maximizar su impacto en la educación básica del estado.

Por último, y derivado del análisis FODA de la presente evaluación, se identifican las siguientes recomendaciones por apartado para el FONE:

Características generales.

- Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.
- Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

Gestión y operación del fondo.

- Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.
- Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.
- Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

Cobertura del fondo.

- Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.



- Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

Resultados del fondo.

- Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.

- Mejorar el diseño del portal (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.



Anexos.

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mauricio Palomino Hernández.	Unidad administrativa: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa. 2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. 3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. 4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. 5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. 6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FONE. 7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE. 	



8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer, a través del proceso evaluativo, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FONE en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 1) Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 2) Trabajo de campo: consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 3) Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
 - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
 - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
 - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
 - Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_Entrevistas_X_Formatos__Otros__Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

- El FONE durante el ejercicio fiscal 2023, se incrementó en 635.29 mdp, con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un 8.09% de incremento.
- Al participar la USEBEQ en el Programa PROIGUALDAD, se encuentra en proceso de construcción de indicadores que incorporen la perspectiva de género en los programas que impacta el FONE.
- La USEBEQ EN LA Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación donde se desprenden estrategias y acciones para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, impactando de manera indirecta a los objetivos del FONE (Servicios personales).
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE se encuentra alineado al Objetivo 4 – Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

- El FONE cuenta con lineamientos, criterios y sistemas para su adecuada administración.

Apartado 3. Cobertura del fondo:

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 97.03%.
- Para el 2023, la población atendida disminuyó un 1.25% con respecto al año 2022, pasando de 364,852 personas atendidas en el 2022 a 360,302 personas atendidas en el 2023.

Apartado 4. Resultados del fondo:

- Se ejerció el 100% del recurso ministrado del FONE.
- El costo de efectividad se ubicó en el .97, lo que significa un costo de efectividad aceptable.
- En cuanto al cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se logró cumplir la meta del indicador de Fin, es decir, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años.
 - Los 7 indicadores a nivel de actividad cumplieron o sobre cumplieron la meta planteada para el año 2023.



- En relación al cumplimiento de los indicadores de la MIR SRFT se obtuvieron los siguientes resultados:
 - De los 13 indicadores reportados 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde, es decir, que si cumplieron con la meta establecida de acuerdo a los criterios definidos en los TdR de la presente evaluación.
 - 1 indicador de los 13 se ubicó en el umbral amarillo, con una etiqueta de sobrecumplimiento de la meta establecida.
- El costo promedio por beneficiario atendido tuvo un ligero incremento con respecto al año 2022, es decir, paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- De los 11 indicadores registrados en la MIR Estatal para el año 2023, se destaca:
 - La tasa de variación de la matrícula atendida disminuyó, no logrando la meta planteada por la USEBEQ.
- Referente a los indicadores de la MIR SRFT 2023, se destaca:
 - Los indicadores relacionados con la Tasa de variación de beneficiarios (preescolar y primaria) registraron número negativos, lo que indica una disminución de población atendida, tal y como se mencionó anteriormente en el presente informe.

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

- Toda la información referente al FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.
- La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.
- La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.
- La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.
- El porcentaje de la población atendida fue del 97.03% con respecto a la población objetivo del FONE.
- El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.
- El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.
- De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la USEBEQ, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.
- La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2.2 Oportunidades:

- Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD.



- Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar los servicios proporcionados por el FONE.
- Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.
- Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FONE con el fin de que contribuya a la transparencia proactiva.

2.2.3 Debilidades:

- Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ.
- Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.
- El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que pasó de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.
- Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ.
- Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos planteados por el estado y que afecten los recursos provenientes del fondo.
- Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.
- Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

El FONE 2023 se ejerció de acuerdo a su marco normativo, tanto federal como estatal, además, está vinculado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2021 – 2027.

Por otro lado, también se aprecia que en el ejercicio fiscal 2023, el FONE, tuvo un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, el Gobierno del Estado de Querétaro obtuvo 635.29 mdp más para cubrir las necesidades en materia educativa, específicamente las relativas a la nómina, pago de impuestos relacionados con la misma y la energía eléctrica utilizada en los planteles públicos.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

El FONE cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, especialmente sobre el déficit de plazas educativas existentes por tipo y nivel educativo. También cuenta con mecanismos, procesos y sistemas informáticos adecuados y suficientes para su correcta operación.



Apartado 3. Cobertura del fondo.

El porcentaje de la población atendida/beneficiada por el FONE fue del 97.03% con respecto a la población objetiva definida de acuerdo a los criterios establecidos por la USEBEQ.

Sin embargo, en el año 2023, se observa una disminución de la población atendida con respecto al año 2022, según lo plasmado en el Anexo 5 del presente informe.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)	403,712	207,706	196,006	0.31%
Población potencial 2022 (Población con problema)	402,460	207,136	195,324	
Población objetivo 2023	371,312	191,037	180,275	-1.71%
Población objetivo 2022	377,786	194,437	183,349	
Población atendida 2023	360,302	182,110	178,192	-1.25%
Población atendida 2022	364,852	184,215	180,637	

Apartado 4. Resultados del fondo.

Los recursos del FONE 2023 se ejercieron al 100%, obteniendo un Índice de Costo de Efectividad del .97, ubicándose en el margen de costo de efectividad esperado.

También se observa que en el año 2023 se incrementó el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), ubicándose en \$23,553.07, lo que significa un incremento del 12.92% con respecto al año 2022.

Referente al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores tanto de la MIR Estatal y Federal (SRFT), se observa:

- **MIR Estatal 2023:**
 - De los 11 indicadores establecidos para la MIR Estatal, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 4 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 6 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).
- **MIR SRFT 2023:**
 - De los 13 indicadores establecidos para dicha MIR, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 9 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 3 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.



La información del FONE tanto del ejercicio fiscal 2023 como anteriores se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ, en su apartado de transparencia.

Además, el FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.

2: Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).

3: Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.

4: Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.

5: Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.

6: Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.

7: Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.

8: Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.

9: Mejorar el diseño del portal (<https://www.usebeq.edu.mx/Estadistica/Index>), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.

4. Datos de la instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:



renechavira@hotmail.com.	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. Identificación del (los) programa(s).	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2023.	
5.2 Siglas: FONE 2023.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___Estatad_X_Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Javier Peña Posada. fpena@usebeq.edu.mx 442 238 6000 ext. 1402	Unidad administrativa: Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
6. Datos de Contratación de la Evaluación.	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación:	



\$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/>

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx>

Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES (EN ADELANTE EL "CONTRATO"), QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR, EL **MAD GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA** Y LA **ACT. BRENDA ELAINE LUNA PACHECO**, DIRECTORA DE LA UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LA **LIC. MARÍA EUGENIA RIVAS BOBADILLA**, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA **INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DE SERVICIOS", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL **C. SALVADOR TORRES DÁVALOS**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR EJECUTIVO DE INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.**, A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "**LAS PARTES**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara "**La Secretaría**" que:

I.1. Es la dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado de Querétaro, y le corresponde celebrar los instrumentos necesarios, en relación con la planeación y administración financiera y tributaria, de tecnologías de la información, así como, de indicadores de desempeño; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 19 fracción II y 22 fracciones XXVI y XXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

I.2. El **MAD Gustavo Arturo Leal Maya**, es el Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando ello, con su nombramiento expedido el 01 (primero) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), por el Lic. Mauricio Kuri González, C. Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, quien comparece en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 19 fracción II y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

I.3. La **Act. Brenda Elaine Luna Pacheco**, es la Directora de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando ello, con su nombramiento expedido el 09 (nueve) de mayo de 2022 (dos mil veintidós), suscrito por el MAD Gustavo Arturo Leal Maya, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 22 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; quien comparece en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y Tercero del Decreto por el que se establece y constituye el Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Estado de Querétaro denominado Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.



I.4. La Lic. **María Eugenia Rivas Bobadilla**, es la Directora Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando ello, con su nombramiento expedido el 17 (diecisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), suscrito por el MAD Gustavo Arturo Leal Maya, Secretario de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 22 fracción XXXIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; quien comparece en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 3 primer párrafo, 11 fracción VI, 87 y 88 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

I.5. Los compromisos que adquiere "**La Secretaría**", cuentan con la autorización presupuestal para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento jurídico y a la posibilidad de afectar los recursos públicos correspondientes, lo que se acredita a través del oficio de suficiencia presupuestal número SF/DA/00786/2024, el cual forma parte integral del expediente.

I.6. Para los efectos de este "**Contrato**" señala como su domicilio el ubicado en Palacio de la Corregidora, 5 de mayo, esq. Luis Pasteur S/N, Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.

I.7. Para los efectos y obligaciones fiscales que se desprendan del presente "**Contrato**" la clave del Registro Federal de Contribuyentes es la del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, **GEQ790916MJ0**.

I.8. Con la celebración del presente contrato de prestación de servicios nos encontramos ante un caso de excepción, establecido en los artículos 1 y 2 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, que a la letra dice:

"Artículo 2. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

I. a VII. ...

***VIII. Servicios de administración financiera y tributaria:** aquellos que comprendan los servicios o adquisición relativos a la recepción de los ingresos y dispersión de pagos que le correspondan al Estado; el traslado, administración, control, registro y custodia de valores, así como de formas valoradas; la elaboración de diagnósticos, estudios, consultorías, asesorías, capacitación y evaluación, en las materias hacendaria, financiera, de contabilidad gubernamental, planeación, de políticas públicas, tributarias y política fiscal; los servicios que se contraten con instituciones del sistema financiero mexicano, servicios digitales, plataformas e infraestructura tecnológica en materia tributaria, contable, financiera y fiscal; los de calificación crediticia y aquellos que propicien el fortalecimiento hacendario y recaudatorio y de la transparencia y la rendición de cuentas."*

De igual forma, se encuentra excluido del régimen aplicable en la misma materia a nivel federal, debido a que no involucra contraprestaciones a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con cargo total o parcial a recursos federales, conforme convenio celebrado con el Ejecutivo Federal.



SECRETARÍA DE FINANZAS

I.9. La justificación relativa a causa y necesidad de la contratación del "Prestador de Servicios", corre a cargo del área responsable siendo en este acto, para efectos del presente "Contrato", la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, en adelante "La Unidad", para los fines legales y administrativos que sean convenientes, que además será la encargada de vigilar el exacto cumplimiento del "Contrato" en todo lo relacionado con su operatividad.

I.10. La Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en adelante la "Dirección Administrativa", será la encargada de realizar las gestiones administrativas para el trámite de pago necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas conforme al presente "Contrato".

I.11. Con anterioridad a la formalización del presente instrumento legal "La Unidad", manifiesta haberse cerciorado de que el "Prestador de Servicios" no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en caso, a pesar de desempeñarlo con la celebración de este "Contrato" no se actualiza un Conflicto de Interés, lo anterior conforme a la documentación que forma parte integral del expediente.

II. Declara el "Prestador de Servicios" que:

II.1. Es una persona moral constituida legalmente, conforme a las leyes mexicanas, lo cual acredita con la escritura pública número 11,500 del 03 (tres) de junio de 2004 (dos mil cuatro), pasada ante la fe del Licenciado Jesús Enrique Ramos Ruíz, Notario Público Titular número 20 de Zapopan, Jalisco, e inscrita bajo el documento número 25, folios del 289 al 297, del libro 177, de la Sección Personas Jurídicas, del Registro Público de la Propiedad de Guadalajara, Jalisco.

II.2. El C. Salvador Torres Dávalos, cuenta con facultades suficientes y capacidad legal para suscribir el presente contrato de conformidad con la escritura pública número 45,826 del 03 (tres) de junio de 2021 (dos mil veintiuno), pasada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público Titular número 31 de Zapopan, Jalisco; y, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, dichas facultades no le han sido revocadas, disminuidas o modificadas en forma alguna, y se identifica con credencial para votar vigente número 0970011581708, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Cuenta con la capacidad legal y humana, conocimientos, experiencia, recursos técnicos y suficientes para desempeñar los servicios a que se refiere este "Contrato", manifestando bajo protesta de decir verdad que no se encuentra impedido para la prestación del mismo; además de tener como objeto social:

"QUINTA. - La Asociación tendrá por objeto: -----

De la 1. a la 16 ...

17.- Evaluar a las asociaciones y sociedades civiles o mercantiles, instituciones públicas o privadas, personas físicas o morales, nacionales o internacionales que así lo soliciten en materia de administración de gobiernos locales, pudiendo otorgar



III.3. En la celebración del presente "Contrato", se reconocen "Las Partes" que cuentan con las cualidades para obligarse y cumplir con el objeto del mismo.

III.4. Los encabezados contenidos en el presente "Contrato", no generan derechos ni obligaciones para "Las Partes", ya que fueron asentados para mayor comprensión del mismo.

III.5. "Las Partes" que en este acto jurídico intervienen, manifiestan que cuentan con las facultades más amplias y conforme a derecho para celebrarlo.

Una vez expuestas las anteriores declaraciones, "Las Partes" acuerdan y aceptan las siguientes:

CLÁUSULAS

Objeto.

Primera. En los términos del presente "Contrato", el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de "La Secretaría" encomienda y contrata al "Prestador de Servicios", quien acepta y se obliga a prestar a favor de aquella, los servicios de "Elaboración de las evaluaciones de los recursos del gasto federalizado correspondientes a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, que fueron transferidos al Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento a la normatividad aplicable", mismos que deberán prestarse conforme a las especificaciones de su Propuesta de Servicios presentada y que forma parte integral del expediente correspondiente.

Monto del Contrato.

Segunda. "La Secretaría" se obliga a pagar al "Prestador de Servicios" como contraprestación por la prestación de los servicios indicados en la *cláusula primera* del presente instrumento, en moneda nacional, la cantidad que se señala a continuación:

Subtotal	I.V.A.	Total
\$1,816,008.00 (Un millón ochocientos dieciséis mil ocho pesos 00/100 M.N.)	\$290,561.28 (Doscientos noventa mil quinientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.)	\$2,106,569.28 (Dos millones ciento seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 28/100 M.N.)

Forma de Pago.

Tercera. "Las Partes", acuerdan que el monto establecido en la *cláusula segunda* será cubierto dentro de los **20 (veinte) días hábiles siguientes** a la entrega de las facturas debidamente requisitadas, selladas y firmadas por "La Unidad", en **04 (cuatro) exhibiciones**, conforme a lo siguiente:

- 1. Primer pago:** Se pagará la cantidad de \$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.) más el monto de \$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.) que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de \$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.), en el mes de mayo, previa entrega y validación del reporte de



actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del **15 (quince)** de **marzo de 2024 (dos mil veinticuatro)** al **30 (treinta)** de **abril de 2024 (dos mil veinticuatro)**.

2. **Segundo pago:** Por la cantidad de **\$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.)** más el monto de **\$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.)** que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de **\$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.)**, **en el mes de junio**, previa entrega y validación del reporte de actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del **01 (primero)** de **mayo de 2024 (dos mil veinticuatro)** al **15 (quince)** de **junio de 2024 (dos mil veinticuatro)**.
3. **Tercer pago:** Por la cantidad de **\$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.)** más el monto de **\$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.)** que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de **\$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.)**, **en el mes de agosto**, previa entrega y validación del reporte de actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del **16 (dieciséis)** de **junio de 2024 (dos mil veinticuatro)** al **31 (treinta y uno)** de **julio de 2024 (dos mil veinticuatro)**.
4. **Cuarto pago:** Por la cantidad de **\$454,002.00 (Cuatrocientos cincuenta y cuatro mil dos pesos 00/100 M.N.)** más el monto de **\$72,640.32 (Setenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 32/100 M.N.)** que corresponde al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), resultando un total de **\$526,642.32 (Quinientos veintiséis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 32/100 M.N.)**, **al término de la vigencia del presente "Contrato"**, previa entrega y validación del reporte de actividades que ampare los trabajos realizados del periodo comprendido del **01 (primero)** de **agosto de 2024 (dos mil veinticuatro)** al **13 (trece)** de **septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro)** de los Informes de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 conforme a la programación en el Cronograma.

Por lo que una vez prestado el servicio conforme a lo establecido en la *cláusula primera* del "Contrato", le corresponde a "La Unidad" entregar la documentación que le requiera "La Dirección Administrativa" para la gestión del trámite de pago correspondiente, en el plazo establecido.

Cabe señalar que dicho trámite estará condicionado a la entrega de la totalidad de los documentos que conforman el expediente, así como la suscripción del presente contrato.

Los comprobantes fiscales que presente el "Prestador de Servicios" para cobro deberán de desglosarse con los impuestos correspondientes, así mismo las facturas deberán ser pagadas dentro del periodo indicado, en el entendido de que dicho plazo comenzará a computarse una vez que "La Unidad" valide la prestación del servicio que corresponda a dicho pago; por lo que, una vez que se cuente con la documentación completa y correcta, comenzará a contarse el periodo referido para efectuar el trámite de pago al "Prestador de Servicios".

**Precio Fijo.**

Cuarta. El "Prestador de Servicios" se obliga a no modificar ni variar el precio estipulado en la *cláusula segunda* del presente instrumento, por lo que, "Las Partes" acuerdan que por ningún motivo habrá incremento en el precio.

Limitantes.

Quinta. "Las Partes" acuerdan que, durante la vigencia del "Contrato" no habrá limitación de horario, ni pagos adicionales al pago de la contraprestación y distintos a los establecidos dentro del presente instrumento, considerando la naturaleza del servicio.

Requisitos para el Pago.

Sexta. A efecto de que "La Secretaría" a través de la "Dirección Administrativa" realice el trámite de pago referido en la *cláusula tercera*, le corresponde al "Prestador de Servicios" emitir el comprobante fiscal digital con su respectivo XML y de conformidad con lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, debidamente desglosado con los impuestos correspondientes; así también deberá de presentar a "La Unidad" el soporte documental del servicio encomendado al amparo de este "Contrato", el que deberá contar con el visto bueno y quedar bajo la custodia de "La Unidad", siendo dicha unidad administrativa la que validará el pago correspondiente por la prestación del servicio.

Complemento de Pago.

Séptima. Cuando las contraprestaciones no se consideren como pago en una sola exhibición, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a que los pagos tengan verificativo, el "Prestador de Servicios" expedirá un complemento de pago (CFDI y XML) por cada uno de los pagos que éste reciba, en el que se deberá señalar "cero" en el campo "Total", conforme a los lineamientos que para tal efecto se publiquen, observando lo establecido en la Regla 2.7.1.32 emitida por el Servicio de Administración Tributaria para la expedición de CFDI y XML por pagos realizados, así como por lo dispuesto en los artículos 29, párrafos primero, segundo, fracción VI y penúltimo párrafo y 29-A, primer párrafo, fracción VII, incisos b) y c) del Código Fiscal de la Federación.

En caso de pagos a parcialidades establecidos en el "Contrato" y cuando se cumpla la condición señalada en el párrafo que antecede, el "Prestador de Servicios" se obliga a remitir a "La Unidad" el complemento de pago (CFDI y XML) que corresponda.

Trámite del Comprobante Fiscal.

Octava. "Las Partes" acuerdan que la recepción del comprobante fiscal digital (CFDI) con su respectivo XML, referido en las *cláusulas tercera y sexta* no implica su aceptación, por lo que, una vez entregado por el "Prestador de Servicios" le corresponde a "La Unidad" realizar la revisión de su contenido, aprobarlo y validarlo, y una vez que el comprobante fiscal se encuentre debidamente firmado, se remitirá a la "Dirección Administrativa", para que ésta realice el trámite de pago correspondiente al "Prestador de Servicios".



Vigencia.

Novena. La vigencia del presente "Contrato" empezará a surtir sus efectos a partir del **15 (quince)** de **marzo** de **2024 (dos mil veinticuatro)** y hasta el **13 (trece)** de **septiembre** de **2024 (dos mil veinticuatro)**, o hasta la fecha en que se dé cabal cumplimiento a cada una de las obligaciones contraídas, no pudiendo exceder de la fecha antes establecida.

Forma de Prestación de Servicios.

Décima. "Las Partes" acuerdan que los servicios se prestarán conforme a las características y especificaciones de la **Propuesta de Servicios y Cotización** presentada por el "**Prestador de Servicios**", misma que, conforme a la *cláusula primera* forma parte integral del expediente; de igual forma, **deberá apegarse a lo establecido en el Anexo I, el cual forma parte integral del presente "Contrato"**.

Con la finalidad de salvaguardar el derecho de "**La Secretaría**" de saber el estado del trabajo confiado, el "**Prestador de Servicios**" se obliga a presentar bajo su más estricta responsabilidad al amparo de este "**Contrato**" a "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**", los reportes de actividades que correspondan a la prestación del servicio.

"**La Unidad**" será la responsable de validar y resguardar la evidencia que corresponda a la prestación del servicio, al ser el área responsable de dar seguimiento al presente "**Contrato**"; por lo que, en la entrega por parte del "**Prestador de Servicios**" de los servicios encomendados, "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**" deberá acusar de recibido cada reporte de actividades, el cual deberá contar con su validación, con lo cual, "**La Secretaría**" reconocerá la entrega a entera satisfacción.

Información.

Décima Primera. "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**" y en caso de ser necesario para el cumplimiento del servicio indicado en la *cláusula primera* del "**Contrato**", entregará y facilitará al "**Prestador de Servicios**" toda la información relacionada con el objeto del mismo y que éste requiera, que tenga y a la que pueda tener acceso, siempre y cuando tenga relación con la prestación del servicio y su finalidad sea que éste se efectúe de forma óptima.

Pagos en Exceso.

Décima Segunda. Para el caso de que existan pagos en exceso "**La Secretaría**" a través de "**La Unidad**" solicitará la devolución correspondiente al "**Prestador de Servicios**" obligándose éste a entregar el excedente en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles, a partir del requerimiento efectuado y para el caso de omisión se impondrá una sanción del 10% (diez por ciento) del excedente requerido por cada día transcurrido.

Oportunidad de Pago.

Décima Tercera. "**La Secretaría**" no será responsable del pago oportuno hasta en tanto sea presentada la documentación en la forma requerida, y ésta se encuentre debidamente requisitada y validada por "**La Unidad**".



Modificaciones.

Décima Cuarta. "Las Partes" convienen que el presente "Contrato" podrá ser modificado de común acuerdo y por escrito entre ellas, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables, mediante la suscripción del correspondiente convenio modificatorio y para tal efecto, tomarán en cuenta, las medidas necesarias para evitar perjuicios a terceros.

Sin perjuicio de lo anterior, previa justificación fundada y motivada por escrito y con los documentos que así lo acrediten, "La Unidad" podrá solicitar y autorizar a través de un convenio modificatorio, una prórroga en la fecha de entrega de los servicios requeridos; asimismo, previa autorización de "La Unidad", se podrá realizar la recalendarización del servicio, siempre que se cumpla con la prestación del mismo y conforme a la disponibilidad financiera con que se cuenta para tales efectos.

Cumplimiento.

Décima Quinta. "La Secretaría" podrá solicitar a través de "La Unidad" al "Prestador de Servicios" la evidencia de que se dio cumplimiento a la *cláusula primera y décima* del presente "Contrato", así como la demás información que al efecto estime necesaria, para lo cual, el "Prestador de Servicios" se obliga a entregarla en la forma y términos que determine "La Secretaría" a través de "La Unidad", quien podrá hacer uso de ella conforme convenga a sus intereses, en términos de las disposiciones aplicables.

Secreto Profesional.

Décima Sexta. El "Prestador de Servicios" se obliga en los términos del artículo 41 de la Ley de Profesiones del Estado de Querétaro, a guardar la discreción debida respecto de la información que sea de su conocimiento, respecto de los asuntos que le hubiere confiado "La Secretaría" a través de "La Unidad", con motivo del cumplimiento del presente "Contrato".

Responsabilidad.

Décima Séptima. El "Prestador de Servicios" será responsable hacia "La Secretaría", por negligencia, impericia o dolo, sin perjuicio de las penas que merezca en caso de delito. Por lo que el "Prestador de Servicios" está obligado a responder a "La Secretaría" de todos los daños y perjuicios derivados de la ejecución del presente contrato, causados por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

Responsabilidad por Daños Derivados de Vicios Ocultos.

Décima Octava. El "Prestador de Servicios" se obliga a reparar e indemnizar a entera satisfacción de "La Secretaría" y de "La Unidad", en caso de que existieran vicios ocultos en el uso o bienes que en todo caso estén relacionados con los servicios objeto de este instrumento legal.

SECRETARÍA DE
FINANZAS**Vicios del Consentimiento.**

Décima Novena. "Las Partes" declaran que no existe ningún vicio del consentimiento en la firma del presente contrato, por lo que convalidan todas y cada una de las cláusulas contenidas y son concedores de las disposiciones legales que fueron citadas dentro del mismo.

Transmisión.

Vigésima. Es nula la transmisión de cualquiera de los derechos y obligaciones del presente "Contrato" si faltase el consentimiento de cualquiera de "Las Partes", siendo causa de rescisión del "Contrato".

Terminación Anticipada.

Vigésima Primera. Las causas de terminación del "Contrato" son las siguientes:

- I. Término de la vigencia.
- II. De común acuerdo por "Las Partes", debiendo constar por escrito.
- III. Suspensión de actividades por parte del "Prestador de Servicios".
- IV. El incumplimiento de cualquiera de las cláusulas establecidas en el "Contrato", por parte del "Prestador de Servicios".
- V. Porque a "La Unidad", ya no le sea necesaria la prestación del servicio objeto del presente "Contrato", debiendo notificar por escrito al "Prestador de Servicios" en términos de lo establecido en el presente instrumento legal.
- VI. Las demás causas que la ley y este contrato contemple.

Para el caso de que el "Prestador de Servicios" no pueda continuar prestando sus servicios, deberá avisar por escrito a "La Secretaría" a través de "La Unidad" cuando menos con un mes de anticipación, quedando obligado a satisfacer los daños y perjuicios que se causen cuando no diera aviso en la forma y tiempo estipulado, debiendo el "Prestador de Servicios" en su defecto realizar las devoluciones que correspondan a la no conclusión de los trabajos, así como toda la documentación que se hubiere derivado del cumplimiento de este instrumento, quedando a cargo de "La Secretaría" a través de "La Unidad" determinar las cantidades que correspondan y gestionar la devolución de las mismas.

Incumplimiento.

Vigésima Segunda. "Las Partes" convienen que el incumplimiento por parte del "Prestador de Servicios", a cualquiera de las obligaciones pactadas en el "Contrato", será motivo suficiente para la rescisión del mismo, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna para "La Unidad", reservándose este último las demás acciones legales a que haya lugar, así como el "Prestador de Servicios" se hará acreedor al pago de la pena convencional establecida en la cláusula vigésima quinta del presente instrumento.

**Rescisión.**

Vigésima Tercera. "La Secretaría" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento de su vigencia, ya sea por causas de fuerza mayor, caso fortuito o causas de interés general; así como por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del "Prestador de Servicios" que se estipulen en el presente contrato, da derecho a su rescisión inmediata, sin responsabilidad para "La Secretaría"; además de que se le aplique al "Prestador de Servicios" las penas convencionales, conforme con lo establecido por este contrato.

Procedimiento de Rescisión.

Vigésima Cuarta. "Las Partes" convienen en que el procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. "La Unidad" comunicará por escrito al "Prestador de Servicios" el incumplimiento en el que haya incurrido, para que en el término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el "Contrato" deberá ser debidamente fundada y motivada, y se notificará por escrito al "Prestador de Servicios" en un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles.

Penas Convencionales.

Vigésima Quinta. En caso de incumplimiento de una o más de las obligaciones pactadas dentro del "Contrato" por el "Prestador de Servicios" éste deberá pagar a "La Secretaría" una pena convencional del 25% (veinticinco por ciento) del monto total del pago por los servicios prestados, objeto del presente instrumento jurídico, en el término de un mes contando a partir de que "La Secretaría" le requiera el pago correspondiente.

Confidencialidad.

Vigésima Sexta. El "Prestador de Servicios", se obliga a guardar confidencialidad respecto de la información y documentos confidenciales que previamente hubieren sido identificados como tal, a los que tenga acceso con motivo del servicio prestado durante la vigencia de este "Contrato" y que para el caso de incumplimiento será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a "La Secretaría", siempre y cuando, dichos daños y perjuicios sean directos, y hayan sido previamente determinados por autoridad judicial competente.

La información que "Las Partes" se faciliten, se entrega con carácter de confidencial por lo que su divulgación traerá aparejada la responsabilidad civil y penal que establezcan las leyes correspondientes para la reparación del daño o perjuicio ocasionado.

"Las Partes" se obligan por sí y por sus representantes, personal empleado y agentes a tratar confidencialmente y a no divulgar alguna información que no sea de dominio público, proporcionada por una parte hacia la otra como consecuencia del presente contrato.



El término información confidencial significa la información escrita, gráfica, electromagnética que sea señalada por una parte como confidencial, de manera enunciativa más no limitativa a (i) La forma de creación de los sistemas, (ii) La información técnica, financiera o de negocios, (iii) Nombres de contribuyentes o socios actuales o potenciales, y (iv) Cualquier otra información de propiedad privada.

El término información confidencial no incluye:

- I. Información que sea generalmente disponible al público a menos que sea resultado de una divulgación entre **"Las Partes"**;
- II. Información disponible entre **"Las Partes"** en una base no confidencial;
- III. Información desarrollada independientemente o adquirida por las partes sin violar este contrato; y
- IV. Sea explícitamente aprobado para su divulgación a la otra parte mediante autorización por escrito.

"Las Partes" para el desarrollo de este servicio, firmarán el convenio de confidencialidad de acuerdo al formato que aparece en el **Anexo II**.

De la Naturaleza del Contrato.

Vigésima Séptima. Están de acuerdo **"Las Partes"**, en todo el contenido de este documento, y reconocen que la relación derivada del mismo es de naturaleza civil, sin implicar de ninguna manera una relación laboral, toda vez que no existe subordinación, ni dependencia del **"Prestador de Servicios"** hacia **"La Secretaría"**, ni laboral solidaria para el caso de que el **"Prestador de Servicios"** contratara por su cuenta personal que lo apoye para dar cumplimiento al **"Contrato"**.

Impuestos.

Vigésima Octava. El pago de los impuestos que se generen con motivo de la celebración y ejecución del **"Contrato"**, serán a cargo de la parte que resulte obligada al pago de los mismos, de acuerdo con lo establecido por las leyes aplicables.

Protección de Datos Personales.

Vigésima Novena. En caso de resultar aplicable y que el servicio se relacione con datos personales, **"Las Partes"** se comprometen a poner a disposición de los titulares de los datos personales el aviso de privacidad previo al tratamiento de dichos datos, y a garantizar la protección de los datos personales de conformidad con las finalidades establecidas en los respectivos avisos de privacidad, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. En caso de que se modifiquen las finalidades para el tratamiento de los datos personales, las Partes deberán actualizar los avisos de privacidad correspondientes e informar a los titulares de los datos personales.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Denominación de las Cláusulas.

Trigésima. "Las Partes" están de acuerdo en que las denominaciones utilizadas en las cláusulas del presente "Contrato", son únicamente para efectos de referencia, por lo que no limitan de manera alguna el contenido y alcance de las mismas, debiendo en todos los casos estar a lo pactado por "Las Partes" en dichas cláusulas.

Jurisdicción.

Trigésima Primera. Para el caso en que exista alguna controversia relacionada con el presente "Contrato", desde este momento, "Las Partes" se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Querétaro, Querétaro, renunciando "Las Partes" a cualquier otro fuero jurisdiccional que por motivo de sus domicilios presentes o futuros les pudiera corresponder.

LEÍDO POR "LAS PARTES" Y ENTERADOS DE SU FUERZA, CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE "CONTRATO", SE FIRMA POR CUADRUPPLICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO, EL 15 (QUINCE) DE MARZO DE 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).

POR "LA SECRETARÍA"

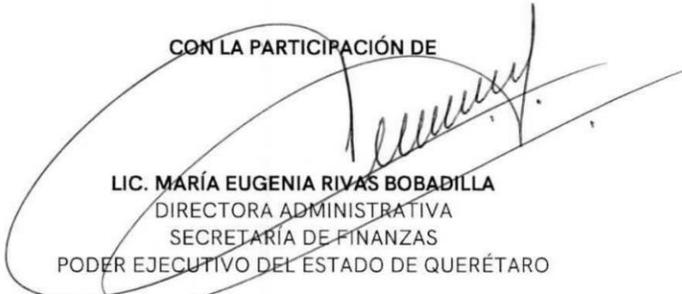

MAD GUSTAVO ARTURO LEAL MAYA
SECRETARIO DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO


ACT. BRENDA ELENA LUNA PACHECO
DIRECTORA DE LA UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA
DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
SECRETARÍA DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"


C. SALVADOR TORRES DÁVALOS
DIRECTOR EJECUTIVO
INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT
ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.

CON LA PARTICIPACIÓN DE


LIC. MARÍA EUGENIA RIVAS BOBADILLA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SF/C0019/2024

INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO, A.C.



Anexo I

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 que serán evaluados durante el año 2024

Número	Dependencia o Ente Público Responsable	Ramo	Fondo de Aportación Federal	Tipo de Evaluación	Año fiscal que se evalúa
1	Secretaría de Educación - Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).	General 33	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	Específica del Desempeño	2023
2	Secretaría de Educación - Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO).		Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).		
3	Secretaría de Finanzas - Dirección de Gasto Social (DGS, SEFIN).		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).		
4	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ).		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE).		
5	Secretaría de Seguridad Ciudadana - Consejo Estatal de Seguridad (STCES, SSC).		Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP).		
6	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF-QRO).		Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS).		
7	Secretaría de Educación - Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ).		Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE).		
8	Secretaría de Salud - Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ).		Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).	Consistencia y Resultados	

Se entenderá por:

- **Número:** corresponde al número consecutivo del Fondo que se enlista.
- **Dependencia o Ente Público responsable:** señala la Dependencia o el Ente público responsable de la transparencia y rendición de cuentas del recurso del fondo de aportación federal del Ramo General 33 transferido al Estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023 en cualquier modalidad, de acuerdo a los *"Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro"* publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *"La Sombra de Arteaga"* el 8 de febrero de 2019.
- **Ramo:** ramo al que corresponde el fondo de aportación federal sujeto a evaluación.
- **Fondo de Aportación Federal:** Nombre del fondo a evaluar.
- **Tipo de Evaluación:** se establece con base en el Acuerdo mediante el cual se emiten los *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro*.
- **Año fiscal que se evalúa:** indica el año fiscal inmediato anterior al que transcurre y en el que fue aplicado el recurso.

LA PRESENTE FOJA NÚMERADA COMO 1 DE 2 DEL ANEXO I FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO S.C. DE FECHA 15 DE MARZO 2024 Y CON NÚMERO DE CONTRATO SF/C0019/2024.

ANEXO I.
CONTRATO SF/C0019/2024



Plan de Trabajo

ACTIVIDAD	MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE
	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	2Q	1Q	
1 Análisis de Términos de Referencia (TdR), elaboración de Cuestionarios y requerimientos de información a la UESED por el Evaluador externo.													
2 Sesión informativa del inicio de las actividades del proceso evaluativo 2024 y de los requerimientos de información.													
3 Solicitud de los requerimientos de información [Sin información del Informe Definitivo del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)].													
4 Entrega de información de los requerimientos notificados (Sin información del Informe Definitivo SRFT).													
5 Desarrollo de las evaluaciones de los FAF del Ramo General 33 en apego a los TdR.													
6 Revisión y análisis de la información proporcionada por los responsables FAF del Ramo General 33.													
7 Entrevista presencial para aclaración de dudas sobre la información entregada por los responsables de los FAF del Ramo General 33.													
8 Entrega de los Informes de Evaluación preliminares de los FAF del Ramo General 33 (Sin información del Informe Definitivo del SRFT).													
9 Revisión de los Informes de Evaluación preliminares por parte de los responsables de los FAF del Ramo General 33 y la UESED (Sin información del Informe Definitivo del SRFT).													
10 Entrega de información del Informe Definitivo del SRFT.													
11 Revisión y análisis de la información del Informe Definitivo del SRFT proporcionada por los responsables FAF del Ramo General 33.													
12 Entrega de los Informes de Evaluación de los FAF del Ramo General 33 (Con información del Informe Definitivo del SRFT).													
13 Revisión de los Informes de Evaluación parte de los responsables de los FAF del Ramo General 33 y la UESED (Con información del Informe Definitivo del SRFT).													
14 Verificación del apego de los TdR de los Informes de Evaluación.													
15 Segunda entrevista presencial para la retroalimentación y discusión de la recomendaciones emitidas en los Informes de Evaluación.													
16 Realización de los cambios de mejora a los Informes de Evaluación; derivado de la revisión los responsables de los FAF del Ramo General 33, los resultados de las entrevistas de retroalimentación y discusión de la recomendaciones emitidas, la revisión de la UESED y la verificación del apego a los TdR.													
17 Entrega de los Informes de Evaluación finales contenidos en el PAE 2024 y Formatos CONAC por parte del Evaluador externo.													
18 Emisión del Oficio de conclusión de los Informes de Evaluación y Formatos CONAC.													

LA PRESENTE FOJA NÚMERADE COMO 2 DE 2 DEL ANEXO I FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CELEBRADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA INTERNATIONAL CITY MANAGEMENT ASSOCIATION DE MÉXICO S.C. DE FECHA 15 DE MARZO 2024 Y CON NÚMERO DE CONTRATO SF/C0019/2024.

ANEXO I.
CONTRATO SF/C0019/2024



SECRETARÍA DE
FINANZAS

**Términos de Referencia de la Evaluación Específica
del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del
Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023**

**UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (UESED)**

2024



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Contenido

Acrónimos	3
Glosario	5
I. Normatividad	8
I.1 Normatividad Federal	8
I.2 Normatividad Estatal	9
II.1 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	10
III. Objetivos	10
III.1 Objetivo General	10
III.2 Objetivos Específicos	10
IV. Alcance y Enfoque de la Evaluación	11
V. Descripción del Servicio	11
VI. Etapas, Productos y Plazos de Entrega	12
VI.1 Consideraciones Generales	15
VII. Responsabilidad y Compromisos	16
VII.1 Unidad Coordinadora de la Evaluación	16
VII.2 Equipo Evaluador	16
VII.3 Dependencias o Entes Públicos responsable de la ejecución del FAF en la entidad	17
VIII. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación	18
IX. Confidencialidad	18
XI. Metodología	20
XI.1 Criterios generales para responder las Preguntas Metodológicas	21
XI.2 Hallazgos	24
XI.3 Análisis FODA y Recomendaciones	25
XI.4 Conclusiones	28
XI.5 Estructura y consideraciones del Informe de Evaluación Específica del Desempeño	28
XII. Ficha de Apego a los Términos de Referencia	30
XIII. Preguntas Metodológicas	31
Apartado 1. Características Generales	31
Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo	34
Apartado 3. Cobertura del Fondo	38
Apartado 4. Resultados del Fondo	40
Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	43
XIV. Fuente de Información	45
XV. Anexos	47

**SECRETARÍA DE
FINANZAS****Acrónimos**

ARDSI: Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

COG: Clasificador por Objeto del Gasto

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CPBA: Costo Promedio por Beneficiario Atendido

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

EED: Evaluación Específica del Desempeño

FAF: Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33

FODA: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

GpR: Gestión para Resultados

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

PAE: Programa Anual de Evaluación

PASM: Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

PbR: Presupuesto basado en Resultados

PED: Plan Estatal de Desarrollo

PEEQ: Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PND: Plan Nacional de Desarrollo



SECRETARÍA DE
FINANZAS

PNT: Portal Nacional de Transparencia

Pp: Programa presupuestario

RAI: Reporte de Avance de Indicadores

SED: Sistema de Evaluación del Desempeño

SFU: Sistema de Formato Único

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

UESED: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño

TdR: Términos de Referencia

TESOFE: Tesorería de la Federación

SECRETARÍA DE
FINANZAS

Glosario¹

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo para América Latina y el Caribe (ARDSI): un instrumento técnico y político que busca avanzar hacia la implementación de la dimensión social del desarrollo sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en los países de América Latina y el Caribe.

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo.

Análisis de Gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos.

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo.

Diagnóstico: Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.

Discriminación: a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: Análisis sistémico y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad y que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar.

Evaluación Específica del Desempeño: Valoración sintética del desempeño de los programas sociales que se presenta mediante un formato homogéneo. Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de sus objetivos y metas programadas, a partir de

¹ Según definiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y/o el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



una síntesis de la información y mediante el análisis de indicadores de resultados, estratégicos y de gestión.

Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33: Fondos establecidos en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

Gasto Federalizado: son los recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios.

Grupos en situación de vulnerabilidad: los abordados por la ARDSI; niños, niñas y adolescentes; personas jóvenes; personas mayores; mujeres; pueblos indígenas; población afrodescendiente; personas con discapacidad; personas que habitan en zonas rezagadas; personas LGBTI; migrantes y aquellos desplazados por conflictos, y las poblaciones afectadas por los desastres y el cambio climático.

Hallazgo: Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

Indicador de Desempeño: es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores Estratégicos: Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

Indicadores de Gestión: Parámetros cuantitativos que miden el comportamiento, el proceso y el desempeño de una organización.

Lenguaje Incluyente: Se utiliza para dirigirse a la amplia diversidad de identidades culturales refiriendo con ello a la igualdad, la dignidad y el respeto que merecen todas las personas sin importar su condición humana sin marcar una diferencia en la representación social de las poblaciones históricamente discriminadas evitando definir las por sus características o condiciones.

Lenguaje no sexista: Es el uso de aquellas expresiones de la comunicación humana tendientes a visibilizar a ambos sexos, particularmente a las mujeres, eliminando la subordinación, la humillación y el uso de estereotipos. Lenguaje exento de estereotipos, calificativos o expresiones basadas o referidas explícitamente al sexo y la sexualidad.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación con base en la Metodología de Marco Lógico que identifica en forma resumida los objetivos del Programa presupuestario o del Fondo y su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial estrategia.

Metas: Establecen límites o niveles máximos de logro, comunican el nivel de desempeño esperado y permiten enfocarse hacia la mejora.

Metodología de Marco Lógico: Herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Perspectiva de Género: Metodología y mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, desigualdad y exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad de género.

Recomendaciones: Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

Sistema de la SHCP: Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados de la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Unidad Coordinadora de la Evaluación: Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo. Para el estado de Querétaro, la coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Valor Público: Valor que los y las ciudadanos dan a los bienes y servicios recibidos del estado si éstos satisfacen una necesidad sentida con calidad y oportunidad, es un mecanismo potente para el logro del desarrollo sostenible.



I. Normatividad

I.1 Normatividad Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Art. 134. Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH)

Art. 85, fracción I, los recursos federales aprobados en el PEF, que son transferidos a los estados y municipios deben ser evaluados conforme al Art. 110.

Art. 110. Indica que la evaluación del desempeño se realizará verificando el cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Fracción V. Las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

Ley de Coordinación Fiscal (LCF)

Establece las disposiciones para la evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF):

Art. 49, fracción V: El ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

Art. 79. Los entes públicos deberán publicar en sus páginas de internet... su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Líneas generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal

Título Tercero: De los tipos de evaluación, el seguimiento a los resultados y la difusión de las evaluaciones.

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

Numeral 15. Para cada evaluación se deberán elaborar TdR conforme a las características particulares de cada evaluación que incluyan al menos el objetivo de la evaluación, los alcances, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados. Los TdR serán elaborados por la unidad administrativa responsable de la evaluación.

I.2 Normatividad Estatal

Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.

Numeral 7. Los recursos del FONE que perciba el Estado, correspondientes al gasto operativo, serán administrados y ejercidos de manera directa por la USEBEQ.

Acuerdo mediante el cual se emiten los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Numeral 4.3. De las Evaluaciones

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Capítulo Tercero: Del Programa Anual de Evaluación.

Art. 20. Las Dependencias y Entes Públicos, en el ámbito de su competencia respecto a las evaluaciones a los FAF y a las Evaluaciones Complementarias, deberán observar lo siguiente:

fracción III. Participar en la estructura y elaboración de los TdR, de acuerdo al tipo de evaluación a realizarse.

fracción IV. Atender en tiempo y forma los requerimientos de información que contribuyan a los Informes de Evaluación.



II. Características del Fondo a Evaluar

II.1 Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

El Artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la Federación apoyará a los Estados con los recursos necesarios para cubrir el pago de servicios personales correspondiente al personal que ocupa las plazas transferidas a los Estados, asimismo, el Fondo incluirá recursos para apoyar a las entidades federativas a cubrir gastos de operación.

III. Objetivos

III.1 Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

III.2 Objetivos Específicos

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FONE.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.

9. Fortalece, a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

IV. Alcance y Enfoque de la Evaluación

El modelo de la Gestión para Resultados (GpR) brinda seguimiento al Sistema de Evaluación del Desempeño y el Presupuesto basado en Resultados (PbR) con el objetivo de manejar de manera eficiente y eficaz los recursos, y de esta manera se atiendan las necesidades y problemáticas de la ciudadanía oportunamente.

Por tanto, los presentes Términos de Referencia (TdR) pretenden evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en Estado de Querétaro, a través del análisis de gabinete con la información documentada y complementada con trabajo de campo a través de entrevistas a los responsables del fondo, con la finalidad de retroalimentar la contribución, gestión, operación cobertura, seguimiento y el desempeño fondo en la entidad.

V. Descripción del Servicio

De acuerdo con los objetivos de la evaluación propuestos en los presentes TdR y a través de la verificación del grado de cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, el equipo evaluador deberá desarrollar por escrito el comportamiento de ejecución que el FAF tuvo durante el ejercicio fiscal 2023.

El proceso de evaluación consta de una metodología mixta (cualitativa y cuantitativa) a partir del análisis de gabinete de la documentación proporcionada por la Dependencia o Ente Público evaluado, complementado con otros procedimientos de investigación, como el trabajo de campo, a través de entrevistas presenciales que indaguen sobre dudas y situaciones puntuales.

Asimismo, deberán identificar hallazgos y acciones de mejora, así como observar el grado de impacto o contribución que se ha tenido al cumplimiento del objetivo y la resolución de la problemática que enfrenta la población objetivo.



VI. Etapas, Productos y Plazos de Entrega

La evaluación es un proceso estructurado que consta de diferentes etapas o momentos, cada una a su vez puede generar documentos que plasman el desempeño del proceso evaluativo; en este apartado, se establece el cronograma de dichos momentos y la finalidad que tienen, así como los productos que deberá entregar el equipo evaluador.

Durante el Proceso Evaluativo, se deberán contemplar como mínimo cinco etapas:

1. **Detección tipo de evaluación para el FONE del Ramo General 33:** Etapa en la que la Unidad Coordinadora de la Evaluación efectúa estrategias y actividades de detección e involucramiento con la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FAF, a fin de determinar el tipo de evaluación adecuada al mismo.
2. **Apertura de la evaluación:** Etapa en que el equipo evaluador a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación recolecta la información con la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FAF, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.
3. **Desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño (EED):** Etapa en la que el equipo evaluador analiza la información, entrevista y confirma datos con la Dependencias y Entes Públicos a cargo de la ejecución del FAF, a través de la Unidad Coordinadora de la Evaluación; desarrolla y entrega el Informe de Evaluación para su análisis y discusión.
4. **Emisión de la Ficha de Apego a los TdR y retroalimentación del proceso de evaluación:** Etapa en que la Unidad Coordinadora de la Evaluación emite comentarios y observaciones al equipo evaluador, respecto de la revisión y análisis al Informe de Evaluación Específica del Desempeño, así como de su proceso, para la atención de los mismos.
5. **Conclusión de la EED:** Etapa en que concluye la revisión y análisis de la información por parte del equipo evaluador, así como la integración y atención de los comentarios y observaciones que fueron emitidos por la Unidad Coordinadora de la Evaluación, haciendo entrega del Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño.

El Informe de Evaluación Específica del Desempeño final, así como el Formato CONAC deberá ser entregado en 2 versiones; así también, deberá ser entregada una infografía que presente los resultados de la evaluación para la socialización de los mismos, tal como se muestra en el *Cuadro 1*.



Cuadro 1. Especificaciones de entrega del Informe de Evaluación, Formato CONAC e Infografía

NÚM.	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES
1	Informe de la Evaluación Específica del Desempeño	PDF en alta resolución para la publicación en los portales del PEEQ, con un peso máximo sugerido de 50MB a 80MB.
2	Informe de la Evaluación Específica del Desempeño	PDF en baja resolución (legible) con un peso máximo de 9MB para publicación en el SFU y PNT.
3	Formato CONAC	PDF en cumplimiento con el formato de la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
4	Formato CONAC	Para la publicación en el Decreto Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro: <ul style="list-style-type: none"> ● Formatos CONAC unificados (sin páginas ni espacios que los separen). ● Word editable, tamaño carta, en blanco y negro. ● Título del formato: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones. En negritas. ● Títulos de apartados: mayúsculas, centrados, en negritas. ● Tanto el texto como las tablas, gráficas o imágenes, deberán estar pegadas (no incrustadas o vinculadas) en el documento, en escala de grises. ● Fuente: Arial. ● Tamaño máximo: 10. ● Formato Justificar Texto. ● Márgenes: superior e inferior 2.5cm; laterales de 2 cm. ● Interlineado: sencillo. ● Espaciado anterior y posterior: 0 pto.
5	Infografía de Resultados	Infografía para la presentación y socialización de los resultados de la evaluación que comprendan al menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ● Datos Generales (nombre, tipo de evaluación, objetivo del fondo, principales destinos del gasto), ● Elementos con mayor relevancia de los hallazgos y el FODA. ● Recomendaciones.

Asimismo, el equipo evaluador deberá hacer entrega de los productos finales en las oficinas de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, en su versión editable de manera digital mediante memoria USB y un juego físico a través de oficio.

El listado de etapas, productos y el calendario de entrega se definen en el *Cuadro 2*.



Cuadro 2. Listado de etapas, productos y calendario de entrega

NÚM.	ETAPA/PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Detección del tipo de evaluación para el FONE del Ramo General 33.	Enero 2024
2	Desarrollo de la Evaluación Específica del Desempeño.	Abril - septiembre 2024
3	Entrega del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño, para análisis y revisión el cual debe contener la siguiente estructura: 1. Portada 2. Resumen ejecutivo 3. Índice, acrónimos y glosario. 4. Introducción a. Objetivos de la evaluación b. Metodología 5. Análisis de las preguntas metodológicas: I. Características Generales II. Gestión y Operación del Fondo III. Cobertura del Fondo IV. Resultados del Fondo V. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación 6. Hallazgos 7. Análisis FODA 8. Matriz FODA y Recomendaciones 9. Conclusiones 10. Fuentes de Información 11. Anexos a. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos b. Ficha Técnica de datos generales del evaluador 12. Índices de tablas, figuras, gráficos, imágenes	Agosto 2024
4	Emisión de la Ficha de Apego a los TdR.	Agosto 2024
5	Entrega final del Informe de la Evaluación Específica del Desempeño.	Septiembre 2024
6	Entrega de los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).	Septiembre 2024



VI.1 Consideraciones Generales

El equipo evaluador deberá analizar la información documental proporcionada por la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FONE, identificando el logro de sus objetivos y referencias de buenas prácticas, a fin de analizar, describir y emitir recomendaciones enfocadas al desempeño en la ejecución del gasto federalizado.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones durante el proceso de evaluación entre el equipo evaluador, la Unidad Coordinadora de la Evaluación y la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del fondo en la entidad.

1. **Reunión Inicial:** Entrevista presencial y trabajo de campo mediante la cual el equipo evaluador indagará sobre dudas puntuales, asimismo, en previo acuerdo con los ejecutores del fondo, podrá revisar obras y proyectos específicos con el fin de enriquecer el proceso de análisis que será plasmado en el Informe Final de la Evaluación Específica del Desempeño.
2. **Reunión Intermedia:** Entrevista presencial entre el equipo evaluador y la Dependencia o Ente Público que estará destinada a la retroalimentación de las recomendaciones que fueron emitidas en el Informe de Evaluación Específica del Desempeño, cubriendo también, dudas que faltasen por esclarecer.
3. **Reunión Final:** Podrá ser virtual o presencial, destinada a la Entrega del Informe Final de la EED, así como la presentación de los resultados y hallazgos que derivan de esta.

Asimismo, derivado del proceso de evaluación y el análisis a la evidencia documental proporcionada por la Dependencia o Ente Público, se podrán realizar entrevistas o reuniones adicionales, mismas que podrán ser presenciales o virtuales.

El equipo evaluador deberá atender puntualmente las fechas señaladas en los presentes TdR y acordará con la UESED, de manera anticipada, las fechas y el horario de las reuniones establecidas, así como, los requerimientos para llevar a cabo las entrevistas, el análisis de la evaluación y presentación de los resultados.

La versión del producto entregado por el equipo evaluador no será considerada como la versión final hasta que la UESED emita la constancia de conformidad con el mismo, por lo que la persona coordinadora de la evaluación se obliga a contestar a las dudas que pudieran surgir del análisis realizado a la información proporcionada, en un plazo no mayor de 7 días hábiles. La constancia de recepción será a través de un escrito de aceptación del servicio concluido a entera satisfacción de la UESED.

Nota adicional: El equipo evaluador deberá contar con cuentas de correo electrónicos compatibles con las aplicaciones de Google, por medio del cual se compartirá y recibirá la información tanto de las Dependencias y Entes Públicos como de la Instancia Técnica de Evaluación.



VII. Responsabilidad y Compromisos

VII.1 Unidad Coordinadora de la Evaluación

- La coordinación de la evaluación corresponde a la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED); derivado de esto, fungirá como intermediaria entre el equipo evaluador y la Dependencia o Ente Público a cargo de la ejecución del FONE en la entidad; a través de los diferentes medios de comunicación oficiales, como entrevistas o reuniones presenciales y virtuales, oficios o correos electrónicos.
- Será la responsable de la intervención para la comunicación, resolución de dudas, seguimiento de avances, retroalimentación, reuniones e intercambios de información, documentos o productos de la evaluación entre el equipo evaluador y la Dependencia o Ente Público Evaluado. Cualquier interacción que se suscite entre las partes que no haya sido a través Unidad Coordinadora de la Evaluación, se deberá notificar a la misma para el oportuno acompañamiento.
- Para la revisión de los productos entregables, la UESED emitirá al evaluador externo sus observaciones y recomendaciones a través de oficio, con la finalidad de que se hagan las correcciones.
- La UESED supervisará el trabajo de campo realizado durante la evaluación y las dudas que se generen de éste, así como los reportes de actividades que haga entrega el equipo evaluador, constatando las actividades realizadas durante los meses de su contratación de servicios.
- Si al cabo de este procedimiento la UESED considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes del contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.
- Verificar el apego a los Términos de Referencia, así como las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.

VII.2 Equipo Evaluador

- Para la calidad del estudio y el cumplimiento de los presentes TdR, el equipo evaluador es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas (oficinas), equipo de cómputo, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación, asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas. Asimismo, cubrirá todo gasto que se genere y que sea requerido para la realización de las evaluaciones.
- Es responsabilidad del equipo evaluador atender los comentarios y observaciones emitidas tanto por la UESED como por la Dependencia o Ente Público a cargo de

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

la ejecución del fondo; asimismo, de considerarlos no aplicables, se deberá emitir una justificación técnica a través del medio en que le fueron emitidos.

- El proveedor tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.
- En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la(s) parte(s) del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para la UESED, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato, de lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.
- Es responsabilidad del equipo evaluador generar listas de asistencia y minutas que reflejen los puntos tratados y los acuerdos que se tomaron de cada uno de los temas, o comentarios vertidos en las reuniones. Asimismo, se deberá determinar los responsables y los plazos para el cumplimiento de dichos acuerdos.
- Así también, es responsable de obtener evidencia fotográfica de cada una de las entrevistas o reuniones que se tengan tanto con la Dependencia o Ente Público como con la UESED.
- Terminadas las entrevistas deberá de hacer entrega de una nota informativa explicando lo más relevante de las mismas.
- Además de los criterios establecidos en los presentes TdR, el evaluador externo de acuerdo con su experiencia, podrá ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan y contribuyan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo extra para la UESED.

VII.3 Dependencias o Entes Públicos responsable de la ejecución del FAF en la entidad

- Participar en las reuniones y mesas de trabajo para el desarrollo de los TdR.
- Suministrar oportunamente al equipo evaluador todas las fuentes de información y medios de verificación necesarios para ejecutar el proceso de evaluación.
- Atender y resolver de manera expedita y oportuna las dudas presentadas por el evaluador externo o la UESED.
- Participar en los ejercicios de revisión y retroalimentación de los productos generados por el evaluador externo.
- Verificar que las recomendaciones definidas por el evaluador externo sean susceptibles de implementarse en el corto y mediano plazo. En caso de no ser así proporcionar los argumentos que soporten la no aplicación de la recomendación emitida.



VIII. Perfil de la Persona Coordinadora de la Evaluación

El perfil de la persona coordinadora de la Evaluación y del equipo evaluador se describe en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Descripción del perfil de la persona coordinadora y del equipo evaluador.

Cargo	Escolaridad o Áreas de Conocimiento	Experiencia
Coordinador de la evaluación	Doctorado / Maestría / Licenciatura en Ciencias Sociales, Economía, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas en materia del SED, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaboración de diagnósticos y capacitaciones en el marco de la GpR.
Equipo Evaluador	Maestría / Licenciatura en Ciencias Sociales, Economía, Administración Pública, Políticas Públicas, Antropología, Sociología, Planeación o áreas afines a la temática de la evaluación	Evaluación de Fondos y Programas en materia del SED, Metodología del Marco Lógico (MML), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), elaboración de diagnósticos y capacitaciones en el marco de la GpR.

IX. Confidencialidad

Con la intención de salvaguardar la información que proporcionarán las Dependencias y Entes Públicos ejecutores de los FAF que serán sujetos a evaluación, se establece que el equipo evaluador no está autorizado para difundir, ni utilizar para otros fines la información a la que tenga acceso como parte del proceso de evaluación. Los datos e información deben protegerse de acuerdo con la normatividad aplicable y evitar cualquier alteración, pérdida, tratamiento o acceso no permitido.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad de la Secretaría de Finanzas, a través de la UESED como contratante, por lo que el equipo evaluador no tiene derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización. La UESED será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes TdR del contrato.

Asimismo, el monto que la Secretaría pague a la Instancia Técnica Evaluadora en los términos del contrato de prestación de servicios que suscriban, incluye la titularidad de los derechos patrimoniales a favor del Ente Público contratante, referente a los entregables y demás que resulten derivados de los servicios en materia de la contratación, por lo que la Instancia Técnica Evaluadora no tendrá derecho a cobrar cantidad adicional por este concepto; en el entendido de que la metodología, herramientas y demás conocimientos que el propio consultor utilice para la prestación de los servicios, seguirán siendo propiedad de éste último.

Finalmente, de encontrar incumplimiento a la confidencialidad pactada, serán aplicadas las cláusulas del "Convenio de Confidencialidad" firmado por las partes.



X. Recursos para la Instancia Técnica de Evaluación

- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2021-2027.
- Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2023.
- Ejemplo de los Reportes de Avance de Indicadores (RAI).
- Formatos y ejemplos de Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados (o documento equivalente) 2022 y 2023.
- Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 y 2024.
- Informes de Evaluación 2023.
- Formatos CONAC 2023.
- Fichas de apego a los TdR 2023.
- Documentos de Posición Institucional 2023.
- Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, 2023.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) publicado en 2023.
- Reportes de Avance de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023.
- Manual de usuario del Sistema Informático PASM.



XI. Metodología

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL², por la SHCP³.

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), consistirá en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Procedimientos para realizar la EED:

Análisis de gabinete: consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar.

Trabajo de campo: consistirá en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con los actores que intervengan en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este. La cantidad de las entrevistas y el perfil de las y los entrevistados dependerá de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, así como de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumento de recolección de información:

El instrumento utilizado para la recolección de información será un cuestionario estructurado emitido por el equipo evaluador, se deberá considerar al menos los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** que la información recibida sea la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
- **Relevancia:** identificar la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.

² https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluaciones_Diseno.aspx

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Evaluacion_Procesos.aspx

³ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>



- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales que reciba de las dependencias o entidades participantes o que obtengan por su cuenta, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet). Por otra parte, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, de las cuales algunas deben ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

XI.1 Criterios generales para responder las Preguntas Metodológicas

Las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser todas descriptivas, aunado a ello, se encontrará la forma de resolución binaria (Sí/No). El equipo evaluador deberá incluir en la argumentación de la información proporcionada por la Dependencia o Ente Público, al menos las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describa y provea de información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos del mismo.

Se deberá contemplar los siguientes criterios para responder de forma "Descriptiva" las preguntas metodológicas:

- Análisis descriptivo de las fuentes de información y medios de verificación presentados.
- Justificación (explicación) cualitativa de los resultados presentados.
- Desarrollo de las respuestas con perspectiva de género cuando aplique.
- Uso de un lenguaje incluyente, no sexista y no discriminatorio.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Si las fuentes de información o medios de verificación son suficientes para responder la pregunta, la respuesta será: Sí.
- Cuando no se cuente con las fuentes de información o medios de verificación para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- En el supuesto que la información proporcionada permita responder algunos de los elementos que se indagan en la pregunta, sin embargo, no son suficientes para considerar una respuesta por completo afirmativa, podrá responderse con un "Sí,



parcialmente" y profundizar en el desarrollo sobre los elementos que se cumplen y los faltantes.

- Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del FAF evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.

En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea "No", el equipo evaluador en el desarrollo de la misma deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la normativa aplicable y las particularidades del fondo evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la(s) UR (Unidades Responsables) que operan el FAF contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes tres aspectos que se deben considerar al responder:

- Responder con los elementos que justifiquen el análisis, así como la información y medios de verificación se debe incluir en la respuesta o en anexos.
- Medios de verificación o fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Dichos medios de verificación se mencionan en las preguntas metodológicas, sin embargo, estos son enunciativos más no limitativos.
- Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s).

Fuentes de Información.

Las respuestas plasmadas en cada una de las preguntas deberán ser referenciadas al documento u organismo que emite la información, como se muestra continuación:

- Se deberán referenciar los documentos proporcionados por la Dependencia o Ente Público que por su propia naturaleza son o deberían ser públicos y resultan en fuentes de información primaria para el análisis y desarrollo de la evaluación, ejemplo: Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Reporte de Avance de Indicadores (RAI), Reportes trimestrales ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) y sus reportes de avance, entre otros.
- Referenciar toda normatividad y sus artículos, numerales, incisos o fracciones, que den pauta para lo plasmado en la respuesta, ejemplo: Ley de Coordinación Fiscal, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, entre otras.
- Todo documento asiente las bases y de pauta a lo plasmado en la respuesta, así como fuentes secundarias de información, ejemplo: Plan Nacional de Desarrollo



SECRETARÍA DE
FINANZAS

- (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED), Programa Anual de Evaluación (PAE), mecanismos, criterios, programas sectoriales, guías, entre otros.
- Cuando se trate de criterios e información establecido por un organismo, dependencia o ente público, deberá ser mencionado, ejemplo: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Al tratarse de documentos internos (no públicos) se dejará a criterio del equipo evaluador la referencia del mismo, buscando no vulnerar la sensibilidad de la información que contenga el documento, ejemplo: actas, contratos, procedimientos y todos aquellos utilizados para corroborar la información, pero son de carácter confidencial.
 - Se sugiere la inclusión de hipervínculos donde puedan ser consultados los documentos citados, siempre y cuando estos existan y se encuentren vigentes durante el periodo de evaluación.

A continuación, se muestran dos ejemplos de cómo incluir las citas en la redacción del texto:

Ejemplo 1:

En cumplimiento con dicho objetivo, el fondo que se evalúa corresponde al FONE, relativo a recursos económicos complementarios que se transfieren desde la federación a las entidades federativas, cuya operación asumen conforme a lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal¹ respecto al destino de los recursos financieros y por ende se pretende cumplir con el objetivo del Programa estatal el cual es: "Estudiantes de 3 a 14 años concluyen la Educación Básica en el estado de Querétaro"

Respecto a la metodología de evaluación, el modelo parte de la premisa que señala, que *la gestión es un proceso de transformación de insumos, información, roles interdependientes y propósitos que afectan a la institución, cuyo fin es alcanzar sus metas y objetivos estratégicos por medio de las acciones que realiza; esto es, el conjunto de elementos que buscan incrementar la eficacia y eficiencia gubernamental.*²

De igual modo y dada la normatividad federal y estatal aplicable, la evaluación retoma elementos de las evaluaciones: Específica del Desempeño, Consistencia y Resultados, Diseño, y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL³, como de la SHCP⁴, adecuadas de acuerdo con las necesidades de información evaluativa requerida para consolidar el enfoque de la Gestión para Resultados desde la perspectiva estatal para los Fondos de aportaciones del Ramo General 33, y los Programas presupuestarios estatales financiados con estos recursos.

Los anterior, con apego a lo establecido en la Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos⁵ emitida por la SHCP referente a la importancia de que los estados realicen evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa el ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por tanto, es posible evaluar los programas estatales siempre y cuando concurren recursos de financiamiento federal.

¹ Ley de Coordinación Fiscal, Artículo 26.

² Metodología de Evaluación de la Gestión Gubernamental. Función Pública. En: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/526732/MEGG_2018.pdf

³ <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/>

⁴ <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

⁵ Guía de criterios, pág. 14. En: https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20de%20criterios%20



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Ejemplo 2:

De tal manera, para el estado de Querétaro se ejercen los recursos del FONE en el Programa Presupuestario "41121E0115 - Programa de Prestación de Servicios de Educación Básica en el estado de Querétaro" cuyo organismo público responsable es la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEO)⁶ la cual tiene como objetivo la aplicación, administración y coordinación operativa del Sistema de Educación básica a cargo de la Secretaría de Educación en el Estado⁷, lo anterior con sustento en la fracción III del artículo 6 de la Ley de Planeación del Estado de Querétaro, donde se estipula que "corresponde a las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado auxiliar a éste en el cumplimiento de sus atribuciones, como responsables de la planeación, programación y conducción de sus actividades, que estarán sujetas a los objetivos y prioridades de la planeación estatal.^{10"}

El programa estatal se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), de acuerdo con la USEBEO¹¹, en el Eje General de Bienestar, específicamente con su apartado II denominado "Política Social" en el aspecto "Derecho a la Educación", donde el Gobierno Federal se compromete a mejorar las condiciones materiales de las escuelas de la nación y a garantizar el acceso a la educación a todos los jóvenes¹², entre otros compromisos.

⁶ Matriz de Indicadores de Resultados federal de FONE 2020.

⁷ Ley de Coordinación Fiscal.

⁸ Matriz de Indicadores de Resultados del programa estatal 2021.

⁹ Portal USEBEO, "Quiénes Somos".

¹⁰ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario USEBEO 2020.

¹¹ Criterios Generales para el Diseño del Programa Presupuestario de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEO) 2020.

¹² Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

XI.2 Hallazgos

El equipo evaluador deberá incluir hallazgos relacionados con el desempeño y propósito del FAF (que estén relacionados con los componentes y actividades del mismo).

Los hallazgos deben ser pertinentes, en el sentido de que aporten información sobre el desempeño del programa y deben estar ordenados por prioridad, importancia y vigencia. Además, el evaluador debe redactar el hallazgo identificado de las fuentes de información, incluyendo interpretación de este cuando se considere necesario.

El equipo evaluador deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada apartado que contribuya o impida el desempeño del FAF, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones en este apartado.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

XI.3 Análisis FODA y Recomendaciones

Análisis FODA.

Se deberá identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas con el formato de la *Tabla 1*, considerando las siguientes características para su identificación:

- **Fortalezas:** aquellos elementos internos o capacidades de gestión o recursos tanto humanos como materiales que puedan usarse para contribuir a la consecución del objetivo. Cuando se identifiquen buenas prácticas en rubros evaluados, estas deberán ser destacadas en esta sección.
- **Oportunidades:** factores externos no controlables que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. Estos deben ser redactados en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación.
- **Debilidades:** se refieren a las limitaciones, fallas o defectos de los insumos o procesos internos relacionados con el fondo, que pueden obstaculizar el logro de su Fin o Propósito. En caso de identificar cuellos de botella, falta de controles internos, duplicidad de funciones en diferentes áreas, procedimientos no realizados, actividades realizadas que no competen a la Dependencia o Entidad, en las secciones analizadas en la evaluación, estas situaciones deben señalarse en esta sección.
- **Amenazas:** muestran los factores del entorno que, de manera directa o indirecta, podría afectar negativamente su quehacer, impidiendo o limitando la obtención de los objetivos.

Tabla 1. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas (FODA) y Recomendaciones.

Núm	Apartado de la evaluación	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Características Generales				
2	Cobertura del Fondo				
3	Gestión y Operación del Fondo				
4	Resultados del Fondo				
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación				



Recomendaciones.

Las recomendaciones deben ser factibles y orientadas principalmente a maximizar las fortalezas y oportunidades y minimizar las debilidades y amenazas identificadas; asimismo, deberán ser un conjunto articulado de medidas para la mejora en la gestión, ejercicio y seguimiento del fondo en la entidad.

Las recomendaciones se deberán enlistar en orden de importancia, la redacción de éstas deberá reflejar un juicio objetivo y crítico de tal forma que, considerando la formación profesional, conocimientos y experiencia que el evaluador externo posee sobre la materia y fondo que se evalúa, construye nueva información del desempeño útil para que las Dependencias y los Entes Públicos incorporen mejoras en la gestión y resultados.

Para la redacción de recomendaciones se debe considerar las siguientes características:

- **Claridad:** redactar de forma entendible.
- **Relevancia:** aportar a la solución de un problema o mejora en la ejecución.
- **Pertinencia:** ser considerada y aplicable en el corto y mediano plazo.
- **Justificación:** sustentada en la información presentada y en los hallazgos de la evaluación.

Las recomendaciones deberán ser realizadas por apartado y registradas en la *Tabla 2*, de acuerdo con el análisis y cruce de los factores internos y externos (FO, DO, FA, DA) identificados en la *Tabla 1*, tal como se muestra en la *Figura 1*:

Figura 1. Matriz FODA y Recomendaciones.

	Factores Internos	Lista de Fortalezas	Lista de debilidades
Factores Externos			
Lista de Oportunidades		Recomendaciones para maximizar las Fortalezas y Oportunidades FO (Maxi-Maxi)	Recomendaciones para minimizar las Debilidades y maximizar las Oportunidades DO (Mini-Maxi)
Lista de Amenazas		Recomendaciones para maximizar las Fortalezas y minimizar las Amenazas FA (Maxi-Mini)	Recomendaciones para minimizar las Debilidades y Amenazas DA (Mini-Mini)



Tabla 2. Matriz FODA y Recomendaciones.

Núm.	Apartado de la evaluación	Factores Internos		Lista de Fortalezas	Lista de Debilidades
		Factores Externos	Factores Internos		
1	Características Generales	• Lista de Oportunidades	• Recomendaciones FO:	• Recomendaciones FO:	• Recomendaciones DO:
		• Lista de Amenazas	• Recomendaciones FA:	• Recomendaciones FA:	• Recomendaciones DA:
2	Cobertura del Fondo	• Lista de Oportunidades	• Recomendaciones FO	• Lista de Fortalezas	• Lista de Debilidades
		• Lista de Amenazas	• Recomendaciones FA	• Recomendaciones FO	• Recomendaciones DO
3	Gestión y Operación del Fondo	• Lista de Oportunidades	• Recomendaciones FO	• Lista de Fortalezas	• Lista de Debilidades
		• Lista de Amenazas	• Recomendaciones FA	• Recomendaciones FO	• Recomendaciones DO
4	Resultados del Fondo	• Lista de Oportunidades	• Recomendaciones FO	• Lista de Fortalezas	• Lista de Debilidades
		• Lista de Amenazas	• Recomendaciones FA	• Recomendaciones FO	• Recomendaciones DO
5	Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación	• Lista de Oportunidades	• Recomendaciones FO	• Lista de Fortalezas	• Lista de Debilidades
		• Lista de Amenazas	• Recomendaciones FA	• Recomendaciones FO	• Recomendaciones DO

Nota: En caso de no identificar recomendaciones en algún apartado, se deberá colocar la leyenda "No aplica".



XI.4 Conclusiones

Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

XI.5 Estructura y consideraciones del Informe de Evaluación Específica del Desempeño

El Informe de Evaluación Específica del Desempeño del FONE del Ramo General 33, deberá contener los siguientes elementos:

- **Portada:** que identifique el tipo de evaluación, el FAF, ejercicio fiscal que se está evaluando y año de conclusión de la evaluación.
- **Resumen ejecutivo:** que resuma de forma estratégica las características del FAF; población objetivo y atendida; presupuesto aprobado, ministrado y ejercido; contribuciones al fondo; elementos relevantes de los hallazgos, del análisis FODA, y las recomendaciones emitidas.
- **Índice, acrónimos y glosario.**
- **Introducción:** en el que se incluyan antecedentes, normatividad, objetivos de la evaluación, metodología utilizada, presupuesto ejercido y los temas de análisis comprendidos.
- **Análisis de las preguntas metodológicas:**
 - I. Características Generales.
 - II. Gestión y Operación del Fondo.
 - III. Cobertura del Fondo.
 - IV. Resultados del Fondo.
 - V. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.
- **Hallazgos:** se deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el numeral 3 del Cuadro 2.
- **Análisis FODA:** Identificación de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas,
- **Matriz FODA y Recomendaciones:** Emisión de recomendaciones de acuerdo a lo expuesto en la Figura 1.
- **Conclusiones:** Con base en la evaluación realizada se debe presentar una valoración sobre la gestión y el desempeño del fondo en la entidad, en el que se integren y relacionen los hallazgos identificados en la evaluación. Para ello, se deben presentar conclusiones generales del fondo y específicas por apartado



SECRETARÍA DE
FINANZAS

temático. Además, derivado de los hallazgos de la evaluación, se debe valorar la situación particular de la entidad con relación al diseño federal, y si este fortalece o limita la gestión y ejercicio del fondo en la entidad federativa. Las conclusiones deben ofrecer orientación para la toma de decisiones, y para la mejora en la gestión y desempeño del fondo en la entidad.

- **Fuentes de Información:** corresponde a la bibliografía, normatividad, documentación consultada para el desarrollo del Informe de Evaluación.
- **Anexos:** En los anexos del Informe de Evaluación se deben incluir los formatos, tablas y gráficas derivadas del análisis que soporta la respuesta a las preguntas metodológicas que así se requieran, así como, la información solicitada a través de tablas en cada una de las preguntas (para referencia *anexos del 3 al 7*).

Este apartado debe incluir el: Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

- **Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones:** El evaluador externo deberá elaborar los Formatos CONAC con base en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, vigente y emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación, la UESED completará la información administrativa que corresponda.

El evaluador externo entregará los Formatos CONAC en Word en las fechas establecidas de acuerdo con el cronograma. (*Anexo 1*), el cual puede ser descargado en:
https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente, apartado de Transparencia y Difusión de la Información Financiera, 4. Otros.

Ficha Técnica de datos generales del evaluador: debe incluir la información mínima de la Instancia Técnica de Evaluación, así como de quien o quienes estuvieron a cargo de la evaluación del fondo y el costo de la misma.

- **Índices de tablas, figuras, gráficos, imágenes:** Que deberán reflejar una numeración consecutiva por cada uno de los conceptos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

XII. Ficha de Apego a los Términos de Referencia

Documento mediante el cual la Unidad Coordinadora de la Evaluación emite comentarios, así como la valoración con la que las evaluaciones fueron realizadas conforme a los presentes TdR, conformado por los elementos a verificar en el Informe de Evaluación por cada apartado. La valoración del apego a los TdR se realizará, a través de una serie de criterios en lo que se contempla la calidad en el lenguaje utilizado, la consistencia de los argumentos empleados, la objetividad en las valoraciones emitidas, la solidez técnica y el apego a la metodología proporcionada.



XIII. Preguntas Metodológicas

Las preguntas definen el alcance de la evaluación a realizar por el equipo evaluador y sirven para guiar el análisis de la información recopilada. La contestación de las preguntas por parte de las unidades responsables de la Dependencia o Ente Público es obligatoria y las evidencias remitidas por estas deben ser las mínimas suficientes para corroborar la respuesta y generar reportes de evaluación que cumplan con los lineamientos metodológicos y posean contenido que ayude a un mejor análisis, de entregarse medios de verificación que no cumplan con estos requisitos, no deberán ser tomados en cuenta para el análisis y desarrollo descriptivo.

Por su parte, el equipo evaluador deberá revisar y valorar la información y medios de verificación recibidos, aplicando los criterios mencionados en apartados previos.

Apartado 1. Características Generales

Objetivo del apartado.

Identificar y definir con base en la información proporcionada por la Dependencia o Ente Público a cargo del Fondo los aspectos generales del mismo.

Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Completar el Anexo 3. La respuesta debe incluir como mínimo, los siguientes elementos:

- Datos generales.
- Objetivos.
- Población potencial.
- Población objetivo.
- Población atendida.
- Presupuesto para el año evaluado.
- Cobertura geográfica (en caso de aplicar).
- Focalización (en caso de aplicar).

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Presupuesto de egresos.
- Reportes de seguimiento financiero.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Pregunta 2. ¿Cuál es la problemática principal identificada que busca resolver el programa, así como el objetivo o propósito del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Árbol(es) de problemas y objetivos relacionados con la(s) MIR (o documento equivalente).
- Diagnósticos.
- Programa sectorial.
- Reglas de operación del Fondo o de los programas financiados con el fondo.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 3. El programa que opera con Recursos Federales Transferidos ¿cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres?

De ser así:

- ¿Se analizan variables e indicadores que permiten conocer la manera diferenciada en la que el problema afecta a las mujeres y a las niñas?
- Describa las estrategias y acciones que durante 2023 se han tomado para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Diagnóstico.
- Programa sectorial 2021-2027.
- Árbol(es) de problemas y objetivos relacionados con la(s) MIR (o documento equivalente).
- Reglas de operación del Fondo.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 4. ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?

Completar el Anexo 4.

Respuesta: Descriptiva

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2021-2027.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

- Programa Sectorial 2021-2027.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 5. Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.

De ser así:

- ¿Existe además vinculación con el Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas?
- ¿Existe además vinculación con el Objetivo 10: Reducción de las desigualdades?

Completar el *Anexo 4*.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Estatal del Estado de Querétaro 2021-2027.
- Programa Sectorial 2021-2027.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 6. ¿Cuáles son los bienes y servicios que se brindan?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- MIR o documento equivalente.
- ROP del fondo o el programa que se financia con el fondo.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 7. ¿Quién es la población objetivo que recibe los bienes y servicios? ¿La población objetivo definida es identificada por: mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Diagnóstico.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo

Objetivo del apartado.

Identificar los procesos y recursos con los que cuenta el fondo para el cumplimiento de sus objetivos.

Pregunta 8. La Dependencia o Ente Público ¿cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de servicios?, de ser así ¿cuentan con los siguientes elementos?

- Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
- Se cuantifican las necesidades.
- Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
- Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
- Se integra la información en un solo documento.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Estructura orgánica.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 9. ¿Existen mecanismos de supervisión y seguimiento adecuados para el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

De ser así, describir los procesos.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglamento interior.
- Manual de organización.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 10. La Dependencia o Ente Público cuenta con mecanismos documentados para la validación de las nóminas y tienen las siguientes características:

- Permiten verificar que las plazas corresponden a las registradas en la SEP previa autorización de la SHCP.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por las unidades administrativas.
- Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- Están actualizados.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Bases de datos.
- Capturas de pantalla.
- Manual de usuario del sistema informático.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 11. ¿Se identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal?

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- En caso de que se identifique, mostrar reportes financieros que identifique el origen del recurso, así como programas presupuestarios.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 12. ¿La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en ROP, manual de organización, lineamientos, procedimientos y/o normatividad aplicable?

Indicar:

- Si se cuenta con Reglas de Operación (ROP) o manual de organización o procedimientos establecidos formalmente.
- Existencia de congruencia con los componentes y las actividades que produce en la actualidad.
- Existencia de procedimientos estandarizados y adecuados para la selección de beneficiarios.
- Se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.

SECRETARÍA DE
FINANZAS

- Manual de procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Lineamientos para la Formulación de Indicadores Educativos.
- MIR o documento equivalente.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 13. Análisis de los procedimientos para la selección de beneficiarios, así como de los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Indicar si fueron identificados las siguientes características:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad
- Contienen las características de la población objetivo (incluye socioeconómicas)
- Existen formatos definidos, están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora
- Están disponibles para la población objetivo, y se encuentran plenamente difundidos, disponibles y publicados
- Están apegados al documento normativo
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 14. En caso de contar con un padrón de beneficiarios ¿Existen mecanismos de actualización y depuración?, ¿Cuáles son?

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Padrón de beneficiarios.
- Manual de organización.
- Manual de políticas y procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 15. ¿Existe una sistematización adecuada para la administración y operación del programa que opera con Recursos Federales Transferidos?

Indicar el proceso de administración y operación, así como los sistemas informáticos utilizados para ello.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reglas o lineamientos de operación para el o los programas que operen con Recursos Federales Transferidos.
- Manual de organización.
- Manual de procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Manuales de Operación y Usuarios de los Sistemas Informáticos.
- Reportes emitidos por los Sistemas Informáticos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Apartado 3. Cobertura del Fondo

Objetivo del apartado.

Identificar la cobertura del fondo, que en términos del artículo 110, fracción V indica que “las evaluaciones deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas. Asimismo, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres”.

Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?

Completar el Anexo 5. considerar las siguientes definiciones de la cobertura de la población.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida	
Población o área de enfoque potencial:	Corresponde al total de la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa o programas que opera con Recursos Federales Transferidos.
Población o área de enfoque objetivo:	Es aquella que el programa o programas opera con Recursos Federales Transferidos, teniendo programado atender en un período de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población o área de enfoque potencial o una parte de la misma. Tanto la población potencial como objetivo pueden estar definidas en regiones, municipios, localidades, hogares y/o individuos. La población potencial también puede estar constituida por organizaciones no gubernamentales, organizaciones ejidales, pequeñas y medianas empresas, entre otros, según correspondan a los objetivos del o los programas.
Población o área de enfoque atendida:	Es aquella que recibió el beneficiario del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos y puede ser el total o una parte de la población objetivo.

Incluir si población atendida corresponde a los beneficiarios efectivos atendidos por el programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Informes.
- Bitácoras.
- Padrón de beneficiarios.
- Reporte de Destino del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 17. ¿Cuál es el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Manual de políticas y procedimientos.
- Reglas de operación del fondo.
- Diagnósticos.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Apartado 4. Resultados del Fondo

Objetivo del apartado.

Analizar los resultados financieros y el avance de los indicadores durante el ejercicio fiscal a evaluar.

Pregunta 18. Análisis de la información financiera

Completar *Anexo 6*. Describir el proceso de planeación, programación y asignación de los recursos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Manual de organización.
- Manual de procedimientos del o los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente.
- Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro vigente.
- Reportes financieros emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno Estatal.
- Reportes de Destino y Ejercicio del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 19. Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.

Completar *Anexo 7*.

Indicar si:

- ¿El programa cuenta con indicadores contruidos con perspectiva de género para asegurar la igualdad de género o a la mejora de las condiciones de mujeres y niñas? Especificar en qué nivel de la MIR se ubican.
- ¿Los indicadores se reportan con información desagregada por sexo o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad?

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- MIR y RAI o documento equivalente.
- Reportes de avance físico y financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Reporte de indicadores del fondo emitidos por parte del SRFT.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 20. Análisis del Costo Efectividad y Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos.

Responder considerando lo siguiente:

Costo Efectividad

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{(Presupuesto Modificado / Población Objetivo)}}{\text{(Presupuesto Ejercido / Población Atendida)}}$$

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo Efectividad Esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA)

Gasto total de inversión del año que está evaluando en la operación del programa público de la dependencia

$$\text{CPBA} = \frac{\text{(GTIP)}}{\text{Beneficiarios atendidos en el año por el programa (TBP)}}$$

Respuesta: Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Reportes de avance financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Registro de beneficiarios atendidos por parte de la Dependencia/Secretaría ejecutora.
- Reportes de Destino y Ejercicio del Gasto del fondo emitidos por parte del SRFT (publicación en la Sombra de Arteaga y Excel).
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Pregunta 21. ¿Se justifica y se cuenta con evidencia de que el recurso financiero ejercido es adecuado conforme al cumplimiento de las metas e indicadores establecidos?

El análisis deberá realizarse de acuerdo con los criterios de semaforización establecidos en el Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo vigente para 2023:

UMBRAL	ETIQUETA	CRITERIO	VALOR
Verde	Cumple	El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables.	+/-10%
Amarillo	Cumplimiento parcial / Sobrecumplimiento	El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido.	+/-15% o >+16%
Rojo	No cumple	El valor alcanzado del indicador está muy por debajo de la meta programada.	<16%

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- RAI o documento equivalente.
- MIR o documento equivalente.
- Reportes de avance financiero emitidos por la Secretaría de Finanzas o Administración del Gobierno del Estado.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.



Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

Objetivo del apartado.

Comprobar los procesos de transparencia, difusión y seguimiento a los resultados de las evaluaciones realizadas.

Pregunta 22. La Dependencia o Ente Público recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos humanos, materiales y para la prestación de los servicios de educación básica, sobre los siguientes rubros:

- Información estadística de alumnos.
- Información estadística de docentes.
- Información estadística sobre infraestructura educativa.
- Indicadores educativos, como cobertura, deserción, eficiencia terminal, entre otros.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información:

- Base de datos.
- Presentación de resultados.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 23. ¿El programa que opera con Recursos Federales Transferidos cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

Identificar las siguientes características:

- Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.
- Los principales resultados e información de monitoreo del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran actualizados y públicos.
- Procedimiento para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información acorde a la normatividad.
- La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí/No; Descriptiva.

Fuentes de Información:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
- Guías de consulta.
- Manual de procedimientos para el acceso a la información.
- ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos.
- Actas de sesión, minutas, evidencia fotográfica, listas de asistencia de reuniones o asistencia a consejos de participación ciudadana.



- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

Pregunta 24. ¿Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”?

Para el análisis de la clasificación y atención de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación, se debe contemplar los momentos que a continuación se describen:

	Año 1	Año 2	Año 3
Actividad	Ejecución del recurso	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación • Emisión de las Recomendaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las recomendaciones • Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora

Respuesta: Descriptiva.

El equipo evaluador debe elaborar una descripción analítica, la cual debe incluir los siguientes puntos:

- Confirmar que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
- Enunciar las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
- Exponer los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
- Informar si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiencia, pertinencia y relevancia.

Fuentes de Información o Medios de Verificación:

- Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023.
- Informe de Evaluación 2022 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
- Documento de Posición Institucional (DPI) 2022 emitido por la Dependencia o el Ente Público.
- Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2023.
- Reportes de Avance cuatrimestrales a los PASM 2023 y sus medios de verificación.
- Toda información adicional que permita corroborar o sustentar la respuesta.

Nota: Las fuentes de información y medios de verificación enlistados en cada pregunta son enunciativos más no limitativos.

**SECRETARÍA DE
FINANZAS**

XIV. Fuente de Información

Agenda Regional de Desarrollo Social Inclusivo (LC/CDS.3/5). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2020.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. Art. 134. D.O.F. 24-01-2024.

Diputación Foral de Bizkaia. Gabinete del Diputado General, editor. "¿Cómo evaluar las políticas públicas desde la perspectiva de género?". Diputación Foral de Bizkaia, https://www.bizkaia.eus/Home2/Archivos/DPTO1/Temas/Pdf/evaluacion_genero.pdf?hash=16e748072f8f13a972e84f4d1f8c88c3. Accessed 29 January 2024.

FODA: Análisis para decidir - Mixstrategy. Título del sitio web: Mixstrategy. URL:<https://www.mixstrategy.com/foda-analisis-para-decidir/>. Fecha de publicación: July 22, 2020. Fecha de acceso: Febrero 8, 2024. Autor: Régis Lemmens y Coyoacán Francisco Ortega.

García-Calvente María del Mar, Marcos-Marcos Jorge, Bolívar Muñoz Julia, et al. Guía para incorporar el enfoque de género en la planificación de políticas sociales. Granada: Escuela Andaluza de Salud Pública y Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, Junta de Andalucía, 2016.

Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 2023.

La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género Sinergias para la igualdad en América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2017.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 30 de marzo de 2006. D.O.F. 13-11-2023.

Ley de Coordinación Fiscal. 27 de diciembre de 1978. D.O.F. 03-01-2024.

Ley General de Contabilidad Gubernamental. 31 de diciembre de 2008. D.O.F. 30-01-2018.

Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal. D.O.F. 30-03-2007.

Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Tomo CXLV, No. 31, 15 de junio de 2012. Modificación: Tomo CXLVI, No. 27, 7 de junio de 2013.

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015).

Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021).



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). (2021).

Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. Consejo Nacional de Armonización Contable. 4 de abril de 2013. D.O.F. 23-12-2015.

Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo. Tomo CLI, No. 91, 15 de octubre de 2018. Modificación: Tomo CLV, No. 34, 9 de mayo de 2022.

Reglamento Interior de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño. Tomo CLVI, No. 4, 20 de enero de 2023.

Términos de Referencia Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Abril 2023.



XV. Anexos

Anexo 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Transferidos.

La instancia técnica de evaluación externa deberá atender lo conducente en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas (DOF 04-04-2013) (Última reforma publicada DOF 23-12-2015)⁴ de manera consistente con lo plasmado en el informe de evaluación correspondiente. La UESED deberá completar la información administrativa que corresponda.

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
2. Principales Hallazgos de la evaluación	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	

⁴ Formato vigente: https://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Normatividad_Vigente



SECRETARÍA DE
FINANZAS

2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:
4:
5:
6:
7:
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):
5. Identificación del (los) programa(s)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):



SECRETARÍA DE
FINANZAS

Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal___ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$	
6.4 Fuente de Financiamiento :	
7. Difusión de la evaluación	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato:	

Anexo 2. Ficha Técnica de datos generales del evaluador.

Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]
Nombre y clave del programa evaluado	[Indicar el nombre del Pp sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEF, señalando su modalidad y clave]
Ramo	[Indicar el Ramo al que pertenece el Pp evaluado (clave y denominación)]
Unidad(es) Responsable(s)	[Especificar la(s) unidad(es) responsable(s) de la administración, operación y ejecución de los programas, subprogramas y proyectos del Pp evaluado correspondientes a las dependencias y entidades]
PAE de origen	[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]
Año de conclusión y entrega de la evaluación	[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]
Tipo de evaluación	[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]
Nombre de la instancia evaluadora	[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]
Costo total de la evaluación con IVA incluido	[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: \$X.XX IVA incluido]
Fuente de financiamiento	[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales?"]



Anexo 3. Características del fondo⁵

TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
Datos generales	Dependencia o Ente público responsable de operar y/o ejecutar el fondo	
	Unidad Responsable (UR)	
	Clave presupuestal	
	Fuente de financiamiento	[Nombre del Fondo] Recursos estatales: Recursos propios:
	Nombre del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Nombre del responsable del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Teléfono del responsable	
	Correo electrónico del responsable (institucional)	
	Objetivo general del Programa que opera con recursos federales transferidos	
	Normatividad aplicable al programa que opera con recursos federales transferidos	
Objetivos	Eje:	
	Objetivo(s):	
	Estrategia(s):	
	Línea(s) de acción:	
	Eje:	
	Objetivo(s): Estrategia(s):	
Objetivos	Alineación al Plan Nacional de Desarrollo	
	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo.	

⁵ Pregunta 1. Describa brevemente las características más relevantes del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.



TEMA	VARIABLE	DATOS (RESPUESTA)
		Línea(s) de acción:
		Eje:
		Objetivo(s):
		Estrategia(s):
		Línea(s) de acción:
	Alineación al Programa Sectorial (en caso de contar con uno)	
	Fin del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Propósito del programa que opera con recursos federales transferidos	
	Definición:	
Población potencial	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
	Definición:	
Población objetivo	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
	Definición:	
Población atendida	Unidad de medida:	
	Cuantificación:	
	Presupuesto Autorizado	
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto Modificado	
	Presupuesto Ejercido	
Cobertura geográfica (en caso de aplicar)	Localidades, colonias, áreas, zonas en las que opera el programa con recursos federales transferidos.	



Anexo 4. Contribución del Fondo⁶

Contribución del Fondo [Nombre] al PND, PED y ODS	
Contribución y vinculación a Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo: Meta: Eje:
Contribución y vinculación al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	Objetivo: Estrategia: Línea de acción:
Contribución y vinculación al Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Eje: Objetivo: Estrategia: Línea de acción:
Contribución y vinculación al Programa Sectorial de Educación 2021-2027	Eje: Objetivo: Estrategia: Línea de acción:

⁶ Pregunta 4. ¿Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos contribuyen al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial?
Pregunta 5. Identifique si los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos se encuentran alineados con los ODS.



Anexo 5. Cobertura del fondo⁷

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) - 1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)				
Población potencial 2022 (Población con problema)				
Población objetivo 2023				
Población objetivo 2022				
Población atendida 2023				
Población atendida 2022				

⁷ Pregunta 16. ¿Cuál fue la cobertura de población atendida?



Anexo 6. Información Financiera⁸

Ciclo del recurso transferido	Monto					Reintegro de Rendimientos financieros
	Aprobado	Ministrado	Pagado	Comprometido	Reintegros Capital	
2019						
2020						
2021						
2022						
2023						

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

Fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos (Año 2023)	\$ Gasto (Pesos)	% de Participación (del total)
Fondo federal		
Recurso estatal		
Ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos		
Total		

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.

⁸ Pregunta 18. Análisis de la información financiera



Fuentes de financiamiento del programa por tipo de beneficiario					
COG	Descripción	Fuente Financiamiento	Monto		
			Autorizado	Modificado	Ejercido
Total					

Nota: Se requiere que la información financiera solicitada por el consultor y proporcionada por el Gobierno del Estado, sea al cierre del ejercicio del fondo/programa, además deberá de contener el desglose de los rendimientos financieros y reintegros realizados a la Tesorería de la Federación.



Anexo 7. Cumplimiento SRFT, MIR y RAI (o documento equivalente para los dos últimos)⁹

Año 2022 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades										

Nota. Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

Año 2023 SRFT										
Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores								
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia	Tipo	Dimensión	Meta Programada	Meta alcanzada	Avance % Período
Fin										
Propósito										
Componentes										
Actividades										

Nota. Completar de acuerdo con el Reporte de Indicadores del SRFT.

⁹ Pregunta 19. Análisis del cumplimiento de las metas reportadas ante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como las programadas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los Reportes de Avance de Indicadores (RAI) trimestrales o los documentos equivalentes.



MIR Estatal Año 2022

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores				Meta Programada	Meta alcanzada
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia		
Fin							
Propósito							
Componentes							
Actividades							

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de niveles plasmados en la MIR (o documento equivalente) respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

MIR Estatal Año 2023

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivo)	Indicadores				Meta Programada	Meta alcanzada
		Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida del indicador	Frecuencia		
Fin							
Propósito							
Componentes							
Actividades							

Nota: Se deberán de agregar la totalidad de niveles plasmados en la MIR (o documento equivalente) respectiva del programa o programas que operan con Recursos Federales Transferidos.

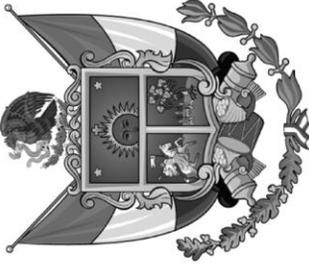


SECRETARÍA DE FINANZAS

Consulta de publicación en página electrónica:

<https://portal.queretaro.gob.mx/spf/menuPTransparencia.aspx?q=YhT5iDRJbDCy4j7qYoX8kITqb4Evodpr41GuMI/XTxZwQQyZO46D+7SZhO409VyPET+TPRW9Y6+D7JyL8a7sXcqHBzQ7ZPjMJXH4a8ZD39jfNelyg8g3XtFEzzReRE+mCIVCPaUYdZt3LG6pWrEIUWppJjvyd0m71QBbGBfgX57Wr583deOM7UtKmlmbFqC>

C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas
Directora de Tesorería
Rúbrica



Dirección de Tesorería

Reporte obtenido del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sobre el

“Ejercicio, destino y resultados logrados de los recursos federales transferidos por aportaciones, subsidios y gasto descentralizado o reasignado mediante convenios de coordinación con la Federación” del Estado de Querétaro.

Al Tercer Trimestre 2024

- Ejercicio del Gasto -

Entidad Federativa: Querétaro, Reporte Final, Dirección de Tesorería, SF Ejercicio del Gasto, al Tercer Trimestre 2024																																			
Entidad	Trimestre	Ciclo de Gasto	Clave de Ramo	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa	Objetivos	Actividad	Subactividad	Función	Grupo Funcional	Número del Presupuesto	Programa	Unidad	Descripción	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Estado	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Pago	ESTATUS	Observaciones (CComentarios)	
Queretaro	Primer trimestre	2024	33	Apoyos Federales para la Eliminación de la Pobreza y el Bienestar Municipal	33	FAS Municipal de los Municipios del Distrito Federal	1004	6 - Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Desarrollo Municipal	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	6 - Fondo de Apoyo al Fortalecimiento del Desarrollo Municipal	2 - Vivienda y Construcción	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	33	005	402 - Dirección de Planeación y Programación Presupuestal C	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	El monto de este indicador se calcula como el total de los recursos asignados al proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acumulado	100	100	100	100	N/A	100	Validado	
Queretaro	Primer trimestre	2024	33	Apoyos Federales para la Eliminación de la Pobreza y el Bienestar Municipal	33	FORTAMUN	1005	7 - Desarrollo Social	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	7 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Construcción	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	33	005	402 - Dirección de Planeación y Programación Presupuestal C	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	El monto de este indicador se calcula como el total de los recursos asignados al proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acumulado	100	100	100	100	N/A	100	Validado	
Queretaro	Primer trimestre	2024	16	Apoyos Federales para la Eliminación de la Pobreza y el Bienestar Municipal	16	Desarrollo Social	5219	7 - Desarrollo Social	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	7 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Construcción	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	16	005	402 - Dirección de Planeación y Programación Presupuestal C	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	El monto de este indicador se calcula como el total de los recursos asignados al proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acumulado	100	100	100	100	N/A	100	Validado	

Entidad Federativa: Querétaro, Reporte Final, Dirección de Tesorería, SF Ejercicio del Gasto, al Tercer Trimestre 2024																																			
Entidad	Trimestre	Ciclo de Gasto	Clave de Ramo	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa	Objetivos	Actividad	Subactividad	Función	Grupo Funcional	Número del Presupuesto	Programa	Unidad	Descripción	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Estado	Meta programada	Meta modificada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Pago	ESTATUS	Observaciones (CComentarios)	
Queretaro	Primer trimestre	2024	16	Apoyos Federales para la Eliminación de la Pobreza y el Bienestar Municipal	16	Desarrollo Social	5219	7 - Desarrollo Social	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	7 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Construcción	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	16	005	402 - Dirección de Planeación y Programación Presupuestal C	1872720	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	Proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México	El monto de este indicador se calcula como el total de los recursos asignados al proyecto de inversión para la construcción de infraestructura de servicios públicos en municipios de México.	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Acumulado	100	100	100	100	N/A	100	Validado	

PN DE ANEXO
Consulta de publicación en página electrónica:
<https://portal.queretaro.gob.mx/sf/minimuPT/ransparencia.aspx?c=Ynt5DRJBDY4TqYox8kTqb4Evoop41GJMIXZxwQZ046D+7SZD049VPEt+1PRW9Y6+D7JMJ857xqHBe0ZPJMXXH48ZD39jNely8q3XFEZReEer-mcVCPAUyDzL66WUEUWPPy50m710BBG8Gx57W5536e0M7UkmmBf4C>

C.P.C. Ana Laura Oviedo Terrazas
Directora de Tesorería
Rubrica

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE FINANZAS

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado	Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO), Secretaría de Educación (SEDEQ)
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAETA en la entidad federativa. 2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAETA, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. 3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAETA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. 4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. 5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. 6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAETA. 7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAETA. 8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. 9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La Evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL y por la SHCP.</p> <p>La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2023, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos;</p>	

plasmando con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. Para lograr lo anterior se realizó:

- ✓ Análisis de gabinete. Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo.
- ✓ Trabajo de campo. Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionario público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- ✓ Instrumentos de recolección de información. El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:
 - Exactitud: que la información recibida sea la que fue requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión y sea del FAF a evaluar.
 - Relevancia: se identificó la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de las evaluaciones.
 - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes tuvieran elementos mínimos para determinar su credibilidad y autenticidad, como son: título del documento, nombre del área/dependencia y/o título de la persona que elaboró tal documento, fecha de publicación o elaboración y vínculo de acceso (en caso de haberse obtenido vía internet).

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales algunas fueron respondidas mediante un esquema binario (Si/No), o bien, de manera descriptiva, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; plasmando un alcance descriptivo, hallazgos, así como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

A continuación, se muestran los hallazgos derivados de la presente evaluación, haciendo hincapié tanto en los aspectos positivos como en las áreas de oportunidad detectadas:

Características Generales

- Se distingue la problemática y el objetivo del Fondo derivado del análisis en el "Árbol de problemas y de objetivos". Mismos que se encuentran debidamente presentados en su Diagnóstico.
- El CONALEP-QRO tiene identificado la alineación del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Programa Sectorial de Educación 2021-2027 y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se detalla en la descripción de los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Indicadores (MIR) los bienes y servicios que brinda el CONALEP-QRO a través del Fondo.
- No se cuentan con estrategias definidas para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- No se identifican indicadores en la MIR relativos a la población objetivo que recibe los bienes y servicios desagregados por mujeres, hombres y/o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad.

Gestión y operación del Fondo

- Se identifica complementariedad y sinergia con tres programas de fondo federal: Becas para la población atendida por el sector educativo, Servicios de Educación Media Superior y Jóvenes Escribiendo el Futuro (Tabla 6).
- Se detallan los sistemas utilizados por el Colegio que permiten una adecuada administración y operación del programa como el Sistema de Administración Escolar (SAE), Sistema Digital ISS-Huma, Sistema digital Master Web y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).
- No se identificó algún análisis en donde se observen las complementariedades, sinergias y duplicidades del programa con otros fondos federales o estatales en materia de educación media superior.
- No se identificó un manual de procedimientos interno que permita conocer el proceso de la administración y operación del Fondo.

Cobertura del fondo

- La población potencial, objetivo y atendida del Programa están claramente definidas y cuantificadas en el documento Diagnóstico.
- No se identifica en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la definición y cuantificación de las poblaciones desagregadas por mujeres, hombres y/o en situación de vulnerabilidad.

Resultados del fondo

- Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas establecidas tanto a nivel federal como estatal.
- El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,017.21, que en comparación con el ejercicio fiscal 2022 tuvo una ligera disminución de \$599.48.
- No se ejerció la totalidad del recurso aprobado o modificado.
- El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento del 87%, lo que sugiere que se podrían optimizar los recursos para alcanzar una mayor eficiencia en la atención a la población objetivo.

Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro, CONALEP-QRO cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la información y resultados del Fondo.
- Uno de los ASM logró un cumplimiento del 83%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- Se identifica claramente la problemática y el objetivo del Fondo en su Documento Diagnóstico.
- Existe una adecuada alineación del Programa a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Programa Sectorial de Educación 2021-2027 Y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se detalla en la descripción de los componentes y actividades de la Matriz de Indicadores para Indicadores (MIR) los bienes y servicios que brinda el CONALEP-QRO. a través del Fondo.
- Se detallan los sistemas utilizados por el Colegio que permiten una adecuada administración y operación del programa como como el Sistema de Administración Escolar (SAE), Sistema Digital ISS-Huma, Sistema digital Master Web y el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.net).
- La población potencial, objetivo y atendida del Programa están claramente definidas y cuantificadas en el documento Diagnóstico.
- Existió un cumplimiento adecuado en cuanto a las metas de los indicadores establecidas tanto a nivel federal como estatal.
- El costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) fue de \$12,017.21, que en comparación con el ejercicio fiscal 2022 tuvo una ligera disminución de \$599.48.
- Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de la información y resultados del Fondo
- En el colegio se da un seguimiento adecuado a los ASM, logrando que 5 de los 6 aspectos identificados en el ejercicio 2021 estén atendidos al 100%, y uno de ellos tenga un avance del 83%.
- Se cuenta con evidencia documental en la que se establece la "Guía para describir las actividades de atención a la recepción y trámite de solicitudes de acceso a la información pública en el CONALEP-QRO".

2.2.2 Oportunidades:

- Por las características del Fondo y el entorno industrial en el Estado se pueden realizar alianzas estratégicas para fortalecer los planteles CONALEP-QRO en cuanto a equipamiento.
- Los Lineamientos del Fondo permiten la formación de recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, y contribuir al desarrollo económico y social del país.
- Ofertar carreras requeridas por el sector privado y público y que no sean ofertadas en otras instituciones.
- Ejercer la totalidad del recurso modificado.
- El costo-efectividad del Fondo tuvo un cumplimiento del 87%, lo que sugiere que se podrían optimizar los recursos para alcanzar una mayor eficiencia en la atención a la población objetivo.

2.2.3 Debilidades:

- No se documentan en el Diagnóstico los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres que afectan al problema del Programa.
- El CONALEP-QRO. no realiza un análisis de fondos o programas federales o estatales con el objetivo de identificar alguna complementariedad, sinergia o duplicidad.
- La población potencial, objetivo y atendida no es desagregada por mujeres, hombres y/o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Inexistencia de indicadores con enfoque de género en la MIR.
- No se presentó en tiempo el ASM "Crear o adoptar una herramienta o estrategia para emprender las posibles soluciones de abatimiento de deserción o abandono escolar", para dar cumplimiento al 100% al PASM 2023.

2.2.4 Amenazas:

- El entorno económico y la incertidumbre política del país pudieran dar pie a decisiones que pudiera afectar la normativa que rige el Fondo.
- Decremento en el presupuesto asignado al Fondo, impidiendo lograr los objetivos destinados para la educación.
- Aumento en la población por el fenómeno migratorio que incremente a la población objetivo.
- El incremento en la oferta educativa en el estado de las diferentes instituciones de educación técnica, que no permita que se logren los resultados del Programa que opera con recursos del Fondo.
- Condiciones climatológicas o de salud pública como pandemias que podrían afectar el desarrollo de las actividades programadas para la transparencia y seguimiento de los resultados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

La información sobre los datos generales del Programa es coherente y precisa en diferentes fuentes de información proporcionadas. Esto demuestra que el Programa está alineado con la planeación del desarrollo en múltiples niveles: mundial, nacional, estatal y sectorial. Además, se identifican y analizan las poblaciones objetivo, incluyendo desagregaciones por género y grupos vulnerables. Por lo tanto, el Programa presupuestario es sumamente relevante, ya que aborda una problemática de interés público y social en múltiples escalas.

Apartado 2: Gestión y operación del Fondo

El Programa presupuestario se enmarca en un contexto programático más amplio de educación media superior, a nivel nacional y estatal, que incluye acciones que se complementan y potencian con las del Colegio. La selección y formulación de beneficiarios se realizan de acuerdo con los criterios establecidos en el manual de organización, lineamientos y normatividad aplicable, lo que asegura una selección justa y transparente. Además, se dispone de un sistema de administración y operación eficaz, apoyado por manuales de procedimientos y sistemas que facilitan una gestión coherente y ordenada del programa.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

El Programa presupuestario utiliza metodologías precisas para determinar y cuantificar su población objetivo y atendida, lo que permite una estrategia de cobertura bien definida. Aunque la población potencial disminuye, la población objetivo y atendida aumenta, lo que sugiere una mejora en la eficiencia del proceso de admisión y una mayor demanda de educación. Es destacable que, al analizar las cifras de población atendida, se observe un incremento significativo en comparación con el año 2022, lo que indica un progreso alentador en este rubro.

Apartado 4: Resultados del Fondo

El convenio de coordinación establece las bases, compromisos y responsabilidades de las partes para la transferencia, organización y operación de los servicios de educación profesional técnica que ofrece el CONALEP en el estado. A través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), el Colegio tiene evidencia de que el recurso financiero asignado se utiliza de manera adecuada para cumplir con las metas e indicadores establecidos. Además, cuenta con instrumentos de evaluación para medir la calidad de la educación en términos de suficiencia y eficiencia, según las dimensiones del Sistema de Indicadores Educativos, lo que permite identificar áreas de mejora y optimizar el impacto del fondo.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

La evaluación externa es un catalizador fundamental para la transformación y consolidación continua del Programa presupuestario. Los resultados de esta evaluación, en conjunto con la implementación efectiva del seguimiento del Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) por parte del Colegio, permiten identificar áreas y rubros críticos que requieren mejora continua. Por lo tanto, es crucial considerar estos resultados en la planeación del próximo ejercicio fiscal. Además, se destaca la transparencia y disposición de CONALEP-QRO en cuanto a la documentación normativa y los resultados obtenidos, lo que refleja un compromiso con la rendición de cuentas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Expresar en el apartado "3. Identificación, definición y descripción del problema" del Documento Diagnóstico los factores de desigualdad y exclusión que pudieran existir mujeres y hombres que afectan al problema del Programa.

2: Analizar, identificar y en su caso formalizar complementariedades, sinergia o duplicidades del Fondo con algún programa o fondo federal o estatal.

3: Desarrollar un documento formalizado que permita conocer el proceso de la administración y operación del Fondo.

4: Formalizar documento que refleje la focalización de la población potencial, objetivo y atendida identificado por mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com.

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) – Ejercicio fiscal 2023.

5.2 Siglas:
FAETA 2023.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO), Secretaría de Educación (SEDEQ)

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__Poder Legislativo__Poder Judicial__Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__Estatad_X_Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO)

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:
Mtro. Juan Antonio Rivas Saavedra

Unidad administrativa:
Director de Planeación y Calidad

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional:___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: M.A. Ma. Del Rosario Gómez Vega.	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social (DGS), Secretaría de Finanzas (SEFIN).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAFEF.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación específica del desempeño del FAFEF 2023 se fundamentará en una metodología que combine análisis de gabinete y trabajo de campo, tomando en cuenta elementos de evaluaciones previas realizadas por CONEVAL y SHCP. Esta metodología permitirá una evaluación exhaustiva y objetiva del desempeño de los recursos asignados, así como de los procesos e indicadores involucrados.

1. Análisis de Gabinete:

- Revisión Documental:
 - Analizar la normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lineamientos federales relevantes.
 - Revisar los documentos conceptuales y operativos del FAFEF.
 - Examinar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la modalidad presupuestaria.
 - Evaluar la información concentrada en registros administrativos y bases de datos.
 - Considerar evaluaciones internas y externas previas del FAFEF.
 - Incluir cualquier otro documento pertinente que el equipo evaluador considere necesario.
- Identificación y Análisis de Evidencias:
 - Recopilar y analizar informes de desempeño y cumplimiento de metas.
 - Evaluar la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos con respecto a las metas planteadas.
 - Analizar indicadores de desempeño para determinar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

2. Trabajo de Campo:

- Cuestionarios y Entrevistas:
 - Desarrollar cuestionarios dirigidos a los actores clave en la gestión y operación del FAFEF.
 - Realizar entrevistas semiestructuradas con el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del FAFEF.
 - Determinar la cantidad de entrevistas y el perfil de los entrevistados en función de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.
- Recopilación y Análisis de Datos de Campo:
 - Sistematizar y analizar la información recabada durante las entrevistas.
 - Comparar los hallazgos de campo con la información documental para identificar congruencias y divergencias.
 - Evaluar la implementación y el impacto de las acciones financiadas por el FAFEF en las diferentes áreas de intervención.

3. Elaboración de Hallazgos y Recomendaciones:

- Síntesis de Resultados:
 - Integrar los resultados del análisis de gabinete y trabajo de campo.
 - Identificar hallazgos relevantes que evidencien el desempeño del FAFEF en términos de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
 - Formulación de Recomendaciones.
 - Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FAFEF.
 - Sugerir estrategias de mejora continua en la gestión y ejecución de los recursos.

4. Informe de Evaluación:

- Estructura del Informe:
 - Presentar un informe detallado que incluya el análisis documental y de campo, los hallazgos principales y las recomendaciones.
 - Incluir anexos con la documentación relevante y las metodologías empleadas.

- Difusión y Retroalimentación:
- Presentar el informe a las autoridades competentes y actores involucrados.
- Recibir retroalimentación para ajustes y mejoras en futuras evaluaciones.

Esta metodología asegura una evaluación integral del desempeño del FAFEF 2023, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y proponiendo acciones concretas para optimizar la gestión de los recursos en ejercicios fiscales futuros.

La EED se compone de los siguientes apartados los siguientes:

- I. Características Generales
- II. Gestión y Operación del Fondo
- III. Cobertura del Fondo
- IV. Resultados del Fondo
- V. Transparencia y Seguimientos de los Resultados de Evaluación

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

- Se identifican un total de 25 ejecutores (14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias) del gasto FAFEF 2023 lo cual da muestra del amplio alcance del Fondo y muy pertinente coordinación entre estos y la DGS.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), ha otorgado una calificación de 99.96 de 100.00 puntos máximos posibles al estado de Querétaro, al cierre del ejercicio fiscal 2023, en el Índice de la Calidad de la Información (ICI) en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación, posicionándolo en el segundo lugar a nivel nacional en el ranking del ICI, con lo anterior se constata el correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.
- No se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algun programa o fondo federal o estatal de parte del FAF en cuestión ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El FAFEF 2023 incrementa su presupuesto en un 15.88% con respecto al año 2022 lo que representa \$131,474,685.44 pesos mas.
- Se identifican 141 proyectos ejecutados al 100% materia del ejercicio del presupuesto FAFEF 2023 mismos que desglosan beneficiarios directos e indirectos por tipo de sexo por proyecto.
- Se cumplen todas las metas de los indicadores de la MIR Federal.
- El FAF se aplica principalmente en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos (inversión en infraestructura física, saneamiento de pensiones y fortalecimiento de la educación pública); es de resaltar la selección del rubro de pensiones en este ejercicio fiscal, para garantizar el pago de pensiones al personal jubilado al servicio del Estado.
- La MIR Estatal FAFEF se presenta incompleta (no contiene Fin, Propósito ni Componentes), ya que se está trabajando en conjunto con la UESED para consolidar una matriz de indicadores estatales FAFEF.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación

- El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- La estructura del Fondo es incluyente respecto de los participantes en la ejecución del presupuesto: 11 dependencias y entes públicos y 14 presidencias municipales.
- El Fondo presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2021-2027), el Plan Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).
- Indirectamente, la mayoría del presupuesto del Fondo se destina a proyectos dirigidos a reducir desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.
- La normatividad (federal y estatal) del Fondo garantiza su apego a los lineamientos para la debida ejecución y comprobación del gasto.
- El Fondo obtiene el 2do lugar nacional en el ranking del ICI al cierre del 4to trimestre del ejercicio fiscal 2023.
- El FAFEF no tiene reglas de operación, lo cual le permite mucha flexibilidad en la selección de los proyectos a invertir.
- Es un Fondo no sujeto a criterios políticos en su asignación presupuestal.
- La plataforma PICASO es una gran herramienta para el seguimiento a la ejecución de los proyectos del Fondo.
- Dentro de los rubros de gasto permitidos, se pueden atender proyectos en todos los municipios del estado de Querétaro.
- La aplicación del presupuesto asignado al FAFEF se invierte en los destinos del gasto autorizados por la LCF.
- El presupuesto se invierte principalmente en la mayor necesidad del estado: Infraestructura Física.
- El presupuesto FAFEF 2023 crece 15.88% con respecto al presupuesto FAFEF 2022.
- Se invierte también en el saneamiento de pensiones, muy relevante para la seguridad en el retiro de empleados públicos en edad de jubilación.
- El Fondo se ejerce en un 100%.
- Respecto del valor de los indicadores de la MIR Federal y Estatal, todos se encuentran en un rango de cumplimiento, por lo que todos presentan un umbral verde.
- El Fondo publica los informes trimestrales del ejercicio 2023 en tiempo y forma.
- Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2022 realizado respecto del ejercicio fiscal 2021 si fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2.2 Oportunidades:

- El Fondo, no considera ni identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, sin embargo, el recurso del Fondo podría aplicarse en acciones de infraestructura física orientadas a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (ej. Refugios para mujeres víctimas de la violencia, centros de justicia para mujeres, etc.).
- El Fondo no se complementa con recurso estatal o ingresos propios de las Dependencias y Entes Públicos lo que permitiría incrementar el presupuesto destinado a proyectos estratégicos.

2.2.3 Debilidades:

- No se tiene información de beneficiarios más allá de la población atendida y su sexo.
- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.
- El Fondo cuenta con una MIR Estatal en construcción (no tiene Fin, ni Propósito ni Componentes).
- Inadecuada definición de la meta programada para el indicador del Propósito que mide la Tasa de Variación del Ingreso Estatal Disponible.
- La dependencia o Ente Público responsable del programa que opera con Recursos Federales Transferidos no propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

2.2.4 Amenazas:

- Modificación a la LCF que reduzca el monto asignado al FAFEF, lo desaparezca o lo transforme en un Fondo que destine su presupuesto a otros rubros.
- La disminución, desaparición o modificación del FAFEF por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal..

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1. Características Generales:

El FAFEF se apega puntualmente a su diseño estructural, es decir, el ejercicio presupuestal evaluado y ejecutado a través de sus 141 proyectos identificados está directamente vinculado al cumplimiento de los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024, Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2019-2027 y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU

hacia el 2030. Para este año fiscal el ejercicio presupuestal se aplica en 3 de los 9 rubros del gasto permitidos por la Ley de Coordinación Fiscal, que, entre otras obras y acciones, se invierte en lo siguiente:

Inversión en Infraestructura Física: mejoramiento y rehabilitación de calles, construcción de aulas, rehabilitación de baños, construcción de puentes vehiculares, construcción de colectores pluviales y sanitarios, urbanización de calles, rehabilitación de caminos y de pavimento, entre otros.

Saneamiento de Pensiones: pago de pensiones a personal de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el estado de Querétaro (USEBEQ), Entidad Superior de Fiscalización del Estado (ESFE), Colegio de Bachilleres de Querétaro (COBAQ), Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ) y al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del estado de Querétaro (CECYTEQ).

Fortalecimiento de la Educación Pública: adquisición de una unidad para el Programa de Transporte Escolar y de Apoyo a Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social.

El diseño del Fondo permite que se invierta preferentemente en proyectos dirigidos a reducir las desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.

Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo:

Respecto a la Gestión y Operación del Fondo, se observa un FAF con recursos humanos, materiales y financieros suficientes para realizar las acciones que están en sus atribuciones, y da cuenta de lo anterior el reconocimiento que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño, al estado de Querétaro en el Índice de la Calidad de la Información en los reportes sobre el Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos por la Federación por segundo año consecutivo, lo cual da muestra del correcto manejo y ejercicio de los recursos del FAFEF.

Sin embargo, no se identifica ninguna complementariedad, sinergia con algún programa o fondo federal o estatal de parte del FAF ya que la normativa que regula el FAFEF no establece la obligación de que el Fondo deba tener una complementariedad o sinergia en materia presupuestal.

Apartado 3. Cobertura del Fondo:

El FAFEF ejerce el 100% de su presupuesto y un 35% adicional derivado de los rendimientos generados del capital autorizado por la SHCP; ahora en el PICASO se incorporó también información sobre el sexo de los beneficiarios directos e indirectos además del presupuesto asignado y la ficha técnica de cada proyecto autorizado, lo cual facilita la identificación desagregada de la población potencial, objetivo y atendida en cada municipio beneficiado.

Apartado 4. Resultados del Fondo.

Para el año fiscal 2023, el FAFEF incrementa su presupuesto en un 15.88% más con respecto al año anterior (2022), obviamente, en este año fiscal se da clara muestra de una mayor cantidad de obras y acciones con respecto al año 2022 y con un mayor número de ejecutores entre los cuales destacan 14 Presidencias Municipales y 11 Dependencias del Ejecutivo Estatal resaltando de esta manera un gran trabajo por parte de la Dirección de Gasto Social como órgano coordinador del trabajo sincronizado para el correcto desempeño presupuestal del FAF.

Adicionalmente se reconoce el cumplimiento del 100% de las metas de todos los indicadores de la MIR Federal; no es el caso de la MIR Estatal, la cual no se encuentra definida ni apegada a la Metodología del Marco Lógico al momento de la presente evaluación.

Apartado 5. Transparencia y Resultados de Evaluación:

El FAFEF cuenta con mecanismos suficientes de transparencia y rendición de cuentas a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Estado y el portal de internet oficial de toda la información referente a reportes trimestrales del ejercicio fiscal; así mismo, se atiende puntualmente a las recomendaciones y ASM surgidos en las evaluaciones externas, sin embargo no existen mecanismos de participación ciudadana en la definición de obras y proyectos del ejercicio fiscal en curso, la Ley de Coordinación Fiscal no lo menciona, por lo tanto no lo prohíben.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar la definición de la MIR Estatal apegada a la metodología del Marco Lógico vigente.

2: Incluir en la plataforma PICASO la vinculación de cada proyecto a los ODS-ONU.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas. Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. René Arvizo Cantú.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com.
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) – Ejercicio Fiscal 2023.	
5.2 Siglas: FAFEF 2023.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gasto Social (DGS), Secretaría de Finanzas (SEFIN).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___Estatad_X_Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Gasto Social (DGS), Secretaría de Finanzas (SEFIN).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.A. Ma. Del Rosario Gómez Vega.	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social mgomezv@queretaro.gob.mx (442)212-2966 Ext. 7008
Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). scarrillo@queretaro.gob.mx (442)214-3034 / (442)212-1031 ext. 202
M. A. C. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega	Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ). forozcov@queretaro.gob.mx (442)216-1276 / (442)216-2665
Lic. Irídea Salazar Blanco	Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro (INDEREQ).

	isalazar@queretaro.gob.mx (442)246-3369 / (442)246-3368
Arq. Fernando Guadalupe González Salinas	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). fgonzalezs@queretaro.gob.mx 8 (1800) ext. 1901
Lic. Diana Yadira Pérez Mejía	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ). dperezm@queretaro.gob.mx (442)227-1200 ext. 1203
Lic. Miguel Ángel García Martínez	Presidente municipal interino de Amealco de Bonfil. presidencia@amealco.gob.mx (448)278-0101 ext. 110
C. Marisol Montes Medellín	Presidenta municipal interina de Arroyo Seco. Presidencia.arroyo@gmail.com (487)121-7230
C. Ramiro Prado Bárcenas	Presidente municipal interino de Colón. presidencia.municipal@colon.gob.mx (419)234-3700
Mtra. Andrea Perea Vázquez	Presidenta municipal suplente de Corregidora. andrea.perea@corregidora.gob.mx (442)209-6000 ext. 2027
Lic. Psic. Agustina Montes Hernández	Presidenta municipal de Ezequiel Montes. presidencia@ezequielmontes.gob.mx (441)277-0096 / (441)277-0707
C. Enrique Vega Carriles	Presidente municipal de El Marqués. evilla@elmarques.gob.mx (442)238-8400 ext. 1500
C. José Salvador Arreola Hernández	Presidente municipal interino de Huimilpan. presidencia@huimilpan.gob.mx (448)278-5047 ext. 2001
Lic. Sugey De Jesús Muñoz Rubio	Presidenta municipal interina de Jalpan de Serra. presidencia@jalpan.gob.mx (441)296-0243 ext. 108
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz	Presidente municipal de Pedro Escobedo. presidenciamunicipal@pedroescobedo.gob.mx (448)275-0006 / (448)275-0163
Mtra. María Guadalupe Ramírez Plaza	Presidenta municipal de Pinal de Amoles. pinalpresidencia2021@gmail.com (441)292-5030
C. Roberto Carlos Cabrera Valencia	Presidente municipal de San Juan del Río. faustino@sanjuandelrio.gob.mx (427)689-0012
Lic. Orlando Octavio Ledesma Camacho	Presidente municipal interino de San Joaquín. presidente@sanjoaquin.gob.mx (441)113-9894
C. José Antonio Mejía Lira	Presidente municipal de Tequisquiapan. antonio.mejia@tequisquiapan.gob.mx (414)273-2327
Mtra. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago	Presidenta Municipal de Tolimán. presidencia2021-2024@toliman.gob.mx (442)196-7206

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: José Norberto Ledesma Espíndola	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Procuraduría de Atención y Protección Integral a Personas Adultas Mayores.
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-AS en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-AS.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS.
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FAM-AS en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos de seguridad pública.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 1) Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 2) Trabajo de campo: consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 3) Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
 - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
 - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
 - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:****Apartado 1. Características Generales.**

- El fondo ha contribuido a mejorar las condiciones de vida de los beneficiarios, especialmente en áreas relacionadas con la nutrición y el desarrollo comunitario.
- La operatividad de los programas operan en 1,841 centros escolares distribuidos en los 18 municipios del Estado.
- La operación de los programas de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario depende en un 98.15% de fondos federales y de solo 1.85% recursos propios gestionados por el DIF a través de las cuotas de recuperación. Sin contar con participación económica estatal.

Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo.

- Asignación de recursos basada en cumplimiento normativo.
- Existen mecanismos claros para la actualización y depuración del padrón de beneficiarios.
- Insuficiencia de personal operativo para atender los programas de manera integral de la EIASADC.
- Escasez de recursos materiales e incremento de precios, afectando la atención y capacidad del programa para atender a los beneficiarios.
- Presupuesto insuficiente limita la capacidad del FAM-AS para expandir y mejorar los servicios en proporción a la población potencial.

Apartado 3. Cobertura del Fondo.

- Entre 2022 y 2023, se observa una disminución significativa en la población potencial (-38.31%) y en la población objetivo (-54.53%). A pesar de esta reducción, el programa incrementó la cantidad de personas efectivamente atendidas en un 6.71%.
- Correcta segmentación y focalización, la reducción en la población objetivo junto con el incremento en la población atendida sugiere que el programa ha mejorado en la segmentación y focalización de sus esfuerzos, dirigiendo los recursos a las personas y comunidades que más lo necesitan.
- Durante el año 2023, únicamente se alcanzó un 16.9% de atención a la población objetivo.

Apartado 4. Resultados del Fondo.

- Incremento Significativo en el Presupuesto, el presupuesto aumentó significativamente en un 38% respecto al año anterior.
- Gestión financiera eficiente y el pleno aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Alto Nivel de Cumplimiento en Indicadores, de los 7 indicadores evaluados en la Matriz de Indicadores del SRFT del FAM-AS 2023, 6 alcanzaron la clasificación de "Cumple", lo que representa un cumplimiento del 90% de los indicadores.
- La MIR Estatal del FAM-AS, se presenta incompleta (no contiene fin, ni propósito).
- Incumplimiento en el Indicador de Servicios a Grupos de Atención Prioritaria, este indicador no alcanzó su meta programada, logrando solo un 2.7% de un 100% debido a que la operatividad comenzó fuera del tiempo programado.

Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación.

- Se transparenta la Gestión Financiera del programa lo que permite un seguimiento detallado del uso de los recursos y facilita la rendición de cuentas.
- Se aceptaron 6 de las 8 recomendaciones del Informe de Evaluación FAM-AS 2022.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- Claridad Normativa: El fondo cuenta con un marco normativo bien definido que facilita su operación y alineación con objetivos nacionales.
- Cobertura Extensa: El fondo llega a una gran parte del territorio, cubriendo áreas urbanas y rurales.
- Orientación a Grupos Vulnerables: El diseño del fondo prioriza a las poblaciones más necesitadas.
- Estructura Institucional: Se cuenta con una estructura institucional bien definida que establece roles y responsabilidades.
- Alineación con Objetivos Nacionales: Los resultados del fondo están alineados con los planes de desarrollo nacionales y estatales.
- El presupuesto FAM-AS 2023 creció un 38% con respecto al año anterior.

- Disponibilidad de Información Pública: Se cuenta con mecanismos para que la información del fondo sea accesible al público.
- Las recomendaciones del Informe de Evaluación 2022, referente al ejercicio fiscal 2021, fueron clasificadas y atendidas conforme a lo estipulado en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2.2 Oportunidades:

- Ampliación de la Cobertura: Existe la posibilidad de incrementar la cobertura del fondo para alcanzar a un mayor número de beneficiarios.
- Expansión a Nuevas Áreas: Posibilidad de expandir la cobertura a comunidades aún no atendidas.
- Colaboración Interinstitucional: Existen oportunidades para intensificar la cooperación con otras dependencias y así aumentar el alcance del fondo.
- El FAM-AS no tiene complementariedad con otro recurso estatal que permita incrementar los resultados y cobertura.
- Mejora en la Comunicación: Oportunidad de fortalecer la comunicación de los resultados de la evaluación a la sociedad civil.

2.2.3 Debilidades:

- Falta de Diversificación Financiera: No existen fuentes alternativas de financiamiento que complementen los recursos del fondo.
- Limitación en el Alcance: La cobertura podría no ser suficiente para alcanzar a toda la población objetivo.
- Falta de Equipamiento: La carencia de estos aparatos esenciales puede limitar la eficiencia operativa.
- La MIR Estatal del FAM-AS no cuenta con metas programadas a nivel Fin y Propósito, para su medición.
- Falta de Claridad en la Comunicación: La información sobre los resultados de las evaluaciones puede no ser comprendida fácilmente por todos los actores interesados.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en Políticas Públicas: Modificaciones en las prioridades nacionales o estatales pueden afectar la continuidad del fondo.
- Fluctuaciones Económicas: La inestabilidad económica podría impactar la disponibilidad de recursos federales asignados al fondo.
- Desastres Naturales: Eventos climáticos adversos podrían limitar la capacidad de distribución de apoyos en ciertas áreas.
- Reformas: La disminución o desaparición y/o modificación del FAM-AS por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.
- Factores Externos: Situaciones como la inflación o crisis económicas pueden afectar los resultados esperados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Informe de Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social (FAM-AS) para el ejercicio fiscal 2023 evalúa la gestión de los recursos destinados a programas de asistencia social en el Estado de Querétaro.

Este fondo es parte del Ramo General 33 y tiene como objetivo mejorar el bienestar de los grupos más vulnerables mediante apoyos alimentarios y otros servicios sociales.

El FAM-AS se implementó en los 18 municipios del estado, beneficiando a 102,780 personas, que incluyen a niños, adolescentes, mujeres embarazadas, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad. Esta cobertura representó el 16.9% de la población objetivo-estimada en 607,797 personas. El programa atendió a 1,841 centros escolares y 992 localidades, demostrando un enfoque amplio y de alcance estatal. A pesar de esta cobertura, aún existe un margen considerable para ampliar los servicios a más personas que lo necesiten.

El FAM-AS está regulado por un marco legal robusto, que incluye la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Salud, entre otras normativas. Su operación está alineada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, lo que asegura que las acciones del programa estén en sintonía con las políticas públicas nacionales y locales. Además, el FAM-AS contribuye directamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente al ODS 1 (Fin de la Pobreza) y ODS 2 (Hambre Cero), además de apoyar de manera transversal el ODS 5 (Igualdad de Género) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades).

El presupuesto aprobado fue de \$276,652,855.00, además el programa contó con una aportación estatal adicional de \$5,188,132.00, obtenida a través de cuotas de recuperación. Este recurso adicional se destinó principalmente a la compra de alimentos frescos como frutas, verduras, y proteínas de origen animal, lo que mejoró la calidad de la alimentación proporcionada a los beneficiarios.

Entre los logros del programa destaca su capacidad para atender a una amplia gama de grupos vulnerables y su alineación con las prioridades de desarrollo social. Sin embargo, el informe señala varias debilidades. La insuficiencia de recursos humanos y materiales, además de la dependencia significativa de los fondos federales, limitan su capacidad para mejorar la calidad y expandir la cobertura de los servicios. Además, el impacto de la inflación sobre los costos de los insumos representa una amenaza que podría dificultar la continuidad de los apoyos con la misma calidad.

El informe sugiere varias áreas de mejora, como aumentar la inversión en equipamiento, especialmente en áreas relacionadas con la preparación de alimentos, para brindar una atención más integral. También se destaca la necesidad de ampliar la cobertura del

programa, priorizando a las áreas más vulnerables y marginadas del estado. Se recomienda, además, completar y mejorar la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) para facilitar una evaluación más precisa y detallada de los logros del fondo.

En resumen, aunque el FAM-AS ha demostrado ser un instrumento efectivo en la asistencia social, enfrenta desafíos importantes que requieren atención para optimizar su desempeño y garantizar un impacto más profundo en la población vulnerable de Querétaro.

Apartado 1. Características Generales:

La claridad normativa y la alineación del fondo con los objetivos nacionales son fortalezas clave que facilitan su operación. No obstante, la falta de diversificación financiera, con una casi total dependencia de los recursos federales, expone a los programas a riesgos significativos ante posibles cambios en las políticas públicas.

Apartado 2. Gestión y Operación del Fondo:

La estructura institucional bien definida ha sido efectiva para la gestión del fondo, aunque la insuficiencia de equipamiento en las áreas de cocina y preparación de alimentos dificultan los servicios. Las oportunidades para intensificar la cooperación interinstitucional pueden ser clave para superar estos desafíos.

Apartado 3. Cobertura del Fondo:

A pesar de una disminución en la población objetivo, el programa logró aumentar la cantidad de personas atendidas, lo que indica una mejora en la focalización de los recursos. Sin embargo, solo se alcanzó un 16.9% de la atención a la población objetivo en 2023, lo que subraya la necesidad de ampliar la cobertura y priorizar áreas con mayor necesidad.

Apartado 4. Resultados del Fondo:

Si bien el presupuesto del FAM-AS creció un 38% respecto al año anterior, lo cual es positivo, la Matriz Estatal de Indicadores de Resultados (MIR) del fondo se presenta incompleta, careciendo de metas programadas a nivel Fin y Propósito, lo que dificulta la medición precisa de los resultados alcanzados.

Apartado 5. Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación:

El fondo ha implementado mecanismos efectivos para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, lo que es crucial para mantener la confianza pública. Sin embargo, la falta de claridad en la comunicación de los resultados puede limitar la comprensión y la participación de todos los actores interesados.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Explorar y analizar nuevas fuentes de financiamiento para apoyar la ampliación de la cobertura del fondo, explorando opciones como asociaciones público-privadas o fondos nacionales y/o internacionales.
2. Diversificar las fuentes de financiamiento para reducir la dependencia de los recursos federales y mitigar riesgos ante cambios en políticas públicas.
3. Formalizar alianzas: Establece y define claramente colaboraciones con otras dependencias para ampliar el alcance del fondo.
4. Elaborar un inventario del equipamiento faltante por áreas y desarrolla un plan para gestionarlo en colaboración con instituciones.
5. Priorización de Áreas: Realizar un análisis detallado de las áreas para identificar las comunidades con necesidad e impacto potencial.
6. Publicar los procedimientos del Plan de Contingencia a las poblaciones prioritarias en situaciones de emergencia.
7. Establecer metas claras: Define objetivos específicos a nivel Fin y Propósito para la MIR Estatal del FAM-AS vigente, los cuales sean medibles.
8. Dar a conocer los resultados del FAM-AS a través de foros, comités y/o consejos de participación ciudadana, permitiendo la retroalimentación y adaptando las políticas públicas a las necesidades ciudadanas.
9. Simplificación de la Comunicación: Simplificar y clarificar los resultados de las evaluaciones mediante lenguaje claro e infografías para que sean comprensibles por todos los actores interesados.
10. Desarrollo de Herramientas Inclusivas: Crear herramientas de comunicación como videos y plataformas interactivas que presenten los resultados de las evaluaciones más accesibles y fáciles de entender.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	René Xavier Chavira Venzor.
4.2 Cargo:	Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece:	International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores:	Ana Luisa Canseco Lajas. Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. René Arvizo Cantú.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	renechavira@hotmail.com.
4.6 Teléfono (con clave lada):	(614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) – Ejercicio Fiscal 2023.
5.2 Siglas:	FAM-AS 2023.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo__Poder Judicial__Ente Autónomo__
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal__Estatad_X_Local__
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	Dirección de Alimentación y Dirección de Desarrollo Comunitario.
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Norberto Ledesma Espíndola - Director de Alimentación	Unidad administrativa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-QRO) jledesmae@queretaro.gob.mx 442 216 1925 Ext. 101

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa__ 6.1.2 Invitación a tres__ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__ Licitación Pública Internacional__ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa

Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
<p>7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024</p>
<p>7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024</p>

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P.C. María Teresa Salgado Oviedo.	Unidad administrativa: Secretaría Técnica, Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco.	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. 	

6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-IE.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-IE.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalece, a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FAM-IE en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.

1.8 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones Múltiples en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior (FAM-IE) del Ramo General 33, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 1) Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 2) Trabajo de campo: consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 3) Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
 - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
 - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
 - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

- El FAM-IE 2023 conto con un 27.47% más de recursos aprobados con respecto al ejercicio fiscal 2022.
- El FAM-IE contribuye a dar cumplimiento a los objetivos planteados en el PND, PED Y Programa Sectorial de Educación de Querétaro 2021 – 2027.
- El FAM-IE se encuentra alineado al Objetivo 4 de los ODS, así como a la meta 4.a. del mismo.
- Tanto el Árbol de Problemas, como el Árbol de Objetivos del FAM-IE no cumple con la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la redacción del problema y objetivo principal son incorrectos.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

- EL FAM-IE tiene complementariedad o sinergia con el programa “Escuelas al Cien”.
- El IIFEQ no cuenta con instrumentos administrativos debidamente documentados para la planeación de los proyectos financiados con el FAM-IE.
- El IIFEQ no cuenta con procedimientos debidamente documentados para la selección de beneficiarios.

Apartado 3. Cobertura del fondo:

- De acuerdo a las nuevas definiciones tomadas en cuenta por el IIFEQ se atendió el 100% tanto de la población potencial como objetivo.
- El IIFEQ no cuenta con un documento debidamente institucionalizado en donde se defina la población potencial, objetivo y atendida.

Apartado 4. Resultados del fondo:

- El FAM-IE presentó en el ejercicio fiscal 2023 un incremento del 27.47% de recursos aprobados con respecto al ejercicio fiscal 2022.
- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados al IIFEQ.
- 12 de los 28 indicadores de la MIR Federal (SRFT) presentan 100% de cumplimiento de metas.
- El Costo de Efectividad se ubicó en .99, es decir, en el rango de esperado.
- 11 de los 28 indicadores presentados en la MIR Federal (SRFT) no presentaron valores o metas programadas para el ejercicio fiscal 2023.
- 6 de los 10 indicadores presentados en la MIR Estatal no cumplieron con la meta programada.

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

- El FAM-IE cuenta con mecanismos adecuados de transparencia, ya que el IIFEQ tiene la información disponible en su portal.
- Las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación 2022, es decir, del ejercicio fiscal 2021 fueron atendidas de acuerdo a los “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FAM-IE 2023 conto con un 27.47% más de recursos aprobados con respecto al ejercicio fiscal 2022.
- El FAM-IE contribuye a dar cumplimiento a los objetivos planteados en el PND, PED Y Programa Sectorial de Educación de Querétaro 2021 – 2027.
- El FAM-IE se encuentra alineado al Objetivo 4 de los ODS, así como a la meta 4.a. del mismo.
- EL FAM-IE tiene complementariedad o sinergia con el programa “Escuelas al Cien”.
- Se atendió el 100% de la población potencial y objetivo de acuerdo a la definición planteada por el IIFEQ.
- Se ejerció el 100% de los recursos ministrados al IIFEQ.
- El Costo de Efectividad se ubicó en .99, es decir, en el rango de esperado.
- El FAM-IE cuenta con mecanismos adecuados de transparencia, ya que el IIFEQ tiene la información disponible en su portal.
- Las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación 2022, es decir, del ejercicio fiscal 2021 fueron atendidas de acuerdo a los “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023”.

2.2.2 Oportunidades:

- Definir de manera correcta el problema y objetivo principal a atender con el FAM-IE, de acuerdo a lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.
- Elaborar los instrumentos administrativos para la adecuada planeación de los proyectos financiados con el FAM-IE, así como para la priorización y selección de beneficiarios.
- Establecer de manera institucional la definición de población potencial, objetivo y atendida, con el fin de acotar la discrecionalidad en la definición del mismo año tras año.
- Mejorar la programación de las metas establecidas en los indicadores tanto de la MIR Federal, como de la MIR Estatal, con el fin de acotar al máximo los indicadores con valores de sobrecumplimiento o con valores programados en ceros.
- Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FAM-IE con el fin de promover la transparencia proactiva.

2.2.3 Debilidades:

- La definición del Árbol de Problemas, como el Árbol de Objetivos del FAM-IE no cumple con la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que la redacción del problema y objetivo principal son incorrectos.
- El IIFEQ no cuenta con instrumentos administrativos debidamente documentados para la planeación de los proyectos financiados con el FAM-IE.
- El IIFEQ no cuenta con procedimientos debidamente documentados para la selección de beneficiarios.
- El IIFEQ no cuenta con un documento debidamente institucionalizado en donde se defina la población potencial, objetivo y atendida.
- La población atendida (140) en el ejercicio fiscal 2023 disminuyó con respecto al ejercicio fiscal 2022 (150) en un 6.67%.
- 11 de los 28 indicadores presentados en la MIR Federal (SRFT) no presentaron valores o metas programadas para el ejercicio fiscal 2023.
- 6 de los 10 indicadores presentados en la MIR Estatal no cumplieron con la meta programada.

2.2.4 Amenazas:

- Resultados limitados al no tener claridad en el problema y objetivo principal a atender por el FAM-IE.
- Selección inadecuada de escuelas a beneficiar al no contar con instrumentos que guíen el proceso de priorización y selección de los mismos.
- Disminución de la población atendida.
- Resultados limitados por parte del FAM-IE al no contar con una adecuada programación de las metas de los indicadores definidos para el fondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

El FAM-IE 2023 se ejerció de acuerdo a lo establecido en su marco normativo, específicamente en los Lineamientos para los Recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación transferidos al Estado de Querétaro y a los Lineamientos para la Administración y Ejecución de Recursos Públicos para Proyectos.

Además de lo anterior, se logró identificar la vinculación del FAM-IE con los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2021 – 2027.

Por último, el FAM-IE 2023 presentó un incremento de 27.47% de recursos aprobados por el Gobierno Federal con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, paso de \$349.96 (2022) mdp a \$446.09 (2023) mdp.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

Se identificó que el FAM-IE tiene complementariedad o sinergia con el programa denominado “Escuelas al Cien”, sin embargo, no se identificó que el IIFEQ cuente con instrumentos administrativos documentados que guíen el proceso de planeación del fondo, así como el proceso de priorización y selección de beneficiarios.

Apartado 3. Cobertura del fondo:

El porcentaje de la población atendida/beneficiada (escuelas) por el FAM-IE fue del 100% con respecto a la población objetiva y potencial definida según los criterios del IIFEQ.

Aunque es importante mencionar que en el año 2023 se registró una disminución de la población atendida con respecto al año 2022, según lo plasmado en el Anexo 5 del presente informe.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) - 1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)	ESCUELAS	140		-6.67%
Población potencial 2022 (Población con problema)	ESCUELAS	150		

Población objetivo 2023	ESCUELAS	140	-6.67%
Población objetivo 2022	ESCUELAS	150	
Población atendida 2023	ESCUELAS	140	-6.67%
Población atendida 2022	ESCUELAS	150	

Apartado 4. Resultados del fondo:

Se ejerció el 100% de los recursos del FAM-IE 2023, obteniendo un Índice de Costo de Efectividad del .99, ubicándose en el margen de costo de efectividad esperado.

También se observa que durante el año 2023 se incrementó el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), ubicándose en \$2,500,775.54 pesos, lo que significa un incremento del 45.53% con respecto al año 2022 ((\$1,730,319.98 pesos).

Referente al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores de la MIR Estatal y Federal (SRFT), se observa:

- A nivel de la MIR Estatal 2023:
 - De los 10 indicadores establecidos para la MIR Estatal, el cumplimiento de las metas de los mismos de acuerdo a los criterios establecidos en los TdR (Pregunta 22) para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 7 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 1 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobrecumplimiento).
 - indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (cumplimiento parcial).
- A nivel de la MIR Federal (SRFT) 2023:
 - De los 17 indicadores que si cuentan con metas programadas para el ejercicio fiscal 2023 y de acuerdo a los criterios establecidos en los TdR (Pregunta 22) para la presente evaluación, el comportamiento de los mismos fue el siguiente:
 - 12 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 5 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobrecumplimiento).

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

La información del FAM-IE del ejercicio fiscal 2023 se encuentra disponible en la página de Internet del IIFEQ, en su apartado de transparencia.

Además, el FAM-IE cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

Conclusiones generales.

La evaluación específica de desempeño del FAM-IE 2023 permite dar seguimiento puntual al manejo y desempeño financiero del fondo; El Gobierno del estado de Querétaro cumple con la recepción, registro, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales recibidas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Definir de manera correcta el árbol de problemas y el árbol de objetivos de acuerdo a la Metodología de Marco Lógico (MML) del fondo, lo cual contribuirá a atender de raíz los problemas o necesidades identificadas en materia de infraestructura educativa.

2: Elaborar los instrumentos administrativos pertinentes para la adecuada priorización y selección de beneficiarios, así como guiar el proceso de planeación, programación, seguimiento y cierre de los proyectos financiados con el FAM-IE.

3: Definir y documentar de manera institucional la definición de lo que se entenderá como población potencial, objetivo y atendida con el fin de acotar la discrecionalidad en la definición de la misma año tras año.

4: Mejorar la programación de las metas establecidas en los indicadores tanto de la MIR Federal (SRFT) como de la MIR Estatal, con el fin de acotar al máximo los indicadores con valores de sobrecumplimiento por encima de los criterios establecidos por la UESED (ver pregunta 22).

5: Mejorar el diseño del portal (<https://portal.queretaro.gob.mx/iifeq/>), con la finalidad de contribuir a la transparencia proactiva.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Xavier Chavira Venzor.</p>	
<p>4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.</p>	
<p>4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.</p>	
<p>4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas. Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. René Arvizo Cantú.</p>	
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com.</p>	
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709</p>	
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>	
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) – Ejercicio Fiscal 2023.</p>	
<p>5.2 Siglas: FAM-IE 2023.</p>	
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).</p>	
<p>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Poder Ejecutivo__X__Poder Legislativo__Poder Judicial__Ente Autónomo__</p>	
<p>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</p> <p>Federal__Estatual__X__Local__</p>	
<p>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</p>	
<p>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</p> <p>Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IIFEQ).</p>	
<p>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</p>	
<p>Nombre: MAC. Arq. Fernando Julio César Vega. forzcov@queretaro.gob.mx 442 216 1276 ext. 101.</p>	<p>Unidad administrativa: Director(a) General del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.</p>
<p>Nombre: Arq. José Luis Olvera Rico. olverari@queretaro.gob.mx 442 216 1276 ext. 104.</p>	<p>Unidad administrativa: Director(a) de Infraestructura del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.</p>
<p>Nombre: Lic. Sylvia Adriana Piña Rodríguez. spina@queretaro.gob.mx 442 216 1276 ext. 113.</p>	<p>Unidad administrativa: Director(a) Administrativo(a) del Instituto de Infraestructura Educativa del Estado de Querétaro.</p>

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad responsable: Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASP en la entidad federativa.
2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASP, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASP dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FASP.
7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASP.
8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La evaluación específica del desempeño del FASP 2023 se fundamenta en una metodología mixta que combina análisis de perspectiva cuantitativa y cualitativa en el desarrollo a través del análisis de gabinete y trabajo de campo, tomando en cuenta elementos de evaluaciones previas realizadas por CONEVAL y SHCP. Esta metodología permitirá una evaluación exhaustiva y objetiva del desempeño de los recursos asignados, así como de los procesos e indicadores involucrados.

Análisis de Gabinete:

- **Revisión Documental:**
 - Analizar la normativa aplicable, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y lineamientos federales relevantes.
 - Revisar los documentos conceptuales y operativos del FASP.
 - Examinar las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y la modalidad presupuestaria.
 - Evaluar la información concentrada en registros administrativos y bases de datos.
 - Considerar evaluaciones internas y externas previas del FASP.
 - Incluir cualquier otro documento pertinente que el equipo evaluador considere necesario.
- **Identificación y Análisis de Evidencias:**
 - Recopilar y analizar informes de desempeño y cumplimiento de metas.
 - Evaluar la coherencia y consistencia de los resultados obtenidos con respecto a las metas planteadas.
 - Analizar indicadores de desempeño para determinar la efectividad y eficiencia en el uso de los recursos.

Trabajo de Campo:

- **Cuestionarios y Entrevistas:**
 - Desarrollar cuestionarios dirigidos a los actores clave en la gestión y operación del FASP.
 - Realizar entrevistas semiestructuradas con el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del FASP.
 - Determinar la cantidad de entrevistas y el perfil de los entrevistados en función de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada.
- **Recopilación y Análisis de Datos de Campo:**
 - Sistematizar y analizar la información recabada durante las entrevistas.
 - Comparar los hallazgos de campo con la información documental para identificar congruencias y divergencias.
 - Evaluar la implementación y el impacto de las acciones financiadas por el FASP en las diferentes áreas de intervención.

Elaboración de Hallazgos y Recomendaciones:

- **Síntesis de Resultados:**
 - Integrar los resultados del análisis de gabinete y trabajo de campo.
 - Identificar hallazgos relevantes que evidencien el desempeño del FASP en términos de eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad.
- **Formulación de Recomendaciones:**
 - Proponer recomendaciones basadas en los hallazgos para mejorar la planeación, programación, operación y rendición de cuentas del FASP.

- Sugerir estrategias de mejora continua en la gestión y ejecución de los recursos.

Informe de Evaluación:

- **Estructura del Informe:**
 - Presentar un informe detallado que incluya el análisis documental y de campo, los hallazgos principales y las recomendaciones.
 - Incluir anexos con la documentación relevante y las metodologías empleadas.
- **Difusión y Retroalimentación:**
 - Presentar el informe a las autoridades competentes y actores involucrados.
 - Recibir retroalimentación para ajustes y mejoras en futuras evaluaciones.

Esta metodología asegura una evaluación integral del desempeño del FASP 2023, permitiendo identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y proponiendo acciones concretas para optimizar la gestión de los recursos en ejercicios fiscales futuros.

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) se compone de los siguientes apartados los siguientes:

- I. Características generales.
- II. Gestión y operación del fondo.
- III. Cobertura del fondo.
- IV. Resultados del fondo.
- V. Transparencia y seguimientos de los resultados de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Características Generales.

- El FASP continúa siendo un fondo esencial para el Estado de Querétaro dado su contribución en la profesionalización, equipamiento y fortalecimiento de las instituciones de Seguridad Pública se lleva con aportaciones significativas tanto federales como estatales.
- Los objetivos del FASP están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en los temas de seguridad y paz social.
- El enfoque en la certificación y capacitación contribuye al desarrollo de cuerpos de seguridad más eficientes y mejor preparados.

2. Gestión y Operación del Fondo.

- Se observan mecanismos sólidos de supervisión mediante indicadores de desempeño en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y sistemas como el SISEFIN y el SRFT, regulado por la SHCP, mediante los cuales se garantiza una correcta supervisión de los indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR).
- Los proyectos de inversión son planificados anualmente y aprobados por la Comisión Especializada de Recursos del Consejo Estatal de Seguridad.
- Se identifican sinergias claras con otros fondos como el FOFISP y el FORTAMUN, lo que maximiza el impacto de los recursos.
- Se asegura el cumplimiento con las normativas de uso de los recursos y se destaca que los beneficiarios directos son las corporaciones de Seguridad Pública, lo que se ajusta a los lineamientos del FASP.

3. Cobertura del Fondo.

- Se logró capacitar al 100% de los elementos policiales programados para recibir formación inicial. Esto muestra que el FASP ha tenido éxito en asegurar que los policías reciban una formación mínima.
- La identificación y cuantificación de la población objetivo se lleva a cabo de acuerdo con la aprobación de los proyectos de inversión del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

- No fueron asignados recursos del FASP para realizar las evaluaciones de desempeño y control de confianza, hecho que se vio reflejado en los indicadores al no registrarse un avance.

4. Resultados del Fondo.

- Se observa un incremento constante en los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), pasando de \$221 millones a \$283 millones de pesos.
- Los procesos de evaluación de control de confianza en 2022 se mantienen robustos para el 2023, con un porcentaje de cumplimiento del 100% en la emisión de Certificados Únicos Policiales. Además, el seguimiento a evaluaciones toxicológicas.
- Aún existen áreas clave, como las unidades cibernéticas, que reciben fondos mínimos, lo que podría limitar su capacidad de combatir delitos en evolución.
- El ranking nacional de percepción de seguridad para 2023 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) muestra que el Estado de Querétaro, a pesar de tener una alta percepción de seguridad, se ubicó en el séptimo lugar a nivel nacional.

5. Transparencia y Seguimiento de Resultados.

- La transparencia en el seguimiento de los recursos está bien estructurada, con herramientas efectivas como los reportes de avance de indicadores y el uso de plataformas de monitoreo financiero.
- A pesar de la transparencia en el seguimiento, la subutilización de recursos indica la necesidad de mejorar los procesos de asignación y ejecución del gasto para optimizar el uso del fondo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación con planes de desarrollo: El programa está alineado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, lo que asegura coherencia en las políticas de seguridad.
- Foco en la profesionalización: A través de certificación y capacitación, se fomenta la mejora continua de los cuerpos de seguridad.
- Las instituciones ejecutoras del FASP cuentan con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para cumplir con sus acciones.
- El programa cuenta con mecanismos de supervisión robustos como el Sistema de Información Financiera (SISEFIN) y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), que aseguran el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Se identifican sinergias con otros fondos como el FOFISP y FORTAMUN, lo que potencia la eficacia del programa.
- Se dispone de una estructura claramente definida que asigna roles y responsabilidades entre las instituciones beneficiadas por el FASP.
- En 2023, el FASP incrementó la población atendida en un 11.54% en comparación con el año anterior, lo que indica una mejora en la eficiencia del programa.
- Crecimiento constante del presupuesto, los montos aprobados para el FASP han crecido año tras año.
- Alto nivel de cumplimiento en las metas programadas en la MIR SRFT.
- Transparencia y rendición de cuentas: El programa cuenta con mecanismos establecidos para garantizar la transparencia, como la disponibilidad pública de documentos normativos actualizados y resultados de monitoreo.
- Compromiso con la mejora continua: Las recomendaciones derivadas de la evaluación del ejercicio fiscal 2021 fueron atendidas a través del programa ASM 2023, lo que refleja una atención constante a las áreas susceptibles de mejora.

2.2.2 Oportunidades:

- Incremento en la percepción de seguridad: El Estado de Querétaro busca posicionarse entre los cinco primeros lugares en percepción de seguridad a nivel nacional, lo que podría aumentar la confianza de la ciudadanía y atraer más recursos.
- Mejora en la eficiencia de los programas: El análisis financiero muestra oportunidades para disminuir los reintegros de capital, lo que podría optimizar el uso de recursos.
- Incrementar la difusión de información a la ciudadanía, especialmente en temas de prevención de violencia y resultados contra la delincuencia, lo que puede mejorar en la percepción.

2.2.3 Debilidades:

- Subejercicio presupuestal considerable.
- Reintegro de capital elevado.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en Políticas Públicas: Modificaciones en las prioridades nacionales pueden afectar la continuidad del fondo.
- El aumento en delitos complejos como el delito cibernético o el secuestro puede requerir mayor especialización.
- Riesgo de variaciones en el personal: El personal beneficiario puede variar por altas y bajas dentro de las corporaciones de seguridad, lo que puede afectar los resultados en el ejercicio de los recursos.
- La disminución o desaparición y/o modificación del FASP por reformas constitucionales ante una nueva Administración Federal.
- Disminución en la percepción de seguridad, no se ha logrado alcanzar la meta de estar entre los cinco primeros en percepción de seguridad, lo que puede afectar la confianza ciudadana.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

- El FASP ha sido fundamental para mejorar las capacidades operativas y profesionales de las instituciones de seguridad en Querétaro. A pesar de los avances, el programa enfrenta desafíos en la planificación, la ejecución de los recursos y la percepción pública de sus resultados. El subejercicio de fondos es un área crucial que debe abordarse, ya que limita el alcance y la efectividad de las acciones implementadas. Es necesario también fortalecer las estrategias en áreas especializadas y mejorar el enfoque actual que se tiene en la comunicación con la ciudadanía para aumentar la percepción de seguridad.
- El FASP es esencial para fortalecer las instituciones de seguridad pública, contribuyendo a la profesionalización, equipamiento y fortalecimiento institucional. Está alineado con los Plan de Desarrollo Nacional y Estatal.
- El fondo cuenta con mecanismos sólidos de supervisión, como las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y los sistemas de seguimiento financiero (SISEFIN y SRFT). Sin embargo, se identificó un subejercicio significativo de los recursos, lo que afecta el cumplimiento de los objetivos proyectados, teniendo que presentar un ajuste en las metas programadas.
- Aunque el fondo proporciona los recursos necesarios a las instituciones para llevar a cabo las actividades programadas, el subejercicio presupuestal significativo refleja ineficiencias en la planificación y seguimiento de los proyectos.
- A pesar de que ha habido un incremento en los recursos financieros, persisten desafíos en áreas clave como las unidades especializadas en la lucha contra el delito y en la percepción de seguridad pública. Querétaro no logró posicionarse entre los primeros cinco estados con mejor percepción de seguridad.
- El programa muestra mecanismos sólidos de transparencia y rendición de cuentas. Los sistemas de monitoreo aseguran un seguimiento adecuado de los recursos. No obstante, es necesario mejorar la difusión de los resultados y la sensibilización pública en los medios de comunicación sobre los esfuerzos de prevención del delito y la reducción de la violencia.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Definir los indicadores estatales, ajustando las metas programadas para que sean más objetivas, utilizando datos históricos y análisis de desempeño para mejorar la precisión en la proyección y evitar el sobrecumplimiento.
- Crear un programa de difusión masiva en medios de comunicación (TV, radio, redes sociales, entre otros), que conjunte los resultados obtenidos en materia de Seguridad Pública, buscando incrementar la percepción de seguridad de la que tiene la ciudadanía en el Estado y pertenecer al Top 5.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) – Ejercicio Fiscal 2023.	
5.2 Siglas: FASP 2023	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza – Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad.	Unidad administrativa: Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) jontiverosz@queretaro.gob.mx 442 309 1400 Ext. 10133

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD) Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintiún pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Evaluar el desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. • Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FISE. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FISE. • Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. • Fortalece, a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). <p>Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FISE en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.</p>	

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 1) **Análisis de gabinete:** consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 2) **Trabajo de campo:** consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 3) **Instrumento de recolección de información:** El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
 - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
 - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
 - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.
- El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se muestran los hallazgos derivados de la presente evaluación, haciendo hincapié tanto en los aspectos positivos como en las áreas de oportunidad detectadas:

Características generales:

- En el diagnóstico no se presenta la evolución de los servicios básicos en la vivienda en las localidades en pobreza extrema o ZAP ni se tomó en cuenta para su actualización el "Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020" Querétaro emitido el 15 de diciembre de 2021 por la Dirección de Planeación y Evaluación.
- En el diagnóstico presentado no se diferencia a la población objetivo, potencial y atendida por sexo ni rango de edad.
- La población objetivo y beneficiada no es desglosada por mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Los resultados del programa que opera con Recursos Federales Transferidos en el estado de Querétaro, éstos inciden directamente con las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 6, 7 y 11.

Gestión y operación del Fondo:

- No existe un procedimiento o mecanismo que realice un análisis de los proyectos de infraestructura social, es decir un análisis de las solicitudes recibidas, su priorización y responsabilidades de cada área, departamento o dirección involucrada.

- No existe un Manual de Organización ni procedimientos internos estandarizados para la selección de las ZAP o de las personas en pobreza extrema cuando usan leña o carbón para cocinar.

Cobertura del Fondo:

- La población atendida aumentó un 58.2% con relación al ejercicio fiscal 2022.
- La carencia de las personas por acceso a los servicios básicos en la vivienda ha tenido un decremento significativo del 2016 al 2022 de 4.9 puntos porcentuales, lo que nos indica que la estrategia llevada a cabo por el estado para la aplicación de los recursos del FISE es positiva.
- La mayor proporción de personas beneficiadas lo integran las mujeres con un 53%.

Resultados del Fondo:

- El menor costo por beneficiario \$1,023.2 (mil veintitrés pesos 20/100) se obtuvo en el municipio de San Juan del Río ya que fue en donde se benefició a un mayor número de personas con las 11 obras ejecutadas, seguido de Tolimán, Pedro Escobedo y Landa de matamoros, asimismo el costo más elevado se tuvo en el municipio de Ezequiel Montes con \$43,627.30 (cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 30/100) con una obra de agua potable, seguido de San Joaquín.
- El costo efectividad del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos avanzó de un comportamiento débil en el 2022 a uno aceptable en el ejercicio fiscal evaluado.
- El costo promedio por beneficiario atendido para el año fiscal evaluado fue de \$4.804.17, valor menor que en los ejercicios 2021 y 2022.

Transparencia y Seguimiento de los Resultados de la Evaluación:

- El ASM: "Elaborar procedimiento para la ejecución del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades para llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los lineamientos federales", tuvo un avance solamente del 50%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El objetivo del programa se ha venido cumpliendo, ya que CONEVAL señala que, entre 2016 y 2022 hubo una disminución del 29.68%. de las personas con carencia de servicios básicos en la vivienda en el estado de Querétaro.
- Se muestra una considerable participación de las mujeres en los Comités de Participación Social.
- No se identifica duplicidad con algún otro programa estatal o federal.
- Las obras financiadas con los recursos del FISE 2023 cumplen adecuadamente con los catálogos incluidos en los lineamientos del Fondo.
- La población atendida para el año evaluado obtuvo una variación porcentual positiva con respecto al año 2022 del 58.2%.
- La población atendida pertenece a las áreas de enfoque que recibieron y utilizan los bienes y servicios plasmados en la MIR.
- El presupuesto aprobado tuvo un incremento del 19.35% con respecto al 2022.
- El mayor porcentaje de personas beneficiadas lo constituyeron las mujeres con un 53%.
- El costo por beneficiario fue \$1,530.10 menos que en el año 2022.
- Se cumplió al 100% con las metas programadas en el SRFT.
- La totalidad de las recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de Desempeño del ejercicio fiscal 2022, que fueron atendidas en el PASM 2023 coinciden con las que se dieron de alta en el sistema.

2.2.2 Oportunidades:

- Los bienes y servicios producidos por el programa evaluado contribuyen directamente a combatir la pobreza lo que impacta positivamente en la consecución de la meta del ODS 1- Disminución de la pobreza.
- Los lineamientos del fondo permiten la ejecución de obras en rubros diferentes al de infraestructura para dotar de servicios básicos en la vivienda.
- Los lineamientos del fondo permiten la concurrencia de recursos lo que resultaría en una mayor cobertura.
- Los rubros en los cuales se puede aplicar el FISE es amplio, por lo que se pudieran considerar otros tipos de proyectos como educación y salud.
- Los lineamientos del FISE permiten la complementariedad o concurrencia de recursos con otros fondos o programas, lo que permitiría lograr una mayor cobertura.

2.2.3 Debilidades:

- El Diagnóstico presentado no tomó en cuenta para su actualización el Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza más reciente ni la evolución de las zonas de atención prioritaria respecto a la carencia de servicios básicos en la vivienda.
- En el Diagnóstico presentado no se identifican los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.

- No se cuenta con un mecanismo para la priorización de las obras.
- No existe un Comité o departamento técnico oficializado que realice un análisis y revisión de las solicitudes de obras de infraestructura. Social.
- La población potencial y objetivo no es desagregada por mujeres, hombres o población perteneciente a grupos en situación de vulnerabilidad.
- No se cuenta con la evolución histórica de las zonas de atención prioritaria atendidas con el programa respecto a la carencia de servicios básicos en la vivienda.
- La propuesta de la MIR Estatal cumple parcialmente con la MML.
- En la página de la SEDESOQ no se encontraron los reportes de seguimiento trimestrales de los reportes de los indicadores del SRFT.
- Un Aspecto Susceptible de Mejora reporta un cumplimiento de 50%, ya que la propuesta de procedimiento interno del FISE no ha sido formalizada.

2.2.4 Amenazas:

- El fenómeno migratorio puede afectar la contabilización de la población atendida, es decir aquella que se encuentra habitando en ZAP o en localidades en pobreza extrema.
- Cambios en los lineamientos debido al próximo cambio de gobierno federal.
- Eventos externos como epidemias o eventos climáticos que impidan dar seguimiento a los resultados de la evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

- El porcentaje de localidades atendidas en relación con las localidades objetivo fue del 14%, es decir se atendieron 80 de 571 localidades.
- El presupuesto autorizado para el año 2023 fue de \$129,632,424.00 (ciento veintinueve millones seiscientos treinta y dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos 00/100) de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$ 3,383,901.14 (tres millones trescientos ochenta y tres mil novecientos y un pesos 14/100), a su vez se realizó un reintegro de \$757,439.00 (setecientos cincuenta y siete mil cuatrocientos treinta y nueve pesos 00/100) para dar un total de presupuesto ejercido de \$ 132,258,886.14 (ciento treinta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil ochocientos ochenta y seis pesos 14/100) en 105 obras ubicadas en 80 localidades en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) y/o con Pobreza Extrema y/o de Alto y Muy Alto rezago social.
- El "Diagnostico Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) – Querétaro", se realizó con base en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social que elabora la Secretaría del Bienestar donde se identifican las principales problemáticas atendidas, sin embargo, no se encuentra oficializado ni publicado en la página de la Secretaría.
- Los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos FISE contribuyen de manera directa al cumplimiento del PND, PED, el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024 y los ODS.

Apartado 2: Gestión y operación del Fondo

- Se considera necesario contar con el soporte técnico para llevar a cabo la priorización, planeación, validación y seguimiento de las obras a ejecutarse ya que actualmente dichas actividades las realiza una sola persona.
- A nivel estatal no se mostró evidencia de la existencia de procedimientos internos estandarizados y oficializados en donde se prioricen las obras y se definan responsabilidades de cada área, departamento o dirección.
- El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) muestra complementariedad con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) ya que ambos manejan los mismos rubros de aplicación.
- La formulación y selección de los beneficiarios cumple con los criterios expresados en los lineamientos y/o normatividad aplicable sin embargo no existe manual de organización ni procedimientos oficializados.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- La población potencial la conformaron 536,797 personas, la objetivo 42,515 y la atendida 27,530, es decir se obtuvo una cobertura del 5.13% y del 64.75% respectivamente.
- La carencia de las personas por acceso a los servicios básicos en la vivienda ha tenido un decremento significativo del 2016 al 2022 de 4.9 puntos porcentuales.
- La población en pobreza extrema y moderada ha disminuido del 2020 al 2022, sin embargo, la población vulnerable por carencias sociales aumentó 5.9 puntos porcentuales, siendo la carencia por acceso a los servicios de salud y el rezago educativo las que incrementaron del 2020 al 2022.
- La población en viviendas sin acceso al agua, en viviendas sin drenaje y sin electricidad disminuyó significativamente.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El presupuesto del FISE del año 2020 al 2023 que es del 21.1%, con excepción del año 2021 en donde obtuvo una disminución del 1.42% que equivale a 1.53 millones de pesos menos.
- Se realizaron 105 obras en 80 localidades, de las cuales 31 fueron de agua potable, 29 de alcantarillado, drenaje, letrinas y 45 de electrificación para beneficiar a 27,530 personas, de las cuales el 53% fueron mujeres.
- El costo por beneficiario por tipo de obra más bajo lo tienen las obras de agua potable con un costo de \$2,762.11 (dos mil setecientos sesenta y dos pesos 11/100), seguido de la electrificación con \$7,284.54 (siete mil doscientos ochenta y cuatro pesos 54/100) y por último el drenaje sanitario \$9,844.80 (nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos 80/100).
- Los municipios de Pinal de Amoles y Tolimán fueron los que recibieron más apoyo económico con 14.98 y 14.93 millones de pesos (mdp) respectivamente.
- Los municipios con más obras fueron Amealco de Bonfil con 8 obras de agua potable, 7 de drenaje sanitario y 2 de electrificación para dar un total de 17 y Landa de Matamoros con 2 de agua potable, 3 de drenaje sanitario y 12 de electrificación, beneficiando a 1,185 y 2,205 respectivamente.
- El municipio de San Juan del Río fue el que obtuvo el menor costo por beneficiario de \$1,023.2 (mil veintitrés pesos 20/100) ya que fue en donde se benefició a un mayor número de personas con 11 obras ejecutadas, seguido de Tolimán, Pedro Escobedo y Landa de Matamoros, asimismo el costo más elevado se tuvo en el municipio de Ezequiel Montes con \$43,627.30 (cuarenta y tres mil seiscientos veintisiete pesos 30/100) con una obra de agua potable.
- Las metas plasmadas en la MIR federal fueron cumplidas al 100%.
- El costo efectividad del Programa obtuvo un valor de 0.65 que según la ponderación muestra un comportamiento aceptable, este valor es significativamente mayor que en 2022 en donde fue de 0.32.
- El costo promedio por beneficiario atendido fue de \$4,804.17, valor menor que en los ejercicios 2021 y 2022, esto debido a un aumento en la población atendida que fue del 58.2% con respecto al 2022 y del 114.3% respecto al 2021.
- El menor costo por beneficiario es de \$1,023.2 (un mil veintitrés pesos 20/100) en el municipio de San Juan del Río con un monto ejercido de \$9,831,404.11 (nueve millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos cuatro pesos 11/100) beneficiando a 9,608 personas, a su vez el municipio de Ezequiel Montes tuvo un costo por beneficiario de \$43,630.00 (cuarenta y tres mil seiscientos treinta pesos 00/100) con un monto ejercido de \$8,987,230.85 (ocho millones novecientos ochenta y siete mil doscientos treinta pesos 85/100) para atender a 206 personas con una obra de agua potable.
- Se tienen registrados 3 indicadores, dos de ellos reportaron metas programadas en 0% y solamente el indicador: "Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS" cumple cabalmente ya que la meta se cumplió al 100% en las 105 obras de contribución directa.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- Las ROP o documentos normativos se encuentran actualizados y públicos en la página de la Secretaría de Finanzas
- En la página de la SEDESOQ no se encuentran publicados los reportes de seguimiento trimestrales.
- La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable a través de la integración de los Comités de Participación Social, con el objetivo de dar seguimiento a las obras.
- Las evidencias mencionadas en el Formato "Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2023 son suficientes, pertinentes y relevantes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Creación de un Comité que realice un análisis de los proyectos de infraestructura social, así como una revisión y análisis de las solicitudes de infraestructura social que presenta la ciudadanía y las dependencias, asimismo informar a los solicitantes que su solicitud pasó por un proceso de revisión, verificando la factibilidad y viabilidad en función de los lineamientos establecidos para el FISE

2: Realizar procedimientos internos estandarizados y oficializados en donde se prioricen las obras y se definan responsabilidades de cada área, departamento o dirección, y a su vez, se tomen en cuenta los análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza actualizada.

3: Actualizar el Diagnóstico tomando en cuenta información oficial publicada como el Análisis de los resultados de la Medición Multidimensional de la Pobreza y la evolución de las zonas de atención prioritaria respecto a la carencia de servicios básicos en la vivienda.

4: Realizar la MIR Estatal en apego a la MML.

5: Si bien, la aplicación del recurso se focaliza en Zonas de Atención Prioritaria, beneficiando de manera indistinta a mujeres y hombres; se sugiere contar con un tablero de estadísticas emitidas por CONEVAL e INEGI en donde se diferencien por sexo y por rango de edad.

6: Documentar el número de mujeres y hombres que participan en los Comités de Participación Social, así como las acciones que se alinean y contribuyen a los ODS 5 y 10, Igualdad de Género y Reducción de las Desigualdades respectivamente.

7: Elaborar un documento con la información histórica de las localidades atendidas con el objetivo de llevar a cabo un mejor control y una priorización más objetiva de las obras.

8: Analizar con qué fondos o programas complementarios se podría concurrir con la finalidad de ampliar la cobertura de personas beneficiadas.

9: Actualizar el seguimiento a los indicadores de la MIR del SRFT en la página de la SEDESOQ con el objetivo de cumplir con la transparencia proactiva y rendición de cuentas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
René Xavier Chavira Venzor.

4.2 Cargo:
Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:
International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:
Ana Luisa Canseco Lajas.
Estefanía Elvira Sandoval Mariscal.
René Arvizo Cantú.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
renechavira@hotmail.com.

4.6 Teléfono (con clave lada):
(614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) – Ejercicio Fiscal 2023.

5.2 Siglas:
FISE 2023.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo__X__ Poder Legislativo__ Poder Judicial__ Ente Autónomo__

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal__ Estatal__X__ Local__

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ).

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
---	---

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 15/marzo/2024	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 13/septiembre/2024	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mauricio Palomino Hernández.	Unidad administrativa: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación:	

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FONE, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FONE dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FONE.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FONE.
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer, a través del proceso evaluativo, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Estos objetivos específicos permitirán una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FONE en el ejercicio fiscal 2023, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología que se utilizó para realizar la Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.

La EED para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del Ramo General 33, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos en donde se plasmaron los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, resultando en posibles situaciones de mejora.

La metodología utilizada constó de las siguientes etapas:

- 4) Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.
- 5) Trabajo de campo: consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.
- 6) Instrumento de recolección de información: El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado en el cual se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:
 - Exactitud: que la información que se recibió fue la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como la correspondencia al ejercicio fiscal en cuestión.
 - Relevancia: que la información necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, fue relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.
 - Credibilidad: que los documentos impresos o digitales recibidos de las dependencias o entidades participantes, tengan elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que incluyeron preguntas específicas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, se sustentaron con evidencia documental.

Los criterios generales que se siguieron para responder a las preguntas metodológicas fueron descriptivos con las siguientes características:

- Análisis de la información proporcionada.
- Desarrollo que describe y provee información sobre la situación tratada en la pregunta.

El impacto y la contribución observada del fondo al cumplimiento de los objetivos de este.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica de Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

- El FONE durante el ejercicio fiscal 2023, se incrementó en 635.29 mdp, con respecto al ejercicio fiscal 2022, lo que representa un 8.09% de incremento.
- Al participar la USEBEQ en el Programa PROIGUALDAD, se encuentra en proceso de construcción de indicadores que incorporen la perspectiva de género en los programas que impacta el FONE.
- La USEBEQ EN LA Norma NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación donde se desprenden estrategias y acciones para reducir la desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres, impactando de manera indirecta a los objetivos del FONE (Servicios personales).
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y el Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE se encuentra alineado al Objetivo 4 – Educación de Calidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

- El FONE cuenta con lineamientos, criterios y sistemas para su adecuada administración.

Apartado 3. Cobertura del fondo:

- La cobertura de la población atendida versus la población objetivo fue de 97.03%.
- Para el 2023, la población atendida disminuyó un 1.25% con respecto al año 2022, pasando de 364,852 personas atendidas en el 2022 a 360,302 personas atendidas en el 2023.

Apartado 4. Resultados del fondo:

- Se ejerció el 100% del recurso ministrado del FONE.
- El costo de efectividad se ubicó en el .97, lo que significa un costo de efectividad aceptable.
- En cuanto al cumplimiento de los indicadores de la MIR Estatal se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se logró cumplir la meta del indicador de Fin, es decir, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el estado alcanzó 11.04 años.
 - Los 7 indicadores a nivel de actividad cumplieron o sobre cumplieron la meta planteada para el año 2023.
- En relación al cumplimiento de los indicadores de la MIR SRFT se obtuvieron los siguientes resultados:
 - De los 13 indicadores reportados 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde, es decir, que si cumplieron con la meta establecida de acuerdo a los criterios definidos en los TdR de la presente evaluación.
 - 1 indicador de los 13 se ubicó en el umbral amarillo, con una etiqueta de sobrecumplimiento de la meta establecida.
- El costo promedio por beneficiario atendido tuvo un ligero incremento con respecto al año 2022, es decir, paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- De los 11 indicadores registrados en la MIR Estatal para el año 2023, se destaca:
 - La tasa de variación de la matrícula atendida disminuyó, no logrando la meta planteada por la USEBEQ.
- Referente a los indicadores de la MIR SRFT 2023, se destaca:
 - Los indicadores relacionados con la Tasa de variación de beneficiarios (preescolar y primaria) registraron número negativos, lo que indica una disminución de población atendida, tal y como se mencionó anteriormente en el presente informe.

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación:

- Toda la información referente al FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- Se cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El FONE presenta un crecimiento del 8.09% en el 2023 con respecto al año 2022.
- El FONE contribuye al cumplimiento del PND, PED y al Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- El FONE describe claramente su población potencial, objetivo y atendida.
- La USEBEQ cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros para la prestación del servicio brindado por el FONE.
- La USEBEQ cuenta con mecanismos y sistemas adecuados para la administración del FONE.
- La formulación y selección de beneficiarios se realiza de acuerdo las ROP, lineamientos, criterios y procedimientos establecidos para el FONE.
- El porcentaje de la población atendida fue del 97.03% con respecto a la población objetivo del FONE.
- El FONE 2023 ejerció el 100% de los recursos ministrados.
- El costo de efectividad del FONE 2023 se ubicó en un costo de efectividad esperado al lograr un índice de .97.
- De los 13 indicadores de la MIR SRFT 2023, 9 se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde de acuerdo a los criterios definidos en los TdR del FONE por la UESED, 1 indicador se ubicó con sobrecumplimiento en función a la meta establecida para los mismos.
- La información del FONE se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ.
- El FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

2.2.2 Oportunidades:

- Identificar como el FONE impactara al Programa PROIGUALDAD.
- Destinar recursos estatales con el propósito de potencializar los servicios proporcionados por el FONE.
- Establecer estrategias para incrementar la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Incrementar la cobertura de la población atendida con respecto a la población objetivo.
- Aumentar el nivel de cumplimiento de los indicadores definidos tanto en la MIR Estatal como la MIR SRFT.
- Generar y poner a disposición de manera más amigable la información del FONE con el fin de que contribuya a la transparencia proactiva.

2.2.3 Debilidades:

- Insuficiencia de plazas para una mejor atención educativa, de acuerdo al análisis realizado por la USEBEQ.
- Disminución en la población atendida por el FONE en el año 2023 con respecto al año 2022.
- El costo por beneficiario atendido se incrementó en el 2023 con respecto al año 2022, ya que paso de \$20,856.87 (2022) a \$23,553.07 (2023).
- Los indicadores relacionados (2) con la tasa de variación de beneficiarios en la MIR SRFT presentaron un comportamiento negativo.

2.2.4 Amenazas:

- Cambio en la política del gobierno federal en el manejo de los recursos del FONE.
- Autorización limitada de plazas por parte del Gobierno Federal en relación a las necesidades detectadas por la USEBEQ.
- Cambio en la política nacional en materia educativa que afecte los objetivos plateados por el estado y que afecten los recursos provenientes del fondo.
- Incremento en el costo por beneficiario atendido originado por una baja en la población atendida.
- Disminución de los recursos del FONE por parte del Gobierno Federal al disminuir la población atendida en el Estado.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1. Características generales:

El FONE 2023 se ejerció de acuerdo a su marco normativo, tanto federal como estatal, además, está vinculado a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 y el Plan Sectorial de Educación del Estado de Querétaro 2021 – 2027.

Por otro lado, también se aprecia que en el ejercicio fiscal 2023, el FONE, tuvo un incremento del 8.09% con respecto al ejercicio fiscal 2022, es decir, el Gobierno del Estado de Querétaro obtuvo 635.29 mdp más para cubrir las necesidades en materia educativa,

específicamente las relativas a la nómina, pago de impuestos relacionados con la misma y la energía eléctrica utilizada en los planteles públicos.

Apartado 2. Gestión y operación del fondo:

El FONE cuenta con un diagnóstico de las necesidades en materia de recursos humanos y financieros, especialmente sobre el déficit de plazas educativas existentes por tipo y nivel educativo. También cuenta con mecanismos, procesos y sistemas informáticos adecuados y suficientes para su correcta operación.

Apartado 3. Cobertura del fondo:

El porcentaje de la población atendida/beneficiada por el FONE fue del 97.03% con respecto a la población objetiva definida de acuerdo a los criterios establecidos por la USEBEQ.

Sin embargo, en el año 2023, se observa una disminución de la población atendida con respecto al año 2022, según lo plasmado en el Anexo 5 del presente informe.

Concepto	Definición de la población (Descripción de las características y unidad de medida)	Hombres (Cantidad)	Mujeres (Cantidad)	Variación porcentual [(Año 2023 / Año 2022) -1]*100
Población potencial 2023 (Población con problema)	403,712	207,706	196,006	0.31%
Población potencial 2022 (Población con problema)	402,460	207,136	195,324	
Población objetivo 2023	371,312	191,037	180,275	-1.71%
Población objetivo 2022	377,786	194,437	183,349	
Población atendida 2023	360,302	182,110	178,192	-1.25%
Población atendida 2022	364,852	184,215	180,637	

Apartado 4. Resultados del fondo.

Los recursos del FONE 2023 se ejercieron al 100%, obteniendo un Índice de Costo de Efectividad del .97, ubicándose en el margen de costo de efectividad esperado.

También se observa que en el año 2023 se incrementó el Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA), ubicándose en \$23,553.07, lo que significa un incremento del 12.92% con respecto al año 2022.

Referente al cumplimiento de las metas planteadas en los indicadores tanto de la MIR Estatal y Federal (SRFT), se observa:

- MIR Estatal 2023:
 - De los 11 indicadores establecidos para la MIR Estatal, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 4 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 6 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).
- MIR SRFT 2023:
 - De los 13 indicadores establecidos para dicha MIR, el cumplimiento de los mismos de acuerdo a los TdR establecidos para la presente evaluación fue el siguiente:
 - 9 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento verde (cumple).
 - 1 indicador se ubicó en el umbral de cumplimiento amarillo (sobre cumplimiento).
 - 3 indicadores se ubicaron en el umbral de cumplimiento rojo (no cumple).

Apartado 5. Transparencia y seguimiento de los resultados de evaluación.

La información del FONE tanto del ejercicio fiscal 2023 como anteriores se encuentra disponible en la página de Internet de la USEBEQ, en su apartado de transparencia.

Además, el FONE 2023 cumplió cabalmente con lo definido en los "Mecanismos para el Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2023".

3.3 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar, desagregar y documentar a nivel de población atendida estadística desagregada por sexo y de aplicar en situación de vulnerabilidad, con el fin de definir estrategias educativas que promuevan la igualdad.
2: Analizar el impacto de los recursos estatales destinados al Programa Presupuestario por el FONE con el fin de determinar el impacto del mismo (% de aportación, % de la cobertura de la población atendida con recursos estatales).
3: Realizar un análisis para identificar la posible concurrencia de programas estatales que contribuyan a potencializar los servicios proporcionados por la USEBEQ y financiados con el FONE.
4: Analizar la pertinencia de empate de recursos propios del estado, con el fin de abatir el rezago en plazas requeridas por la USEBEQ.
5: Detectar las necesidades de personal y presentar ante la SEP para su análisis y/o aprobación.
6: Definir estrategias a nivel estatal para lograr una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.
7: Analizar y documentar las causas de la disminución de la cobertura escolar con base en dicho diagnóstico definir estrategias a nivel estatal para evitar que continúe la disminución de la población atendida.
8: Incrementar el nivel de cumplimiento de los indicadores del FONE, con el fin de que todos se encuentren en niveles de cumplimiento adecuado.
9: Mejorar el diseño del portal (https://www.usebeq.edu.mx/Estadística/Index), con la finalidad de que contribuya al fortalecimiento de la transparencia proactiva.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Xavier Chavira Venzor.
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas. Estefanía Elvira Sandoval Mariscal. René Arvizo Cantú.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com.
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2023.
5.2 Siglas: FONE 2023.
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo_X_Poder Legislativo___Poder Judicial___Ente Autónomo___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Javier Peña Posada. fpena@usebeg.edu.mx 442 238 6000 ext. 1402	Unidad administrativa: Director de Recursos Humanos de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veintinueve pesos 16/100 M.N.).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33 para el ejercicio fiscal 2023.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (15/marzo/2024):
1.3 Fecha de término de la evaluación (13/septiembre/2024):
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

<p>Nombre: Lic. Emilio Díaz Flores</p>	<p>Unidad administrativa: Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Secretaría de Salud (SESA).</p>
<p>Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación:</p> <p>Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2023, a través de la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación, con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, a fin de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa. 2. Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, a través de la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. 3. Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. 4. Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación de acuerdo con la normativa aplicable. 5. Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. 6. Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAFEF. 7. Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF. 8. Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. 9. Fortalecer a través del proceso evaluativo el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La Evaluación de Consistencia y Resultados (ECR) retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP.</p> <p>La ECR para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; en el presente informe plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.</p> <p>La metodología constó de las siguientes etapas:</p> <p>Análisis de gabinete: consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos.</p> <p>Trabajo de campo: consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervengan en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este.</p>	
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>	
<p>Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:</p>	
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>El instrumento utilizado para la recolección de información fue un cuestionario estructurado donde se consideraron los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia recibida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exactitud: que la información recibida correspondiera a la requerida y correcta sobre el tema solicitado, así como al ejercicio fiscal en cuestión y del FAF a evaluar. 	

- **Relevancia:** se identificó que la información fuese necesaria, los tipos de fuentes de información y el propósito de cada una de ellas, determinando su relevancia para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** que los documentos impresos o digitales tuvieran los elementos mínimos que permitan determinar su credibilidad y autenticidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron preguntas específicas, de las cuales unas debieron ser respondidas mediante un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

1.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Diseño

- El FASSA se complementa con otros programas (federales y estatales) a fin de atender la problemática en materia de salud de forma integral.
- En el presente apartado existe una buena práctica diseñada por SESEQ y que debería ser compartida a nivel nacional: "El Anexo 2-B", es un documento diagnóstico que se actualiza cada año y tiene como fin establecer la estructura general bajo la cual se aplicaran los recursos públicos del FAF en el año fiscal correspondiente.
- A partir del año 2023 la Secretaría de Salud toma la decisión de instalar un Consejo de Participación Ciudadana, que ya sesiona con regularidad, con el propósito de fomentar la participación ciudadana a través de propuestas relacionadas con el Sistema Estatal de Salud.

Apartado 2: Planeación Estratégica

- Una buena práctica detectada en el presente apartado es el "Programa Institucional SESEQ 2022-2027": contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción que permiten delimitar el rumbo y contar con un instrumento gerencial como hoja de ruta necesaria para definir y dar seguimiento a los retos a corto, mediano y largo plazo planteados para el Sector Salud en el Estado.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- El método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es preciso y pertinente (considera bases de datos poblacionales con proyecciones a futuro) a través de la consulta de fuentes de información oficiales.
- La cobertura de la población atendida en el año 2023 disminuye en un 2.63% con respecto a la población atendida en el año 2022, es decir, se atienden 10,804 personas menos, lo cual se explica, entre otras causas, por la facilidad de la población de atenderse de manera más rápida en un consultorio de la farmacia de su preferencia.

Apartado 4: Gestión y Operación del Fondo

- El presupuesto del FASSA 2023 ejerce un 7.08% adicional con respecto al año 2022, lo que representa \$161,920,043.42 pesos más a ejercer en la prestación de los servicios de salud.
- La MIR Federal cumple con las metas de todos los indicadores propuestos, salvo con el indicador del Fin que se queda a 1.67 puntos de haberse cumplido parcialmente según los parámetros de semaforización establecidos en los términos de referencia vigentes.
- La relación costo / efectividad del recurso ejercido del recurso federal utilizado para el año 2023 arroja un índice de .5483, el cual significa que la relación entre el presupuesto federal ejercido y los beneficiarios que recibieron bienes y servicios del FASSA es débil, o sea que son pocos los beneficiarios directos con respecto a la población objetivo, esto equivale a un costo promedio por beneficiario de \$6,139.35 pesos y es un 9.98% mayor con respecto al año 2022 en donde el costo por beneficiario fue de \$5,581.82 pesos.
- La MIR Estatal incumple con los indicadores del Propósito, Componente 1, Actividad 1.3, Actividad 2.1, 2.2 y 2.4 y las causas de incumplimiento se atribuyen principalmente a: variables relacionadas con el aumento en consultas, subregistros en el sistema, ineficiencia en los procesos, poca difusión y/o participación en programas de salud, recepción de insumos tardía y logística inadecuada, entre otros.
- La desinformación, la pandemia ocasionada por el COVID-19, el cambio institucional de la prestación del servicio de salud gratuito a la población más vulnerable del país, y la desinformación en las zonas de mayor pobreza, como las zonas rurales de México, son una clara muestra de los grandes retos que presenta el sistema de salud pública en México y en específico para los Servicios Estatales de Salud del estado de Querétaro (SESEQ).

Apartado 5: Percepción de la Población Atendida

- La confianza en los servicios de salud que presta SESEQ, por parte de los usuarios o sus acompañantes es buena, sin embargo presenta algunas áreas de oportunidad en el servicio de consulta externa.
- Se siguen presentando subregistros en la población atendida, específicamente en el apartado de consulta de primera vez lo cual afecta el análisis de indicadores relacionados y/o vinculados con las poblaciones a evaluar.

Apartado 6: Medición de Resultados

- Se reconoce el trabajo de SESEQ con respecto de los resultados del Fin que mantiene la razón de la mortalidad materna de mujeres sin seguridad social en 1.02% en promedio en los años 2020 al 2022; y el Propósito que mantiene un alto porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social atendidas por personal médico: 98.95% promedio entre los años 2020 y 2022.
- El INEGI recientemente presentó las Estadísticas de Salud en Establecimientos Privados (ESEP) 2023¹, mismas que ahondan en la distribución de los establecimientos en el territorio nacional, su infraestructura médica, los servicios que prestaron, los recursos humanos y materiales con los que cuentan, así como las enfermedades que trataron en pacientes, sin embargo, no incluye comparativos con el sector público.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**2.2.1 Fortalezas:**

- El Anexo 2-B representa una muy valiosa herramienta de diagnóstico que se actualiza cada año.
- Los objetivos del FASSA si contribuyen al cumplimiento del PND, PED, el Programa Sectorial y los ODS-ONU.
- El FASSA se complementa con otros programas (federales y estatales) a fin de atender la problemática en materia de salud de forma integral.
- El beneficiario (población atendida) no requiere de una afiliación para ser atendido en cualquier unidad médica.
- Se cuenta con un Plan Estratégico detallado y calendarizado para atender objetivos propuestos en materia de salud pública.
- El FASSA atiende puntualmente las recomendaciones emitidas en los Informes de Evaluación Externos.
- El método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es preciso y pertinente (considera bases de datos poblacionales con proyecciones a futuro).
- El FASSA no cuenta con reglas de operación, lo que permite mucha flexibilidad en su ejecución.
- SESEQ constantemente actualiza normatividad con el fin de agilizar el proceso de prestación de servicios a los solicitantes.
- El presupuesto del FASSA ejerce un 7.08% más con respecto al año 2022.
- Salvo el indicador del Fin, el resto de los indicadores de la MIR Federal se cumplen de manera satisfactoria.
- Internamente se cuenta con la encuesta SESTAD y un Sistema Unificado de Gestión que atiende quejas y sugerencias a la plataforma de atención ciudadana del Gobierno del estado de Querétaro.
- El indicador del Fin y Propósito de la MIR Federal presentan un desempeño satisfactorio en los últimos 3 años en su comparativo nacional.
- El servicio de salud preferido por la población sin seguridad social (mujeres embarazadas) es el otorgado por SESEQ.

2.2.2. Oportunidades:

- Incrementar la percepción de satisfacción, trato adecuado y digno en la prestación de los servicios de salud de SESEQ.

2.2.3. Debilidades:

- La cobertura de la población atendida disminuye un 2.63% con respecto al 2022 y se observa un aumento de asistencia a consultorios, hospitales privados y consultorios de farmacias.
- El subregistro en la población atendida afecta a los indicadores.
- La relación costo/efectividad del recurso utilizado es débil (.5483).
- El indicador del Fin en la MIR Federal no se cumple debido a que se presenta un atraso en la notificación de casos suscitados de mortalidad materna.
- El incumplimiento de indicadores en la MIR Estatal del FASSA corresponde a variables relacionadas con el aumento en consultas, subregistros en el sistema, ineficiencia en los procesos, poca difusión y/o participación en programas de salud, recepción de insumos tardía y logística inadecuada.
- El monitoreo institucional y el monitoreo ciudadano (aval ciudadano) se encuentran por debajo de la media nacional de satisfacción global en el SESTAD.
- La estadística en materia de salud presenta un desfase en la publicación de resultados de hasta 1 año, lo que dificulta el análisis para la toma de decisiones y ajuste de objetivos.
- CONEVAL lleva a cabo la evaluación de la política social cada 2 años, mientras tanto no existe información oficial disponible.

2.2.4. Amenazas:

- A pesar de que la atención medica es sin distinción como se indica por ley y derecho, se advierte la posibilidad de demandas por parte de la comunidad LGBTTI para recibir servicio médico "personalizado".
- Si se considerara la población atendida para el cálculo del presupuesto, se presentaría el riesgo de recibir menos recursos debido a los subregistros.

¹ Estadísticas de Salud en Establecimientos Particulares (ESEP) 2023.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/ESEP/ESEP2023.pdf>

- Recortes presupuestales federales en recurso humano (AFASPE).
- El surgimiento de “nuevos” servicios de seguridad social (ej. INSABI en sustitución del Seguro Popular) ante el cambio de la APF incrementa la vulnerabilidad de las personas sin seguridad social.
- Entrega tardía u omisión en la entrega de insumos de origen federal que son materia de medición de indicadores de atención a la salud.
- Entre el 2018 y 2020 se incrementó a nivel nacional casi un 50% el porcentaje de la población con carencia por acceso a los servicios de salud; mientras tanto el estado de Querétaro solo recibió un incremento en el presupuesto del FASSA del 7.08%.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1. Diseño:

El adecuado desempeño del FASSA se debe en gran medida a que cuenta con documentos como el Anexo 2-B que actualiza el diagnóstico relacionado con el problema principal a atender en el estado en materia de salud pública: disminuir la morbilidad de la población sin seguridad social y da contexto preciso de la estrategia y acciones a emprender a fin de avanzar en la cobertura de servicios de salud en el estado de Querétaro; además logra una eficiente coordinación con otros programas federales y estatales para atender la problemática en cuestión de forma integral y no aislada.

Apartado 2. Planeación Estratégica:

El Programa Institucional SESEQ 2022-2027 en conjunto con el Anexo 2-B, es responsable de la calendarización a corto, mediano y largo plazo de los objetivos, estrategias y líneas de acción planteados para el sector salud en el Estado, que en conjunto a la vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2024, el Plan Estatal de Desarrollo del estado de Querétaro 2021-2027, el Programa Sectorial de Salud 2017-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, presenta buenos números de cumplimiento en los indicadores reflejados en la MIR Federal principalmente.

Con la finalidad de lograr una mayor eficiencia en la prestación de los servicios de salud, se comprueba también, que a lo largo de los años SESEQ toma en cuenta las recomendaciones emitidas en los Informes de Evaluación de años anteriores, lo que permite estar en un ambiente de trabajo de mejora continua que permea en la cultura laboral.

Apartado 3. Cobertura del Fondo:

El presente apartado requiere de un análisis más amplio a fin de entender la disminución de la población atendida, ya que podría deberse a multifactores, es decir, a simple vista pareciera ser que la disminución de la población atendida se debe solo a que la población sin seguridad social acude a consultorios médicos de la farmacia de su preferencia por la necesidad de atenderse rápidamente a pesar de no ser un servicio gratuito pero si asequible; si bien es cierto, también se siguen presentando subregistros en la captura de pacientes que asisten por primera vez a una atención médica, lo cual afecta la estadística, pero de igual forma se tendría que hacer un comparativo adicional de la población sin seguridad social que obtiene un empleo y por ende la prestación de un servicio médico, que al ya no necesitar acudir a una instalación pública médica podría haber resuelto la necesidad a través de un servicio de salud particular o bien otras servicios de salud como IMSS-Bienestar.

Apartado 4. Gestión y Operación del Fondo:

Es de reconocer la inclusión del modelo de Gobierno Abierto por parte de SESEQ al instalar el Consejo de Participación Ciudadana, que al brindarle información y herramientas de interacción con las Instituciones de Salud en el Estado, se puedan incorporar nuevas estrategias orientadas a atender áreas de oportunidad presentes en el incumplimiento de ciertos indicadores de la MIR Estatal, en la optimización de la relación costo / efectividad de los servicios prestados y en la disminución del indicador de costo promedio por beneficiario a fin de hacer un uso aún más eficiente del presupuesto público asignado al Fondo en cuestión.

Apartado 5. Percepción de la Población Atendida:

La encuesta SESTAD, de la cual participa SESEQ, concluye que en el año 2023 el monitoreo institucional arroja una media de 89.92% con respecto a la satisfacción de los usuarios en los servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias. Para el monitoreo ciudadano, practicado a través de los avales ciudadanos, en el año 2023 la media de satisfacción de los usuarios en los servicios de consulta externa, hospitalización y urgencias fue de 89.45%; sin embargo, ambas medias de satisfacción global se encuentran por debajo de la media nacional que presenta un resultado de 91.14% y 90.44% respectivamente.

Apartado 6. Medición de Resultados:

Los resultados generales son satisfactorios, si se toma en cuenta que a pesar de la desinformación, la pandemia ocasionada por el COVID-19, el cambio institucional de la prestación del servicio de salud gratuito a la población más vulnerable del país, y la desinformación en las zonas de mayor pobreza, como las zonas rurales de México, aun así los indicadores del Fin y Propósito dan clara muestra del compromiso de la Institución por mantener la razón de mortalidad materna de mujeres sin seguridad social a la baja y el porcentaje de nacidos vivos de madres sin seguridad social a la alza.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:	
1: Elaborar un programa de trabajo específico de atención a las causas cualitativas que impidieron alcanzar las metas de los indicadores en la MIR Estatal: aumento en consultas, subregistros en el sistema, ineficiencia en los procesos, poca difusión y/o participación en programas de salud, recepción de insumos tardía y logística inadecuada.	
2: Reforzar el programa de capacitación al personal de los hospitales y unidades médicas.	
3: Elaborar un programa de trabajo en aspectos específicos de cada componente y variable de la SESTAD para elaborar un informe preciso de aquellos resultados con aspectos a mejorar para elevar la calidad de atención.	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1	Nombre del coordinador de la evaluación: René Xavier Chavira Venzor
4.2	Cargo: Coordinador de la evaluación.
4.3	Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4	Principales colaboradores: Ana Luisa Canseco Lajas Estefanía Elvira Sandoval Mariscal René Arvizo Cantú
4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com
4.6	Teléfono (con clave lada): (614)178-6709

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) - Ejercicio Fiscal 2023.
5.2	Siglas: FASSA 2023
5.3	Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Secretaría de Salud (SESA).
5.4	Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5	Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal___ Estatal_X_ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Secretaría de Salud (SESA).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:
Lic. Emilio Díaz Flores	Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ). Secretaría de Salud (SESA). emiliodf@seseqro.gob.mx (442)251-9000 ext. 5050

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)_X_ Prestación de Servicios Profesionales.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESD). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,321.16 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte y un pesos 16/100 M.N.)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024.
7.2 Difusión en internet del formato: https://gpr.queretaro.gob.mx/rce/ https://portal.queretaro.gob.mx/spf/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación/2024.

Se expide en Santiago de Querétaro, Querétaro a 31 de octubre de 2024.

Suplencia por ausencia del Titular de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo establecido en el oficio SF/UEOF/2024/0086-D.

Atentamente

Lcda. Cecilia Yazmin Franco Campos
Jefe de Área de Evaluación de Proyectos Estratégicos
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño
Secretaría de Finanzas
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Rúbrica

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CICLO: 2024 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024
DESTINO DEL GASTO

DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		DETALLE PROYECTO		
CICLO	TRIMESTRE	FOLIO	CATEGORIA	MONTO GLOBAL APROBADO	FUENTES FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	ID MUNICIPIO RESPONSABLE	MUNICIPIO RESPONSABLE	TIPO PROGRAMA PROYECTO	CLASIFICACION SUBCLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	POBLACION BENEFICIARIA	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	
2024	3	QUE24020287887	Adquisición	20000		Bienes Informáticos (computadora)	22	Queretaro	0	Gobierno de la Entidad	Programa de Inversión de Adquisiciones	Asistencia Social	Sin identificar	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	1	N				0
(ff): ciclo_recurso:2024, ramo:8, modalidad:S, prog PRES:283, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:20000.0, modificador:20000.0)																				

DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO	DETALLE PROYECTO			
HOMBRES	BENEFICIARIOS	METAS	GEOREFERENCIA TIPO	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FINANCIERO	AVANCE FISICOS	AVANCES FISICOS	FOTOS CARPETA	FOTOS	ESTATUS	ESTATUS	FLUJO	FLUJO
0	1		(meta: (unidad_medida: Compua doras, meta: 1.0, meta_modificada: 1.0), meta: (unidad_medida: IMPRESORA(S), meta: 1.0, meta_modificada: 1.0))	12-04-2024	31-12-2024	20000	20000	15857	15857	15857		15857	15857	20000	20000	15857	15857	15857	15857	En Ejecución	En Ejecución	Validado avances	Validado avances
(meta: (unidad_medida: Computador as, avance: 1.0), meta: (unidad_medida: IMPRESOR nuevos en el trimestre, avance: 1.0))																							

C.P. ROGELIO ACOSTA CASTILLO
 Jefe del Departamento de Control
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 Rúbrica

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CICLO: 2024 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024
EJERCICIO DEL GASTO

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Remiengo	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Sin Especificar	Sin Especificar	36562378	0	1 - Gasto corriente	395 - Peñas, mulas, accesorios y actualizaciones	28854950	28220779.78	29220779.78	19444686.16	19410440.16	15780897.87	15780897.87			28854950	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	521 - Equipos y materiales audiovisuales	20000	20000	20000	20000	15957	15957		Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	15770.02	15770.02	15770.02	9341	9341	7343	7343	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	385 - Peñas, mulas, accesorios y actualizaciones	76000	76000	76000	55626.3	55626.3	55626.3	55626.3	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	389 - Otros servicios generales	3238541	3238541	3238541	438043.12	425099.12	274185.92	274185.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	372 - Pasajes terrestres	26200	26200	26200	16014	14014	14014	14014	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	375 - Viáticos en el país	371100	371100	371100	197511.21	197511.21	140597.27	140597.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	379 - Otros servicios de traslado y hospedaje	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	256000	256000	256000	256000	256000	256000	256000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	347 - Fletes y maniobras	1900	1900	1900	1900	1900	1900	1900	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	180000	180000	180000	180000	180000	180000	180000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quereétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES. SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	17480	17480	17480	13780.02	13780.02	12040.02	12040.02	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Convencional - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	53830	53830	53830	318701.35	283271.35	283271.35	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	45000	45000	45000	45000	45000	45000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de mantenimiento de equipo de desechos	92220	92220	92220	69165	69165	69165	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso a internet, redes y telefonía	85000	85000	85000	85000	85000	85000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	318 - Servicios postales y telefónicos	69870	69870	69870	61106.36	48887.01	48887.01	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	344 - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	40815	40815	40815	40815	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	281 - Combustibles, lubricantes y aditivos	1705434.96	1705434.96	1705434.96	679346.96	679346.96	679346.96	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	84220	84220	84220	84220	82899.97	82899.97	82899.97	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	172000	172000	172000	172000	172000	172000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	115500	115500	115500	113497.37	101997.37	101997.37	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	294 - Relaciones y accesorios menores de equipo de cómputo y telecomunicaciones	2398	2398	2398	2398	2398	2398	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	296 - Relaciones y accesorios menores de equipo de transporte	90000	90000	90000	77338.92	76992.92	76992.92	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	72500	72500	72500	26224.45	26224.45	26224.45	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Común - Específico	Dependencia Estructura	Rendimiento Financiero	Reinegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	312 - Gas	5000	5000	5000	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	313 - Agua	47755	47755	47755	32674.2	32674.2	32674.2	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía	83720	83720	83720	7196.96	7196.96	7196.96	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	315 - Telefonía celular	51946.99	51946.99	51946.99	31546.99	31546.99	31546.99	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	316 - Servicios de Internet	36014.75	36014.75	36014.75	27914.75	27914.75	27914.75	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	345250	345250	345250	233249.91	233249.91	193922.99	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	10000	10000	10000	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría	272429	272429	272429	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	57640	57640	57640	51437.4	51437.4	22657.4	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, técnicos e integrales	324000	324000	324000	243000	243000	243000	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	11599.68	377429.46	377429.46	1361.04	11268.06	11268.06	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Quezétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIO NIES- SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL) 8	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	235 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	8760	8760	8760	8726	8726	8726	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Programa	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	231 - Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	99431	99431	99431	99237.8	99237.8	99237.8	99237.8	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	234 - Combustibles, lubricantes, aceites y aditivos para autos de pasajeros	12628	12628	12628	9899.5	9899.5	9899.5	9899.5	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	234 - Combustibles, lubricantes, aceites y aditivos para autos de pasajeros	1053898	1053898	1053898	945898	945898	945898	945898	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	243 - Cui, yeso y productos de yeso	2200	2200	2200	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	215 - Material de informacion digital	272500	272500	272500	268796.98	268796.98	268796.98	268796.98	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	216 - Material de impreza	35762.66	35762.66	35762.66	35762.62	35762.62	35762.62	35762.62	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	214 - Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la informacion y comunicaciones	39800	39800	39800	39751.85	39751.85	39751.85	39751.85	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	212 - Materiales y útiles de impresion y reproduccion	30908	30908	30908	30908	30908	14000	14000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	121 - Honorarios asistibles a salarios	2049000	2049000	2049000	1282209.68	1282209.68	1282209.68	1282209.68	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	133217	133217	133217	102710.57	88197.57	74486.05	74486.05	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	113 - Sueldos base al personal permanente	8825991	8825991	8825991	6519207.74	6519207.74	6519207.74	6519207.74	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	285 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	119423.94	119423.94	119423.94	1083463.68	1083463.68	921756.87	921756.87	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queretaro	Gobierno de la Entidad	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y DESARROLLO CONVENIOS)	Agricultura Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaria de Desarrollo Agropecuario	Secretaria de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	252 - Fertilizantes, pesticidas y otros agroquimicos	3350800	3350800	3350800	2325324.46	2325324.46	2325324.46	2325324.46	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado

C.P. ROGELIO ACOSTA CASTILLO
 Jefe del Departamento de Control
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 Rúbrica

ING. JESSICA ANEL CHÁVEZ PADILLA
 Directora Administrativa
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 Rúbrica

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

**RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS
CICLO: 2023 PERIODO: TERCER TRIMESTRE 2024
EJERCICIO DEL GASTO**

Entidad Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retregro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Componente	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos Proyectos	Contratos Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS		
Gobierno de la Entidad Querétaro	Programa presupuestario	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Sin Especificar	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	518021.43	2168712.86	565 - Equipo de comunicación y correntes telecomunicación	Total del Programa Presupuestario	26499860	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	26877910.55	N/A	
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto comunicación y correntes telecomunicación	565 - Equipo de comunicación y correntes telecomunicación	126000	126000	126000	126000	126000	126000	126000	126000	126000	126000	126000	126000	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto pesticidas y otros correntes agroquímicos	252 - Fertilizantes, correntes agroquímicos	4800120	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	4727502.94	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto suministro de correntes laborales	255 - Materiales, accesorios y correntes laborales	9357958.72	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	9107594.43	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto base al personal correntes permanente	113 - Sueldos correntes permanentes	8003972	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	7618015.96	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto menores de correntes	211 - Materiales, útiles y equipos oficina	192008	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	217684.77	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto 137 - Honorarios correntes especiales	137 - Honorarios correntes especiales	36000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto asistibles a correntes salarios	121 - Honorarios asistibles a salarios	1759275	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	1265612.72	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto impresión y reproducción de útiles y equipos tecnológicos de la información y comunicaciones	212 - Materiales y útiles de impresión y reproducción	0	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	30000	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto información y comunicaciones	214 - Materiales, tecnologías de la información y comunicaciones	87550	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	87602.64	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto 216 - Material de correntes impreza	216 - Material de impreza	70506	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	89183.1	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto información correntes digital	215 - Material de información digital	252000	252000	252000	252000	252000	252000	252000	252000	252000	252000	252000	252000	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad Querétaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	S203	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto personal de correntes	243 - Cui y personal de correntes	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	1600	N/A	Validado

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto adquirido como corriente materia prima	234 - Combustibles, lubricantes, aceites, aditivos y sus derivados	853015	947995	947995	947995	947995	947995	947995	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto alimenticios para personas	221 - Productos alimenticios, alimentos, agropecuarios y forestales	228628	22550.21	22550.21	22550.21	22550.21	22550.21	22550.21	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto adquirido como corriente materia prima	231 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	94125	92620	92620	92620	92620	92620	92620	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto adquirido como corriente materia prima	235 - Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	72732	72731.62	72731.62	72731.62	72731.62	72731.62	72731.62	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	12100	366908.26	366908.26	366908.26	366908.26	366908.26	366908.26	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos	2641720	2959070.75	2959070.75	2959070.75	2959070.75	2959070.75	2959070.75	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	338 - Servicios de vigilancia	324000	324000	324000	324000	324000	324000	324000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	334 - Servicios de capacitación	116200	60117.42	60117.42	60117.42	60117.42	60117.42	60117.42	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	333 - Servicios de consultoría, asesoría, procesos técnicos y tecnologías de la información	272429	272429	272429	272429	272429	272429	272429	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	326 - Arrendamiento de inmuebles, equipos y herramientas	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	322 - Arrendamiento de edificios	294000	293501.76	293501.76	293501.76	293501.76	293501.76	293501.76	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	316 - Servicios de telecomunicaciones y satélites	7335	7334.75	7334.75	7334.75	7334.75	7334.75	7334.75	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	315 - Telefonía celular	69750	69298	69298	69298	69298	69298	69298	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Queriétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES: Agricultura y Desarrollo Rural)	8	Agroalimentaria	Sanidad e Inocuidad	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	314 - Telefonía tradicional	65000	23320.83	23320.83	23320.83	23320.83	23320.83	23320.83	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Convento-Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	313 - Agua	46000	46000	46000	46000	46000	46000	46000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	312 - Gas	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	68700	9283.07	9283.07	9283.07	9283.07	9283.07	9283.07	9283.07	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones menores de equipo de transporte	289610	367371.31	367371.31	367371.31	367371.31	367371.31	367371.31	367371.31	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	186543	280456.88	280456.88	280456.88	280456.88	280456.88	280456.88	280456.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	132500	136890	136890	136890	136890	136890	136890	136890	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	131870	131869.2	131869.2	131869.2	131869.2	131869.2	131869.2	131869.2	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	281 - Combustibles, lubricantes y activos	1798360	2033979.43	2033979.43	2033979.43	2033979.43	2033979.43	2033979.43	2033979.43	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	344 - Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	43200	38922.16	38922.16	38922.16	38922.16	38922.16	38922.16	38922.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	318 - Servicios postales y telefónicos	75035	57993.03	57993.03	57993.03	57993.03	57993.03	57993.03	57993.03	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	317 - Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	75000	81200	81200	81200	81200	81200	81200	81200	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	85000	85000	85000	85000	85000	85000	85000	85000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno de la Entidad	Queéstaro	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S283	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	26000	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento-Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegró	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejrcido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS		
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	355 - Reparación y mantenimiento de equipo	520071	600283.05	600283.05	600283.05	600283.05	600283.05	600283.05	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	354 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	5000	0	0	0	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	8000	7600	7600	7600	7600	7600	7600	7600	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	351 - Construcción y mantenimiento menor de inmuebles	307475	284879.22	284879.22	284879.22	284879.22	284879.22	284879.22	284879.22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	347 - Fletes y manobras	4908	8882	8882	8882	8882	8882	8882	8882	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	346 - Seguro de bienes patrimoniales	337500	341714.72	341714.72	341714.72	341714.72	341714.72	341714.72	341714.72	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	375 - Viajeros en el país	260500	286864.78	286864.78	286864.78	286864.78	286864.78	286864.78	286864.78	286864.78	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	372 - Pasajes ferreos	5050	13229.4	13229.4	13229.4	13229.4	13229.4	13229.4	13229.4	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	389 - Otros servicios generales	260458	37983.67	37983.67	37983.67	37983.67	37983.67	37983.67	37983.67	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	302 - Impuestos y derechos	143250	96120.27	96120.27	96120.27	96120.27	96120.27	96120.27	96120.27	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	541 - Vehículos y Equipo terrestre	500000	0	0	0	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	0	12175	12175	12175	12175	12175	12175	12175	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Gobierno del Estado de Querétaro	Entidad	Parida genérica	2023	FEDERALES (PORTACIO) SUBSIDIOS Y DESARROLLO RURAL	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1-Gasto corriente	519 - Otros mobiliarios y equipos de administración	13508	13508	13508	13508	13508	13508	13508	13508	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Convenio - Especifico	Dependencia Reembolso - Ejecutora	Reintegración Financiera	Reintegración	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS
Queztlaro	Entidad	Partida genérica	2023	FEDERALES (APORTACIO NES SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Agricultura y Desarrollo Rural	8	Salud e Inocuidad Agroalimentaria	S263	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario			1 - Gasto corriente	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	20000	19856	19856	19856	19856	19856		Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado

ING. JESSICA ANEL CHÁVEZ PADILLA
 Directora Administrativa
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 Rúbrica

C.P. ROGELIO ACOSTA CASTILLO
 Jefe del Departamento de Control
 Secretaría de Desarrollo Agropecuario
 Rúbrica

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CICLO TRIMESTRE
2024

CICLO TRIMESTRE		DETALLE DEL PROYECTO										AVANCE FINANCIERO												
FOLO	MONTO GLOBAL APROBADO	RUENTRES FINANCIEROS	NOMBRE	ID ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD RESPONSABLE	MANEJO FINANCIERO	TIPO PROGRAMA	CLASIFICACION	INSTITUCION EJECUTORA	NUMERO PROYECTO	MUJERES	HOMBRES	METAS	TIPO REFERENCIA	COORDINADOR	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO PAGADO	AVANCES FISICOS	ESTATUS	
QUEZ030244684	23815	Ramo 11, módulos S, B y C, para el desarrollo de actividades de capacitación y actualización de personal docente y administrativo de la Educación Media Superior.	Adequación de espacios y mobiliario para el desarrollo de actividades de capacitación y actualización de personal docente y administrativo de la Educación Media Superior.	22	Queretaro	Gobierno del Estado de Querétaro	Programa de Inversión de Infraestructura	Educación	Secretaría de Educación	1	704	534	metas, unidades, metas Otras, metas Otras, a.e.o	3	Dr. Juan Carlos Rodríguez	02-05-2024	31-12-2024	23815	0	0	0	0	metas, unidades, metas Otras, avances 1.0	En Ejecución

C.P. JOSÉ ANTONIO SEGURA OLIVERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
Rúbrica



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Específico	Dependencia Ejecutora	Resumen Financiero	Remeso o Gasto	Tipo de Inversión	Partida Presupuestaria	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Diversificado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2024 (COMENIOS)	FEDERALES (ARTÍCULO 115 DEL CONVENIO INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS Y SUBSIDIOS)	Educación Pública	11 (Especialidad)	Atención de Plantales Púlicas de Educación Media Superior con Capacidades (PAPPEMS)	SZ98	Sin Especificar	Sin Especificar	263079	0			236915	236915	236915	0	0	0	0	0		236915	N/A		
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Primita genérica	2024 (COMENIOS)	FEDERALES (ARTÍCULO 115 DEL CONVENIO INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS Y SUBSIDIOS)	Educación Pública	11 (Especialidad)	Atención de Plantales Púlicas de Educación Media Superior con Capacidades (PAPPEMS)	SZ98	Convênio de Colaboración para la Operación del PAPPEMS	Secretaría de Educación			2 - Gasto de Inversión		236915	236915	236915	0	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado

C. P. JORGE ENRIQUE OSOBERA DAVILA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
 BÚFICA

SEGUIMIENTO	PROFESIONALIZACION	JUSTICA MUJERES
Validado	Validado	Validado
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
\$0.00	\$3,144,660.43	\$0.00
\$0.00	\$3,144,660.43	\$0.00
\$0.00	\$3,144,660.43	\$0.00
\$900,000.00	\$3,144,660.43	\$225,000.00
\$900,000.00	\$4,935,696.30	\$225,000.00
\$1,000,000.00	\$5,484,107.00	\$250,000.00
\$1,000,000.00	\$5,484,107.00	\$250,000.00
331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	334 - Servicios de capacitación	334 - Servicios de capacitación
2 - Gasto de Inversión	2 - Gasto de Inversión	2 - Gasto de Inversión
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STCES-SEG-1-IF-2024	SSC, MPIOS, FGE PRO	SSC-AJM-3-IF-2024
1011	1011	1011
FASP	FASP	FASP
33	33	33
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
2024	2024	2024
Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica
Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad
Querétaro	Querétaro	Querétaro

Rúbrica

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Valor Objetivo	Valor Real	Estado	Comentarios
Objetivo 1: Fortalecer la capacidad institucional y operativa de las dependencias policiares y judiciales para garantizar la seguridad pública y el ordenamiento jurídico.	1.1. Disponer de personal capacitado y actualizado en materia de seguridad pública y justicia.	Personas capacitadas	30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
Objetivo 2: Mejorar la gestión de recursos humanos y financieros para optimizar el desempeño de las dependencias.	2.1. Mantener un nivel adecuado de recursos humanos y financieros.	Personas con recursos asignados	30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
Objetivo 3: Promover la transparencia y el acceso a la información pública para fortalecer la confianza ciudadana.	3.1. Disponer de canales de atención al ciudadano.	Personas atendidas	30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
Objetivo 4: Fortalecer la coordinación y el trabajo en equipo entre las dependencias para abordar los retos de seguridad pública.	4.1. Mantener un nivel adecuado de coordinación y trabajo en equipo.	Personas con coordinación	30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
Objetivo 5: Promover la innovación y la adopción de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia operativa.	5.1. Disponer de recursos tecnológicos actualizados.	Personas con recursos tecnológicos	30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
Objetivo 6: Fortalecer la cultura organizacional y el compromiso de los servidores públicos.	6.1. Mantener un nivel adecuado de cultura organizacional.	Personas con cultura organizacional	30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	
			30	30	Alcanzado	

Validado	Validado	Validado	Validado
<p>NO</p> <p>NO SE ASIGNO RECURSO FEDERAL FASP</p> <p>Otras causas</p>	<p>0</p> <p>LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS 19 MUNICIPIOS SE ENCONTRAN CONECTADOS A PLATAFORMA ME QODI DESDE HOY SE SIGUE ANTES LO QUE PERMITE QUE NO HAYA LA NECESIDAD DE INVERTIR EN SE RIBRO PARA EFECTOS DE QUE SEA RETIENDA LA OBSERVACION AL INCIADOR SE ESTABLECE DESDE EL PRIMER SEMESTRE LA META, ANADIE RETIRAMOS QUE NO SE INVERTE RECURSO EN DICHO CONCEPTO</p> <p>Otras causas</p>	<p>NO</p> <p>NO SE ASIGNO RECURSO FEDERAL FASP</p> <p>Otras causas</p>	<p>100</p> <p>LA META SE HIO DISMINUIDA DERIVADO DE LAS Bajas SUSPENSIONES, INCOMPACIDADES Y JUBILACIONES DE PERSONAL OPERATIVO QUE ESTABA SUJETO DE EVALUACION</p> <p>Otras causas</p>
<p>0</p> <p>NO SE ASIGNO RECURSO FEDERAL FASP</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>	<p>0</p> <p>LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS 19 MUNICIPIOS SE ENCONTRAN CONECTADOS A PLATAFORMA ME QODI DESDE HOY SE SIGUE ANTES LO QUE PERMITE QUE NO HAYA LA NECESIDAD DE INVERTIR EN SE RIBRO PARA EFECTOS DE QUE SEA RETIENDA LA OBSERVACION AL INCIADOR SE ESTABLECE DESDE EL PRIMER SEMESTRE LA META, ANADIE RETIRAMOS QUE NO SE INVERTE RECURSO EN DICHO CONCEPTO</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>	<p>0</p> <p>NO SE ASIGNO RECURSO FEDERAL FASP</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>	<p>100</p> <p>LA META SE HIO DISMINUIDA DERIVADO DE LAS Bajas SUSPENSIONES, INCOMPACIDADES Y JUBILACIONES DE PERSONAL OPERATIVO QUE ESTABA SUJETO DE EVALUACION</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>
<p>0</p> <p>NO SE ASIGNO RECURSO FEDERAL FASP</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>	<p>100</p> <p>LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS 19 MUNICIPIOS SE ENCONTRAN CONECTADOS A PLATAFORMA ME QODI DESDE HOY SE SIGUE ANTES LO QUE PERMITE QUE NO HAYA LA NECESIDAD DE INVERTIR EN SE RIBRO PARA EFECTOS DE QUE SEA RETIENDA LA OBSERVACION AL INCIADOR SE ESTABLECE DESDE EL PRIMER SEMESTRE LA META, ANADIE RETIRAMOS QUE NO SE INVERTE RECURSO EN DICHO CONCEPTO</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>	<p>0</p> <p>NO SE ASIGNO RECURSO FEDERAL FASP</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>	<p>100</p> <p>LA META SE HIO DISMINUIDA DERIVADO DE LAS Bajas SUSPENSIONES, INCOMPACIDADES Y JUBILACIONES DE PERSONAL OPERATIVO QUE ESTABA SUJETO DE EVALUACION</p> <p>(Justi (Edu: 2024, Item: 3 Justi Otras causas, usuario: jlb/cavaler/fecha: 14/10/24))</p>
<p>Academico</p> <p>Escuela</p>	<p>Academico</p> <p>Escuela</p>	<p>Academico</p> <p>Escuela</p>	<p>Academico</p> <p>Escuela</p>
<p>Porcentaje</p> <p>Trimestral</p>	<p>Porcentaje</p> <p>Trimestral</p>	<p>Porcentaje</p> <p>Trimestral</p>	<p>Porcentaje</p> <p>Trimestral</p>
<p>Componente</p>	<p>Actividad</p>	<p>Actividad</p>	<p>Actividad</p>
<p>(Ingresos del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en el Presupuesto de Desembolso con recursos Federales y del Distrito Federal)</p> <p>193494</p>	<p>Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas a Secretarías de Gobernación y Secretaría de Información de Seguridad Pública (Federal) 100</p>	<p>Asignar e integrar al estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confiarza con recurso Federal FASP / Asignar e integrar al estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confiarza con recursos FASP 100</p>	<p>Integrar e integrar al estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrar e integrar al estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP 100</p>
<p>Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones favorables con recursos FASP aprobados.</p> <p>193494</p>	<p>Más el avance alcanzado en la actualización de evaluaciones Estatales ante el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para permitir que las estaciones de sus municipios se conecten al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México para espiglar la información de los Informes Policiales Hombodados.</p>	<p>Más el avance alcanzado en la actualización de evaluaciones con recurso Federal FASP a asignar e integrar al estado de fuerza estatal y municipal que necesita evaluación de Control de Confiarza.</p>	<p>Más el avance logrado por la inclusión de seguridad pública estatal en la aplicación de evaluaciones de competencias básicas con recursos Federales del FASP a programas de competencia básicas en el periodo fiscal en apoyo al Programa Rector de Profesionalización.</p>
<p>9 - Fondo de Asignaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</p> <p>1 - Gobierno</p>	<p>9 - Fondo de Asignaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</p> <p>1 - Gobierno</p>	<p>9 - Fondo de Asignaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</p> <p>1 - Gobierno</p>	<p>9 - Fondo de Asignaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal</p> <p>4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>7 - Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</p> <p>1 - Gobierno</p>
<p>420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C</p> <p>33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Gobierno de la Entidad</p> <p>Queretaro</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C</p> <p>33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Gobierno de la Entidad</p> <p>Queretaro</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C</p> <p>33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Gobierno de la Entidad</p> <p>Queretaro</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C</p> <p>33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p> <p>Gobierno de la Entidad</p> <p>Queretaro</p> <p>3</p> <p>2024</p>

Rúbrica

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
 Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

  REPORTE EJERCICIO DEL GASTO 3ER TRIMESTRE 2024 FOFISP 2024																							
Observaciones (Captura)	ESTATUS	Pagado EF	Pagado SHCP	Proyectos	Contratos	Pagado	Ejercido	Devenido	Comprometido	Recaudado (Ministrado)	Modificado	Aprobado	Partida	Dependencia Ejecutora	Reintegro	Rendimiento Financiero	Clave Programa	Descripción Programa	Clave Ramo	Descripción Ramo	Municipio	Entidad	
	Invalidados de Seguridad	N/A	20766008	20766008												\$487,743.83	U002	Fondo para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública	36	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Gobierno de la Entidad	Querétaro	
	PROFESIONALIZACION	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	ON																						
	PROFESIONALIZACION	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	ON																						
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	PROFESIONALIZACION	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	PROFESIONALIZACION	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	PROFESIONALIZACION	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado
	EQUIPAMIENTO	N/A	N/A	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado

Rúbrica

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD



REPORTE EJERCICIO DEL GASTO 3ER TRIMESTRE 2024 FAFEF 2024

Observaciones (Captura)	EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES
ESTATUS	Validado
Pagado EF	N/A
Pagado SHCP	N/A
Proyectos	Sin Proyectos
Contratos	Sin Contratos
Pagado	\$0.00
Ejercido	\$0.00
Devengado	\$0.00
Comprometido	\$0.00
Recaudado (Ministrado)	\$0.00
Modificado	\$20,500,000.00
Aprobado	\$0.00
Partida	541 - Vehículos y Equipo Terrestre
Tipo de Gasto	2 - Gasto de Inversión
Reintegro	
Rendimiento Financiero	
Dependencia Ejecutora	Secretaría de Seguridad Ciudadana
Programa Fondo Convenio - Específico	FAFEF 2024
Clave Programa	1012
Descripción Programa	FAFEF
Clave Ramo	33
Descripción Ramo	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios
Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Ciclo de Recurso	2024
Tipo de Registro	Partida genérica
Municipio	Gobierno de la Entidad
Entidad	Querétaro

Rúbrica

Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza
 Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad

Reporte de Recursos Federales Transferidos (RFT)
Ejercicio del gasto EDINEN

ENTIDAD: Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro " Andrés Balvanera "
PERIODO: Tercer Trimestre 2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convenio - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	Sin Especificar	Sin Especificar	1177.66	2 - Gasto de Inversión	Total del Programa Presupuestario	4098145	4099322.66	0	0	0	0	0	N/A	Sin Contratos		4098145	N/A	Validado	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	0436/24	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera		1 - Gasto corriente	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	600000	600000	0	0	0	0	0	N/A	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	0436/24	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera		1 - Gasto corriente	137 - Honorarios especiales	582145	582145	0	0	0	0	0	N/A	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	0436/24	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera		1 - Gasto corriente	341 - Servicios financieros y bancarios	0	1178	1178	0	0	0	0	N/A	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	0436/24	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera		1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1416000	1416000	1416000	0	0	0	0	N/A	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	0436/24	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera		2 - Gasto de Inversión	523 - Cámaras fotográficas y de video	300000	300000	300000	0	0	0	0	N/A	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Educación Pública	11	Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	S300	0436/24	Centenaria y Benemérita Escuela Normal del Estado de Querétaro Andrés Balvanera		2 - Gasto de Inversión	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	1200000	1200000	1200000	0	0	0	0	N/A	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

Rubrica

LIC. HUGO ALONSO MATA GARCIA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA CBENEC

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional
2024	3	3	Querétaro	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
2024	3	3	Querétaro	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
2024	3	3	Querétaro	Gobierno de la Entidad	33 - Aportaciones Federales para Entidades	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1009	FAETA Educación Tecnológica	2 - Desarrollo Social	5 - Educación	2 - Educación Media Superior	8 - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo
188196	Porcentaje de presupuesto ejercido en el pago de FAETA	Mide el porcentaje de presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	(Presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	28.42967		28.42967		27.74811	Otras causas	Avance: el Denominador corresponde a PPTO autorizado en el PEF 2024 más el interés ganado durante el periodo reportado por \$359,779.09, más dos ampliaciones recibidas por \$320,830.75 en agosto y \$825,326.02 en septiembre.	97.6	Validado
189438	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	(Número de Docentes de plantales CONALEP, financiados con presupuesto FAETA en la Entidad Federativa en el año t / Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	96.85039		96.85039		97.90026	Otras causas	Avance: El incremento de Docente conforme a lo programado se crea por la apertura de un grupo más en el Plantel Querétaro en la carrera de P.T.B. en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial para este periodo agosto 2024 - enero 2025. La cifra corresponde a los Docentes acumulados al periodo reportado.	101.08	Validado
191773	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación de plantales CONALEP en el año t en la entidad federativa / Presupuesto modificado FAETA autorizado al CONALEP en el año t en la entidad federativa) X 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Economía	Ascendente	3.22781		3.22781		3.957	Otras causas	Avance: Numerador; registra gastos de operación en adquisición de material e insumos para mantenimiento en equipo e instalaciones en planteles. Denominador; corresponde a PPTO autorizado en el PEF 2024 más el interés ganado durante el periodo reportado por \$359,779.09, más dos ampliaciones recibidas por \$320,830.75 en agosto y \$825,326.02 en septiembre.	122.59	Validado

MAE. Agustín Casillas Gutiérrez
Director General del CONALEP-QRO.
Rúbrica

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES																								
FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES RAMO 47 P010 3ER TRIMESTRE 2024																								
Observaciones (Captura)	ESTATUS	Pagado EF	Pagado SHQP	Proyectos	Contratos	Ejercido	Devengado	Comprometido	Recaudado (Ministrado)	Modificado	Aprobado	Partida	Reintegró	Rendimiento Financiero	Dependencia Ejecutora	Programa Fondo Convento - Especifico	Programa Clave	Clave Ramo	Descripción Ramo	Tipo de Recurso	Ciclo de Recurso	Tipo de Registro	Municipio	Entidad
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	70000	70000	70000	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	300000	300000	0	382 - Gastos de orden social y cultural	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	38446.22	38446.22	38446.22	45000	45000	45000	375 - Viáticos en el país	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	16224.79	16224.79	16224.79	40000	40000	40000	211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	44000	215 - Material impreso e información digital	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	251.89	251.89	0	341 - Servicios financieros y bancarios	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	1276772	1276772	1276772	2575000	2575000	2180000	339 - Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	30000	334 - Servicios de capacitación	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	0	0	500000	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
	Validado	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	44915	44915	0	294 - Refacciones y accesorios de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1 - Gasto corriente		Instituto Queretano de las Mujeres	P010	47	Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Gobierno de la Entidad Querétaro		
Rúbrica																								
MTRA MARIA MARISOL KURI LORENZO DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES																								

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES																			
PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES RAMO 47 5010 3ER TRIMESTRE 2024																			
Observaciones (Captura)	ESTATUS	Pagado EF	Pagado SHCP	Proyectos	Contratos	Pagado	Ejercido	Comprometido	Recaudado (Ministrado)	Modificado	Aprobado	Partida	Reintegro	Rendimiento Financiero	Dependencia Ejecutora	Programa Fondo Convenio - Especifico	Clave Programa	Clave Ramo	Descripción Programa
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	54374.74	54374.74	54374.74	216200	216200	105500	261 - Combustibles , lubricantes y aditivos			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	2800	2800	0	318 - Servicios postales y telegraficos			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	3349.96	3349.96	0	378 - Servicios integrales de traslado y viaticos			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	41724.33	41724.33	41724.33	75000	75000	100000	375 - Viaticos en el pais			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	4000	4000	0	372 - Pasajes terrenos			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	69600.06	69600.06	65000	515 - Equipo de computo y tecnologia de la informacion			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	0	138425	511 - Muebles de oficina y estanteria			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	49314.06	49314.06	49314.06	160000	160000	80000	211 - Materiales, diatiles y equipos menores de oficina			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	25666	25666	25666	55000	55000	0	212 - Materiales y utilidades de impresion y reproduccion			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	0	50000	214 - Materiales, utiles y equipos menores de tecnologia de la informacion y comunicaciones			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	1069.94	1069.94	0	341 - Servicios financieros bancarios			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	3634468.75	3634468.75	3634468.75	5260750	5260750	5416950	339 - Servicios profesionales , tecnicos e integrals			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	300000	300000	1784950	334 - Servicios de capacitacion			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	769542	769542	769542	2551600.14	2551600.14	424750	333 - Servicios de consultoria administrativa , procesos, tecnica y en tecnologias de la informacion			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	303999.94	303999.94	179575	299 - Relaciones y accesos menores otros bienes muebles			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	58870	58870	58870	100000	100000	100000	294 - Refracciones y accesorios de equipo de computo y tecnologias de la informacion			Instituto Queretano de las Mujeres		5010	47	Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres
RÚBRICA																			
MTRA MARIA MARISOL KURI LORENZO																			
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES																			

INSTITUTO QUERÉTANO DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS RAMO 4 5155 3ER TRIMESTRE 2024

Observaciones (Captura)	ESTATUS	Pagado EF	Pagado SHCP	Proyectos	Contratos	Pagado	Ejercido	Demengado	Comprometido	Reservado (Ministrado)	Modificado	Aprobado	Partida	Tipo de Gasto	Rango	Rendimiento Financiero	Dependencia Ejecutora	Programa	Fondo Comvo - Especifico	Clave Programa	Clave Ramo	Descripción Ramo	Tipo de Recurso	Ciclo de Recurso	Municipio	Entidad
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	2291.54	2291.54	2291.54	2291.54	134000	134000	105000	261- Combustibles, lubricantes y aditivos	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	50520.22	50520.22	50520.22	50520.22	58000	58000	50000	399- Otros servicios generales	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	547200	345900	696000	541- Vehículos y Equipo Terrestre	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	345900	345900	0	515- Equipo de computo y Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	10000	10000	15000	211- Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	0	0	6289	212- Materiales y útiles de impresión y reproducción	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	0	0	3000	214- Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	0	0	10000	215- Material de impresión e informática digital	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	84680	84680	84680	84680	96590	96590	40000	221- Productos alimenticios para personas	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	0	0	20000	217- Materiales y útiles de enseñanza	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	420.34	420.34	0	341- Servicios financieros y bancarios	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	1295000	1295000	1295000	1295000	2019250	2019250	2718511	399- Servicios profesionales, técnicos e integrales	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	1063000	1063000	1063000	1063000	2779500	2779500	892000	335- Servicios de investigación científica y desarrollo	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	121200	121200	121200	121200	206456.03	206456.03	231000	334- Servicios de capacitación técnica y tecnológica de la información	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	149500	149500	149500	149500	332000	332000	0	333- Servicios de consultoría administrativa, procesos, legales, de auditoría y relacionados	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	1617000.01	1617000.01	1617000.01	1617000.01	3271500	3271500	3934489	331- Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	50400	50400	320000	315- Telefonía celular	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	17000	17000	0	299- Refrescos y accesorios	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	0	0	0	0	3500	3500	0	294- Refrescos y accesorios	1- Gasto corriente			Instituto Queretano de las Mujeres	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)		5155	4	4	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Gobierno de la Entidad Querétaro	Querétaro

RÚBRICA
MTRA MARIA MARISOL KURI LORENZO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

Instituto Queretano de las Mujeres		
Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género , sus Hijas e Hijos Ramo 04 U012 Destino del Gasto 3er Trimestre.		
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_REVISION	Sin observaciones
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	Sin observaciones
FLUJO	FLUJO	Validado avances
ESTATUS	ESTATUS	En Ejecución
FOTOS	CARPETA_FOTOS	
AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	{meta1: {unidad_medida:Mobiliario y equipo, avance:6.0}}
AVANCE_FINANCIERO	CONTRATOS	Sin contratos nuevos en el trimestre
AVANCE_FINANCIERO	PAGADO	107999.48
AVANCE_FINANCIERO	EJERCIDO	107999.48
AVANCE_FINANCIERO	DEVENGADO	107999.48
AVANCE_FINANCIERO	COMPROMETIDO	107999.48
AVANCE_FINANCIERO	RECAUDADO	108000
DETALLE_PROYECTO	FECHA_TERMINO	31-12-2024
DETALLE_PROYECTO	FECHA_INICIO	01-04-2024
DETALLE_PROYECTO	GEOREFERENCIAS	{geo1: {cve_municipio:14, localidad:1, direccion:CALLE TECNICOS 259 COLONIA EXTENSION ECOLOGICA, lon:-100.4066559, lat:20.6346147}}
DETALLE_PROYECTO	TIPO_GEOREFERENCIA	1
DETALLE_PROYECTO	METAS	{meta1: {unidad_medida:Mobiliario y equipo, meta:6.0, meta_modificada:6.0}}
DETALLE_PROYECTO	BENEFICIARIOS	60
DETALLE_PROYECTO	HOMBRES	
DETALLE_PROYECTO	MUJERES	
DETALLE_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	N
DETALLE_PROYECTO	NUMERO_PROYECTO	1
DETALLE_PROYECTO	INSTITUCION_EJECUTORA	Instituto Queretano de las Mujeres
DETALLE_PROYECTO	SUBCLASIFICACION	Sin identificar
DETALLE_PROYECTO	CLASIFICACION	Asistencia Social
DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	Programa de Inversión de Adquisiciones
DETALLE_PROYECTO	MUNICIPIO_RESPONSABLE	Gobierno de la Entidad
DETALLE_PROYECTO	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	0
DETALLE_PROYECTO	ENTIDAD_RESPONSABLE	Querétaro
DETALLE_PROYECTO	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	22
DETALLE_PROYECTO	NOMBRE	ADQUISICION DE 6 MAQUINAS DE COSER
DETALLE_PROYECTO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	{ff1: {ciclo_recurso:2024, ramo:4, modalidad:U, prog_pres:12, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:108000.0, modificado:108000.0}}
DETALLE_PROYECTO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	108000
DETALLE_PROYECTO	CATEGORIA	Adquisición
DETALLE_PROYECTO	FOLIO	QUE240202398946
DETALLE_PROYECTO	TRIMESTRE	3
DETALLE_PROYECTO	CICLO	2024
RÚBRICA		
Mtra. María Marisol Kuri Lorenzo Directora General del Instituto		

Instituto Queretano de las Mujeres

**Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
Ramo 04 S155 Destino del Gasto 3er Trimestre.**

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_REVISION	Sin observaciones
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	Sin observaciones
FLUJO	FLUJO	Validado avances
ESTATUS	ESTATUS	En Ejecución
FOTOS	CARPETA_FOTOS	
AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	{meta1: {unidad_medida:Vehículos, avance:1.0}}
AVANCE_FINANCIERO	CONTRATOS	Sin contratos nuevos en el trimestre
AVANCE_FINANCIERO	PAGADO	345900
AVANCE_FINANCIERO	EJERCIDO	345900
AVANCE_FINANCIERO	DEVENGADO	345900
AVANCE_FINANCIERO	COMPROMETIDO	345900
AVANCE_FINANCIERO	RECAUDADO	345900
DETALLE_PROYECTO	FECHA_TERMINO	31-12-2024
DETALLE_PROYECTO	FECHA_INICIO	01-04-2024
DETALLE_PROYECTO	GEOREFERENCIAS	{geo1: {cve_municipio:14, localidad:1, direccion:JOSE MARIA PINO SUAREZ 229 COL. CENTRO, lon:-100.40227732, lat:20.58741479}}
DETALLE_PROYECTO	TIPO_GEOREFERENCIA	1
DETALLE_PROYECTO	METAS	{meta1: {unidad_medida:Vehículos, meta:1.0, meta_modificada:1.0}}
DETALLE_PROYECTO	BENEFICIARIOS	1211647
DETALLE_PROYECTO	HOMBRES	
DETALLE_PROYECTO	MUJERES	
DETALLE_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	N
DETALLE_PROYECTO	NUMERO_PROYECTO	1
DETALLE_PROYECTO	INSTITUCION_EJECUTORA	Instituto Queretano de las Mujeres
DETALLE_PROYECTO	SUBCLASIFICACION	Sin identificar
DETALLE_PROYECTO	CLASIFICACION	Asistencia Social
DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	Programa de Inversión de Adquisiciones
DETALLE_PROYECTO	MUNICIPIO_RESPONSABLE	Gobierno de la Entidad
DETALLE_PROYECTO	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	0
DETALLE_PROYECTO	ENTIDAD_RESPONSABLE	Querétaro
DETALLE_PROYECTO	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	22
DETALLE_PROYECTO	NOMBRE	ADQUISICION DE 1 VEHICULO
DETALLE_PROYECTO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	{ff1: {ciclo_recurso:2024, ramo:4, modalidad:S, prog_pres:155, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:400000.0, modificado:345900.0}}
DETALLE_PROYECTO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	400000
DETALLE_PROYECTO	CATEGORIA	Adquisición
DETALLE_PROYECTO	FOLIO	QUE240202398892
DETALLE_PROYECTO	TRIMESTRE	3
DETALLE_PROYECTO	CICLO	2024
RÚBRICA		
Mtra. María Marisol Kuri Lorenzo Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres.		

Instituto Queretano de las Mujeres.		
Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres Ramo 47 S010 Informe 3er Trimestre.		
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_REVISION	Sin observaciones
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	Sin observaciones
FLUJO	FLUJO	Validado avances
ESTATUS	ESTATUS	En Ejecución
FOTOS	CARPETA_FOTOS	
AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	{meta1: {unidad_medida:Mobiliario y equipo, avance:0.0}}
AVANCE_FINANCIERO	CONTRATOS	Sin contratos nuevos en el trimestre
AVANCE_FINANCIERO	PAGADO	0
AVANCE_FINANCIERO	EJERCIDO	0
AVANCE_FINANCIERO	DEVENGADO	0
AVANCE_FINANCIERO	COMPROMETIDO	0
AVANCE_FINANCIERO	RECAUDADO	69600.06
DETALLE_PROYECTO	FECHA_TERMINO	31-12-2024
DETALLE_PROYECTO	FECHA_INICIO	01-04-2024
DETALLE_PROYECTO	GEOREFERENCIAS	{geo1: {cve_municipio:14, localidad:1, direccion:JOSE MARIA PINO SUAREZ 229 COL. CENTRO, lon:-100.40227732, lat:20.58741479}}
DETALLE_PROYECTO	TIPO_GEOREFERENCIA	1
DETALLE_PROYECTO	METAS	{meta1: {unidad_medida:Mobiliario y equipo, meta:9.0, meta_modificada:9.0}}
DETALLE_PROYECTO	BENEFICIARIOS	1211647
DETALLE_PROYECTO	HOMBRES	0
DETALLE_PROYECTO	MUJERES	0
DETALLE_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	N
DETALLE_PROYECTO	NUMERO_PROYECTO	1
DETALLE_PROYECTO	INSTITUCION_EJECUTORA	Instituto Queretano de las Mujeres
DETALLE_PROYECTO	SUBCLASIFICACION	Sin identificar
DETALLE_PROYECTO	CLASIFICACION	Asistencia Social
DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	Programa de Inversión de Adquisiciones
DETALLE_PROYECTO	MUNICIPIO_RESPONSABLE	Gobierno de la Entidad
DETALLE_PROYECTO	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	0
DETALLE_PROYECTO	ENTIDAD_RESPONSABLE	Querétaro
DETALLE_PROYECTO	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	22
DETALLE_PROYECTO	NOMBRE	ADQUISICIÓN DE 6 PROYECTORES Y 3 LAPTOPS
DETALLE_PROYECTO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	{ff1: {ciclo_recurso:2024, ramo:47, modalidad:S, prog_pres:10, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:136425.0, modificado:69600.06}}
DETALLE_PROYECTO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	136425
DETALLE_PROYECTO	CATEGORIA	Adquisición
DETALLE_PROYECTO	FOLIO	QUE240202399748
DETALLE_PROYECTO	TRIMESTRE	3
DETALLE_PROYECTO	CICLO	2024
RÚBRICA		
Mtra. María Marisol Kuri Lorenzo Directora General del Instituto Queretano de las Mujeres		

INSTITUTO QUERETANO DE LAS MUJERES

PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS RAMO 4 UO12 3ER TRIMESTRE 2024

Observaciones	ESTATUS	Pagado EF	Pagado SHCP	Proyectos	Conarlas	Estado	Desagregado	Compras	Recaudado	Modificado	Aprobado	Principales	Programa	Objeto	Clave	Entidad	Municipio	Entidad
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	261- Combustibles, de impreza y manejo de aditivos	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	337- Instalación	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	351- Mantenimiento	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	375- Vidrios	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	374- Autotransporte	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	359- Servicios de limpieza y mantenimiento	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	441- Análisis sociales	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	519- Otros mobiliario y equipo de oficina	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	211- Materiales	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	215- Material de impreza	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	217- Materiales y útiles de enseñanza	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	223- Ustensilios para el servicio de alimentos	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	233- Maquinaria y productos básicos	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	341- Servicios financieros y bancarios	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	339- Servicios de mantenimiento	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	335- Servicios de control administrativo, legal y contable	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	334- Servicios de capacitación tecnológica e informática	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	315- Telefonía celular	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	313- Agua	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	312-Gas	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano
	Validado	N/A	N/A	0	0	0	0	0	0	0	0	209- Redacciones y accesos	Programa de Apoyo para Religios	0012	4	Queretano	Queretano	Queretano

RÚBRICA
MTRA MARIA MARISOL KURI LORENZO
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES

DETALLE_PROYECTO_CICLO	DETALLE_PROYECTO_TRIMESTRE	DETALLE_PROYECTO_FOLIO	DETALLE_PROYECTO_CATEGORIA	DETALLE_PROYECTO_MONTO_GLOBAL_APROBADO	DETALLE_PROYECTO_FUENTES_FINANCIAMIENTO	DETALLE_PROYECTO_NOMBRE	DETALLE_PROYECTO_ID_ENTIDAD_RESPONSABLE
2024		3 QUE240202348570	Acción		{f1: {ciclo: "recurso2024", ramo: 33, modalidad: 1, prog_pres: 6, tipo_recurso: "FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)", monto: 2.82629978E8, modificado: 2.82629978E8}}	INSUMOS DE ALIMENTOS PROGRAMAS NACIONALES FAMI SOCIAL 2024	22
DETALLE_PROYECTO_ENTIDAD_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO_ENTIDAD_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO_MUNICIPIO_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO_TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	DETALLE_PROYECTO_CLASIFICACION	DETALLE_PROYECTO_SUBCLASIFICACION	DETALLE_PROYECTO_INSTITUCION_EJECUTORA	DETALLE_PROYECTO_NUMERO_PROYECTO
Querétaro		0 Gobierno de la Entidad		Asistencia Social	Sin identificar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	
DETALLE_PROYECTO_POBLACION_BENEFICIARIA	DETALLE_PROYECTO_POBLACION_BENEFICIARIA	DETALLE_PROYECTO_HOMBRES	DETALLE_PROYECTO_BENEFICIARIOS	DETALLE_PROYECTO_METAS	DETALLE_PROYECTO_TIPO_GEOREFERENCIA	DETALLE_PROYECTO_GEOREFERENCIAS	DETALLE_PROYECTO_FECHA_INICIO
		0	0	101000	{meta1: {unidad_medida: "Piezas", meta: 1.7748938E7, meta_modificada: 1.7748938E7}}	1 CAMPANAS S/N, lon: -100.488509, lat: 20.594152}}	01-01-2024
DETALLE_PROYECTO_FECHA_TERMINO	AVANCE_FINANCIERO O RECAUDADO	AVANCE_FINANCIERO O COMPROMETIDO	AVANCE_FINANCIERO O DEVENGADO	AVANCE_FINANCIERO O EJERCIDO	AVANCE_FINANCIERO PAGO	AVANCE_FINANCIERO CONTRATOS	AVANCES_FISICOS AVANCES_FISICOS
31-12-2024	211978555.6	277060135.1	167333730	167333730	167333730	{ctot1: {tipo: "obra", obra: "Adquisiciones, numero_contrato: DGD/604/2024, contratista: MONICA CRESPO MARTIN, convocante: SISTEMA PARA EL DIF DEL EDO DE QRO, monto: 8645829.0, importe_modificado: 8645829.0}, ctot2: {tipo: "obra", obra: "Adquisiciones, numero_contrato: DGD/603/2024, contratista: DANIEL SIERRA ARELLANO, convocante: SISTEMA PARA EL DIF DEL EDO DE QRO, monto: 2050748.0, importe_modificado: 2050748.0}, ctot3: {tipo: "obra", obra: "Adquisiciones, numero_contrato: DGD/287/2024, contratista: DANIEL SIERRA ARELLANO, convocante: SISTEMA PARA EL DIF DEL EDO DE QRO, monto: 24516500.0, importe_modificado: 24516500.0}, ctot4: {tipo: "obra", obra: "Adquisiciones, numero_contrato: DGD/288/2024, contratista: RICARDO VALDIVIA VELASCO, convocante: SISTEMA PARA EL DIF DEL EDO DE QRO, monto: 8818234.0, importe_modificado: 8818234.0}, ctot5: {tipo: "obra", obra: "Adquisiciones, numero_contrato: DGD/273/2024, contratista: COMERCIALIZADORA DONCAGAHUATO S. DE R.L. DE C.V., convocante: SISTEMA PARA EL DIF DEL EDO DE QRO, monto: 2.1402451676E8, importe_modificado: 2.1402451676E8}, ctot6: {tipo: "obra", obra: "Adquisiciones, numero_contrato: DGD/238-C/2023/2024, contratista: COMERCIALIZADORA DONCAGAHUATO S. DE R.L. DE C.V., convocante: SISTEMA PARA EL DIF DEL EDO DE QRO, monto: 4.10691573E7, importe_modificado: 4.10691573E7}}	
FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_REVISION			
CARPETA_FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES_CA	OBSERVACIONES_REVISION			
(2348570/proyecto_)			PTURISTA				
2348570/proyecto_P				{obs1: {observacion: "Favor de verificar momentos contables Grades.", trimestre: 3.0, usuario: "marionguzmanma", fecha: "2024-10-14", obs2: {observacion: "REVISAR MOMENTO CONTABLE DE \"MINISTRADO\", trimestre: 3.0, usuario: "marionguzmanma", fecha: "2024-10-15"}}			
2348570/proyecto_INICIO)	En Ejecución	Validados avances	Sin observaciones				
C.P. HUGO ALVAREZ RAMIREZ							
RESPONSABLE DE CAPTURA						J.C. FRANCISCO CUBILLAS GARCÍA	
RUBRICA						DIRECTOR ADMINISTRATIVO	

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convencional-Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	5039	Sin Especificar	Sin Especificar	18600.07	0	
Querétaro	Gobierno de la Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Salud	12	Programa de Atención a Personas con Discapacidad	5039	Sin Especificar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro			
Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	Observaciones (Captura)
	Total del Programa Presupuestario	1219529.19	1238129.26	1238129.26	0	0	0	0			1219529.19	N/A	
	2- Gasto de Inversión	Equipo médico y de laboratorio	1219529.19	1238129.26	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado
C.P. HUGO ÁLVAREZ RAMÍREZ RESPONSABLE DE CAPTURA RUBRICA													
I.L. FRANCISCO CUBILLAS GARCÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO RUBRICA													
Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto
Ciclo	Trimestre	Folio	Categoría	Monto Global Aprobado	Monto Global Aprobado	Fuentes Financiamiento	Nombre	ID Entidad Responsable	ID Entidad Responsable	ID Municipio Responsable	Entidad Responsable	ID Municipio Responsable	Detalle Proyecto
2024		3 QUEZ40302441245	Adquisición	1219529.19	1219529.19	(ff1: ciclo_recurso:2024, ramo:12, modalidades: prog_pres:39, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), 1219529.19 monto:1219529.19), modificado:1219529.19))	FORTALECIMIENTO DEL AREA DE TERAPIA FISICA Y COMUNICACION HUMANA DEL CRIQ	22	Querétaro				
Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto
Municipio Responsable	Tipo Programa Proyecto	Clasificación	Subclasificación	Institución Ejecutora	Numero Proyecto	Beneficiaria	Población Beneficiaria	Mujeres	Hombres	Avance Financiero Devengado	Avance Financiero Ejercido	Avance Financiero Pagado	Beneficiarios
Gobierno de la Entidad	Programa de Inversión de Adquisiciones	Asistencia Social	Sin identificar	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	CRIQ/001	N	0	0	0	0	0	0	500
Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto	Detalle Proyecto
Metas	Tipo Georreferencia	Georreferencias	Fecha Inicio	Fecha Término	Recaudado	Avance Financiero	Comprometido	Avance Financiero Devengado	Avance Financiero Ejercido	Avance Financiero Pagado	Avance Financiero	Avance Financiero	Avance Financiero
(meta1: (unidad_medida:Maginaria y equipo, meta1.0, meta_modificada:1.0))	(geo1: (cve_municipio:14, localidad:1, direccion:AV. FRAY LUIS DE LEON 2930, COL CENTRO SUR, C.P. 76900, lon: 1,00,36799), lat:20.57583))		06-05-2024	31-12-2024	1219529.19	1219529.19		0	0	0	0	0	0
Avance Financiero Contratos	Avances Fisicos	Fotos	Carpetas	Fotos	Flujo	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones	Observaciones
	Sin contratos nuevos en el trimestre	(meta1: (unidad_medida:Maginaria y equipo, avance:0))		Validado / Registrado avances	Sin observaciones	(obs1: (observacion:De nuevo a solicitud de ejecutor para su revisión, trimestre:3.0, usuario:overseasfelipe, fecha:2024-10-09), obs2: (observacion:De nuevo a solicitud de ejecutor para su revisión, trimestre:3.0, usuario:overseasfelipe, fecha:2024-10-09), obs3: (observacion:De nuevo a solicitud de ejecutor para su revisión, trimestre:3.0, usuario:overseasfelipe, fecha:2024-10-09), obs4: (observacion:De nuevo a solicitud de ejecutor para su revisión, trimestre:3.0, usuario:overseasfelipe, fecha:2024-10-09))							
C.P. HUGO ÁLVAREZ RAMÍREZ RESPONSABLE DE CAPTURA RUBRICA													
I.L. FRANCISCO CUBILLAS GARCÍA DIRECTOR ADMINISTRATIVO RUBRICA													

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI

SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (R.F.T.)
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JÁUREGUI
 3er TRIMESTRE 2024

Querétaro	Querétaro		Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Entidad
Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad		Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Municipio
Partida genérica	Partida genérica		Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Tipo de Registro
2023	2023		2023	2023	2023	2023	Ciclo de Recurso
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Tipo de Recurso
Educación Pública	Educación Pública		Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Descripción Ramo
11	11		11	11	11	11	Clave Ramo
Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales		Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Descripción Programa
U006	U006		5247	5247	5247	5247	Clave Programa
Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514		Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Programa Fondo Convenio - Especifico
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui		Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Dependencia Ejecutora
		11					Rendimiento Financiero
		8,615					Reintegro
1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente		2 - Gasto de Inversión	2 - Gasto de Inversión	1 - Gasto corriente	2 - Gasto de Inversión	Tipo de Gasto
251 - Productos químicos básicos	398 - Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral		521 - Equipos y aparatos audiovisuales	531 - Equipo médico y de laboratorio	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	Partida
6000	169279	120,000	0	30000	13500	76500	Aprobado
0	0	111,395	30000	0	14267.45	67128.01	Modificado
0	0	111,395	30000	0	14267.45	67128.01	Recaudado (Ministrado)
0	0	111,395	30000	0	14267.45	67128.01	Comprometido
0	0	111,395	30000	0	14267.45	67128.01	Devengado
0	0	111,395	30000	0	14267.45	67128.01	Ejercido
0	0	111,395	30000	0	14267.45	67128.01	Pagado
Sin Contratos	Sin Contratos		Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Contratos
Sin Proyectos	Sin Proyectos		Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Proyectos
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	Pagado SHCP
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A	N/A	Pagado EF
Validado	Validado		Validado	Validado	Validado	Validado	ESTATUS

Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad
Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica
2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales
U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006
Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui
1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente
347 - Fletes y maniobras	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	318 - Servicios postales y telegráficos	319 - Servicios integrales y otros servicios	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	271 - Vestuario y uniformes
3000	120000	0	5000	90000	30000	1190480	0	0	500000	6000
0	0	13417.33	0	208834.23	49663.2	971182.22	285	229902	0	0
0	0	13417.33	0	208834.23	49663.2	971182.22	285	229902	0	0
0	0	13417.33	0	208834.23	49663.2	971182.22	285	229902	0	0
0	0	13417.33	0	208834.23	49663.2	971182.22	285	229902	0	0
0	0	13417.33	0	208834.23	49663.2	971182.22	285	229902	0	0
0	0	13417.33	0	208834.23	49663.2	971182.22	285	229902	0	0
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado

Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro		Querétaro	Querétaro			Querétaro	Querétaro
Gobierno de la Entidad		Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad			Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad				
Partida genérica		Partida genérica	Partida genérica			Partida genérica	Partida genérica				
2024	2024	2024	2024	2024		2024	2024			2023	2023
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)			FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)				
Educación Pública		Educación Pública	Educación Pública			Educación Pública	Educación Pública				
11	11	11	11	11		11	11			11	11
Subsidios para organismos descentralizados estatales		Programa para el Desarrollo Profesional Docente	Programa para el Desarrollo Profesional Docente			Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales				
U006	U006	U006	U006	U006		S247	S247			U006	U006
Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514		Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514			Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui		Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui			Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui				
						1			240		
						0			225,304		
1 - Gasto corriente		2 - Gasto de Inversión	1 - Gasto corriente			1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente				
211 - Materiales, útiles y equipos menores de oficina	254 - Materiales, accesorios y suministros médicos	256 - Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	253 - Medicinas y productos farmacéuticos	251 - Productos químicos básicos		515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	255 - Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			359 - Servicios de jardinería y fumigación	345 - Seguro de bienes patrimoniales
63600	10600	37100	25000	6360	90,000	90000	0		19,435,668	50000	127000
73690.83	12101.41	0	1020.8	0	90,001	90000	0.84		19,926,230	32480	207227.55
73690.83	12101.41	0	1020.8	0	90,001	90000	0.84		19,926,230	32480	207227.55
73690.83	12101.41	0	1020.8	0	0	0	0		19,926,230	32480	207227.55
73690.83	12101.41	0	1020.8	0	0	0	0		19,926,230	32480	207227.55
73690.83	12101.41	0	1020.8	0	0	0	0		19,926,230	32480	207227.55
73690.83	12101.41	0	1020.8	0	0	0	0		19,926,230	32480	207227.55
73690.83	12101.41	0	1020.8	0	0	0	0		19,926,230	32480	207227.55
Sin Contratos						Sin Contratos	Sin Contratos				
Sin Proyectos						Sin Proyectos	Sin Proyectos				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A						N/A	N/A
Validado	Validado	Validado	Validado	Validado						Validado	Validado

| Querétaro |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Gobierno de la Entidad |
| Partida genérica |
| 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 | 2024 |
| FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS) |
| Educación Pública |
| | | | | | | | | | | |
| Subsidios para organismos descentralizados estatales |
| U006 |
| Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 | Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514 |
| Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui |
| | | | | | | | | | | |
| 1 - Gasto corriente |
242 - Cemento y productos de concreto	247 - Artículos metálicos para la construcción	217 - Materiales y útiles de enseñanza	221 - Productos alimenticios para personas	241 - Productos minerales no metálicos	245 - Vidrio y productos de vidrio	246 - Material eléctrico y electrónico	248 - Materiales complementarios	249 - Otros materiales y artículos de construcción y reparación	215 - Material impreso e información digital	216 - Material de limpieza
9540	10600	0	0	5300	9540	50880	21942	61480	42400	53000
0	17817.88	39293.12	1490.6	0	0	44725.67	15921	23848.84	32314.05	73578.8
0	17817.88	37246.44	1490.6	0	0	44725.67	15921	23848.84	32314.05	73578.8
0	17817.88	37246.44	1490.6	0	0	44725.67	15921	23848.84	32314.05	73578.8
0	17817.88	37246.44	1490.6	0	0	33904.05	15921	23848.84	32314.05	73578.8
0	17817.88	37246.44	1490.6	0	0	33904.05	15921	23848.84	32314.05	73578.8
0	17817.88	37246.44	1490.6	0	0	33904.05	15921	23848.84	32314.05	73578.8
Sin Contratos										
Sin Proyectos										
N/A										
N/A										
Validado										

Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro							
Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad							
Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica							
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)							
Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública							
11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11
Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales							
U006	U006	U006	U006							
Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui							
1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente							
296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	298 - Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	311 - Energía eléctrica	313 - Agua	315 - Telefonía celular	326 - Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	331 - Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	333 - Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	336 - Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	338 - Servicios de vigilancia	341 - Servicios financieros y bancarios
137800	0	150000	312700	47700	37100	227900	15581996	185500	1750000	5500
94800	2360	513179	248704	47700	53200.04	108827.2	14790410.08	154860	1947337.64	5500
22467.61	2360	313179	248704	24109.12	53200.04	108827.2	12213166.05	154860	1937748.3	2053.2
22467.61	2360	313179	248704	24109.12	53200.04	108827.2	14766334.84	154860	1937748.3	2053.2
22467.61	2360	313179	154048	15164	53200.04	13827.2	10854686.83	54460.66	1144772.3	2053.2
22467.61	2360	313179	154048	15164	53200.04	13827.2	10854686.83	54460.66	1144772.3	2053.2
22467.61	2360	313179	154048	15164	53200.04	13827.2	10854686.83	54460.66	1144772.3	2053.2
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos							
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos							
N/A	N/A	N/A	N/A							
N/A	N/A	N/A	N/A							
Validado	Validado	Validado	Validado							

Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad	Gobierno de la Entidad
Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)
Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública
Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales	Subsidios para organismos descentralizados estatales
U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006	U006
Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui
1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente
353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	357 - Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	358 - Servicios de limpieza y manejo de desechos	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	271 - Vestuario y uniformes	273 - Artículos deportivos	274 - Productos textiles	291 - Herramientas menores	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	293 - Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
5300	95400	31800	1227834	0	6360	15000	0	16960	12720	6360
0	165400	31800	1436312	9973.1	0	0	11338	11659.42	4521.68	7495.92
0	147279.1	21621.24	1421580	9973.1	0	0	11338	0	4521.68	7495.92
0	147279.1	21621.24	1421580	9973.1	0	0	11338	0	4521.68	7495.92
0	79351.1	21621.24	843436	9973.1	0	0	11338	0	4521.68	7495.92
0	79351.1	21621.24	843436	9973.1	0	0	11338	0	4521.68	7495.92
0	79351.1	21621.24	843436	9973.1	0	0	11338	0	4521.68	7495.92
	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos
	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado	Validado

Mtro. DIEGO RODRIGUEZ FERREGRINO
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRJ



	Querétaro	Querétaro	Querétaro	Querétaro
	Gobierno de la Entidad			
	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica
	2024	2024	2024	2024
	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)			
	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública	Educación Pública
	11	11	11	11
	Subsidios para organismos descentralizados estatales			
	U006	U006	U006	U006
	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514	Subsidios Federales para organismos descentralizados estatales UR 514
	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui			
	2,116			
	0			
	1 - Gasto corriente			
	359 - Servicios de jardinería y fumigación	345 - Seguro de bienes patrimoniales	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	352 - Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
	20,441,472	53000	0	127200
				0
	20,153,410	40600	13453.99	111200
				6975.2
	17,132,758	40600	13453.99	33489.2
				6975.2
	19,685,927	40600	13453.99	33489.2
				6975.2
	14,009,169	28420	13453.99	29429.2
				6975.2
	14,009,169	28420	13453.99	29429.2
				6975.2
	14,009,169	28420	13453.99	29429.2
				6975.2
	Sin Contratos			
	Sin Proyectos			
	N/A			
	N/A			
	Validado			

SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (R.F.T.)
 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI
 3er TRIMESTRE 2024

CICLO	TIEMPO	FOLIO	CATEGORIA	MONTOS	PROYECTOS	NOMBRE	UNIDAD	RESPONSABLE	TIPO	CLASIFICACION	INSTITUCION	NUMERO	MONEDA	MONEDA	MONEDA	METAS	TIPO	COORDINADOR	FECHA	FECHA	RECURSO	COMPENSA	ENCARGADO	AVANCE	AVANCE	ESTAD	FLUJO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES						
3	02/02/25	3	Agudesi	90000	[ff]: (solo recurso2024, pmo:1, modificado, prog_precio:247, ubo_precio:616663, convencion): monto:90000, modificado:90000.0] [ff]: (solo recurso2024, pmo:1, modificado, prog_precio:247, ubo_precio:616663, convencion): monto:90000, modificado:90000.0]	Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) - Curso de Computo	22	Directo	0	gobierno de la entidad	Programa de Inversion de Educacion Superior	Unidad Politecnica de Santa Rosa Jauregui	1	5	1	2	0	Indicador de cumplimiento de metas	3	[ff]: (solo recurso2024, pmo:1, modificado, prog_precio:247, ubo_precio:616663, convencion): monto:90000, modificado:90000.0]	03-09-2024	31-09-2025	90000	0	0	0	0	0	0	[ff]: (solo recurso2024, pmo:1, modificado, prog_precio:247, ubo_precio:616663, convencion): monto:90000, modificado:90000.0]	3	Sin contrato o convenio	En el registro	Sin observaciones	Sin observaciones


MTRO. DIEGO RODRIGUEZ FEREGINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UPSRU

GOBIERNO MUNICIPAL EL MARQUÉS

Entidad	Quetáro		
Municipio	El Marqués		
Tipo de Registro	Programa presupuestario		
Ciclo de Recurso	2024		
Tipo de Recurso	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)		
Descripción Ramo	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios		
Clave Ramo	8		
Descripción Programa	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal		
Clave Programa	1004		
Programa Fondo - Convenio	Sin Especificar		
Dependencia Ejecutora	Sin Especificar		
Rendimiento Financiero	1401.79		
Reintegró	0		
Tipo de Gasto	2 - Gasto de Inversión		
Partida	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización		
Aprobado	58305127		
Modificado	58306528.79		
Recaudado (Ministrado)	52476018.79		
Comprometido	47843979.16		
Devengado	29195680.28		
Ejercido	29195680.28		
Pagado	29195680.28		
Contratos	{numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-091-0-AD-2024}, contrato2: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-098-0-IR-2024}, contrato3: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-102-0-AD-2024}, contrato4: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-092-0-IR-2024}, contrato5: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-093-0-AD-2024}, contrato6: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-100-0-IR-2024}, contrato7: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-095-0-AD-2024}, contrato8: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-096-0-IR-2024}, contrato9: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-097-0-IR-2024}, contrato10: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-099-0-AD-2024}, contrato11: {numero_contrato:PMM-SOP-FAISMUN-094-0-IR-2024}}		
Proyectos	{proyecto1: {folio:QUE240302432092}, proyecto2: {folio:QUE240302433209}, proyecto3: {folio:QUE240302433575}, proyecto4: {folio:QUE240302433620}, proyecto5: {folio:QUE240302433694}, proyecto6: {folio:QUE240302433822}, proyecto7: {folio:QUE240302433861}, proyecto8: {folio:QUE240302433895}, proyecto9: {folio:QUE240302433956}, proyecto10: {folio:QUE240302433980}, proyecto11: {folio:QUE240302434529}, proyecto12: {folio:QUE240302434770}, proyecto13: {folio:QUE240302435190}}		
Pagado SHCP	N/A		
Pagado EF	52474617		
ESTATUS	Validado		
Observaciones (Captura)	[[{"Dependencia Ejecutora": "Dirección de Obras Públicas", "Observación": "Incluye intereses de 0.24 depositados por Gbo del Estado de Qro por productos financieros tardío."}]]		

Entidad	Partida genérica	Año	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	39 - Servicios profesionales, dentíficos y técnicos integrales	34 - Servicios de capacitación	327 - Arrendamiento de activos intangibles	4100000	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	39 - Servicios profesionales, dentíficos y técnicos integrales	34 - Servicios de capacitación	327 - Arrendamiento de activos intangibles	4100000	0	0	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	39 - Servicios profesionales, dentíficos y técnicos integrales	34 - Servicios de capacitación	327 - Arrendamiento de activos intangibles	4100000	0	0	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	39 - Servicios profesionales, dentíficos y técnicos integrales	34 - Servicios de capacitación	327 - Arrendamiento de activos intangibles	4100000	0	0	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	39 - Servicios profesionales, dentíficos y técnicos integrales	34 - Servicios de capacitación	327 - Arrendamiento de activos intangibles	4100000	0	0	N/A

Entidad	Partida genérica	Año	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	134 - Compensaciones	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	1 - Gasto corriente	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	1114350	27619308	2266425.61	850000	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	2210400	27649481.6	2095738.6	850000	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	2210400	27649481.6	1778398	850000	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	1758000	2913377.6	1323273.35	849120	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	1758000	2913377.6	1323273.35	849120	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	1758000	2913377.6	1323273.35	849120	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	1758000	2913377.6	1323273.35	849120	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	1758000	2913377.6	1323273.35	849120	849120	Sin Proyectos	N/A
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	1758000	2913377.6	1323273.35	849120	849120	Sin Proyectos	N/A

Quetáro	El Marqués	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Federativas y Municipios	3	FORTAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	2 - Gasto de Inversión	551 - Equipo de defensa y seguridad económicas	0	1000000	1000000	766180	766180	766180	766180	766180	766180	766180	766180	766180	766180	Sin Contratos	N/A	N/A	Validado
Quetáro	El Marqués	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Federativas y Municipios	3	FORTAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	13282000.02	10064533.74	10064533.74	5470333.82	5470333.82	5470333.82	5470333.82	5470333.82	5470333.82	5470333.82	5470333.82	5470333.82	5470333.82	Sin Contratos	N/A	N/A	Validado
Quetáro	El Marqués	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Federativas y Municipios	3	FORTAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	144 - Aportaciones para seguros	1001108	992199.75	992199.75	741923.6	741923.6	741923.6	741923.6	741923.6	741923.6	741923.6	741923.6	741923.6	741923.6	Sin Contratos	N/A	N/A	Validado
Quetáro	El Marqués	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Federativas y Municipios	3	FORTAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	141 - Aportaciones de seguridad social	2020080	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	4065425.87	Sin Contratos	N/A	N/A	Validado

Entidad	Partida genérica	Año	Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Proyecto	Estado	Valor
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	1005
									SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
									1 - Gasto corriente
									38 - Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	1005
									SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
									2 - Gasto de Inversión
									541 - Vehículos y Equipo Terrestre
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	1005
									SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
									2 - Gasto de Inversión
									515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
Queretaro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	1005
									SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL
									1 - Gasto corriente
									113 - Sueldos base al personal permanente

Se programaron 23 catorcenos de salarios, primas y prestaciones de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal se pagaron 17 catorcenos hasta este trimestre, incluye intereses por \$614,00 depositados por el Banco y por Gobierno del Estado de

SE CANCELÓ EL PROYECTO Y SE REASIGNÓ EL RECURSO

Entidad	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	621 - Edificación habitacional	2 - Gasto de Inversión	6000000	6000000	11825000	15097004	15097004	11922004	15097004	15097004	15097004	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
Quetáro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	621 - Edificación habitacional	2 - Gasto de Inversión	6000000	6000000	11825000	15097004	15097004	11922004	15097004	15097004	15097004	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado	
Quetáro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	621 - Edificación habitacional	2 - Gasto de Inversión	6000000	6000000	11825000	15097004	15097004	11922004	15097004	15097004	15097004	15097004	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado
Quetáro	El Marqués	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FORAMUN	1005	Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	1 - Gasto corriente	621 - Edificación habitacional	2 - Gasto de Inversión	6000000	6000000	11825000	15097004	15097004	11922004	15097004	15097004	15097004	15097004	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	7975953.16	Sin Contratos	Sin Proyectos	Validado

C.P. Andrés Carlos Piña Zamarripa
 Director de Tesorería
 Rúbrica

Fecha	ID	Nombre Proyecto	Municipio	Valor	Meta	Geografía	Descripción	Estado	Observaciones
2024	QUE240302433956	Proyecto de inversión	Municipio de El Marqués	9551729.05	[meta]: {unidad_medida:Metros lineales, avance:1664.0, meta_modificada:1664.0}	[geot]: {cve_municipio:11, localidad:1, direccion:CALLE CAMELINAS Y DEL MARQUES PUEBLO LA CAÑADA, 76246 LA CAÑADA, EL MARQUES QUERETARO ENTRE CALLE LAS GRANADAS Y CALLE CAMINO AL SOCABON, CALLE EMILIANO SAN JOSE NAVAJAS, EL MARQUES QUERETARO ENTRE CALLE CORDOVA Y CALLE LONDRES, AVENIDA CARRETERA ESTATAL 200 SOBRE LA CARRETERA ESTATAL 200 Y SOBRE LA AVENIDA ZAPATA COORDENADA 361928.00 MIE CON COORDENADA 2279694.00 MNI COORDENADA 362, lon:-100.32312589, lat:20.61366596}}	AMPUACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES, LA CAÑADA, EL MARQUES, QRO. - 310306	Validado avances	Sin observaciones
2024	QUE240302432092	Proyecto de inversión	Municipio de El Marqués	7274679.69	[meta]: {unidad_medida:Metros lineales, meta:830.0, meta_modificada:2830.0}	[geot]: {cve_municipio:11, localidad:45, direccion:AVENIDA QUERETARO INTERIOR SN PUEBLO SAN JOSE NAVAJAS, 76260 QUERETARO E, lon:-100.20403542, lat:20.63427633}}	AMPUACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN CARRETERA 200 Y REHABILITACION DE COMEDOR ESCOLAR EN SECUNDARIA GENERAL FEUPE ANGELES, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REFUGIO, EL MARQUES, QRO. - 31076	Validado avances	Sin observaciones
2024	QUE240302434770	Proyecto de inversión	Municipio de El Marqués	800000	[meta]: {unidad_medida:Metros Cuadrados, meta:550.0, meta_modificada:550.0}	[geot]: {cve_municipio:11, localidad:439, direccion:BOULEVARD BOULEVARD DEL REFUGIO, 76269 LA FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REFUGIO, 76269 LA PADERA, EL MARQUES QUERETARO ENTRE CALLE BOULEVARD DEL REFUGIO Y CALLE BOULEVARD DEL REFUGIO LA SECUNDARIA SE UBICA EN UN PREDIO DEL FRACCIONAMIENTO, lon:-100.33624326, lat:20.65491639}}	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REFUGIO, EL MARQUES QUERETARO, TORRES, convocante:MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO, FAISMUN-099-0-AD-2024, contratasta:ARTURO ARVIZU (ctot): {tipo_obra:Obra, numero_contrato:PMIM-SOP-239043.82}	Validado avances	Sin observaciones
2024	QUE240302432922	Proyecto de inversión	Municipio de El Marqués	4440931.69	[meta]: {unidad_medida:Metros lineales, avance:0.0}	[geot]: {cve_municipio:11, localidad:45, direccion:AVENIDA QUERETARO INTERIOR SN PUEBLO SAN JOSE NAVAJAS, 76260 QUERETARO E, lon:-100.20403542, lat:20.63427633}}	AMPUACION DE ALUMBRADO PUBLICO EN VARIAS CALLES, LA CAÑADA, EL MARQUES, QRO. - 310306	Validado avances	Sin observaciones
2024	QUE240302434770	Proyecto de inversión	Municipio de El Marqués	9551729.05	[meta]: {unidad_medida:Metros lineales, avance:165.0}	[geot]: {cve_municipio:11, localidad:439, direccion:BOULEVARD BOULEVARD DEL REFUGIO, 76269 LA FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REFUGIO, 76269 LA PADERA, EL MARQUES QUERETARO ENTRE CALLE BOULEVARD DEL REFUGIO Y CALLE BOULEVARD DEL REFUGIO LA SECUNDARIA SE UBICA EN UN PREDIO DEL FRACCIONAMIENTO, lon:-100.33624326, lat:20.65491639}}	FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REFUGIO, EL MARQUES QUERETARO, TORRES, convocante:MUNICIPIO EL MARQUES QUERETARO, FAISMUN-099-0-AD-2024, contratasta:ARTURO ARVIZU (ctot): {tipo_obra:Obra, numero_contrato:PMIM-SOP-239043.82}	Validado avances	Sin observaciones

2024	2024	2024	2024
QUÉZ4032442610 Adquisición 1000000 Proyecto de inversión 2996762 Proyecto de inversión 5404270 QUÉZ4032443895 Proyecto de inversión	QUÉZ4032442610 Adquisición 1000000 Proyecto de inversión 2996762 Proyecto de inversión 5404270 QUÉZ4032443895 Proyecto de inversión	QUÉZ4032442610 Adquisición 1000000 Proyecto de inversión 2996762 Proyecto de inversión 5404270 QUÉZ4032443895 Proyecto de inversión	QUÉZ4032442610 Adquisición 1000000 Proyecto de inversión 2996762 Proyecto de inversión 5404270 QUÉZ4032443895 Proyecto de inversión
(ff1: {ciclo_recurso: 2024, ramo: 33, modalidad: I, prog. pres: 5; tipo_recurso: EDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estata: FALS municipal, monto: 2996762.0, modificado: 2996762.0})	(ff1: {ciclo_recurso: 2024, ramo: 33, modalidad: I, prog. pres: 5; tipo_recurso: EDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estata: FALS municipal, monto: 2996762.0, modificado: 2996762.0})	(ff1: {ciclo_recurso: 2024, ramo: 33, modalidad: I, prog. pres: 4; tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estata: FALS municipal, monto: 5404270.0, modificado: 5404270.0})	(ff1: {ciclo_recurso: 2024, ramo: 33, modalidad: I, prog. pres: 4; tipo_recurso: FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estata: FALS municipal, monto: 5404270.0, modificado: 5404270.0})
22 Quetaro El Marqués Proyecto de Inversión de Adquisiciones	22 Quetaro El Marqués Proyecto de Inversión de Infrasectura Social	22 Quetaro El Marqués Proyecto de Inversión de Infrasectura Social	22 Quetaro El Marqués Proyecto de Inversión de Infrasectura Social
Sin identificar Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal	Sin identificar Municipio de El Marqués	Sin identificar Municipio de El Marqués	Sin identificar Municipio de El Marqués
Z FORTAMUN-01-2024 315919	Z FORTAMUN-01-2024 315919	Z FORTAMUN-01-2024 315919	Z FORTAMUN-01-2024 315919
0 2587 145 125 0	0 2587 145 125 0	0 2587 145 125 0	0 2587 145 125 0
{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, meta: 0, meta_modificada: 0}}	{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, meta: 0, meta_modificada: 0}}	{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, meta: 0, meta_modificada: 0}}	{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, meta: 0, meta_modificada: 0}}
1 {geo1: {cve_municipio: 11, localidad: 1, direccion: CALLE DEL SERPIMBRE Y PRIVADA ITURBIDE PUEBLO SANTA CRUZ, 76264 SANTA CRUZ, EL MARQUÉS QUÉZARO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE ITURBIDE COORDENADAS ESTE 363867.77 CON 2290926.83 NORTEY COORDENADA 100.30714696, lat: 20.71303224}}	1 {geo1: {cve_municipio: 11, localidad: 6, direccion: CALLE 16 DE MARQUÉS PUEBLO LA CAÑADA, 76246 LA CAÑADA, EL MARQUÉS QUÉZARO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE RICARDO AVENDAÑO, CALLE DE LA PRESA COORDENADA 360760.00 ME CON 2279263.00 MIN Y COORDENADA 360968.00 ME CON COORDENAD, lon:-100.3354266, lat: 20.60737053}}	1 {geo1: {cve_municipio: 11, localidad: 1, direccion: CALLE DEL SERPIMBRE Y PRIVADA ITURBIDE PUEBLO SANTA CRUZ, 76264 SANTA CRUZ, EL MARQUÉS QUÉZARO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE ITURBIDE COORDENADAS ESTE 363867.77 CON 2290926.83 NORTEY COORDENADA 100.30714696, lat: 20.71303224}}	1 {geo1: {cve_municipio: 11, localidad: 6, direccion: CALLE 16 DE MARQUÉS PUEBLO LA CAÑADA, 76246 LA CAÑADA, EL MARQUÉS QUÉZARO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE RICARDO AVENDAÑO, CALLE DE LA PRESA COORDENADA 360760.00 ME CON 2279263.00 MIN Y COORDENADA 360968.00 ME CON COORDENAD, lon:-100.3354266, lat: 20.60737053}}
01-08-2024 13-09-2024 31-12-2024	01-08-2024 13-09-2024 31-12-2024	01-08-2024 13-09-2024 31-12-2024	01-08-2024 13-09-2024 31-12-2024
1000000 766180 766180 766180 766180 766180 766180	1000000 766180 766180 766180 766180 766180 766180	1000000 766180 766180 766180 766180 766180 766180	1000000 766180 766180 766180 766180 766180 766180
Sin contratos nuevos en el trimestre	Sin contratos nuevos en el trimestre	Sin contratos nuevos en el trimestre	Sin contratos nuevos en el trimestre
{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, avance: 0.77}}	{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, avance: 0.77}}	{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, avance: 0.77}}	{meta1: {unidad_medida: Equipamiento, avance: 0.77}}
En Ejecución	En Ejecución	En Ejecución	En Ejecución
Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones
Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones	Sin observaciones

C.P. Andrés Carlos Piña Zamarrípa
 Director de Tesorería
 Rubrica

INDICADORES FAISMUN																																	
Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Realizado en el Período	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo			
2024	3	3	Queretaro	El Marqués	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	189338	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	66.66667	{!st1:{ciclo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrespinaza,fecha:10/10/24}}	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	66.66667	{!st1:{ciclo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrespinaza,fecha:10/10/24}}	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	61.53846	Otras causas	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 5 DE COMPLEMENTARIOS	92.31	Validado

Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	0	38.46154	Otras causas	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 5 DE COMPLEMENTARIOS	100	Validado
Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	0	38.46154	Otras causas	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 5 DE COMPLEMENTARIOS	100	Validado
Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	0	38.46154	Otras causas	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 5 DE COMPLEMENTARIOS	100	Validado
Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Descendente	0	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	33.33333	[just:(cdo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:andrescpinaza,fecha:10/10/24)]	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 4 DE COMPLEMENTARIOS	0	38.46154	Otras causas	SE PROGRAMARAN 8 PROYECTOS DE CONTRIBUCIÓN DIRECTA Y 5 DE COMPLEMENTARIOS	100	Validado

Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (educación, urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100

2024	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420	Dirección General de Programación y Presupuesto C	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2	Desarrollo Social	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	7	Desarrollo Regional	5	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	191070	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS
2024	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420	Dirección General de Programación y Presupuesto C	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2	Desarrollo Social	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad	7	Desarrollo Regional	5	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	191456	Porcentaje de proyectos complementarios registrados en la MIDS

C.P. Andrés Carlos Piña Zamarripa
 Director de Tesorería
 Rúbrica

Ciclo	Período	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Realizado en el Período	Justificación	Detalle	Avance (%)	Fuño	
2024	3	3	Queretaro	El Marques	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	187235	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial}) * 100$	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	75	Se ejercerá el recurso en el capítulo 1000 2000 3000 5000 de Seguridad Pública, se programaron 24 catórcenas de salarios, aguinaldos, primas vacaciones y otras prestaciones.	Se recibió en tiempo y forma el recurso de FORTAMUN por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Se recibió en tiempo y forma el recurso de FORTAMUN por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	46,03333	Otras causas	Se ejerció el recurso en el capítulo 1000 de Seguridad Pública, se pagaron 17 catórcenas de sueldos y salarios, otras prestaciones. También se pagan partidas del 3000 y 5000. La variación se debe a que los aguinaldos y prima vacacional 2do periodo se pagará hasta el mes de diciembre del 2024.	61.38	Validado
2024	3	3	Queretaro	El Marques	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	187235	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	$(\text{Recurso transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México}) * 100$	Componente	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	75	Se ejercerá el recurso en el capítulo 1000 2000 3000 5000 de Seguridad Pública, se programaron 24 catórcenas de salarios, aguinaldos, primas vacaciones y otras prestaciones.	Se recibió en tiempo y forma el recurso de FORTAMUN por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Se recibió en tiempo y forma el recurso de FORTAMUN por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	75	Otras causas	Se recibió en tiempo y forma el recurso de FORTAMUN por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, enero se recibió el 1 de febrero 2024.	100	Validado

C. P. Andrés Carlos Piña Zamarripa
 Director de Tesorería
 Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL HUILMILPAN

Table with columns for various project stages: CICLO, TRIMESTRE, CATEGORIA, MONTO, FUENTE FINANCIAMIENTO, NOMBRE, ID ENTIDAD RESPONSABLE, ID MUNICIPIO RESPONSABLE, ENTIDAD RESPONSABLE, MUNICIPIO RESPONSABLE, DETALLE PROYECTO, TIPO PROGRAMA PROYECTO, CLA EFICACION, SUBCLASIFICACION, INSTITUCION EJECUTORA, NUMERO PROYECTO, POBLACION BENEFICIARIA, BENEFICIARIOS, METAS, DETALLE PROYECTO, DEPENDENCIAS, FECHA PROYECTO, FECHA TERMINO, RECAUDADO, COMPROMETIDO, DEVENADO, AVANCE FINANCIERO, PAGADO, AVANCE FINANCIERO, CONTRATOS, AVANCE FIBROS, FOTOS, CARTAS FOTOS, ESTATUS, FLUJO, OBSERVACIONES, OBSERVACIONES CAPTURISTA, OBSERVACIONES REVISION.

	<p>Proyecto de Inversión de Infraestructura para el Municipio de Humintán</p>	<p>22. Obras de Infraestructura Social</p>	<p>Humintán</p>	<p>1482</p>	<p>5</p>	<p>65</p>	<p>4</p>	<p>11-03-2024</p>	<p>31-08-2024</p>	<p>101128.85</p>																																								
<p>2024-3-QUEZACOLCOA</p>	<p>Proyecto de Inversión de Infraestructura para el Municipio de Humintán</p>	<p>22. Obras de Infraestructura Social</p>	<p>Humintán</p>	<p>1482</p>	<p>5</p>	<p>65</p>	<p>4</p>	<p>11-03-2024</p>	<p>31-08-2024</p>	<p>101128.85</p>																																								
<p>2024-3-QUEZACOLCOA</p>	<p>Proyecto de Inversión de Infraestructura para el Municipio de Humintán</p>	<p>22. Obras de Infraestructura Social</p>	<p>Humintán</p>	<p>1482</p>	<p>5</p>	<p>65</p>	<p>4</p>	<p>11-03-2024</p>	<p>31-08-2024</p>	<p>101128.85</p>																																								

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Méto programada	Justificación	Detalle	Méto Modificada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Figlo							
2024	3	3	Quereétaro	Huimilpan	Municipios	Presupuest	0004	FAIS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios Regionales	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios Regionales	5 - Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social	151535	Porcentaje de proyectos de vivienda en continuo registro en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos de vivienda que se han registrado en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	151535	Porcentaje de proyectos de vivienda en continuo registro en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	Actividad Trimestral	Porcentaje	Costos	Eficaci	Ascendente	45.83333	45.83333	AVANCE DE INDICADOR RESAL TERCEER TRIMESTR E 2024	100	Validado														
2024	3	3	Quereétaro	Huimilpan	Municipios	Presupuest	0004	FAIS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios Regionales	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios Regionales	5 - Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social	151070	Porcentaje de proyectos de vivienda en continuo registro en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	Permite conocer el número de viviendas que se han registrado en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	151070	Porcentaje de proyectos de vivienda en continuo registro en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	Actividad Trimestral	Porcentaje	Costos	Eficaci	Descendente	54.16667	54.16667	AVANCE DE INDICADOR RESAL TERCEER TRIMESTR E 2024	100	Validado														
2024	3	3	Quereétaro	Huimilpan	Municipios	Presupuest	0004	FAIS Municipal de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios Regionales	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios Regionales	5 - Fondo de Apoyos para la Infraestructura Social	151455	Porcentaje de proyectos de vivienda en continuo registro en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	Permite conocer el número de otros proyectos de vivienda que se han registrado en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	151455	Porcentaje de proyectos de vivienda en continuo registro en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de los proyectos de vivienda en la MIDS se realiza en el momento de la consulta en el Catálogo FAIS 2016	Actividad Trimestral	Porcentaje	Costos	Eficaci	Descendente	0	0	Se envia indicador para su validacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS																																								
RUBRICA																																								

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Retiro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)	
Queretaro	Huimilpan	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	Sin Especificar	956.88	0	1 - Gasto corriente	Tea del Programa Presupuestario	34884983	34185919.88	26164676.88	25271301.12	23181215.12	23181215.12	26164676.88	26164676.88	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	26163720	Validado		
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	261 - Combustibles, lubricantes y aditivos	4500000	4545596.29	3420596.59	3420596.59	3420596.59	3420596.59	3420596.59	3420596.59	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado		
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	271 - Vestuario y uniformes	268329.11	1798464	1798464	1798464	1798464	1798464	1798464	1798464	1798464	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	70000	52307.19	34707.2	34707.2	34707.2	34707.2	34707.2	34707.2	34707.2	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	291 - Herramientas menores	40000	21378.19	5625.54	5625.54	5625.54	5625.54	5625.54	5625.54	5625.54	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de transporte	200000	210168.66	156688.68	156688.68	156688.68	156688.68	156688.68	156688.68	156688.68	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	10642340.4	9125686.12	5140231	5140231	3354141	3354141	3354141	3354141	3354141	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	315 - Telefonía celular	50000	46746.35	30270.68	30270.68	30270.68	30270.68	30270.68	30270.68	30270.68	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Queretaro	Huimilpan	Partida generica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Apoyos para Entidades Federativas y Municipios	33	FORTANUN	1005	FORTANUN			1 - Gasto corriente	323 - Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, recreativo	40000	33394.54	2394.95	2394.95	2394.95	2394.95	2394.95	2394.95	2394.95	Sin Contratos Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO
TERCER TRIMESTRE 2024
EJERCICIO DEL GASTO

Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	35118	47618	35118	31122	31122	31122	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	556.88	556.88	0	0	0	0	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	127608.75	127608.77	127608.77	137608.77	137608.77	137608.77	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	13320	13320	13320	13320	13320	13320	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	137602.24	137602.24	137602.24	107602.24	107602.24	107602.24	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	10515.38	10515.38	10515.38	10515.38	10515.38	10515.38	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	17495.99	17495.99	0	0	0	0	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	1624	1624	1624	1624	1624	1624	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	37370.23	37370.23	12370.24	12370.24	12370.24	12370.24	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado
Questró	Huimilpan	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aplicaciones Federales para Entidades Municipales	33 FORTAMUN 0605 FORTAMUN	Municipio de Huimilpan	1-Gasto corriente	106718.64	106718.64	76718.64	76718.64	76718.64	76718.64	Sin Contrato sin Proyección	N/A	Validado

Ciclo	Periodo	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Sustentación	Actividad Institucional	Clave del indicador	Nombre del indicador	Definición del indicador	Método de Cálculo	Nivel del indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del indicador	Sentido	Méts programada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificación	Detalle	Avance (%)	Fuño
2024	3	3	Quereétaro	33 - Aportaciones Federales para Entidades Municipales	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	8005	FORTAMUN Social	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad Regional	6 - Fondo de Aportaciones Federales de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Aportaciones Federales de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	187235	Índice en el que se expresan los recursos	De monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, ese indicador muestra por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Gasto ejecutado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Efectiva	Ascendente	74.99999	Justificación	Detalle	74.99999	74.99999	74.99999	74.99999	98.59	Validado
														De monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, ese indicador muestra por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado de FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México)*100	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Efectiva	Ascendente	74.99999	74.99999	74.99999	74.99999	74.99999	74.99999	100	Validado	
RUBRICA																													
C.P. LEONARDO A GUSTIN SOLIS VAZQUEZ																													
SECRETARÍO DE FINANZAS																													

GOBIERNO MUNICIPAL PEDRO ESCOBEDO

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO. 3ER TRIMESTRE 2024 EJERCICIO DEL GASTO																										
Municipio	Programa presupuestario	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Contratos	Proyectos	Pagado SHCP	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Captura)
Pedro Escobedo	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Entidades	1003	Sin Especificar	Sin Especificar	7.92			Total del Programa Presupuestario	1500000	1500007.92	14798966.45	1496184.63	14798958.53	14798958.53	14798958.53	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	14798958.53	Validado	
Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Entidades	1003	FISE	Municipio de Pedro Escobedo			2 - Gasto de Inversión	341 - Servicios financieros y bancarios	0	7.92	7.92	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	
Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Entidades	1003	FISE	Municipio de Pedro Escobedo			2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	1400000	1400000	13803903.65	13974129.75	13803903.65	13803903.65	13803903.65	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	NINGUNA
Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Entidades	1003	FISE	Municipio de Pedro Escobedo			2 - Gasto de Inversión	613 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	1000000	1000000	995054.88	995054.88	995054.88	995054.88	995054.88	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	NINGUNA
Pedro Escobedo	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	1004	Sin Especificar	Sin Especificar	2057.7			Total del Programa Presupuestario	33136605	33138662.7	29825006.7	26090676.14	26090676.14	26090676.14	26090676.14	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	29822949	Validado	

Entidad	Partida	Año	Descripción	Presupuesto	Compartimiento	Programa	Subprograma	Objetivo	Actividad	Subactividad	Indicador	Valor	Unidad	Validación
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	Sin Contratos	134752	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	Sin Contratos	1261885.01	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	345 - Seguro de bienes patrimoniales	Sin Contratos	0	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	382 - Gastos de orden social y cultural	Sin Contratos	0	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	375 - Viajeros en el país	Sin Contratos	0	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	392 - Impuestos y derechos	Sin Contratos	0	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	452 - Jubilaciones	Sin Contratos	1058825.74	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	1 - Gasto corriente	441 - Ayudas sociales a personas	Sin Contratos	372000	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		
Queretaro	Pedro Escobedo	2024	Partida genérica	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	33	1005	FORAMUN	2 - Gasto de inversión	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	Sin Contratos	0	0	Validado	
										Sin Proyectos	N/A	N/A		

Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1005	Sin Especificar	Oficialia Mayor						1- Gasto corriente	311 - Energía eléctrica	119526	1500000	1024364	769860	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	1136692.75	1136692.75	11542160.86	14956571.19	11542159.75	N/A	N/A	Validado	Validado																			
Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1001	Sin Especificar	Oficialia Mayor							1- Gasto corriente	296 - Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	80531.2	0	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	80531.2	80531.2	189085	189085	189085	189085	189085	189085	189085	189085	189085	189085	189085	N/A	N/A	Validado	Validado							
Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1001	Sin Especificar	Oficialia Mayor							1- Gasto corriente	294 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8497	0	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	8497	N/A	N/A	Validado	Validado				
Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1005	Sin Especificar	Oficialia Mayor							1- Gasto corriente	292 - Refacciones y accesorios menores de edificios	3500	0	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	3500	N/A	N/A	Validado	Validado		
Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1005	Sin Especificar	Oficialia Mayor							1- Gasto corriente	291 - Herramientas menores	117600	311600	186882.96	186882.96	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	N/A	N/A	Validado	Validado
Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1001	Sin Especificar	Oficialia Mayor							1- Gasto corriente	283 - Prendas de protección para seguridad pública y nacional	186882.96	186882.96	186882.96	186882.96	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	N/A	N/A	Validado	Validado	
Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1005	Sin Especificar	Oficialia Mayor							1- Gasto corriente	274 - Productos textiles	0	0	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	46980	N/A	N/A	Validado	Validado
Quetaro	Pedro Escobedo	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FORAMUN	1001	Sin Especificar	Oficialia Mayor							1- Gasto corriente	272 - Prendas de seguridad y protección personal	1024364	1024364	769860	769860	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	187920	N/A	N/A	Validado	Validado	
Quetaro	Pedro Escobedo	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFE	1012	Sin Especificar	Oficialia Mayor									Total del Programa Presupuestario	1500000	1500000	11542160.86	11542160.86	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	1136692.75	N/A	N/A	Validado	Validado	

Quetáro	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	FAFEF	Municipio de Pedro Escobedo	2 - Gasto de Inversión	341 - Servicios financieros y bancarios	5000000	1.11	1.11	0	0	0	0	0	0	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	NINGUNA
Quetáro	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	FAFEF	Municipio de Pedro Escobedo	2 - Gasto de Inversión	622 - Edificación no habitacional	5000000	4993741.06	4993741.06	0	4886117.33	4886117.33	4886117.33	4886117.33	4886117.33	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	NINGUNA
Quetáro	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	FAFEF	Municipio de Pedro Escobedo	2 - Gasto de Inversión	614 - División de terrenos y construcción de obras de urbanización	5000000	4054823.47	4975638.58	3987280.2	3987280.2	3987280.2	3987280.2	3987280.2	3987280.2	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	NINGUNA
Quetáro	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONE S, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAFEF	I012	FAFEF	Municipio de Pedro Escobedo	2 - Gasto de Inversión	615 - Construcción de vías de comunicación	5000000	2493595.22	4987190.44	2493595.22	2493595.22	2493595.22	2493595.22	2493595.22	2493595.22	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	NINGUNA
RUBRICA																										
C.P. CRYSTAL ESCOBEDORIOS SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.																										

CICLO	TRIMESTRE	DETALLE_PROYECTO	FOLIO	CATEGORIA	MONTO_GLOBAL_APROBADO	DETALLE_PROYECTO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	NOMBRE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	MUNICIPIO_RESPONSABLE	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	CLASIFICACION	SUBCLASIFICACION	INSTITUCION_EJECUTORA	NUMERO_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	MUJERES	HOMBRES	BENEFICIARIOS	DETALLE_PROYECTO	METAS	TIPO_GOREFERENCIA	DETALLE_PROYECTO	GOBERNANCIAS	FECHA_INICIO	FECHA_TERMINO	RECAUDADO	COMPROMETIDO	AVANCE_FINANCIERO	DEVENGADO	AVANCE_FINANCIERO	EJERCIDO	AVANCE_FINANCIERO	PAGADO	CONTRATOS	AVANCES_FISICOS	FOTOS	ESTATUS	FLUJO	OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_REVISION	OBSERVACIONES
2024	3				600000		({ff: (ciclo_recurso:2024, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAS municipal, monto:600000.0, modificado:600000.0)})	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE MARGARITAS ZDA ETAPA, AJUCHILANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO. - 10/375	Quetiero	22	11	Pedro Escobedo	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Agua y saneamiento	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	107375	S	138	145	0	{meta: {unidad_medida:Metros lineales, meta:70.0, meta_modificada:70.0}}	1	{geo1: {coo_municipio:12, localidad:3, direccion:CARRETERA MARGARITAS PUEBLO AJUCHILANCITO, 76709 PEDRO ESCOBEDO QUETERO ENTRE CALLE FRANCISCO MADRERO Y CALLE AZUCENAS, CALLE ROSAS CALLE MARGARITAS UBICADA AL SUR DE LA LOCALIDAD UBICADA EN PERPENDICULAR ALAS, lon: -100.21433572, lat:20.47352807}}	17-06-2024	14-10-2024	400000	178563.42	AVANCE FINANCIERO RECAUDADO	178563.42	AVANCE FINANCIERO COMPROMETIDO	178563.42	AVANCE FINANCIERO DEVENGADO	178563.42	AVANCE FINANCIERO EJERCIDO	178563.42	AVANCE FINANCIERO PAGADO	{cbo1: {tipo_obra:Obra, direccion:CARRETERA MARGARITAS PUEBLO AJUCHILANCITO, 76709 PEDRO ESCOBEDO QUETERO ENTRE CALLE FRANCISCO MADRERO Y CALLE AZUCENAS, CALLE ROSAS CALLE MARGARITAS UBICADA AL SUR DE LA LOCALIDAD UBICADA EN PERPENDICULAR ALAS, lon: -100.21433572, lat:20.47352807}}, {meta1: {unidad_medida:Metros lineales, avance:70.0}}	(2379533/proyecto_INICIO, 2379533/proyecto_PROCESO, 2379533/proyecto_FIN, 2379533/proyecto_PROCESO, 2379533/proyecto_FIN, 2379533/proyecto_PROCESO)	En Ejecucion	Validado avances	(cbo1: {observacion:Se reviso liga de contrato, se actualizo, trimestre:3.0, usuario:denisseunbea, fecha:2024-10-15})	OBSERVACIONES_REVISION	(cbo1: {observacion:REVISAR O MODIFICAR LIGADE CONTRATO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-15}, obs2: {observacion:REVISAR O MODIFICAR LIGADE CONTRATO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-15}, obs3: {observacion:REVISAR O MODIFICAR LIGADE CONTRATO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-15}, obs4: {observacion:REVISAR O MODIFICAR LIGADE CONTRATO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-15}})
2024	3				3700000		({ff: (ciclo_recurso:2024, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:4, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAS municipal, monto:3700000.0, modificado:3700000.0)})	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE EMPEDRADO AHOGADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE FLAMINGOS, CORMORANES Y CISNES, COL MOCTEZUMA, EL SAUZALTO, PEDRO ESCOBEDO, QRO. - 99072	Quetiero	22	11	Pedro Escobedo	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	99072	S	79	75	0	{meta: {unidad_medida:Metros cuadrados de construcción, meta:2560.0, meta_modificada:2560.0}}	1	{geo1: {coo_municipio:12, localidad:31, direccion:CARRETERA FLAMINGOS PUEBLO EL SAUZALTO, 76729 EL SAUZALTO, SAUZALTO, SAUZALTO, PEDRO ESCOBEDO QUETERO ENTRE BOULEVARD BIENTENARIO Y AVENIDA PANAMERICANA CALLE FELICANOS CALLES GARZAS CORMORANES Y CISNES PARA ELAS ENTRADAS, lon: -100.13158361, lat:20.4855169}}	17-06-2024	14-10-2024	2425418.7	1109700	AVANCE FINANCIERO RECAUDADO	1109700	AVANCE FINANCIERO COMPROMETIDO	1109700	AVANCE FINANCIERO DEVENGADO	1109700	AVANCE FINANCIERO EJERCIDO	1109700	AVANCE FINANCIERO PAGADO	{cbo1: {tipo_obra:Obra, direccion:CARRETERA FLAMINGOS PUEBLO EL SAUZALTO, 76729 EL SAUZALTO, SAUZALTO, SAUZALTO, PEDRO ESCOBEDO QUETERO ENTRE BOULEVARD BIENTENARIO Y AVENIDA PANAMERICANA CALLE FELICANOS CALLES GARZAS CORMORANES Y CISNES PARA ELAS ENTRADAS, lon: -100.13158361, lat:20.4855169}}, {meta1: {unidad_medida:Metros cuadrados de construcción, avance:2300.0}}	(2376668/proyecto_INICIO, 2376668/proyecto_PROCESO, 2376668/proyecto_FIN, 2376668/proyecto_PROCESO)	En Ejecucion	Validado avances	(cbo1: {observacion:Se realizo la modificación en el recurso MINISTRADO, trimestre:3.0, usuario:denisseunbea, fecha:2024-10-15})	OBSERVACIONES_REVISION	(cbo1: {observacion:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-18}, obs2: {observacion:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-18}, obs3: {observacion:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-18}, obs4: {observacion:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:anaopalmayu, fecha:2024-10-18}})

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
3ER TRIMESTRE 2024
DESTINO DEL GASTO

2024	QUE240202383778	Proyecto de inversión social	Municipio de Pedro Escobedo	Agua y saneamiento	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	1	74	0	(meta: [unidad_medida:Metros lineales, meta:288.0])	1	17-06-2024	14-10-2024	119184.76	498697.16	498697.16	119184.76	498697.16	498697.16	119184.76	498697.16	119184.76	119184.76	498697.16	119184.76	498697.16	119184.76	(obs:1: (obs:enunciación:REVISAR IMPORTE MINISTRADO, trimestre:3.0, usuario:anapalpaqu, fecha:2024-10-15), obs:2: (obs:enunciación:REVISAR IMPORTE MINISTRADO, trimestre:3.0, usuario:anapalpaqu, fecha:2024-10-15), obs:3: (obs:enunciación:REVISAR IMPORTE MINISTRADO, trimestre:3.0, usuario:anapalpaqu, fecha:2024-10-15))	
2024	QUE240202387012	Proyecto de inversión social	Municipio de Pedro Escobedo	Agua y saneamiento	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	1	172	0	(meta: [unidad_medida:Metros lineales, meta:222.6])	1	24-06-2024	21-10-2024	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	2496897.16	(obs:1: (obs:enunciación:REVISAR IMPORTE MINISTRADO, trimestre:3.0, usuario:anapalpaqu, fecha:2024-10-15))	
2024	QUE240202381911	Proyecto de inversión social	Municipio de Pedro Escobedo	Agua y saneamiento	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	1	68	0	(meta: [unidad_medida:Metros lineales, meta:408.0])	1	17-06-2024	14-10-2024	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	112196	(obs:1: (obs:enunciación:REVISAR IMPORTE MINISTRADO, trimestre:3.0, usuario:anapalpaqu, fecha:2024-10-15))

2024	QUE24032427152	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Urbatización	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	86201	S	166	149	0	(meta:1: [unidad_medida:Metros cuadrados de construcción, meta:335.0, meta:66.0, meta,modificada:0.0])	(geo:1: [ciclo:1, localidad:2, direccion:CALLE FRANCISCO VILLA CLEMENTE 76720 SAN CLEMENTE, QUERÉTARO ESCOBEDO ENTRE CALLE ALONSO BARRERON CARRERA Y CALLE ALDAMA CALLE CORREGIDORA CALLE FRANCISCO UBCADO EN PERPENDICULAR ENTRE LAS CALLES 100.08765239, 100.08765239, lat:20.51386394])	14-10-2024	2494999.49	2494999.49	2494999.49	2494999.49	0	0	0	0	0	0	(tipo: [obra:Obra, localidad:2, direccion:CALLE FRANCISCO VILLA CLEMENTE 76720 SAN CLEMENTE, QUERÉTARO ESCOBEDO ENTRE CALLE ALONSO BARRERON CARRERA Y CALLE ALDAMA CALLE CORREGIDORA CALLE FRANCISCO UBCADO EN PERPENDICULAR ENTRE LAS CALLES 100.08765239, 100.08765239, lat:20.51386394])	14-10-2024	2494999.49	2494999.49	2494999.49	2494999.49	0	0	0	0	0	0	(obs:1: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-18], obs:2: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-18], obs:3: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-18])	Validado avances	En Ejecución	(obs:1: [observación:SE DEVIUVE A SOLICITUD DEL MUNICIPIO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-17], obs:2: [observación:SE DEVIUVE A SOLICITUD DEL MUNICIPIO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-17], obs:3: [observación:SE DEVIUVE A SOLICITUD DEL MUNICIPIO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-17], obs:4: [observación:SE DEVIUVE A SOLICITUD DEL MUNICIPIO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-17], obs:5: [observación:SE DEVIUVE A SOLICITUD DEL MUNICIPIO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-17])	Sin observaciones	Sin observaciones
2024	QUE24032427111	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Asistencia Social	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	27505	S	128	103	0	(meta:1: [unidad_medida:Metros cuadrados de construcción, meta:66.0, meta,modificada:0.0])	(geo:1: [ciclo:1, localidad:2, direccion:CALLE CANTERA PUEBLO ESCOLÁSTICA, ESCOLÁSTICAS, PEDRO ESCOBEDO FUENTES Y CALLE PENASCOS, ESTATAL 400 QUERÉTARO HUAMILPAN COBAO ESCOLÁSTICAS UBCADA EN AVENIDA LAS CALLES 100.22197855, lat:20.26292524])	01-11-2024	698234.17	698234.17	698234.17	698234.17	0	0	0	0	0	0	(tipo: [obra:Obra, localidad:2, direccion:CALLE CANTERA PUEBLO ESCOLÁSTICA, ESCOLÁSTICAS, PEDRO ESCOBEDO FUENTES Y CALLE PENASCOS, ESTATAL 400 QUERÉTARO HUAMILPAN COBAO ESCOLÁSTICAS UBCADA EN AVENIDA LAS CALLES 100.22197855, lat:20.26292524])	01-11-2024	698234.17	698234.17	698234.17	698234.17	0	0	0	0	0	0	(obs:1: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-18], obs:2: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-18], obs:3: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, fecha:2024-10-18])	Validado avances	En Ejecución	(obs:1: [observación:SE REALIZÓ MODIFICACIONES EN LOS MOMENTOS CRÍTICOS DE COMPROMETIDO HASTA EL PAGADO, trimestre:3.0, usuario:desarrollador, fecha:2024-10-16])	Sin observaciones	Sin observaciones
2024	QUE24032426470	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Aguas y saneamiento	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	27453	S	187	155	0	(meta:1: [unidad_medida:Metros lineales, meta:809.0, meta,modificada:809.0])	(geo:1: [ciclo:1, localidad:1, direccion:CALLE ANTONIO LAD, PUEBLO LAD, 76740 LAD, ESCOBEDO QUERÉTARO ENTRE CALLE CARRETERA 431 LOS CUELES GALINDO, CAMINO LOCALIDAD PUEBLO LAD A CARRETERA 431 LOS CUELES, lat:20.43590738])	26-08-2024	6991376.52	6991376.52	6991376.52	6991376.52	0	0	0	0	0	0	(tipo: [obra:Obra, localidad:1, direccion:CALLE ANTONIO LAD, PUEBLO LAD, 76740 LAD, ESCOBEDO QUERÉTARO ENTRE CALLE CARRETERA 431 LOS CUELES GALINDO, CAMINO LOCALIDAD PUEBLO LAD A CARRETERA 431 LOS CUELES, lat:20.43590738])	26-08-2024	6991376.52	6991376.52	6991376.52	6991376.52	0	0	0	0	0	0	(obs:1: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:desarrollador, fecha:2024-10-16])	Validado avances	En Ejecución	(obs:1: [observación:SE REALIZÓ MODIFICACIONES EN LOS MOMENTOS CRÍTICOS DE COMPROMETIDO HASTA EL PAGADO, trimestre:3.0, usuario:desarrollador, fecha:2024-10-16])	Sin observaciones	Sin observaciones
2024	QUE24032411481	Proyecto de inversión de Infraestructura Social	Urbatización	Sin identificar	Municipio de Pedro Escobedo	180094	S	116	121	0	(meta:1: [unidad_medida:Metros lineales, meta:310.0, meta,modificada:310.0])	(geo:1: [ciclo:1, localidad:2, direccion:CALLE REGISTRO PUEBLO LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO IGMAÓN LÓPEZ RAYÓN Y CALLE LIBERTAD, CALLE BEBERRÓN CALLE SIN NOMBRE UBICADA EN PERPENDICULAR A CALLE DE LA ESCUELA SE, lat:20.74256289])	21-07-2024	699545.47	699545.47	699545.47	699545.47	0	0	0	0	0	0	(tipo: [obra:Obra, localidad:2, direccion:CALLE REGISTRO PUEBLO LA LIRA, PEDRO ESCOBEDO QUERÉTARO IGMAÓN LÓPEZ RAYÓN Y CALLE LIBERTAD, CALLE BEBERRÓN CALLE SIN NOMBRE UBICADA EN PERPENDICULAR A CALLE DE LA ESCUELA SE, lat:20.74256289])	21-07-2024	699545.47	699545.47	699545.47	699545.47	0	0	0	0	0	0	(obs:1: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:desarrollador, fecha:2024-10-18], obs:2: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:desarrollador, fecha:2024-10-18], obs:3: [observación:REVISAR IMPORTES CAPTURADOS, NO COINCIDEN CON RESPALDO, trimestre:3.0, usuario:desarrollador, fecha:2024-10-18])	Validado avances	En Ejecución	(obs:1: [observación:SE REALIZÓ MODIFICACIONES EN LOS MOMENTOS CRÍTICOS DE COMPROMETIDO HASTA EL PAGADO, trimestre:3.0, usuario:desarrollador, fecha:2024-10-16])	Sin observaciones	Sin observaciones

2024	QUE240302411500	Proyecto de inversión en	10000000	(ft): ciclo_recuso:2024, nombre:33, modalidad:1, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:100000.0, modificado:1000000.0)	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE SANTA BARBARA Y CALLE SAN NICOLAS, LA D PEDRO ESCOBEDO, QRO. - 180152	Quetlaro	12	Pedro Escobedo	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Municipio de Pedro Escobedo	180152	S	87	74	0	(meta: [unidad_medida:metros lineales, meta:250.0])	1	(geot: [eve_municipio:12, localidad:11, direccion:CALLE SANTAQUITO PUEBLO SAN PEDRO ESCOBEDO QUERETARO ENTRE AVENIDA LA SANTA BARBARA, CALLE SAN NICOLAS, LA D PEDRO ESCOBEDO, QRO. - 180152, lat:20.48349533])	21-07-2024	18-10-2024	995745.93	995745.93	995745.93	995745.93	995745.93	995745.93	(dtot: [tipo_obra:Obra, numero_cont:10000000, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:100000.0, modificado:1000000.0])	(meta: [unidad_medida:metros lineales, meta:250.0])	2411500/proyecto_FIN, NICIO, 2411500/proyecto_FIN, 2411500/proyecto_PROCESO, 2411500/proyecto_NICIO)	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
2024	QUE240302416497	Proyecto de inversión en	1442605	(ft): ciclo_recuso:2024, nombre:33, modalidad:1, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:1442605.0, modificado:1442605.0)	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE AGUSTIN MELGAR, ORQUIDEAS Y ROSAS, AJUCHITLANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO. - 212334	Quetlaro	12	Pedro Escobedo	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Municipio de Pedro Escobedo	212334	S	161	146	0	(meta: [unidad_medida:metros lineales, meta:520.0])	1	(geot: [eve_municipio:12, localidad:3, direccion:CALLE AGUSTIN MELGAR, CALLE ORQUIDEAS Y ROSAS, AJUCHITLANCITO, PEDRO ESCOBEDO, QRO. - 212334, lat:20.4765815])	01-08-2024	30-09-2024	143604.68	143604.68	143604.68	143604.68	143604.68	143604.68	(dtot: [tipo_obra:Obra, numero_cont:10000000, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:1442605.0, modificado:1442605.0])	(meta: [unidad_medida:metros lineales, meta:520.0])	2416497/proyecto_FIN, 2416497/proyecto_PROCESO, 2416497/proyecto_NICIO)	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
2024	QUE240302416516	Proyecto de inversión en	700000	(ft): ciclo_recuso:2024, nombre:33, modalidad:1, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:700000.0, modificado:700000.0)	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE, REHABILITACIÓN DE REJILLA, PAVIMENTO DE EMPEDRADO EN MORTERO, GUARNICIONES Y REJILLA EN CALLE HIDALGO, SAN FANDILA, PEDRO ESCOBEDO, 212465	Quetlaro	12	Pedro Escobedo	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Urbanización	Municipio de Pedro Escobedo	212465	S	83	63	0	(meta: [unidad_medida:metros cuadrados de construcción, meta:525.0])	1	(geot: [eve_municipio:12, localidad:23, direccion:CALLE MIGUEL HIDALGO, PUEBLO SAN FANDILA, 76703 SAN FANDILA, QUERETARO ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE HIDALGO, ENTRE LAS CALLES EMILIANO ZAPATA Y CALLE UB, 100, 21291504, lat:20.50645815])	01-09-2024	21-10-2024	697997.16	697997.16	697997.16	697997.16	697997.16	697997.16	(dtot: [tipo_obra:Obra, numero_cont:700000, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:700000.0, modificado:700000.0])	(meta: [unidad_medida:metros cuadrados de construcción, meta:525.0])	2416516/proyecto_FIN, 2416516/proyecto_PROCESO)	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	Sin observaciones
2024	QUE240302423654	Acción	7580832	(ft): ciclo_recuso:2024, nombre:33, modalidad:1, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:7580832.0, modificado:9940000.0)	325 Arrendamiento de Equipo de Transporte / 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, y/o animales públicos y/o programas públicos. - 258459	Quetlaro	22	Pedro Escobedo	325 Arrendamiento de Equipo de Transporte / 32502 Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, y/o animales públicos y/o programas públicos. - 258459	Otros Proyectos	Municipio de Pedro Escobedo	258459	N	0	0	0	(meta: [unidad_medida:Vehículos, meta:0, meta, modificada:2.0])	1	(geot: [eve_municipio:12, localidad:1, direccion:QUE ES GASTO INDIRECTO EL PROYECTO SE UBICA EN LA MUNICIPALIDAD, lat:20.502494])	15-08-2024	30-11-2024	758083.2	758083.2	758083.2	758083.2	758083.2	758083.2	(dtot: [tipo_obra:Obra, numero_cont:7580832, tipo_recursos:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), prog_estatal_mun:FAIS municipal_monto:7580832.0, modificado:9940000.0])	(meta: [unidad_medida:Vehículos, meta:0, meta, modificada:2.0])	2423654/proyecto_FIN, 2423654/proyecto_NICIO, 2423654/proyecto_FIN, 2423654/proyecto_NICIO)	En Ejecución	Validado avances	Sin observaciones	(obs 1: (observación:EL CONTRATO DE ALIENACIÓN DE PROYECTO USUARIO:anapalmahu, trimestre:3.0, fecha:2024-10-15), obs 2: (observación:EL CONTRATO DE ALIENACIÓN DE PROYECTO USUARIO:anapalmahu, trimestre:3.0, fecha:2024-10-15), obs 3: (observación:EL CONTRATO DE ALIENACIÓN DE PROYECTO USUARIO:anapalmahu, trimestre:3.0, fecha:2024-10-15))

2024	QUE240302440534	Asignación	123105	{ff: {ciclo_recurso:2024, ramo:33, modalidad:1, prog_pres:5, tipo_recurso:FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS), monto:123105.0, modificado:123105.0}}	ADQUISICION DE EQUIPOS PC OPTIPLX 7010 MFF INTEL CORE I7-1370U16GB152GBS SDV/GA/HDMI/W11/MI ONTOR LED 21.5 MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO	Queretaro	Pedro Escobedo	Programa de Inversión de Adquisiciones	Seguridad	Sin identificar	Oficialia Mayor	N	0	0	77404	{meta1: (unidad, medida: Equipamiento, meta:1.0), (meta: (unidad, medida: Equipamiento, meta:1.0))}	1	{(geot: {(eve_municipio:12, localidad:1, direccion:16 de Septiembre 19, Centro, 76700, Pedro Escobedo, Qro., lon.: 100.136067, lat:20.489052)}}	01-10-2024	30-09-2027	123105 123105 123105 123105 123105	Sin contratos nuevos en el trimestre	(meta1: (unidad, medida: Equipamiento, meta:1.0), (meta: (unidad, medida: Equipamiento, meta:1.0))	(2440534)proyecto _INICIO, 2440534)proyecto _FIN, 2440534)proyecto _PROCESO, 2440534)proyecto _FIN, 2440534)proyecto _PROCESO)	Validado / Registrado	Terminado	Validado / Registrado avances	Sin observaciones	{(obs1: {observación:A SOLICITO DEL MUNICIPIO SE REGRESA, trimestre:3.0, usuario:anapalmaqu, fecha:2024-10-16}, obs2: {observación:A SOLICITO DEL MUNICIPIO SE REGRESA, trimestre:3.0, usuario:anapalmaqu, fecha:2024-10-16}, obs3: {observación:A SOLICITO DEL MUNICIPIO SE REGRESA, trimestre:3.0, usuario:anapalmaqu, fecha:2024-10-16}, obs4: {observación:A SOLICITO DEL MUNICIPIO SE REGRESA, trimestre:3.0, usuario:anapalmaqu, fecha:2024-10-16}}}	
3																														

RUBRICA

C.F. CRYSTAL ESCOBEDO RIOS
SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.

Ciclo	Período	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Meta Modificada	Justificación	Realizado en el Período	Justificación	Detalle	Avance (%)	Flujo	
2024	3	Querétaro	Pedro Escobedo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2 - Desarrollo Social	Viven y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Municipal y Regiones	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	187235	Índice en el Ejercicio de Recursos	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, este indicador muestra el porcentaje de recursos ejercidos por el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido del FORTAMUN por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Eficacia	Ascendente	Ascendente	75	(just11:(ciclo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:demissunbea,fecha:04/10/24))	NINGUNA	75	(just11:(ciclo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:demissunbea,fecha:04/10/24))	66,5713	NINGUNA	La diferencia se debe al monto que se emplea como reserva para prestaciones, pago de impuestos y gastos comprometidos no devengados.	88.76	Validado
2024	3	Querétaro	Pedro Escobedo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	2 - Desarrollo Social	Viven y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Municipal y Regiones	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	189338	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos correspondiente de proyectos consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente a de proyectos totales registrados al trimestre correspondiente) / 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Ascendente	92,85714	(just11:(ciclo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:demissunbea,fecha:18/10/24))	NINGUNA	78,57143	(just11:(ciclo:2024,trim:3,just:Otras causas,usuario:demissunbea,fecha:18/10/24))	71,42857	NINGUNA	EN LA PLANEACION SE CONSIDERARON COMO OBRAS DIRECTAS UN TOTAL DE 11 DE PROYECTOS, SIN EMBARGO AL CAPTURAR EN LA PLANEACION LAS OBRAS CAMBIAN POR LAS SUBCLASIFICACIONES QUE EL SISTEMA ARCOJA, POR LO QUE LA META LLEGAA 10 PROYECTOS	90.91	Validado

MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, QRO.
3ER TRIMESTRE 2024
INDICADORES

3	2024	Quetzaro	Pedro Escobedo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto	1005	FORTAMUN	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios	7 - Desarrollo Regional	6 - Fondo de Aportaciones para el desarrollo de los Municipios y Territorios del Distrito Federal	189815	Porcentaje de recursos de otros municipios recibidos por demarcación territorial de la Ciudad de México	Del monto anual transferido al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México, se muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) / (Monto total aprobado del FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100	Componente	Trimestral	Potencial	Gestión	Eficacia	Ascendente	75	{Just1:(ciclo:2024,trim:3);Just:Otras causas.usuario:denisseur.ibea.fecha:04/10/24}	75	NINGUNA	NINGUNA	7.14286	NINGUNA	7.14286	Validado	100	Validado
3	2024	Quetzaro	Pedro Escobedo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	191070	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (urbanización, infraestructura productiva, saneamiento) y que se ejecutaron durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Potencial	Gestión	Eficacia	Descendente	0	{Just1:(ciclo:2024,trim:3);Just:Otras causas.usuario:denisseur.ibea.fecha:08/10/24}	0	NINGUNA	NINGUNA	21.42857	NINGUNA	21.42857	Validado	66.67	Validado
3	2024	Quetzaro	Pedro Escobedo	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto	1004	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios Comunitarios	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	191456	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	Permite conocer el número de otros proyectos (proyectos PRODIM, Proyectos de Gastos Indirectos y PRoyectos Especiales) registrados en la MIDS al trimestre correspondiente durante el año. La clasificación de proyectos complementarios puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016. Todo proyecto no considerado en el Catálogo como directo puede considerarse como proyecto especial	(Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente / Sumatoria de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) * 100	Actividad	Trimestral	Potencial	Gestión	Eficacia	Descendente	7.14286	{Just1:(ciclo:2024,trim:3);Just:Otras causas.usuario:denisseur.ibea.fecha:04/10/24}	7.14286	NINGUNA	NINGUNA	7.14286	NINGUNA	7.14286	Validado	100	Validado

RUBRICA

C.P. CRYSTAL ESCOBEDO RIOS
SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA
DEL MUNICIPIO DE PEDRO ESCOBEDO, GRO.

GOBIERNO MUNICIPAL PINAL DE AMOLES

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
 REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SRFT)
 3ER TRIMESTRE 2024
 EJERCICIO DEL GASTO FSE 2024

Entidad	Municipio	Tipo de Registro	Ciclo de Recurso	Tipo de Recurso	Descripción Ramo	Clave Ramo	Descripción Programa	Clave Programa	Programa Fondo Convento - Especifico	Diagnóstico Ejecución	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Mil años)	Comprometido	Diversado	Ejecido	Pagado	Compras	Proyectos	Pagado SFT	Pagado EF	ESTATUS	Observaciones (Oprim)
Querétaro	Pinal de Amoles	Programa presupuestario	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Entidades	003	Sin Especificar	Sin Especificar	4.33			Tod del Programa Presupuestario	130000	154707.24	1283862.77	154706.91	1283835.84	1283868.44	1170893.36			N/A	128688.44		
Querétaro	Pinal de Amoles	Partida genérica	2024	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	Aportaciones federales para Entidades Federativas y Municipios	33	FAS Entidades	003	FSE 2024	Municipio de Pinal de Amoles				611 - Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	130000	154707.24	1283862.77	154706.91	1283835.84	1283868.44	1170893.36	Sin Contratos	Sin Proyectos	N/A	N/A	Validado	

RUBRICA

M.A.P. MARIA GUADALUPE RAMIREZ PLAZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

MUNICIPIO DE PINAL DE ANILDES, QRO.
 REPORTE DE RESULTADOS DE LOS MONITOREOS (SFTT)
 3ER TRIMESTRE 2024
 EJERCICIO DEL GASTO FAS/MIN 2024

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Grupo Funcional	Función	Solución	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Modo de Cálculo	Nivel del Indicador	Frecuencia de Medición	Indicador de Medición	Tipo	Dimensión del Indicador	Sentido	Meta programada	Justificación	Detalle	Meta modificada	Justificación	Detalle	Justificación	Fecha	Justificación de la Fecha	Porcentaje de Avance	Fecha	Ampliación de Fecha	Ampliación de Fecha (%)
2024	3	3	Quintana Roo	Pinal de AnilDES	35 - Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	DDA	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	1893338	Presupuesto de proyectos de contribución directa registrados en el MIS	Permite conocer la proporción de la ejecución de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Ejecución	Acumulado	6131781	El MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	por tiempo de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	6133333	Comentarios: Otros comentarios	Por tiempos de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Por tiempos de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	98.52	Valiable				
2024	3	3	Quintana Roo	Pinal de AnilDES	35 - Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	DDA	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	191070	Presupuesto de proyectos de contribución directa registrados en el MIS	Permite conocer el monto de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Ejecución	Decreciente	318708	El MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	por tiempo de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	318987	Comentarios: Otros comentarios	Por tiempos de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Por tiempos de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	102.53	Valiable				
2024	3	3	Quintana Roo	Pinal de AnilDES	35 - Aportaciones Federales para Entidades Federales y Municipios	420 - Dirección General de Programación y Presupuesto C	FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	DDA	2 - Desarrollo Social	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	191456	Presupuesto de otros proyectos registrados en el MIS	Permite conocer el monto de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Sumatoria de otros proyectos registrados en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Ejecución	Decreciente	54541	El MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	por tiempo de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	54541	Comentarios: Otros comentarios	Por tiempos de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	Por tiempos de ejecución de los proyectos de contribución directa en el MIS para el ejercicio de 2024, en relación con el presupuesto de contribución directa registrado en el MIS para el ejercicio de 2024, de acuerdo a la clasificación de los proyectos de contribución directa en el Catálogo FAS de 2024.	77.92	Valiable				

RUBRICA

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE PINAL DE ANILDES, QRO.

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
 REPORTE DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (SFT)
 3 ER TRIMESTRE 2024
 INDICADORES FALSUMUN 2024

Ciclo	Periodo	Trimestre	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Proponente o	Grupo Funcional	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Clave del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	México de Cálculo	Nivel de Indicador	Precedencia de Relección	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Sentido	Nivel programada	Justificación	Detalle	Realizado en el Periodo	Justificado en	Detalle	Avance (%)	Rango
2024	3	3	Querétaro	Pinal de Amoles	31- Aportaciones Federales para el Fomento de los Municipios	420- Dirección General de Programación Presupuestaria o C	1004	FAS Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5- Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	189338	Presupuesto de contribución de los municipios a la MIBS	Permite conocer la población que se beneficiará por los proyectos de construcción de vivienda de interés social en las demarcaciones de los municipios, así como la MIBS al tener un registro de población en la MIBS para su ubicación durante el año. La identificación de los municipios se consulta en el Catálogo FAS 2016	(Sumatoria de proyectos de construcción de vivienda de interés social en los municipios que componen el Sumatorio de la MIBS al tener un registro de población en la MIBS al tener un comprobante de 100)	63.13333	Trimestral	Porcentaje	Gráfico	Eficacia	Acordeante	63.13333	Justificación: (año 2024) en marzo de 2024 (024)	por tiempo de ejecución y plataforma	63.13333	Otros datos	POR TIEMPOS DE APROBACION	99.62	Verificado
2024	3	3	Querétaro	Pinal de Amoles	31- Aportaciones Federales para el Fomento de los Municipios	420- Dirección General de Programación Presupuestaria o C	1004	FAS Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5- Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	191070	Presupuesto de contribución de los municipios a la MIBS	Permite conocer el número de viviendas que se beneficiarán por los proyectos de construcción de vivienda de interés social en las demarcaciones de los municipios, así como la MIBS al tener un registro de población en la MIBS para su ubicación durante el año. La identificación de los municipios se consulta en el Catálogo FAS 2016	(Sumatoria de proyectos de construcción de vivienda de interés social en los municipios que componen el Sumatorio de la MIBS al tener un registro de población en la MIBS al tener un comprobante de 100)	31.88927	Trimestral	Porcentaje	Gráfico	Eficacia	Discordante	31.88927	Justificación: (año 2024) en marzo de 2024 (024)	por tiempo de ejecución y plataforma	31.88927	Otros datos	POR TIEMPOS DE APROBACION	100.28	Verificado
2024	3	3	Querétaro	Pinal de Amoles	31- Aportaciones Federales para el Fomento de los Municipios	420- Dirección General de Programación Presupuestaria o C	1004	FAS Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal	2 - Desarrollo Social	2- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7 - Desarrollo Regional	5- Fondo de Aportaciones Federales para la Infraestructura Social	191456	Presupuesto de contribución de los municipios a la MIBS	Permite conocer el número de viviendas que se beneficiarán por los proyectos de construcción de vivienda de interés social en las demarcaciones de los municipios, así como la MIBS al tener un registro de población en la MIBS para su ubicación durante el año. La identificación de los municipios se consulta en el Catálogo FAS 2016	(Sumatoria de otros proyectos de construcción de vivienda de interés social en los municipios que componen el Sumatorio de la MIBS al tener un registro de población en la MIBS al tener un comprobante de 100)	5.0251	Trimestral	Porcentaje	Gráfico	Eficacia	Discordante	5.0251	Justificación: (año 2024) en marzo de 2024 (024)	por tiempo de ejecución y plataforma	5	Otros datos	por tiempo de aprobación	77.62	Verificado

RUBRICA

M.A.P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PÉJAJA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

MUNICIPIO DE PINAL DE AMALES, QZ.
 REPORTE DE RECURSOS FINANCIEROS Y TRANSFERENCIAS (SRT)
 DESTINO DEL GASTO FASMAIN 2024

DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	METAS	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	POBLACION_BENEFICIADA	NUMERO_PROYECTO	INSTITUCION_RECIUDORA	SUBCLASIFICACION	CLASIFICACION	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	MUNICIPIO_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	CATEGORIA	FOJO	TRIMESTRE	CELD0	DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	METAS	BENEFICIARIOS	HOMBRES	MUJERES	POBLACION_BENEFICIADA	NUMERO_PROYECTO	INSTITUCION_RECIUDORA	SUBCLASIFICACION	CLASIFICACION	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	MUNICIPIO_RESPONSABLE	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	ENTIDAD_RESPONSABLE	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	DETALLE_PROYECTO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	CATEGORIA	FOJO	TRIMESTRE	CELD0		
DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	1	0	75	80	5	13042	Municipio de Pinal de Amaples	sin identificar	Deportes	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pinal de Amale	2	Quetzaltenango	22	REHABILITACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMALES, QZ. OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE PINAL DE AMALES, QZ. MONTO: 30000 Q.	30000	Proyecto de inversión	QJE2402238670	3	2024		DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	1	0	1100	128	5	19556	Municipio de Pinal de Amale	sin identificar	Transportes y utilidades	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pinal de Amale	2	Quetzaltenango	22	REHABILITACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMALES, QZ. OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE PINAL DE AMALES, QZ. MONTO: 180000 Q.	180000	Proyecto de inversión	QJE2402238643	3	2024	
DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	1	0	100	118	5	12956	Municipio de Pinal de Amale	sin identificar	Urbanización	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pinal de Amale	2	Quetzaltenango	22	REHABILITACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMALES, QZ. OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE PINAL DE AMALES, QZ. MONTO: 150000 Q.	150000	Proyecto de inversión	QJE2402238498	3	2024		DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	1	0	917	880	5	12955	Municipio de Pinal de Amale	sin identificar	Urbanización	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pinal de Amale	2	Quetzaltenango	22	REHABILITACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMALES, QZ. OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE PINAL DE AMALES, QZ. MONTO: 250000 Q.	250000	Proyecto de inversión	QJE2402238632	3	2024	
DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	1	0	156	166	5	19205	Municipio de Pinal de Amale	sin identificar	Urbanización	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pinal de Amale	2	Quetzaltenango	22	REHABILITACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMALES, QZ. OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE PINAL DE AMALES, QZ. MONTO: 200000 Q.	200000	Proyecto de inversión	QJE2402238655	3	2024		DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROYECTO	1	0	168	156	5	19205	Municipio de Pinal de Amale	sin identificar	Urbanización	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Pinal de Amale	2	Quetzaltenango	22	REHABILITACION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE PINAL DE AMALES, QZ. OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN LAS COMUNIDADES DE PINAL DE AMALES, QZ. MONTO: 250000 Q.	250000	Proyecto de inversión	QJE2402238655	3	2024	

	<p>(Meta1: [unidad_medida] EVALUACIÓN, meta 458.82, meta modificada 458.82)</p> <p>0</p> <p>65</p> <p>65</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>27630</p> <p>Municipio de Pinol de Amboles</p> <p>Sin identificar</p> <p>Transportes y vialidades</p> <p>Proyecto de Inversión de Infraestructura Social</p> <p>Pinol de Amboles</p> <p>2</p> <p>Quintaro</p> <p>22</p> <p>REPARACION DE LA CARRETERA EN EL CARRILLO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, ESTADO DE SAN JOSE DEL CAJON (CONTRATO) QUE REFINANZA: 270130</p> <p>500000</p> <p>Proyecto de inversión</p> <p>QUE24030430191</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>(Meta1: [unidad_medida] Muros Cuadrados, meta 518.01, meta modificada 518.01)</p> <p>0</p> <p>32</p> <p>46</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>27636</p> <p>Municipio de Pinol de Amboles</p> <p>Sin identificar</p> <p>Transportes y vialidades</p> <p>Proyecto de Inversión de Infraestructura Social</p> <p>Pinol de Amboles</p> <p>2</p> <p>Quintaro</p> <p>22</p> <p>REPARACION DE LA CARRETERA EN EL CARRILLO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, ESTADO DE SAN JOSE DEL CAJON (CONTRATO) QUE REFINANZA: 270130</p> <p>500000</p> <p>Proyecto de inversión</p> <p>QUE24030426802</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>(Meta1: [unidad_medida] Muros Cuadrados, meta 701.8)</p> <p>0</p> <p>210</p> <p>290</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>29300</p> <p>Municipio de Pinol de Amboles</p> <p>Sin identificar</p> <p>Transportes y vialidades</p> <p>Proyecto de Inversión de Infraestructura Social</p> <p>Pinol de Amboles</p> <p>2</p> <p>Quintaro</p> <p>22</p> <p>CONSTRUCCION DEL CARRILLO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, ESTADO DE SAN JOSE DEL CAJON (CONTRATO) QUE REFINANZA: 270130</p> <p>750000</p> <p>Proyecto de inversión</p> <p>QUE24030430173</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>(Meta1: [unidad_medida] PROYECTOS, meta 1.0, meta modificada 1.0)</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>20232</p> <p>Municipio de Pinol de Amboles</p> <p>Sin identificar</p> <p>Otros Proyectos</p> <p>Proyecto de Inversión de Infraestructura Social</p> <p>Pinol de Amboles</p> <p>2</p> <p>Quintaro</p> <p>22</p> <p>CONSTRUCCION DEL CARRILLO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, ESTADO DE SAN JOSE DEL CAJON (CONTRATO) QUE REFINANZA: 270130</p> <p>40000</p> <p>Acción</p> <p>QUE24030430015</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>(Meta1: [unidad_medida] SERVICIOS, meta 1.0, meta modificada 1.0)</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>N</p> <p>N</p> <p>292371</p> <p>Municipio de Pinol de Amboles</p> <p>Sin identificar</p> <p>Otros Proyectos</p> <p>Proyecto de Inversión de Infraestructura Social</p> <p>Pinol de Amboles</p> <p>2</p> <p>Quintaro</p> <p>22</p> <p>395 Representación de los intereses de los usuarios de los servicios de atención al cliente en el municipio de Pinol de Amboles, Estado de San José del Cajón (CONTRATO) QUE REFINANZA: 1030000</p> <p>100000</p> <p>Acción</p> <p>QUE24030430002</p> <p>3</p> <p>2024</p>	<p>(Meta1: [unidad_medida] Muros Inmetables, meta 319.86, meta modificada 319.86)</p> <p>0</p> <p>198</p> <p>221</p> <p>5</p> <p>5</p> <p>15180</p> <p>Municipio de Pinol de Amboles</p> <p>Sin identificar</p> <p>Agua y saneamiento</p> <p>Proyecto de Inversión de Infraestructura Social</p> <p>Pinol de Amboles</p> <p>2</p> <p>Quintaro</p> <p>22</p> <p>CONSTRUCCION DE LA RED DE AGUAS RESIDENTIALES EN EL CARRILLO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LOS RIOS, ESTADO DE SAN JOSE DEL CAJON (CONTRATO) QUE REFINANZA: 1030000</p> <p>200000</p> <p>Proyecto de inversión</p> <p>QUE24030399640</p> <p>3</p> <p>2024</p>
--	--	---	--	--	--	--

<p>(Meta) [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 790.87, meta_modificada 790.87)</p>	<p>(Meta) [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 102.86, meta_modificada 102.86)</p>	<p>(Meta) [unidad_medida]Válculos, meta 1.0, meta_modificada 1.0)</p>	<p>(Meta) [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 505.4, meta_modificada 505.4)</p>	<p>(Meta) [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 94.5, meta_modificada 94.5)</p>	<p>(Meta) [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 435.67, meta_modificada 435.67)</p>
0	0	0	0	0	0
228	200	0	63	162	107
273	281	0	65	176	110
5	5	N	5	5	5
14037	27404	20231	28916	30246	32412
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio de Pinal de Amoles	Municipio de Pinal de Amoles	Municipio de Pinal de Amoles	Municipio de Pinal de Amoles	Municipio de Pinal de Amoles
Sin identificar	Sin identificar	Sin identificar	Sin identificar	Sin identificar	Sin identificar
Transportes y vialidades	Deportes	Otros Proyectos	Transportes y vialidades	Educación	Transportes y vialidades
Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social		Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social	Proyecto de Inversión de Infraestructura Social
Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles
2	2	2	2	2	2
Quintaro	Quintaro	Quintaro	Quintaro	Quintaro	Quintaro
22	22	22	22	22	22
<p>IFE [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 225000, meta_modificada 225000)</p>	<p>IFE [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 440150.4, meta_modificada 440150.4)</p>	<p>IFE [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 150000, meta_modificada 150000)</p>	<p>IFE [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 485000.6, meta_modificada 485000.6)</p>	<p>IFE [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 195000.44, meta_modificada 195000.44)</p>	<p>IFE [unidad_medida]Metros Cuadrados, meta 500000, meta_modificada 500000)</p>
225000	440150.4	150000	485000.6	195000.44	500000
Proyecto de inversión	Proyecto de inversión	Acción	Proyecto de inversión	Proyecto de inversión	Proyecto de inversión
QUE24030280568	QUE24030242660	QUE240302430014	QUE240302431406	QUE240302432482	QUE240302433022
3	3	3	3	3	3
2024	2024	2024	2024	2024	2024

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, GRO. SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (S.R.F.T) TERCER TRIMESTRE 2024 EJERCICIO DEL GASTO FORTAMUN 2024																											
Observaciones (Captura)	ESTATUS	Pagado EF	Pagado SHCP	Proyectos	Contratos	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Recaudado (Ministrado)	Modificado	Aprobado	Partida	Tipo de Gasto	Reintegro	Rendimiento o Financiero	Dependencia Ejecutora	Programa Fondo Convenio - Especifico	Clave Programa	Descripción Programa	Clave Ramo	Descripción Ramo	Tipo de Recurso	Ciclo de Recurso	Tipo de Registro	Municipio	Entidad
	Validado	19451484	N/A			18775472.3	18775472.3	18775472.3	21759617.72	19461083.08	25944913.08	25933314	Total del Programa Presupuestario		0	5699.08	Sin Especificar	Sin Especificar	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Programa presupuestario	Pinal de Amoles	Querétaro
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	4087676.96	4087676.96	4087676.96	5500866.94	426806.76	6410576	5760576	122 - Sueldos base al personal eventual	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	239124.19	239124.19	239124.19	241134.19	250924.69	321397.71	249800	131 - Primas por años de servicios efectivos prestados	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	1303408.64	1303408.64	1303408.64	1303408.64	1367730.33	1623402.36	1895066.5	132 - Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	695986	695986	695986	701050	730206.17	858015	808296	134 - Compensaciones	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	89740.75	89740.75	89740.75	89740.75	89740.75	90000	0	152 - Indemnizaciones	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	56000	56000	56000	57000	56763.53	109000	76000	154 - Prestaciones contractuales	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	897895	897895	897895	938044.72	941894.71	147337.03	1320564.35	159 - Otras prestaciones sociales y económicas	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	109662.1	109662.1	109662.1	109662.1	109662.1	106862.1	0	244 - Materiales y productos de oficina	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	
	Validado	N/A	N/A	Sin Proyectos	Sin Contratos	126689.84	126689.84	126689.84	126899.84	128699.84	126689.84	400000	246 - Materiales eléctricos y electrónico	1 - Gasto corriente			Municipio de Pinal de Amoles	1005	FORTAMUN	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	2024	Partida genérica	Pinal de Amoles	Querétaro	

Validado	Validado	Validado									
N/A	N/A	N/A									
N/A	N/A	N/A									
Sin Proyectos	Sin Proyectos	Sin Proyectos									
Sin Contratos	Sin Contratos	Sin Contratos									
4094591.78	0	0	0	0	1518.7	0	78375.53	340512.8	40576.8	545045.12	545045.12
4094591.78	0	0	0	0	1518.7	0	78375.53	340512.8	40576.8	545045.12	545045.12
4094591.78	0	0	0	0	1518.7	0	78375.53	340512.8	40576.8	545045.12	545045.12
5522883.5	0	0	0	0	1518.7	0	78375.53	340512.8	40576.8	545045.12	545045.12
424803.11	0	0	0	0	1518.7	0	79990	340512.8	40576.8	571942.46	571942.46
6314321.58	60000	0	0	480000	1518.7	7000	79990	340512.8	40576.8	579022.4	579022.4
5427324	150000	80000	200000	750000	0	56000	200000	330000	0	960000	960000
113 - Sueldos base al personal permanente	515 - Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	521 - Equipos y aparatos audiovisuales	523 - Cámaras fotográficas y de video	541 - Vehículos y Equipo Terrestre	394 - Sentencias y resoluciones por autoridad competente	375 - Vehículos en el país	345 - Seguro de bienes patrimoniales	351 - Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	353 - Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	355 - Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	
1 - Gasto corriente	2 - Gasto de Inversión	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente	1 - Gasto corriente							
Municipio de Pinal de Amoles	Municipio de Pinal de Amoles	Municipio de Pinal de Amoles									
1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005	1005
FORTAMUN	FORTAMUN	FORTAMUN									
33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33	33
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios									
FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)	FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)									
2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024	2024
Partida genérica	Partida genérica	Partida genérica									
Pinal de Amoles	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles									
Querétaro	Querétaro	Querétaro									

M. en U. P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

Rúbrica

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
 SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (S. R.F.T)
 TERCER TRIMESTRE 2024
 INDICADORES FORTAMUN 2024

Flujo	Validado	Validado
Avance (%)	96.52	100
Detalle	La diferencia que existe es debido a que el recurso es imputado en los primeros días del mes, por lo tanto no se alcanza a operar en su totalidad y se genera en el siguiente periodo.	
Justificación	Otras causas	
Realizado en el Periodo	72.39346	74.99999
Detalle		
Justificación		
Meta Modificada	74.99999	74.99999
Detalle		
Justificación		
Meta programada	74.99999	74.99999
Sentido	Ascendente	Ascendente
Dimensión del Indicador	Eficacia	Eficacia
Tipo	Gestión	Gestión
Unidad de Medida	Porcentaje	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Trimestral	Trimestral
Nivel del Indicador	Actividad	Componente
Método de Cálculo	(Gasto ejercido del municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado al municipio o demarcación territorial) * 100	(Recursos transferidos del FORTAMUN al municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado al FORTAMUN en el municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México) * 100
Definición de Indicador	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial el indicador muestra el porcentaje de recursos ejecutados al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.	Del monto anual aprobado de FORTAMUN al municipio o demarcación territorial el indicador muestra el porcentaje de recursos transferidos al municipio o demarcación territorial de la Ciudad de México acumulados al periodo que se reporta.
Nómina del Indicador	Índice de ejecución de Recursos	Porcentaje de recursos FORTAMUN transferidos a municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México
Clave del Indicador	187235	189815
Actividad Institucional	6 - Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	6 - Fondo de Apoyo para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Subfunción	7 - Desarrollo Regional	7 - Desarrollo Regional
Función	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad
Grupo Funcional	2 - Desarrollo Social	2 - Desarrollo Social
Nombre del Programa Presupuestario	FORTAMUN	FORTAMUN
Programa Presupuestario	1005	1005
Unidad	Dirección 400 - Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto C	Dirección 400 - Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto C
Ramo	331 - Aportaciones 400 - Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto para Entidades y Municipios	331 - Aportaciones 400 - Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto para Entidades y Municipios
Municipio	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles
Entidad Federativa	Querétaro	Querétaro
Trimestre	3	3
Periodo	3	3
Ciclo	2024	2024

M. en A. P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.

Rúbrica

MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO.
SISTEMA DE RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS (S.R.F.T)
TERCER TRIMESTRE 2024
DESTINO DEL GASTO FORTAMUN 2024

OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_REVISION	Sin observaciones	Sin observaciones
OBSERVACIONES	OBSERVACIONES_CAPTURISTA	Sin observaciones	Sin observaciones
FLUJO	FLUJO	Validado avances	Validado avances
ESTATUS	ESTATUS	En Ejecución	En Ejecución
FOTOS	CARPETA_FOTOS		
AVANCES_FISICOS	AVANCES_FISICOS	{meta1: {unidad_medida: 'aContratados', avance:0.0}, meta2: {unidad_medida: 'aOtros', avance:0.0}}	{meta1: {unidad_medida: 'aVehiculos', avance:0.0}}
AVANCE_FINANCIERO	CONTRATOS	Sin contratos nuevos en el trimestre	Sin contratos nuevos en el trimestre
AVANCE_FINANCIERO	PAGADO	0	0
AVANCE_FINANCIERO	EJERCIDO	0	0
AVANCE_FINANCIERO	DEVENGADO	0	0
AVANCE_FINANCIERO	COMPROMETIDO	0	0
AVANCE_FINANCIERO	RECAUDADO	0	0
DETALLE_PROYECTO	FECHA_TERMINO	31-12-2024	31-12-2024
DETALLE_PROYECTO	FECHA_INICIO	01-04-2024	01-04-2024
DETALLE_PROYECTO	GEOREFERENCIAS	{geo1: {cve_municipio: '02', localidad: '1', direccion: 'JUA REZ NO. 4, s. n. l. lat:21.15}}	{geo1: {cve_municipio: '02', localidad: '1', direccion: 'JUA REZ NO. 4, s. n. l. lat:21.15}}
DETALLE_PROYECTO	TIPO_GEOREFERENCIA	1	1
DETALLE_PROYECTO	METAS	{meta1: {unidad_medida: 'Compras', meta_modificada: 3.0}, meta2: {unidad_medida: 'Otros', meta_modificada: 3.0}}	{meta1: {unidad_medida: 'Vehiculos', meta: 1.0, meta_modificada: 1.0}}
DETALLE_PROYECTO	BENEFICIARIOS	27365	27365
DETALLE_PROYECTO	HOMBRES	0	0
DETALLE_PROYECTO	MUJERES	0	0
DETALLE_PROYECTO	POBLACION_BENEFICIADA	N	N
DETALLE_PROYECTO	NUMERO_PROYECTO		
DETALLE_PROYECTO	INSTITUCION_EJECUTORA	Dirección de Finanzas Públicas Municipales	Dirección de Finanzas Públicas Municipales
DETALLE_PROYECTO	SUBCLASIFICACION	Sin identificar	Sin identificar
DETALLE_PROYECTO	CLASIFICACION	Seguridad	Seguridad
DETALLE_PROYECTO	TIPO_PROGRAMA_PROYECTO	Programa de Inversión de Adquisiciones	Programa de Inversión de Adquisiciones
DETALLE_PROYECTO	MUNICIPIO_RESPONSABLE	Pinal de Amoles	Pinal de Amoles
DETALLE_PROYECTO	ID_MUNICIPIO_RESPONSABLE	2	2
DETALLE_PROYECTO	ENTIDAD_RESPONSABLE	Querétaro	Querétaro
DETALLE_PROYECTO	ID_ENTIDAD_RESPONSABLE	22	22
DETALLE_PROYECTO	NOMBRE	Adquisición de equipo de computo para la direccion de seguridad publica	Adquisición de vehiculo sedan para seguridad publica
DETALLE_PROYECTO	FUENTES_FINANCIAMIENTO	{ff1: {ciclo_recursos: 2024, ramo: 33, modalidad: '1', tipo_recursos: 'FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)', monto: 150000.0, modificado: 60000.0}}	{ff1: {ciclo_recursos: 2024, ramo: 33, modalidad: '1', prog_pres: 5, tipo_recursos: 'FEDERALES (APORTACIONES, SUBSIDIOS Y CONVENIOS)', monto: 750000.0, modificado: 480000.0}}
DETALLE_PROYECTO	MONTO_GLOBAL_APROBADO	150000	750000
DETALLE_PROYECTO	CATEGORIA	Adquisición	Adquisición
DETALLE_PROYECTO	FOLIO	QUE240102348307	QUE240102348297
DETALLE_PROYECTO	TRIMESTRE	3	3
DETALLE_PROYECTO	CICLO	2024	2024

M. en A. P. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ PLAZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ LOCAL
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QRO

Rúbrica

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

AVISO



COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA FINANCIERO DE QUERÉTARO
 CUADRO COMPARATIVO ECONÓMICO
 INVERSIÓN INSTRUMENTOS A CORTO PLAZO PERIODO II (2023-2024)
 "CONTRATACIÓN DE LAS POLIZAS DE SEGURO DE VIDA, GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL Y PASAJE VEHICULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL SISTEMA FINANCIERO DE QUERÉTARO 2023-2024"

FAMILIA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO ESTIMADO	CANTIDAD	INSTRUMENTOS A CORTO PLAZO			SEGUROS DE VIDA			SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL			SEGUROS DE PASAJE VEHICULAR					
					DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1	"Seguro de gastos médicos"	Póliza	\$2,323,246.41	1	Completar	\$2,323,246.41	\$2,323,246.41	Completar	\$2,323,246.41	\$2,323,246.41	Completar	\$2,323,246.41	\$2,323,246.41	Completar	\$2,323,246.41	\$2,323,246.41	Completar	\$2,323,246.41	\$2,323,246.41
2	"Seguro de vida"	Póliza	\$5,000,000.00	1	Completar	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	Completar	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	Completar	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	Completar	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00	Completar	\$5,000,000.00	\$5,000,000.00
3	"Seguro de gastos vehicular"	Póliza	\$2,500,000.00	1	Completar	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	Completar	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	Completar	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	Completar	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00	Completar	\$2,500,000.00	\$2,500,000.00

ING. JOSÉ BERTHOLDO MARTÍNEZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 "LA SOMBRA DE ARTEAGA"

*Ejemplar o número del día	0.625 UMA	\$ 67.85
*Ejemplar atrasado	1.875 UMA	\$ 203.56

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 173 Fracción VII de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 23 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.